Lea hoy el Suplemento de Cine, Teatro y Radio

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nubosidad parcial. TEMPERATURA DE AYER: Máxima, 21,9 grados, a las 16 horas. Mínima: 3,2 grados, a las 6 horas.
PRONOSTICO: El Norte Grande presentará nubosidad matinal. El Norte Chico y Zona Central tendrán sus cielos con nubosidad ligera, alta y media. La Zona Sur observará cielos nublados con algunas precipitaciones, y la región austral acusará nubosidad variable.

LA NACION

AÑO XLVI — SANTIAGO DE CHILE, MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1962 — PRECIO: E° 0,05 — N.o 16.365

Edición de 24 páginas — En dos secciones

EN EL NORTE:

.280 Títulos de Propiedades Otorga el Gobierno

En un año se ha hecho más labor que en los 23 años precedentes

...impresionante el número de títulos provisorios y de... de dominio, que el ...rio de Tierras y Colo... ha otorgado en el ... durante el actual Go... Entre 1934 y 1957, es ... en 23 años, el Estado ... 2.320 títulos en la pro... de Antofagasta. Nos... entre junio de 1961 y ...bre de 1962, inclusive, ... repartido 2.800. Esto se ... obra efectiva, concreta y ... de un Gobierno", de... a LA NACION Paulino ... Alfonso, Subsecretario ... Tierras, a su regreso de ...gasta. El mencionado ...rio viajó acompañado ...ector de Tierras, Angel ..., el jefe de Bienes Na... Arturo Pérez Ceardi, ... Inspector Visitador, ... Rojas, y durante una ... supervisó y activó el ... tramitación y entre... títulos en la ciudad de ...gasta y poblaciones ve...

DOS TIPOS DE TITULO

...problema de los títulos ...tofagasta hay que divi... en dos: uno, el de los ... definitivos, y otro, el ... provisorios, que se en... gratuitamente y que se ...cionan a la vuelta de dos ... transformándolos en de..., dijo el señor Varas ...

...pecto de los definitivos, ... sido entregados 2.200 ... ciudad de Antofagasta, ... en Tocopilla. En total, ... suma sencillamente in...

... estos 3.000 debemos agre... títulos definitivos, que ... a entregar inmediata... después que hayamos ...do que las Municipa... respectivas aprueben ... planos. Estos títulos de... por entregar son 80 ... Población "Baquedano",

(PASA LA PAGINA 2)

GANARON LOS "AZULES"



LA PLATA, Argentina.— El coronel Antonio Aufrano, derecha, del Octavo Regimiento de Tanques de Magdalena (de la fración "azul"), observa el panorama cubierto de humo después del encuentro librado en Etcheverry, cerca de aquí, la semana última. Al fondo arden camiones-trailers colocados como barrera al paso de los tanques, tres de los cuales fueron dañados en la escaramuza. El resto, prosiguió hacia Buenos Aires para apoyar a la guarnición de Campo de Mayo. (FOTO UPI.)

Eo 300.000 para obras camineras en la Zona Norte

Dos nuevos caminos en la zona norte construirá la Dirección de Vialidad, con un costo aproximado de E° 300.000, para lo cual llamó a propuestas públicas.

La primera licitación fue para la construcción de obras básicas y afirmado del camino de Iquique a Huanillos, en dos sectores, que suman un total de 26 kilómetros. La segunda se pidió para ejecutar trabajos en el camino de Iquique a Humberstone. A ambas se presentaron tres firmas contratistas, correspondiendo los montos más bajos a Luis de Urruticoechea y a Longhi y Cía.

S. A. DE ATLETISMO JUVENIL:

CHILE, CAMPEON

Hizo suyo el Torneo Sudamericano Juvenil de Lima, por 139 puntos contra 121 de Argentina: 112 de Perú, 101 de Brasil y 37 de Ecuador. Resultados de la última fecha

LIMA, 24 (UPI).— Terminó hoy el Cuarto Campeonato Interamericano de Atletismo Juvenil con el triunfo de Chile con 139 puntos, siguiéndole Argentina, con 121; Perú, con 112; Brasil, con 101, y Ecuador, con 37.

Resultados generales de hoy:
400 metros vallas, final: 1.o Santiago Gordon, Chile, 54 9|10; 2.o Oscar de Carvalho, Brasil, 55 9|10; 3.o Nelson Amaral, Brasil, 56 9|10; 4.o Felipe Montero, Chile, 57; 5.o Jorge Canales, Perú, 57 2|10, y 6.o Rafael Lozano, Ecuador, 57 3|10.

Lanzamiento del martillo: 1.o Guillermo Arias, Chile, 48 metros 79 cms.; 2.o Paul Hurtado, Perú, 45,48; 3.o Clovis da Silva, Brasil, 44,71; 4.o Nelson Méndez, Brasil, 44,50; 5.o Edgardo Consiglieri, Perú, 38,32, y 6.o Miguel Blass, Ecuador, 33 metros 15 centímetros.

Salto largo, final: 1.o Julián Méndez, Argentina, 6,92 metros (nuevo record sudamericano juvenil; 2.o Juan Brito, Chile, 6,76; 3.o Peter Junge, Chile, 6,61; 4.o Augusto Nakasoni, Perú, 6,56; 5.o Gustavo Losio, Perú, 6,48, y 6.o Joao dos Santos, Brasil, 6,43.

200 metros planos, final: 1.o Juan Byers, Chile, 21 2|10; 2.o Gerardo Ditolla, Perú, 21 7|10; 3.o Mario González, Perú, 22; 4.o Gilberto de Kesus, Brasil, 22; 5.o José Hollmann, Argentina, 22 2|10, y 6.o Julio Véliz, Ecuador, 22 2|10.

3.000 metros planos: 1.o Mario Cutropia, Argentina, 8.47 8|10 (nuevo record sudamericano juvenil); 2.o Raúl Díaz, Argentina, 8.54 5|10; 3.o Geraldo de Oliveira, Brasil, 9.08 3|10; 4.o Olavio Ferreyra, Brasil, 9.10 4|10; 5.o Alejandro Arroyo, Ecuador, 9.15, y 6.o Guido González, Chile 9.21.

Posta 4x400 metros: 1.o Argentina (Rivas, Leschiavo, Hollmann y Gutmann), 3.22 7|10; 2.o Brasil (Pimiento, Cruz, Prado y Díaz), 3.26 4|10; 3.o Chile (Ruz, Brito, Keitel y Gordon), 3.27 5|10, y 4.o Ecuador (Pescarolo, Véliz, Díaz y Lozano), 3.35 5|10.

LA ARMADA ARGENTINA ACATO LA AUTORIDAD DEL PRESIDENTE GUIDO

Desmienten posible renuncia del ex Presidente Arturo Frondizi

BUENOS AIRES, 24 (UPI).— El Secretario saliente de Marina, contralmirante Gastón Clement, asumió responsabilidad personal por el comunicado que ese Departamento emitió en la madrugada del sábado, imputando responsabilidad al Presidente José María Guido por la lucha estallada en el Ejército.

En una carta a Guido, Clement declara que el comunicado no tuvo el propósito de desconocer las facultades legales y constitucionales del Primer Mandatario y que la Marina continúa subordinada al Gobierno.

Guido había conminado a la Marina para que ratificara o rectificara ese comunicado, pero con la carta de Clement se estima que el incidente ha terminado.

BUENOS AIRES, 24 (UPI). Por William L. F. Horsey.— Mientras la vida en la Argentina retornaba a su aparente normalidad, los almirantes de la flota, encabezados por el Secretario saliente del Arma, contralmirante Gastón Clement, conferenciaron dos veces en el término de pocas horas en el edificio de dicho Departamento de Estado.

El contralmirante Agustín Peñas, Jefe de Operaciones Navales, declaró que en las reuniones se trató la situación actual y se cambió informaciones. La primera conferencia se prolongó hasta altas horas de la madrugada y tras un breve intervalo, los jefes navales volvieron a reunirse a las 9.45 de la mañana.

Se presume que el tema fue la perentoria exigencia del Presidente de la República, José María Guido, de que la Marina rectifique y ratifique un comunicado emitido en la madrugada del sábado, responsabilizando al Primer Mandatario por la lucha entre grupos antagónicos del Ejército y acusándolo de no reclamar el estricto cumplimiento de los acuerdos concertados.

Guido transmitió su exigencia a la 1.45 de hoy, afirmando que ante ciertos informes llegados al Gobierno, los comandos navales deberían reunirse con los representantes de otros sectores para considerar las bases de la reorganización de la Administración.

Algo más tarde, Guido designó al Contraalmirante retirado Carlos Kolungia como nuevo Secretario de Marina. El oficial, que en la actualidad era importante director de una gran empresa productora de abonos químicos, fue Subsecretario del Departamento en uno de los Gabinetes del depuesto Presidente Arturo Frondizi. En medios autorizados se dijo que es de tendencia moderada.

Poco después del mediodía, la Casa de Gobierno anunció que Clement entregará el mando a Kolungia en una ceremonia que se cumplirá a las cinco de la tarde en la Escuela de Mecánica de la Armada, gran establecimiento del arma situado en el vecino suburbio de Rivadavia.

Pese a los rumores que circularon toda la noche, afirmando que la Base de Ushuaia, en el extremo meridional del territorio argentino, y la de la Aviación Naval en Punta Indio, en la provincia de Buenos Aires, así como el cuerpo de Infantería de Marina, destacado en la capital federal, estaban en desacuerdo con el Cuerpo de Almirantes, la Secretaría de Marina calificó de falsas y tendenciosas tales informaciones, señalando que el arma no se encuentra en estado de rebelión.

BUENOS AIRES, 24 —(UPI) — El Ministro de Economía,

(PASA LA PAGINA 2)

REGRESARON DE BUENOS AIRES



Vía LAN-Chile regresó ayer, procedente de Buenos Aires, la delegación de huasos que ofrecieron un "Rodeo a la Chilena" e hicieron pruebas de riendas, en la capital del Plata, con motivo de celebrarse recientemente las Festividades Patrias. Los actos fueron organizados por la Embajada chilena ante el Gobierno argentino. De exitosa fue calificada la presentación de los representantes de nuestros campos, el domingo pasado y que consistió en bailes de cuecas, corrida de novillos y pruebas de habilidad individual en el manejo de sus cabalgaduras. El éxito que alcanzó la actuación de nuestros huasos dio motivo a que el diario "Clarín", de Buenos Aires, titulara en su edición del lunes pasado: "Chile, lindo como el sol". EN EL GRABADO, parte de la delegación de huasos, instantes después de descender del avión que los condujo de regreso a la patria, en el aeropuerto de Los Cerrillos.

...CLARACION DE S. E.:

...AGO DE DEUDAS EN DOLARES NO ...BE DAR BENEFICIOS INDEBIDOS

...siguiendo este objetivo, el Ejecutivo envió veto al proyecto de ley aprobado por el Congreso. Beneficiará a las personas modestas

...el fin de proteger los ... de personas modestas ... beneficios indebidos a ...portadores, el Presidente ... República envió ayer al ... Nacional, el veto al ... aprobado, para el pa... las deudas en dólares.

...respecto, el Primer Man... formuló anoche la si... declaración:

...estudio acucioso que hi... este proyecto le permitió ... una grave omisión ... por ello ha creído un ... elemental suyo salvarla ... de la facultad de ob... los proyectos de ley ... por el Congreso, que ... la Constitución Po...

...hecho de pública no... que los importadores ... automóviles, radios, pick-... refrigeradores y otros ar... han vendido sus mer... a plazos de dos años y ... dos años y medio, en ... de alto tipo de interés ... en dólares, pese a ... una parte del precio ... gasto en dicha mo... para ellos.

...acuerdo a cómo fue apro... este proyecto por el Con... Nacional, dichos impor... podrían convertir sus ... en dólares a otras en ... corriente al tipo de ... vigente en el momento ... se acojan a la ley. En cambio, los compradores que tengan letras pendientes deberán pagarlas en moneda corriente, pero al nuevo tipo de cambio que prevalezca en el momento en que esas letras venzan. Como es fácil comprender, esto se traducirá en una nueva fuente de utilidades adicionales para esos importadores, con grave detrimento para los compradores, que no aprovecharían de la ventaja que esta ley significará para quienes vendieron estos artículos.

Una noción elemental de justicia aconseja entonces agregar una disposición por la cual se establezca que los importadores que se acojan a esta ley deberán cobrar las letras aceptadas por sus compradores a plazo al mismo tipo de cambio al cual hayan hecho la conversión de sus deudas.

Creo útil destacar que, pese a los violentos ataques hechos al Gobierno y a los partidos a que pertenecen los parlamentarios que propiciaron este proyecto durante la discusión de él en el Congreso, es sensible que dichas críticas no se hayan traducido en beneficios para las personas modestas, a las cuales está llamado a defender el nuevo artículo que propongo.

La inclusión de esta disposición por la vía del veto se aprovechará para salvar otros dos errores de menor importancia deslizados en la redacción de otros artículos.

Como el propósito del Presidente de la República no es obstaculizar el oportuno despacho de esta ley, como algunos han insinuado, el Ejecutivo hará uso del derecho que le confieren los reglamentos del Senado y de la Cámara de Diputados y pedirá sesiones especiales para la pronta consideración de estas observaciones."



EL CANCILLER Carlos Martínez Sotomayor viajará hoy a Nueva York, para presidir la delegación chilena ante las Naciones Unidas. Después irá a Washington, para participar en la conferencia informal de Cancilleres Americanos.

TEXTO DEL VETO

El texto del veto enviado ayer al Parlamento es el siguiente:

"He revisado detenidamente el proyecto de ley aprobado por el Honorable Congreso Nacional, que fija normas para el pago de obligaciones en moneda extranjera y cuyo texto V. E. me da a conocer en su Oficio N.o 3932, de 6 del presente mes.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 53 en relación con el 55 de la Constitución Política del Estado, vengo en formular a dicho proyecto, por las razones que en cada caso se indican, las siguientes observaciones:

PRIMERO.— Si bien los artículos 1.o, 2.o, 5.o y 6.o, refiriéndose a los distintos grupos de deudores en moneda extranjera, ya sea en el exterior o en el país y en este último caso, según se hayan contraído a favor de empresas bancarias o de terceros acreedores, señalan la forma en que podrán pagar sus obligaciones,

(PASA LA PAGINA 2)

...L CANCILLER VIAJA ...OY A NUEVA YORK

...sidirá delegación chilena ante la Asamblea General de las Naciones Unidas

...l Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Martínez ...mayor, viajará esta tarde a Nueva York para presi... la delegación chilena ante la Asamblea General de las ... Unidas.

...l Canciller partirá en un avión APSA, con destino a ... desde donde continuará a Nueva York, acompaña... por el jefe de su gabinete, Javier Illanes.

...l jueves próximo, a las 15 horas, intervendrá en re... ...ación de Chile en la Asamblea General de las Na... Unidas. Su discurso lo pronunciará en el primer ... de la tabla de ese día y en él dará a conocer la po... internacional de Chile.

...Desde Nueva York, el Canciller viajará a Washington, ... participará en la conferencia informal de Cancille... latinoamericanos, que se desarrollará durante los días ... de octubre en la capital norteamericana.

...l Canciller anunció que desde ningún punto de vista ... las bases de la política internacional de Chile. ...permiso constitucional para que pueda salir del país fue ... ayer por el Congreso.

...l Ministro Carlos Martínez Sotomayor regresará a ... el 5 de octubre. Durante su ausencia, ocupará la ... de Relaciones Exteriores el Ministro del Interior, ... Sótero del Río.

Kennedy fue facultado para llamar a 150 mil reservistas

ULTIMO TRAMITE EN EL CONGRESO QUEDO TERMINADO AYER

WASHINGTON, 24 —(UPI) — La Cámara de Representantes dio hoy su aprobación definitiva a la solicitud del Presidente Kennedy para que se le autorice a llamar a los reservistas al servicio activo.

La aprobación se produjo luego de haber expuesto a la Cámara el representante Carl Vinson, presidente de la poderosa Comisión de Servicios Armados, que si bien los Estados Unidos, debían actuar con calma y juicio al encarar la situación de Cuba, están no obstante listos para encarar cualquier agresión por parte de Fidel Castro.

Vinson también instó a la Cámara a dar unánime respaldo al proyecto, ya aprobado por el Senado, en el que se autoriza al Presidente Kennedy a llamar hasta ciento cincuenta mil reservistas al servicio activo, así como a prorrogar los términos de alistamiento de otros.

Al aprobar la medida, la Cámara descartó las objeciones de algunos de sus miembros republicanos que calificaron de fracaso la llamada a filas del año pasado en ocasión de agravarse la situación de Berlín y que pusieron en tela de juicio la eficacia de dicha medida como forma de detener la agresión comunista.

El representante H. R. Gross, republicano de Iowa, observando que ninguna otra nación libre está llamando a filas a sus reservistas, dijo: "seguimos siendo los únicos tontos".

Afirmó que centenares de reservistas que fueron licenciados después de habérseles llamado al servicio activo el año pasado, aún están tratando de lograr que se les devuelvan sus antiguos empleos.

Otros congresistas hicieron patente su inconformidad con el proyecto y, por su parte, Clarence J. Brown, republicano de Ohio, principal personero del Partido en el seno de la Comisión de Reglamento de la Cámara, preguntó si la Legislación era "prudente o necesaria". Afirmó que al Kremlin no le impresionaría en lo más mínimo.

Pero Vinson arguyó que la autorización, aún cuando el Presidente Kennedy no haga uso de ella, afianza su mano para hacer frente a la crisis de Cuba, la de Berlín y la del Sudeste de Asia.

Salvan a 49 ocupantes de un avión que cayó al mar

Seis muertos y 21 desaparecidos

SHANNON, Irlanda, 24 (UPI).— Por Donald P. O'Higgins.— El buque mercante "Celerina" salvó hoy a 49 sobrevivientes en el Atlántico Norte, donde un avión de la compañía "Flying Tiger", con 76 pasajeros norteamericanos a bordo, se precipitó al mar en medio de una borrasca tras fallar tres de sus cuatro motores.

Un piloto de la Real Fuerza Aérea, el teniente Alan Hickling, que con muchos otros participó en las tentativas de rescate, declaró: "Es un milagro que haya sobrevivientes, pues las olas tenían más de tres metros de alto".

El "Celerina" dijo por la radio que había recogido dos cadáveres. El Ministerio del Aire de Londres informó que fueron hallados otros cuatro, lo que eleva el total a seis. Han desaparecido 21 personas, y cada vez hay menos esperanzas de que alguna pueda encontrarse viva a bordo de alguna balsa.

(Los investigadores de la Junta de Aeronáutica Civil de Washington dijeron que la falla simultánea de tres de los cuatro motores del aparato Super Constellation, que costó un millón de dólares, era de probabilidad una en diez millones, y que se investiga la posibilidad de que el combustible que tomó el avión en la base aérea de McGuire, en Nueva Jersey, pudiera haber estado contaminado).

AYER, HOY y MAÑANA

Se reanudaron las clases

Todos los establecimientos educacionales primarios y secundarios del país reanudaron sus clases en la mañana de ayer, después del feriado de Fiestas Patrias, decretado por el Ministerio de Educación desde el lunes 17 del presente.

Niños de Quiñicaben en Santiago

Los niños de la Escuela de Quiñicaben se encuentran desde ayer hospedados en la Segunda Comisaría de Menores, invitados por la Dirección General de Carabineros. Estos alumnos permanecerán en dicha unidad hasta hoy, teniendo un variado programa de atenciones, entre las que se consulta una visita al Zoológico, asistencia al cine Santa Lucía y al circo Las Aguilas Humanas.

Conferencia de prensa de la FECH

Una conferencia de prensa para informar sobre la próxima jornada artística que emprenderá, ofrece hoy la Federación de Estudiantes de Chile en su local de Alameda 634, a las 19 horas.

La jornada se titula "Hagamos arte con el pueblo", y se desarrollará entre los días 1.o y 7 de octubre, con la colaboración de autoridades universitarias, organismos culturales y estudiantiles. Ella forma parte del programa de celebración de los 120 años de la Universidad de Chile.

Centro Agrónomo de Llanquihue

El Consejo de Fomento e Investigaciones Agrícolas resolvió llamar a propuestas públicas para la adquisición de los terrenos en que serán construidos el Centro Agrónomo de Llaniquihue, en Puerto Montt, y ocho casas para funcionarios del Ministerio de Agricultura, en Valdivia.

Distribución de leche por el SNS

Un total de 3.681.182 kilos de leche distribuyó en el primer semestre del año en curso el Servicio Nacional de Salud a 413.483 madres y 3.267.699 niños, en todo el país. Tal cantidad de alimentos fue repartida a través de sus hospitales, postas, policlínicas y sanatorios.

Ministro Sandoval inaugurará exposición

El sábado viajará a Quillota el Ministro de Agricultura, Orlando Sandoval, con el objeto de inaugurar la IIIa. Exposición Regional de Flores, Frutas y Hortalizas de esa ciudad. Dicha muestra durará cuatro días.

Funcionarios de Agricultura al sur

Hoy viajarán a la zona central-sur el Jefe del Departamento de Créditos Supervisados del Ministerio de Agricultura, Luciano Buhart, y el Jefe del Grupo Asesor del International Development Services Inc, Eliseo Rodríguez. Este servicio asesora, especialmente contratado por el CONFIN, en la planificación y desarrollo del mencionado programa del Ministerio de Agricultura.

Clausurado el Teatro "ICTUS"

Por resolución alcaldicia fue clausurado ayer el teatro "Ictus", ubicado en Merced 349. Fuentes responsables dijeron que esta sala estaba funcionando sin patente ni autorización municipal.

Simposia dedicado a FICHTE

La Sociedad Chilena de Filosofía realizará en octubre una simposia con el tema central de "La Doctrina de la Ciencia", en homenaje al filósofo Fichte, con ocasión de conmemorarse en el presente año dos siglos de su nacimiento.

GAS MATO A ELECTRICISTA QUE LABORABA EN TUNEL SUBTERRANEO

Un obrero de la Compañía Chilena de Electricidad murió intoxicado con emanaciones de gas, mientras trabajaba en el interior de un túnel subterráneo ayer.

Dos compañeros que acudieron en su auxilio fueron rescatados posteriormente, también con principios de asfixia.

Carabineros informó que a las 15.30 horas, una cuadrilla de cinco obreros bajaron al túnel subterráneo, por el boquete ubicado en calle Carmen esquina de Rivas, con el objeto de efectuar algunas reparaciones en el sistema de cables conductores de energía eléctrica.

Guillermo Gutiérrez Yáñez, 36 años, casado, avanzó por el túnel —1.80 metro bajo tierra— revisando los cables y de pronto cayó desvanecido. En ayuda del compañero caído, acudieron Víctor Moyano Castañeda, 31 años, y Juan Saavedra Leyton, 27 años, los que nada pudieron hacer porque también cayeron inconscientes dentro del túnel.

Moyano y Saavedra tuvieron más fortuna que Gutiérrez, porque al ser rescatados por el resto de los integrantes de la cuadrilla obrera, aún se hallaban con vida, no así el último que murió.

En la Posta del Hospital Barros Luco los obreros Moyano y Saavedra lograron recuperarse gracias a las atenciones médicas recibidas.

Al lugar del accidente acudió el Juez del Crimen de San Miguel y personal de la Brigada de Homicidios.

La policía dijo que, por ahora, no podía determinarse qué clase de gas pudo haber causado el deceso de Guillermo Gutiérrez y debía esperarse la autopsia que practicaría el Instituto Médico Legal.

En todo caso, el magistrado Alberto Rodríguez dispuso la suspensión de todo trabajo en túnel, hasta que no se determine cuál podría ser el origen de la existencia de gas tóxico en dicho lugar.

OCHO PASAJEROS HERIDOS EN CHOQUE

Ocho pasajeros gravemente heridos fue el saldo de una colisión entre dos microbuses interprovinciales, en el camino a Valparaíso, a la altura del kilómetro 75.

Los lesionados son: Camilo Oteiza Fernández, María Muñoz Fernández, Gastón Rojas Bravo, Juan Morales García, Laura Solís Aguilera, Eliana Troncoso Orellana, Hernán Pérez Brito y Adriana Marín Farías.

Todas estas personas viajaban en el micro EX-936 de la empresa Tur Bus, gobernado por Domingo Pérez Urrutia, el que fue chocado por el microbús JD-361 de la empresa Cóndor Bus, manejado por Juan Vera Jiménez.

CHOFER EBRIO PROVOCA UN ACCIDENTE

Dos personas gravemente heridas y daños a una propiedad provocó un chofer de taxis que manejaba en estado de ebriedad.

A las 0.45 horas de ayer, el conductor del taxi E. F. 97 de Santiago, trasladaba a la localidad de Lo Espejo a los hermanos Rafael y Pedro Cristi Muñoz, estudiantes, y debido a su estado de intemperancia embistió a la casa de Lucas Olea González, en camino Lo Espejo N.o 086.

Una vez que los estudiantes descendieron del vehículo, el chofer se dió a la fuga.

Concurrió al lugar del accidente la SIAT y el vehículo fue encargado a las unidades policiales de la provincia.

OBRERO MURIO ATROPELLADO

El obrero Jaime Sepúlveda Venegas, 28 años, casado, domiciliado en Mariluan 2495 en la Población José M. Caro, dejó de existir en la Posta del Hospital Barros Luco, a causa de las heridas que recibió al ser atropellado por el microbús H. H. 181, del recorrido "Matadero-Palma", gobernado por Antonio Ortiz Soto.

El accidente ocurrió en la esquina de Avenida La Feria con San Joaquín, a las 7.20 horas de ayer.

El conductor fue detenido

ROBARON EN CASA DE MODAS

Desconocidos que penetraron abriendo un forado en el techo, sustrajeron diversas especies de vestuario femenino en el negocio de Modas "Hollywood", ubicado en calle San Diego 680, en la madrugada de ayer.

Raúl Rapaport Kukischer, propietario del negocio avaluó la especie robada en E° 2.500.

Personal de la Prefectura Móvil de Investigación Criminal concurrió al lugar del suceso.

En la tarde la policía había detenido al menor Luis Villegas Pereira, por existir sospechas de que haya tenido participación en el robo

MENOR HERIDO POR MOTONETA

El menor de 4 años, Carlos Arriaza Cabrera, domiciliado en calle 5 Poniente 1063 población José M. Caro, fue atropellado a las 12.20 horas de ayer en la Carretera Panamericana Norte, con Simón Cañas, por la motoneta que conducía Francisco Jorquera Pizarro.

El menor en grave estado ingresó al Hospital Arriarán y el conductor fue detenido.

HIRIO A BALA A SU VECINA

Carabineros de Angol, informó que Eduardo Pedrero Gajardo, 44 años, domiciliado en calle Dr. Barriga 899 —localidad de Purén— examinaba un revólver en el patio de su casa y al escapársele un tiro hirió a su vecina Leonor Housher Nova.

Con grave herida en el hombro derecho, la dama fue internada en el Hospital de Angol y el autor del hecho detenido.



CONFERENCIA DEL CARDENAL.— Durante una sesión-almuerzo, organizada por el "Serra-Club", el Cardenal y Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez, dio a conocer ayer diversos aspectos relacionados con el Concilio Ecuménico, a realizarse próximamente en el Vaticano. EN EL GRABADO, el Cardenal aparece rodeado de René Silva Espejo, presidente del Colegio de Periodistas, y otras personas.

DIJO EL CARDENAL:

EN CONCILIO ECUMENICO SE BUSCARA UNA MEJOR COMPRENSION DE LA CRISTIANDAD

● En un almuerzo se reunió ayer con periodistas de la capital. ● La reunión fue patrocinada por el "Serra-Club", institución que promueve las vocaciones sacerdotales

"Una importancia y trascendencia extraordinarias tendrá para todo el mundo cristiano el Concilio Ecuménico a que ha convocado Su Santidad el Papa Juan XXIII, y que se llevará a efecto en la ciudad de Roma, a partir del 11 del próximo mes de octubre".

"Algunas de las finalidades más importantes —entre otras— que se persiguen obtener de él, es una mayor comprensión mutua entre todos los cristianos que profesan diversas creencias religiosas. Asimismo, el mayor conocimiento y comprensión de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana".

Las palabras precedentes corresponden a una síntesis de las declaraciones que formuló ayer a la prensa el Cardenal y Arzobispo de Santiago, Monsejor Raúl Silva Henríquez, durante una sesión-almuerzo verificada en el Círculo de Periodistas, organizada por el "Serra-Club", que preside Sergio Vergara Vergara.

Dijo el Cardenal que en los últimos días le han visitado dos altos personeros de otras iglesias no católicas y que pudo auscultar buenos y sanos propósitos de comprensión y mayor conocimiento hacia la Iglesia Católica.

Sostuvo, enseguida, que "sólo Dios sabe cuánto tiempo durará el Concilio", ya que "no será fácil obtener un pronto acuerdo en las diversas y variadas materias a debatir y estudiar en esa oportunidad".

Expresó que se tiene conocimiento que se realizaría por etapas de tres meses cada una. Hasta el momento se han nombrado diversas comisiones, las que han venido preparando el material y el funcionamiento del Concilio mismo. Al respecto señaló que ya hay 14 volúmenes impresos cuyas páginas totalizan un legajo de un metro cuarenta centímetros de grueso.

Habrá Sesiones Preparatorias, Públicas y Generales. En las Sesiones Preparatorias, formadas por Comisiones de Trabajo, se debatirán cada uno de los temas y se propondrán formas a analizarlos. En las Sesiones Públicas —que serán presididas por el Papa— se proclamarán los acuerdos del Concilio, discutiéndose al mismo tiempo los adoptados por otras sesiones. Y las Sesiones Generales, en que se debatirán en general todas las materias. Para intervenir en ellas, los conciliares previamente deberán inscribirse para expresar su pensamiento sobre las cuestiones a dilucidar.

El Cardenal se dirigirá a Roma el próximo 4 de octubre. El resto de la comitiva estará integrada casi por la totalidad de los obispos chilenos, más tres asesores técnicos del Cardenal.

SEMANA DEL SEMINARIO

El Concilio Vaticano II es la reunión de los opispos, es decir, de los sacerdotes, jefes de la Iglesia, con el Sumo Pontífice, para revisar el cumplimiento de su alta misión sacerdotal en los distintos campos del apostolado de la Iglesia Católica.

Para entender el problema de fondo del Concilio, hay que captar la función sacerdotal que en él se desarrolla. Por esta razón se ha incluido la ya tradicional "Semana del Seminario" y de las Vocaciones Sacerdotales, en el período de preparación al Concilio, como una manera de dar a conocer el sacerdocio que está en juego en esta magna asamblea.

Los obispos —que son los "Padres del Concilio"— constituyen, junto con el Papa, el grado más alto del Sacerdocio de la Iglesia. Los sacerdotes son colaboradores del Obispo en su misión de pastores.

HOMENAJE A MAESTROS FALLECIDOS RINDEN DIRECTORES DE EDUCACION

Ponencias sobre Planes y Programas de Estudios, Regionalización de la Enseñanza y Evaluación del Trabajo Docente, se presentaron ayer ante la Asamblea Nacional de Directores Provinciales de Educación que se desarrolla en el auditorio del Ministerio de Obras Públicas.

Los trabajos fueron presentados por Gastón Toledo Bernales, jefe de la Sección Planes y Programas de la Dirección de Educación Primaria y Normal; Manuel Barrientos Bahamondes; Raúl Bosques Hull; Fernando Salazar Ulloa y Manuel Rojas Vigueras.

Acerca de la experiencia que se está realizando en las escuelas de Valparaíso sobre función de los fines específicos de la enseñanza, Luis Moll, Director de Educación Primaria, informó que a mediados de octubre se efectuará en Valparaíso una reunión de los Directores Escolares de esa provincia y directores de escuelas, para recoger más antecedentes sobre los resultados de la organización.

Hoy, después de la jornada de trabajo que les ocupa todo el día, los asambleístas asistirán a un homenaje a los maestros fallecidos últimamente, Maximiliano Salas Marchán y Samuel Zenteno Araya. El acto se realizará a las 19 horas, en la Escuela Normal Superior José Abelardo Núñez.

8.280...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

vecina a la ciudad de Antofagasta, y 3.000 en Calama. En total, incluyendo el primer rubro, 6.080 títulos definitivos entregados y por entregar en breve plazo.

LOS PROVISORIOS

"Finalmente, debemos considerar el grupo de los títulos provisorios, por los cuales el Estado no cobra arriendo alguno, y que serán perfeccionados en los próximos dos años, transformándose —todos ellos— en definitivos. Estos son 1.200 en la ciudad de Antofagasta y 1.000 en Arica.

"Sumando todo, obtenemos una cifra que no puede menos que admirar a quien siga con ecuanimidad la labor del Gobierno: 8.280 títulos."

ABNEGADOS FUNCIONARIOS

Varas Alfonso hizo hincapié en el hecho de que esta gigantesca labor ha sido realizada por la Oficina Provincial de Tierras en Antofagasta, que tiene solamente 14 funcionarios, entre técnicos y administrativos, todos ellos remunerados en forma por demás modesta. Para acelerar el trabajo del otorgamiento de los títulos en trámite, se han enviado de Santiago 9 funcionarios de refuerzo.

LA ARMADA...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

Alvaro Alsogaray, a cargo de la Cartera del Interior, desmintió las informaciones publicadas de que se había solicitado su renuncia al ex Presidente Arturo Frondizi para fortalecer la posición del actual Presidente, José María Guido.

"Las informaciones de que existe el proyecto de reponer a Frondizi en la Presidencia —agregó Alsogaray— también son falsas. No estamos en comunicación con Frondizi ni por telepatía."

Frondizi fue depuesto en los últimos días de marzo e internado en la Isla de Martín García, pero se ha negado a renunciar formalmente.

BUENOS AIRES, 24 —(UPI) — La Secretaría de Marina anunció que todos los Almirantes han pedido su retiro del servicio activo "a fin de permitir que el Secretario de Marina, se sienta libre para el mejor desarrollo de la Institución". Los pedidos están ahora a consideración del Secretario de Marina, contralmirante Carlos Kolungia.

PAGO DE... (De la 1a. Pág.)

se advierte un importante vacío en todo este sistema. Tal omisión consiste en la falta de un precepto que impida que las personas que se acojan a él mediante la subscripción de pagarés-dólares con el objeto de solucionar las deudas contraídas con motivo de la importación o comercialización de bienes corporales y que, al mismo tiempo, hayan enajenado esos bienes estipulando su pago total o parcial en moneda extranjera, puedan obtener ganancias adicionales derivadas de posibles diferencias en la paridad cambiaria.

En otros términos y mirado el asunto desde un punto de vista diferente, se echa de menos una disposición que asegure a los compradores de los expresados bienes el pago de sus obligaciones al mismo tipo de cambio con que los vendedores de tales bienes vayan a solucionar las suyas.

Con el objeto de salvar esta omisión, propongo que, a continuación del artículo 6.o y bajo el N.o 7, se agregue el siguiente artículo nuevo:

ARTICULO 7.o— "Para tener opción a suscribir los pagarés dólares a que se refieren los artículos 2.o y 6.o, cuando se trate de solucionar con ellos obligaciones contraídas en moneda extranjera con motivo de la importación o comercialización de bienes corporales que, a su vez, hubieren sido enajenados en moneda extranjera y pagaderos a plazo, los interesados quedarán obligados, en los términos que determine el Comité Ejecutivo del Banco Central, a aceptar el pago en moneda corriente de los créditos derivados de esas ventas al mismo tipo de cambio a que adquieran los pagarés dólares.

"Los créditos derivados de las ventas antes expresadas sólo podrán ser cobrados por intermedio de un Banco.

"No obstante lo dispuesto en el inciso 1.o, los compradores de los bienes a que él se refiere, podrán, en todo caso, pagar sus obligaciones en la forma establecida por el artículo 5.o."

SEGUNDO.—El artículo 5.o, en su inciso primero, establece que las obligaciones pactadas en moneda extranjera por personas domiciliadas en Chile y pagaderas en el país, derivadas de los contratos que ahí se mencionan, serán pagadas por su equivalente en moneda corriente al tipo de cambio libre bancario que rija a la fecha del pago.

En el inciso segundo de este artículo se enumeran algunas excepciones a la norma antes expresada y entre ellas se menciona el contrato de fletamento hacia o desde el exterior.

Aun cuando no cabe duda que la referencia al expresado contrato ha sido usada en su sentido general, sinónimo del contrato de transporte, podría prestarse a una interpretación diferente en atención a que el Código de Comercio define expresamente el contrato de fletamento como una modalidad especial del arrendamiento de naves, contrato éste que rara vez se celebra en el país.

A fin de salvar esta dificultad, propongo sustituir en dicho artículo 5.o, la palabra "fletamento" por la palabra "transporte".

TERCERO.— En el artículo 7.o se establece la regla de que las obligaciones pactadas en moneda extranjera y que en conformidad a lo que dispone el artículo 5.o serán pagadas en moneda chilena, devengarán intereses corrientes bancarios a contar desde la fecha de la ley, cuando se hubiere pactado una tasa de interés inferior.

Este artículo contiene una frase final que excluye de dicha regla relativa a intereses, las obligaciones contraídas antes del 27 de enero de 1959. Esta excepción fue incorporada como consecuencia de que, en un momento determinado de la tramitación del proyecto, se había agregado al actual artículo 5.o una disposición en virtud de la cual las referidas obligaciones en moneda extranjera contraídas antes del 27 de enero de 1959, se pagarían en moneda corriente, pero no al tipo de cambio bancario sino que al de corredores.

Con posterioridad, esta última disposición fue eliminada y por una omisión quedó vigente la excepción contenida en la última parte del artículo 7.o.

En consecuencia propongo que en el referido artículo 7.o se suprima la frase final que dice "pero regirá el interés pactado en el caso de obligaciones contraídas antes del 27 de enero de 1959."

Dios guarde a V. E."

EN LA MONEDA:

Misión de Gobierno viajó a Juan Fernánd[ez]

La preside el Subsecretario del Ministerio del Interior, Jaime Silva [...]

En el transporte Angamos, de la Armada Nacional, viajó a la isla Juan Fernández, el Subsecretario de Interior, Jaime Silva Silva, con el objeto de resolver asuntos administrativos de esa posesión.

Viajan a bordo del buque, además el Subsecretario de Agricultura, Ciro Iturriaga, y una misión de expertos agrícolas. El objeto de su viaje es tratar lo relacionado con el estudio de conservación de suelos y de la flora del parque nacional de la isla. También integran la comitiva el intendente de Valparaíso Luis Guevara Ortúzar y funcionarios de la Dirección de Aeronáutica.

El Subsecretario de Interior será reemplazado en el cargo por el asesor [...] interino del Ministerio [...] Octavio Reyes [...]

La comitiva de Gobierno [...] la isla de Juan F[ernández] regresará a fines de la presente semana.

Celebración del Aniversario de la Batalla de Rancagua

El Ministro de Interior, doctor Sótero del Río, y el Subsecretario Jaime Silva; fueron invitados para asistir a los actos con que será conmemorada la Batalla de Rancagua, el 2 de octubre próximo. La invitación la hizo el Intendente de O'Higgins, Alejandro García Huidobro, quien visitó ayer al jefe del Gabinete. A Rancagua viajarán también ese día, delegaciones militares, que participarán en el desfile que se realizará en la ciudad.

PRESIDENTE RECIBE HOY A DIRECTORES DE EDUCACION

El Presidente de la República recibe hoy en audiencia especial a los Directores Provinciales de Educación y Jefes de Servicios que concurren a la Asamblea Nacional sobre aspectos de la Educación Primaria y Normal. La entrevista se fijó para las 16 horas. Acompañarán a los directores, el Ministro de Educación, Patricio Barros y el Director de Enseñanza Primaria y Normal, Luis Moll Briones.

Suspendido tránsito de Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia

Carabineros de Antofagasta informaron al Ministerio del Interior, que fue suspendido el tráfico del ferrocarril internacional a Bolivia, con motivo de la huelga que afecta a ese país. En Antofagasta, según el informe, no se tienen noticias de las causas del movimiento huelguístico, ni de sus proyecciones.

RENUNCIA DE GOBERNADORES

Presentaron las renuncias a sus cargos, los gobernadores de Coyhaique, Julio Chible; y de Mataquitos, Sergio Boero. No se dieron a conocer las razones que tuvieron para dejar sus cargos, pero sí, que fueron aceptadas. El Ministerio del Interior no ha designado aún a sus reemplazantes.

ADQUISICION DE MATERIAL PARA BOMBEROS

La Comisión [...] signada por el Mi[nistro del] Interior aprobó [...] de firmas japonesas [...] cesas por un mil[lón de dó]lares para material [...] al Cuerpo de Bomb[eros] [...] adquisición [...] tobombas medianas [...] bombas livianas [...] porta escalas [...] ba de remolque [...] tros de mangueras y [...] res de uniones.

REUNION DE S. E. CON MINISTROS DE FINANZAS

Con el Presidente [de la] República se entrev[istaron] la mañana de ayer [los Mi]nistros de Hacienda [...] Mackenna; de [...] Luis Escobar y [...] del Presupuesto [...] na. La reunión [...] jeto tratar materias [...] nadas con el pre[supuesto fis]cal. Al término de [la reu]nión el Ministro de [Econo]mía declaró que [...] sido abonados a [...] Chile en Washington [...] millones de dólares [...] cionados por la Alianza [para] el Progreso para el [...] cenal de Desarrollo.

Condecorado industrial belga



EL INDUSTRIAL BELGA PAUL LEJOUR fue condecorado por el Gobierno de Chile con la Orden al Mérito, en el grado de Oficial, como un reconocimiento a su labor de acercamiento entre las actividades fabriles de nuestro país y Bélgica. EN EL GRABADO, al término de la ceremonia, aparecen, de izquierda a derecha: Domingo Amunátegui, director del Ceremonial y Protocolo de [Can]cillería; Paúl Lejour; Pangaert D'Op[...], [En]cargado de Negocios de Bélgica; [...]remans, ex presidente de la Soc[iedad de] Fomento Fabril, y Georges André[...], secretario general del Sindicato de [...]ciones y Explotaciones Mineras de [...]

Reuniones Médicas

SOCIEDAD ODONTOLOGICA.— Se inician los siguientes cursos: martes 25, a las 8.30 horas, "Endodoncia", a cargo del doctor Hernán Velásquez. Jueves 4 de octubre, 20 horas, "Introducción a la Bioestadística", demostrador, doctor Humberto Silva M.

SOCIEDAD CHILENA DE UROLOGIA.— Mañana, a las 19.30 horas, auditorio de la Clínica Santa María, sesión en homenaje a la memoria del profesor Carlos Lobo Onell. Harán uso de la palabra urólogos de diversos hospitales.

SOCIEDAD DE BIOLOGIA. — Hoy, a las 18.30 horas, auditorio de la Sociedad Médica, sexta sesión ordinaria, con la siguiente tabla:

"Efecto estimulante de un extracto de hígado en la incorporación de formiato C-14, en los ácidos nucleicos de médula ósea de rata y conejo "in vitro". Marco Perreta y María Piéber. Sección Biofísica, Instituto de Física y Matemáticas. U. de Chile.

"Curva compuesta de inactivación del virus vaccinia, por radiación gama". R. Espejo (1), G. Contreras (1), R. Jimenes (2), R. Palacios (3), A. Ohlbaum (3) y J. Tohá (2). (1) Depto. de Virología, Esc. de Medicina, U. de Chile. (2) Depto. de Biofísica, Instituto de Física y Matemáticas. (3) Depto. de Virus, Instituto Bacteriológico de Chile.

"Estudios sobre apirasas de papas". "Apirasa tipo B". H. Chaimovich y O. Cori. Depto. de Bioquímica. Facultad de Química y Farmacia. U. de Chile.

Festejos ofrecidos en Israel al Decano de Medicina U. Católica

El Departamento Latinoamericano de Relaciones Exteriores de Israel ha comunicado al Instituto Chileno-Israelí de Cultura, las actividades que desarrolla en ese país durante una breve estada, el Dr. Rodolfo Rencoret, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Chile.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto Central de Relaciones Culturales y el Embajador de Chile en Israel, señor Eugenio Palacios Bate, han prestado toda clase de atenciones al distinguido visitante, confeccionándole un programa de visitas a los centros y establecimientos que más le interesen, como también le han facilitado el conocimiento de todas las empresas y obras que dicen relación directa con el progreso de Israel.

Fue recibido por el Rector de la Universidad Hebrea de Jerusalem, profesor Rakal, y por la Facultad de Medicina. La Embajada de Chile ofreció una comida al Dr. Rencoret y señora, y el Instituto Central de Relaciones Culturales los festejó con un almuerzo al que asistieron destacadas personalidades diplomáticas, científicas y universitarias.

CONFERENCIAS

JORGE IGNACIO RASCO. Mañana a las 18.[...] auditórium de Radio Corporación el doctor José I[gnacio] Rasco ofrecerá una conferencia-foro sobre "[...] de la Revolución Cubana en Latinoamérica".

FEDECH. La Federación de Estudiantes de Chile [ofre]cerá hoy, en Alameda 634, una conferencia para da[r a co]nocer la forma en que se desarrollará la jornada [...] "Hagamos arte con el pueblo", durante los días 1.o [al 7] de octubre.

ICARE. Hoy a las 18.45 en la sala de [...] ICARE, Moneda 1160, piso 11, se iniciará un ciclo de [con]ferencias sobre "La Planificación de la Construcción". [La] conferencia estará orientada, especialmente, a los [profesio]nales a cargo de obras.

PROBLEMAS ECONOMICOS. Hoy, a las 22 horas [...] Radio Universidad Técnica del Estado se transmitirá [la] audición de "Problemas Económicos", con la [...] del señor David Allauf Catán, sobre "Qué es y cómo [...] abordarse la Reforma Agraria".

CONFERENCIAS SOBRE AGRONOMIA. Una [confe]rencia sobre "Extensión Agrícola" ofrecerá mañana [a las] 11 horas, en la Facultad de Agronomía, el experto [...] la de FAO y Asesor de la Misión Andina en el [...] El mismo día, a las 15 horas, el doctor en Econo[mía Ag]ria, R. P. Gonzalo Arroyo, ofrecerá una conferencia [sobre] su especialidad en la Facultad de Agronomía.

EXPERIMENTOS INGLESES. Joseph Chatt, [inves]tigador de las Industrias Químicas Imperiales de [Ingla]rra, diserta hoy sobre "Hidruro Complejo de los Metales de Transición". 17.30 horas, Biblioteca del Centro de [Quími]ca, Av. Tupper 2069.

ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS. El catedrático norteamericano doctor Edward Garret dicta mañana [a las] 19 horas, en la Escuela de Química y Farmacia de la [U. de] Chile, V. Mackenna 20, una conferencia sobre "[Estabili]dad de Medicamentos", materia de su especialidad.

EVOLUCION EN LA ENSEÑANZA. Hoy a las [...] ras, el catedrático inglés Joseph Lauwerys dicta [...] la sobre "La evolución histórica: la enseñanza de [...] cia en escuelas y universidades", seguida de foro [...] El acto se realiza en Beauchef 850.

SOLIDOS INORGANICOS. El investigador [...] doctor O. Schmidtz-Dumont, Director del Instituto de [Quí]mica Inorgánica de Bonn, ofrece hoy, a las 19 horas [una] conferencia sobre "Problemas del color y constitución [de] sólidos inorgánicos", en la Escuela de Química y Fa[rmacia] de la U. de Chile.

Regresó Director de Agricultura

Representó a Chile en reunión internacional en Costa Rica

Anoche, a las 21 horas, por vía aérea, regresó a Chile, el ingeniero agrónomo Raúl León León, Director General de Agricultura y Pesca, quien viajó recientemente a Costa Rica, con el objeto de representar a Chile en una reunión internacional.

Se trataba de la reunión que, cada tres años, celebra en diversas capitales del mundo el Consejo Directivo del Instituto Interamericano de Estudios Agropecuarios, dependiente de la CEPAL.

El señor León León, es delegado de Chile ante dicho Consejo y llevó a la reunión de San José un nutrido informe acerca de las experiencias chilenas incluyendo amplia información sobre la ley de Reforma Agraria que está en sus trámites finales antes de ser promulgada

Piden protección [...] las autoridades [...] industria del cine

TRATAN REBAJA EXTRACCION DE [BA]SURA DOMICILIARIA

...sesión especial y secre... Municipalidad de San... tratará esta tarde el pro... surgido por el cobro de ...tracción domiciliaria de ...

...asunto fue debatido en ...pública el viernes últi... encontrándose presentes ...tribunas cerca de dos comerciantes minoristas, no pudo adoptarse nin... acuerdo, por falta de quó... reglamentario.

...informó que la mayoría ...presentará un proyec... acuerdo que consulta ...nueva modalidad para la ...ción de este gravamen. ...haría en base a las ...de los negocios y al ...de los inmuebles. Tam... se consideraría el mínimo ...la ley, y que es de ...ésimos de escudo men... Es posible que esta fór... sea aprobada.

...su parte, la representa... del FRAP propondrá la ...ón total del impuesto. Tesorería Municipal ha ...do que ya está consul... en el presupuesto ordi... como ingreso mínimo, ...llón de escudos prove... de ese gravamen, su... se destinará a la ad... de nuevos camiones ...tores de basura.

...comerciantes minoristas ...ron una amplia asam... general en la tarde de ...acordando concurrir hoy ...a la Municipalidad.

Escolares de Catemu en Santiago



De visita en Santiago se encuentra una delegación del sexto año de la Escuela Coeducacional N.o 32, de Catemu, San Felipe. Son 22 niños, a cargo del Director del establecimiento, Hernán González, y del profesor Aquiles Sáenz. En la capital se hospedan en la Escuela Hogar N.o 1. En su estada han recorrido paseos y visitado edificios públicos, museos e industrias.

Falleció ex Alcalde de La Cisterna don Juvenal Asenjo C.

Sus funerales se efectúan a las 11 horas de hoy

Ha dejado de existir el caracterizado vecino de La Cisterna, don Juvenal Asenjo Carrasco, ex Alcalde de esa comuna. Caracterizado por su laboriosidad y espíritu público, también se distinguió como presidente de la Asamblea Radical de La Cisterna.

Sus funerales se efectuarán a las 11 horas de hoy, en el Cementerio General. El cortejo partirá desde el Hospital Militar.

POR AMPLIA MAYORIA, CAMARA APROBO PERMISO DEL CANCILLER

En sesión especial, desarrollada entre las 17.15 y las 20.35 horas de anoche, la Cámara de Diputados aprobó, por 47 votos contra 26, el permiso constitucional solicitado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Martínez Sotomayor, para ausentarse del país, hasta los primeros días de octubre próximo.

A favor votaron radicales, liberales y conservadores. En contra, comunistas, demócratacristianos, socialistas y padenistas.

HABLA EL MINISTRO.— El Ministro señor Martínez explicó que su viaje tenía por objeto concurrir a la Décimoséptima Asamblea General de las Naciones Unidas, donde hará uso de la palabra, esta semana, y participar, durante los días 2 y 3 de octubre, en una Conferencia informal de Cancilleres a realizarse en la ciudad de Washington, por invitación del Gobierno de los Estados Unidos.

Dijo que, en principio, el Gobierno de Chile había decidido abstenerse de concurrir, con su Canciller, al nuevo período de sesiones de las Naciones Unidas; pero acontecimientos posteriores, unidos a la invitación recibida desde Washington, lo hicieron cambiar de parecer.

Agregó que la Conferencia de Washington carece de temario, por cuyo motivo no puede adelantar a la Cámara materia alguna sobre lo que se tratará en ella. Por tal causa, los Cancilleres americanos se limitarán a escuchar los planteamientos del Secretario de Estado, señor Rusk, para transmitirlos después a sus respectivos Gobiernos. En consecuencia, él no podrá comprometer el nombre de Chile ni tampoco suscribir tratados.

Concluyó expresando que, respetuoso de la jerarquía constitucional y democrática imperante en nuestro país, había concurrido personalmente, y con agrado, a la Cámara de Diputados, para solicitar el permiso constitucional de rigor.

IMPUGNAN.— El permiso fue impugnado por los diputados Godoy Urrutia, comunista; Almeyda y Naranjo, socialistas; Lavandero, padenista, y Reyes Vicuña, demócratacristiano.

Los tres primeros, usando términos sobre la conducta de nuestro país, que merecieron enérgicas protestas desde los bancos radicales, liberales y conservadores, atacaron a los Estados Unidos y defendieron la revolución cubana.

Lavandero dio lectura a la última declaración de su partido, sobre el conflicto cubano-norteamericano.

Reyes Vicuña dijo que su partido era contrario a la participación del Canciller de Chile en la Conferencia de Washington, porque ésta tenía el carácter de "informal".

DEFIENDEN.— Los diputados Cuadra y Donoso, liberales; Yrarrázaval, Hübner y Valdés Larraín, conservadores, y Hernán Leigh, radical, apoyaron el permiso y sostuvieron que el Canciller de Chile no podía estar ausente de reuniones de tan alto nivel para la política internacional, como la Décimoséptimo Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia de Washington.

Contestando al representante comunista, Yrarázaval afirmó que en la Conferencia de Washington estarán representados todos los países americanos. Además, reveló informes que atestiguan la gravedad que encierra para la paz y el futuro de Latinoamérica, la penetración soviética en Cuba.

Leigh lamentó que los representantes de la Oposición se hubieren valido de términos hirientes, tanto respecto del Canciller como de la política del Jefe del Estado, pasando por encima de situaciones delicadas que afectan a nuestro país y al continente americano. Concluyó expresando la confianza del Radicalismo, en la digna y elevada actuación que habrá de corresponderle al Cancillerr Martínez Sotomayor, tanto en las Naciones Unidas, como en la Conferencia de Washington.

En nueva y brillante intervención, el Canciller rebatió, finalmente, todos los planteamientos de los diputados contrarios al permiso.

Luego se votó y el permiso quedó aprobado, por 47 votos contra 26.

Por último, la Mesa concedió cinco minutos al diputado Reyes Vicuña, quien explicó la posición démocratacristiana, entre violentas interrupciones del diputado conservador, Raúl Yrarrázaval.

Estudiarán creación de una Escuela Técnica en Iquique

El presidente de la Cámara de Diputados ha transcrito al Rector de la Universidad Técnica del Estado, don Horacio Aravena, una petición de los diputados Bernardino Guerra y Juan Checura, en orden a que se practique un estudio sobre la creación de una Escuela de Capitanes de Embarcaciones Menores, en la ciudad de Iquique.

A juicio de los señores Guerra y Checura, dicha escuela constituiría un valioso aporte de substancial importancia, para toda la zona norte, en relación con la pesca y el transporte marítimo.

Ayer se reveló que el Rector Aravena dispuso que los estudios pertinentes sean realizados de inmediato por la Comisión de Docencia de la Universidad Técnica del Estado.

MODIFICACION A LA ORDENANZA DE ADUANAS: EN TABLA DE LA CAMARA

Presidida por don Gustavo Loyola, la Cámara de Diputados celebró, a las 16 horas de ayer, su sesión constitutiva correspondiente a la legislatura extraordinaria, convocada por el Presidente de la República, desde el 19 de septiembre en curso.

Luego de fijar los martes y miércoles como los días de sus sesiones ordinarias, y de reservar los días jueves para el trabajo exclusivo de sus Comisiones, la Cámara acordó entrar en receso hasta el martes 16 de octubre.

Durante este lapso, la Mesa de la Corporación tramitará directamente a las Comisiones respectivas, los proyectos que sean incluídos en la convocatoria. Asimismo, el presidente de la Cámara quedó facultado para otorgar, durante el receso, los permisos para ausentarse del país que son de la competencia de esta rama del Congreso, de acuerdo con la Constitución.

En la tabla se ubicó el proyecto, ya aprobado por el Senado, que modifica la Ordenanza de Aduanas en lo relativo a los delitos de contrabando y fraude. **Es el único** que tiene informe y relator de él será el diputado Hernán Leigh.

Se dio cuenta de los siguientes nuevos Mensajes del Ejecutivo, incluídos en la convocatoria: 1) Eleva de categoría a los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Puerto Saavedra y Villarrica; 2) Aprueba el Convenio sobre Migración suscrito entre Chile y Holanda, y 3) Aprueba un nuevo Convenio sobre Compra de Excedentes Agrícolas a los Estados Unidos.

PDC acepta llamado unitario del PADENA

En su sesión de anoche, el Partido Demócrata Cristiano tomó conocimiento de la declaración de la Junta Ejecutiva del PADENA, en la que se le invita a realizar la unidad de la oposición.

Al efecto, el PDC declaró que efectúa un debate político, que finalizará mañana, y que "manifiesta, desde luego, su decidida voluntad de buscar las condiciones de una unidad de las fuerzas de oposición en la forma más amplia posible, y señala su sincera satisfacción por las claras posibilidades de renovar e intensificar sus fraternales relaciones con el Partido Democrático Nacional y sus cuadros dirigentes, por el bien del porvenir democrático y popular de Chile".

TERCERA CHARLA DOCTRINARIA EN LA ASAMBLEA "PEDRO AGUIRRE"

Con todo éxito y numerosa concurrencia se efectuó la segunda Charla Doctrinaria, destinada a los aspirantes de la Asamblea Radical "Pedro Aguirre Cerda", del Primer Distrito de Santiago.

La reunión fue presidida por el secretario de esta Asamblea, Luis Guerda Sánchez, y la charla se desarrolló en dos partes.

La primera estuvo a cargo del escritor y delegado a la Asamblea Nacional del Partido, Luis Palma Zúñiga, quien explicó la doctrina del radicalismo e hizo una detenida reseña de sus Convenciones y los efectos políticos correspondientes.

En la segunda parte de esta charla intervino el señor Guerda Sánchez, quien se refirió a los aspectos administrativos, estatutarios y reglamentarios de las asambleas radicales.

La tercera Charla Doctrinaria se efectuará el jueves 4 de octubre, a las 19.30 horas, siempre en la sede social de la Asamblea "Pedro Aguirre Cerda", ubicada en Catedral 1361. Ella versará sobre la composición, elección y atribuciones de la Asamblea Nacional, creada por la Vigésimoprimera Convención del radicalismo.

...ACTIVIDAD ECONOMICA:

[PL]ANTA PILOTO DE CONCENTRADOS [DE] COBRE CONSTRUIRA LA BRADEN

Significará un aporte de 300 mil dólares al país

En el Ministerio de Economía quedó cursado un decre... por el cual se autoriza a la empresa Braden Copper pa... traer al país 300 mil dólares, con el fin de instalar una ...ta piloto destinada a tratar concentrados de cobre del ...ral de El Teniente, por el sistema de flotación.

El aporte se dividirá en 150 mil dólares para gastos en ...país, y 150 mil dólares que llegarán en maquinarias y ...implementos.

TORNEO INTERAMERICANO

Mañana, a las 12.30 horas, ...efectuará en el Club de la ...la sesión-almuerzo, ...ada por la Comisión ...izadora de la Tercera ...ferencia Interamericana ...Relaciones Públicas, que ...llevará a efecto entre los ...3 y 6 del próximo mes.

En esta reunión se analizará el estado en que se encuentran los preparativos de dicho torneo y se estudiarán en detalle las ponencias que presentará la delegación de nuestro país y el informe que le tocará rendir.

EJERCICIO ILEGAL DE FUNCIONES

...Superintendente de ...nas, Octavio Gutiérrez, ...tió instrucciones para ...mir el ejercicio ilegal de ...funciones y actividades de ...Agentes de Aduanas. ...La resolución fue adoptada a raíz de haberse convertido en una práctica de rutina la delegación al margen de la ley de las funciones propias de los despachadores.

RESGUARDOS ADUANEROS

...En el último trimestre del ...presente año se iniciará la ...strucción de dos resguar... ...de una cadena de seis ...se instalarán en la zona ...tera comprendida entre ...Ventanas y Laguna Ver...

Con tal fin se destinarán 16 mil escudos. Esta red de controles aduaneros tiene por objeto ejercer una vigilancia permanente en las costa para reprimir e impedir el contrabando.

Sorteo de Boletas de Compraventa se efectúa el jueves

El jueves próximo, a las 9.30 horas, en el local de la Polla Chilena de Beneficencia, se efectuará el Sorteo Nacional de Boletas de Compra-Ventas, correspondientes al presente mes, con premios extraordinarios con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias.

En el sorteo de nuestra referencia participarán todas las boletas de compraventas y vales de cajas registradoras autorizadas por Impuestos Internos, emitidas durante el mes de agosto pasado.

LOS PREMIOS

Los premios establecidos para el sorteo del jueves próximo son los siguientes:

Primer Premio Extraordinario, E° 30.000; Cinco Premios Extraordinarios de E° 10.000; Diez Premios Extraordinarios de E° 1.000; doscientos dos premios de E° 500 y tres mil premios de E° 50 cada uno, que recibirán todas las boletas o vales de cajas emitidos cualquier día y por cualquier negocio del país, cuyo número corresponda exactamente al que obtenga el premio de E° 30.000.

Además, se consultan como premios extraordinarios, cinco casas construidas por la Corporación de la Vivienda.

Dada la importancia de los premios extraordinarios que sortea este mes la Dirección de Impuestos Internos, se nos pide invitar a todo el público que lo desee a presenciar el sorteo que se iniciará exactamente a las 9.30 horas, en el local de la Polla Chilena de Beneficencia, ante Notario. La entrada es gratuita.

DELEGADOS VISITARAN EL SUR:

En noviembre se reúne el 8.o Congreso Forestal de la FAO

Oficialmente quedó fijada la fecha

Con motivo del viaje del ingeniero Edwin Schmeiser, Jefe del Departamento Forestal del Ministerio de Agricultura, a la isla de Juan Fernández, donde estudiará un programa de administración técnica del Parque Nacional, creado allí por ley de la República, ha asumido la dirección —en el carácter de subrogante— el ingeniero forestal René Fernández del Pozo, titulado en la Universidad de Chile y con varios años de servicio en la repartición.

El señor Fernández informó que se ha recibido una nota de la F.A.O. por la cual se pide al Comité Chileno de Organización del 8.o Congreso Forestal Latinoamericano, programado para la segunda quincena de octubre, que se retrase 15 días. De este modo, el torneo se celebrará entre el jueves 8 de noviembre y el viernes 23 del mismo mes.

Este cambio de fecha obligará a modificar gran parte del programa previsto, en el cual se consultan visitas a Concepción y Valdivia. En Concepción, los delegados internacionales visitarán las industrias de la provincia y las plantaciones de pinos insigne. En Valdivia, en aviones civiles hasta el fundo "Tralfún", que es el único donde se cultivan y mantienen especies nativas de inapreciable valor.

Respecto del regreso del señor Schmeiser, se nos informó que estará de regreso el viernes de la próxima semana.

ESCUELA LIRICA ENSAYARA EN LA ARTESANOS LA UNION

En un gesto que enaltece, la Sociedad de Artesanos La Unión, la más antigua del mutualismo americano ha cedido una de las amplias salas de su sede social para que la Escuela de Arte Lírico del Teatro Municipal realice sus ensayos.

Como es del dominio público, mediante la expropiación de los edificios que colindan con nuestro principal coliseo por la calle Moneda, se proyecta construir en ese lugar un teatro anexo, para la Escuela Lírica, el ballet y otras actividades conexas. Mientras se materializa esta iniciativa, el plantel no dispone de sala de ensayos.

[S]e inician trabajos de la [Ca]mpaña Contra el Hambre

...Comité Nacional Chileno ...Campaña Mundial de Li... ...del Hambre celebrará ...tarde su primera reunión ...trabajo para discutir su ...general de organización ...de acción y para elegir ...Comisión Ejecutiva.

...Comité recibirá al mismo ...para su consideración ...bación, su primer pro... ...de acción práctica den... ...marco de la campaña ...contra el flagelo del ...que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) viene desarrollando en todo el mundo desde 1960, con el apoyo de todos sus gobiernos miembros.

La reunión de esta tarde se efectuará a las 18 horas en el edificio del nuevo Instituto Interamericano de Planificación Económica y Social, ubicado en José Miguel Infante N.o 6.

Asistirán a la reunión representantes de las 40 reparticiones gubernamentales y organizaciones privadas que constituyen el Comité.

El temario de la Reunión comprende la discusión de un anteproyecto de objetivos, organización y acción del Comité y la elección de una Comisión Ejecutiva de seis miembros.

El primer proyecto de acción práctica que se pondrá esta tarde en manos del Comité se refiere a la creación de una cooperativa ovejera de pequeños agricultores en la zona de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, sobre la base de una donación de 1.500 ovejas y carneros finos ofrecidos por Australia a través del mecanismo de la Campaña Mundial de Liberación del Hambre. El proyecto fue elaborado por técnicos del Ministerio de Agricultura en cooperación con especialistas de la FAO.

De ser aprobado y llevado a cabo, el proyecto creará en San Juan de la Costa un Centro Multiplicador de ovejas que eventualmente irá extendiéndose a otras zonas de la misma provincia.

[Vis]ita a Servicios [Esco]lares de Iquique [ha]rá Ministro Barros

...Ministro de Educación, ...Barros Alemparte, ...el próximo jueves a Iqui... ...donde se impondrá del ...namiento de los esta... ...ientos escolares y del ...en que se encuentran ...ficios.

...visita la tenía progra... ...el Secretario de Estado ...hace aproximadamente ...cuando viajó a la ca... ...una delegación de estu... ...de la ciudad nortina ...solicitarle considerara en ...la situación en que se ...tran por la deficiencia ...locales escolares.

...regresa a Santiago ...

[Co]n misa en la Catedral se inaugura [ma]ñana Congreso de Padres de Familia

[H]an llegado ya a Santiago varias delegaciones

...ron dos delegados co... ...al IV Congreso In... ...cano de Padres de Fa... ...de Colegios Particulares, ...inaugura mañana en ...

...viajeros son el vicepre... ...de la Asociación Na... ...de Padres de Colombia, ...Martínez Garzón, y ...Londoño de Martínez, ...io El Carmelo, regen... ...por Hermanas Carmeli... ...eras.

...delegación colombiana se ...rá cuando llegue el ...te nacional de la Aso... ...Héctor Martínez Gue... ...el magistrado Jesús Es... ...Monsalves. Presentarán ...yecto para crear una ...especial en la Unión ...mericana de Padres de ...que logre el análisis ...estructura y forma del ...amiento de las Asocia... ...de Padres. Ello tiene ...to formar ejecutivos ...jan estos organismos ...con la cooperación ...económica de la Or... ...de Estados Ameri... ...UNESCO, del Estado ...

...o Martínez, que es, ...jefe de la Promoción ...del Banco Semi... ...de Colombia, se impondrá en detalle del sistema de ahorro implantado por el Banco del Estado de Chile.

Para mañana está anunciada la llegada del presidente de la Unión Interamericana de Padres de Familia, Rafael Belaúnde, quien viene con cinco delegados de Perú.

INAUGURACION DEL CONGRESO.— A las 9 horas, queda inaugurado mañana el Congreso Interamericano. El primer acto es una misa, que oficiará el Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva, en la Catedral.

Luego de esta ceremonia, los delegados extranjeros y nacionales presentarán sus saludos a las autoridades y, posteriormente, rendirá un homenaje a Bernardo O'Higgins frente a su monumento. Se colocarán ofrendas florales y asistirán diversos colegios particulares.

En la tarde se elegirá la mesa directiva del Congreso y, a las 19 horas, en el Teatro Municipal se realizará la sesión de apertura, en la que hablarán un representante de la Cancillería, el presidente de la Unión Interamericana de Padres, Rafael Belaúnde, y el presidente de la FEDAP nacional, Alfredo Concha.

HORA DEL CIERRE:

Alamos, designado entrenador de la Selección de Fútbol

Lo secundará Francisco Hormazábal. Plan de preparación y nómina de seleccionados serán dados a conocer mañana

El directorio de la Asociación Central de Fútbol designó anoche a Luis Alamos entrenador de la Selección Chilena, y a Francisco Hormazábal, su ayudante. Los técnicos citados tendrán en lo inmediato la responsabilidad del plantel nacional para sus compromisos con Argentina y Uruguay, en octubre, noviembre y diciembre próximos. Y terminada la competencia oficial deberán preparar la Selección para una temporada internacional con Hunfría y Francia. Tanto Alamos como Hormazábal aceptaron sin exigencias sus nombramientos, y se entrevistarán entre hoy y mañana con las autoridades del fútbol profesional, para entregar su plan y la nómina de los jugadores que integrarán la Selección.

PROGRAMAS.— Fueron fijados anoche los siguientes programas para los encuentros que, por las competencias profesionales de División de Honor y Ascenso se disputarán entre sábado y domingo próximos: **División de Honor** (12a. fecha): Sábado 29, 14 horas: Green Cross con Calera; 16: U. Española con Ferrobádminton. Domingo 30, Estadio Nacional, 14 horas: Santiago Morning con Wanderers; 16: Colo Colo con O'Higgins; Estadio Independencia, 16: Universidad Católica con Palestino; La Portada, 15.30: La Serena con Magallanes; en San Felipe: 15.30: San Felipe con Rangers; en Quillota, 15.30: San Luis con Audax Italiano, y en Viña del Mar, 15.30: Everton con Universidad de Chile. **División de Ascenso** (1a. fecha de la segunda rueda): en Linares, 15.30 horas: Lister Rossel con Trasandino; en Coquimbo, 15.30: Coquimbo con Iberia; en Curicó, 15.30: Luis Cruz con San Antonio; en el Estadio U. Técnica, 14 horas: Valparaíso Ferroviario con Ñublense, y 16: Universidad Técnica con Municipal, y en San Bernardo, 15.30: San Bernardo con Colchagua.

TRIBUNAL DE PENALIDADES.— Este organismo citó para su audiencia del próximo jueves, a los siguientes jugadores: Cuevas (Trasandino); Díaz (Municipal); Fuenzalida y Echeverría (Santiago); Luco y Rodríguez (U. Española); Lobos (San Felipe), y el entrenador de Everton, Salvador Biondi.

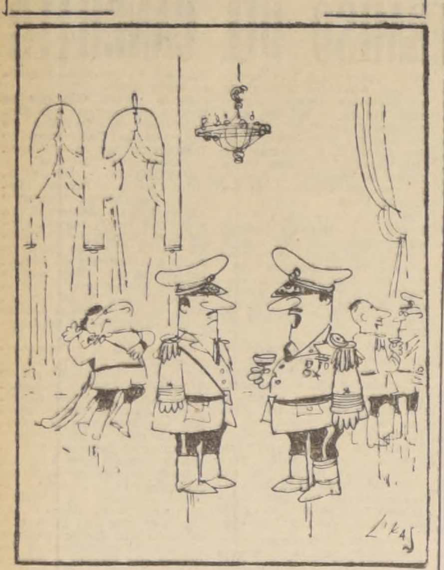
Avión de Paz Estenssoro tuvo percance

LIMA, 24 (UPI).— Un avión de la Panagra, especialmente fletado para el Presidente de Bolivia, Víctor Paz Estenssoro, y su comitiva, sufrió un percance y debió aterrizar en Pisco, que está 148 kilómetros al sur de Lima. El avión había partido del aeropuerto de Lima a las 16.30 horas.

El avión presidencial se había detenido sólo 5 minutos en Lima, procedente de Caracas.

Roberto Mucruia, corresponsal de "El Diario", de La Paz, informó a la UPI desde Piuvo sobre el aterrizaje de emergencia. Añadió que el Presidente boliviano y su comitiva continuarán mañana a las 9 de la mañana hacia La Paz, en el mismo avión. Los pasajeros pernoctan en el Hotel cercano a Pisco.

¡Oh, Latinoamérica!



—No vuelva a sacar a bailar a mi mujer, coronel... Eso puede significar la guerra civil...

CHARLAS DE NATHANAEL YAÑEZ SILVA:

Recuerdos de Santiago Barrenechea

Esperaba que se alejase un poco más el sensible recuerdo del doctor oculista Santiago Barrenechea, para escribir algunas evocaciones sobre él, buscando así mayor distancia, perspectiva más alejada, para envolver esa grata memoria para mí y mi esposa, en un halo de luz pálida y azul, para que saliesen estos recuerdos con la atmósfera grata que él merecía.

Pero he pensado que esta vida vertiginosa que hacemos, a su vez nos puede envolver en olvido, y ahí se quedan todas las memorias, sepultadas para siempre, sin una flor, por modesta que sea, en su tumba. No hacía él visitas, sino que se las hacíamos a él nosotros, buscando un alivio a nuestras dolencias.

No hay visita más interesante en la vida que la que se hace a un médico. Tiene tanta ansiedad, ese interés violento de nuestra salud, y las esperamos en nuestras casas, con una especie de angustia, pero al mismo tiempo, con un consuelo. No hay gratitud más grande por nuestra parte que la que se tiene por un médico que ha curado a uno de los nuestros o a nosotros mismos. Se llega hasta la humillación. Yo recuerdo que una vez que hirieron a mi señor padre en la calle, por un atropello, al hacerle el doctor Germán de la Fuente la primera curación, dejándole tranquilo, yo me ofrecí y lo hice, lustrándole los zapatos, que los llevaba sucios...

De la Fuente era un chilenazo, sencillo, generoso, acriollado, una especie de Emiliano Figueroa con título de médico. Y he conocido otros inteligentísimos, tan nobles, tan desinteresados, como Oyama Valenzuela, joven, agudo, de aciertos enormes, que me curó a mí de una pataleta tan rara, después de una colitis, en que me bajó la presión a uno. El presintió todo, trajo sus cosas, me permitió beber agua, porque estaba deshidratado. Oh, no olvidaré jamás ese tragazo de agua en mi cama, mientras Valenzuela me colocaba una inyección, e iba diciendo:

—El pulso vuelve a regularizarse, va bien. Va bien, en los momentos en que yo quería sólo dormir, o para el caso, morirme.

Y ese otro médico, noble, distinguido, de Dieguito San Cristóbal, que trajo a mi casa sus herramientas, a su ayudanta, y me hizo, yo enfermo, un examen general cardíaco. Lo veo, de carácter dulce, artista, desinteresado, que hacía sus grandes cosas, y no les daba importancia. ¡Cuánto lamenté no haber dicho unas palabras en su tumba!

Y Osvaldo Munita, que en el golpe terrible que me dí, hace poco, al hacerme caminar, me dijo, sonriente, echándome de nuevo consolado a la cama:

—Es un machucón, y pasará. No tenga cuidado usted.

Y Mario Oviedo, con su rostro de oriental, sereno, atento, simpático, y Antonio Gundián, que hablando de cuadros, porque es muy artista, es con uno como un niño que cura a otro niño.

Una vez, pasando por el edificio en construcción de la Caja de EE. PP. y PP., se me clavó un casquito de cemento en un ojo. Se decía casquito, pero en un ojo es todo objeto, una bomba. Era día domingo. Todo cerrado. Yo tenía mi ojo hinchado, me moría de dolor. Telefonazo a Santiago Barrenechea, de mi mujer. Me esperó en su casa. Lleno de simpatía, bajito, gordito, con una sonrisa perenne, fácil al abrazo, sabio en su profesión, de esos hombres que dicen siempre:

—No es nada. Y en esa ocasión, mirándome el ojo, me consoló diciéndome: aquí está el pedazo de cemento. Tomó sus pinzas, creí que yo sentiría algo, pero no sentí nada, y sólo oí que don Santiago me decía: "¿No ve? aquí está..." Y con otro abrazo me despidió, no cobrándome nada.

Llegábamos a su estudio, lleno de gente, en Agustinas. Se trataba de una catarata de mi mujer. Esperó un tiempo, nos citó para la operación, diciéndome que ella no iba a sentir nada. Aquella mañana fuí al hospital San Juan de Dios casi de madrugada. Espera angustiosa hasta las doce. Sacan a mi mujer en su carrito a la sala de operaciones. Yo veía de lejos. No ví a don Santiago esa mañana, pero mi señora me cuenta:

—Cuando me acostaron en la mesa de operaciones, el doctor reía, bromeaba, se acercó a mí. Parecía no tener instrumento alguno en las manos. Seguía bromeando, inspirando confianza. Yo ni siquiera sentía el contacto de sus dedos. Le dije:

—Bueno, doctor, pero ¿cuándo opera? Y me respondió, siempre riendo:

—Ya salió la catarata... Y me mostró sobre un algodón una especie de lenteja, y eso fue todo. Todo en una palabra, hecho a maravilla. Lástima de su fallecimiento, porque no alcanzó a operarle el otro ojo.

Tan grande era su vocación, tanto amaba su noble oficio de médico oculista, que ya muy enfermo, cuando la muerte que le rondaba le proporcionaba cierto alivio, llamaba a sus clientes, e iba a su estudio, como siempre. ¡Qué alegría experimentaba en aquel ambiente en que había vivido, en que se sentía acompañado de los enfermos que iban a verle, que le daban tanto prestigio, tanta popularidad, como muy escasos médicos de la especialidad han tenido, y curaba, y diagnosticaba como siempre, como antes de su gran dolor, y ya fatigado, ya vuelto a sentir ese cansancio que da una enfermedad grave, aunque el esfuerzo que hagamos sea poco, su sonrisa se apagaba, se sentaba ante su mesa en que redactaba sus recetas, esperaba unos momentos, y ya, sintiéndose imposibilitado para seguir curando se iba a su casa... ¡Pensad con qué dolor tan infinito volvía a tomar el lecho!

Mi mujer me cuenta que en una de estas ocasiones le vio. Se irritó al saber lo que se decía de su enfermedad. No es que se aferrara a la vida este hombre encantador y lleno de cordialidad humana; ¡es que se aferraba a su gran amor, a su vocación, a sus enfermos...!

¡Gran profesional, gran artista, don Santiago Barrenechea, permitid que éstas mis humildes palabras se vuelvan un puñado de violetas para vuestra lápida...!



ALTERNATIVA

El régimen de Fidel está encarcelando a los masones.

El "hermano" Allende tendrá que escoger entre el mandil y el paredón.

DEMOCRACIA

Una terminante declaración de la Masonería Americana le pone al régimen cubano los "tres puntos" sobre las íes.

PALO Y PALO

La Iglesia Católica no acepta que los cristianos tengan concomitancias políticas con el comunismo.

Lo siento por el diputado Gumucio.

IMPERIALISTAS

Estados Unidos importará vino chileno.

¿Ven como el imperialismo nos quiere arruinar hasta el 18?

NO CABE

En el fundo "Quepe" analizarán la candidatura del Dr. Allende.

Hay mayoría en el PADENA para decir que no "quepe".

LA NACION Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Salas.— DIRECTOR: Osvaldo Sagüés O.

La Carta Pastoral

La Iglesia chilena acaba de fijar su pensamiento frente al "deber social y político" del momento actual, en una extensa Carta Pastoral, que lleva la firma del Cardenal-Arzobispo de Santiago y de todos los Arzobispos y Obispos chilenos.

El Episcopado, luego de un análisis económico y social del país, señala que los grandes valores que la civilización cristiana ha entregado como aporte permanente a la humanidad, se encuentran amenazados por el comunismo ateo, y excluye, totalmente, todo tipo de colaboración con él. Además, advierte que quienes se salgan de esas directivas "son hijos que se han alejado de la casa paterna".

El documento, que está redactado en un estilo enérgico, advierte todos y cada uno de los peligros del comunismo y los de sus concomitancias con él, para expresar que es necesario combatirlo con reformas estructurales, tales como: reforma agraria, reforma tributaria, reforma administrativa y reforma de la empresa misma, e insta para que se acelere el proceso de esas transformaciones.

Es interesante señalar que el proceso reformista que reclama el Episcopado hace ya mucho tiempo que forma parte del programa del actual Gobierno, y que la Reforma Agraria ya ha sido despachada por el Congreso Nacional, con el apoyo de los Partidos Radical, Liberal y Conservador, a pesar de la oposición de la Democracia Cristiana, que, en conjunto con los partidos marxistas que forman en el FRAP, se opuso no sólo a su articulado, sino a la idea misma de legislar sobre la materia.

En cuanto a la Reforma Tributaria, ya ha sido enviado al Parlamento, por el Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri, un primer proyecto que forma parte de ella, y mucho antes que la Carta Pastoral fuera elaborada y dada a conocer.

Donde el documento episcopal está llamado a causar gran impacto es en los sectores cristianos colaboradores del marxismo, los que, desentendiéndose de la clara y abierta incompatibilidad entre la fe cristiana y el comunismo ateo, no han trepidado en dar su apoyo a este último, buscando ventajas circunstanciales, olvidando que hipotecan así su futuro.

Tampoco quieren la Reforma Tributaria

Cuando la "Ultima Hora", para referirse al proyecto de Reforma Agraria, hablaba de "la reforma de maceteros", pudo creerse que lo hacía en serio. Incluso era posible mantener esa creencia a pesar de aquel grito que le salía de las entrañas: "¡los partidos de Gobierno quieren robarle sus banderas a la izquierda!" Pero el comportamiento de su representación parlamentaria vino a demostrar la índole intrínsecamente reaccionaria de los oponentes a dicha reforma. No la querían sencillamente. Se negaban a legislar sobre ella.

Esa actitud, por lo demás, era perfectamente lógica. Habían hablado tanto de la necesidad de una Reforma Agraria, sin cuidarse de precisar sus términos, que la iniciativa del Gobierno les imponía la necesidad de configurarla en negro sobre blanco. Eso era lo que temían, y con justa razón, porque los proyectos que sacaron a relucir en el Congreso, tanto el de la Democracia Cristiana como del Partido Socialista, eran verdaderos dechados de improvisación e inepcia tales, que ellos mismos se vieron en la necesidad de repudiarlos públicamente.

Algo parecido le está ocurriendo al tabloide socialista con el proyecto de Reforma Tributaria.

Para disminuir sus proyecciones económico-sociales, se entrega a la tarea de adulterar mañosamente sus objetivos fundamentales, que son, en síntesis, establecer una mayor equidad en la distribución de la carga dispositiva entre todos los miembros de la comunidad nacional, estimular las actividades productivas y, finalmente, perfeccionar la recaudación tributaria fiscal, eliminando la evasión impositiva.

Por el contrario, la "Ultima Hora" sostiene:

1.o Que la reforma favorecería las grandes fortunas, y

2.o Que perjudica a la masa asalariada del país.

A este propósito, con el objeto de hacer aparecer tributando un alto porcentaje de impuestos a un "empleado público que tenga una renta de E° 5.000" —de los cuales hay muy pocos, como se sabe—, comienza por dar categoría de impuesto a las imposiciones previsionales, sosteniendo luego, entre otras cosas, las siguientes:

1.— Que el proyecto mantiene los impuestos indirectos, como los de compraventas, timbres y estampillas, alcoholes, turismo, tabacos, cifra de negocios, etc., los cuales no se derogan, sino que se aumentan;

2.— Que el proyecto favorece a las grandes fortunas y perjudica a los asalariados, como ya se dijo;

3.— Que dejará a los solteros con los bolsillos vacíos, y

4.— Que el impuesto a la renta subirá en un 288 por ciento, etc.

Como el proyecto no contiene nada de eso, lo inventa simplemente.

En efecto, el proyecto de Reforma Tributaria sometido a la consideración del Congreso sólo se refiere a los tributos que gravan las rentas y las herencias y donaciones. Por consiguiente, no menciona para nada los impuestos indirectos, que serán motivo de otros proyectos modificatorios ya anunciados por el Gobierno. Adelantarse a expresar que estos impuestos indirectos "se aumentan", es una impostura.

De otra parte, el proyecto establece las siguientes escalas progresivas de impuestos para las rentas afectas al global complementario:

Entre 1 y 3 vitales anuales, un 10 por ciento;

Entre 3 y 5 vitales anuales, un 15 por ciento;

Entre 5 y 10 vitales anuales, un 20 por ciento;

Entre 10 y 20 vitales anuales, un 30 por ciento;

Entre 20 y 40 vitales anuales, un 40 por ciento;

Entre 40 y hasta 80 vitales anuales, un 50 por ciento;

Y sobre 80 vitales anuales, un 75 por ciento.

Ni las más drásticas legislaciones tributarias de los países socialistas consultan tasas semejantes para las altas rentas.

¿Cómo se puede sostener, entonces, que el proyecto favorece a las grandes fortunas?

La agricultura ha estado exenta hasta ahora de tributar en las diversas categorías de rentas. Sólo la afecta la contribución inmobiliaria. Pues bien, el proyecto del Gobierno establece el impuesto de categoría para la agricultura, gravándola con una tasa del 20 por ciento, igual a la que establece para los rentistas de valores mobiliarios, los comerciantes, industriales, mineros, los que explotan las riquezas del mar y, en general, todos aquellos que obtienen rentas del capital.

¿Es eso favorecer al gran capital, como lo sostiene la "Ultima Hora"?

Las remuneraciones de los empleados y obreros del país están hoy afectas al impuesto del 3,5 por ciento, que consulta la quinta categoría. Esa tasa se mantiene igual, si bien se suprime la categoría. No puede, entonces, mirarse el hecho de la supresión de la categoría como un perjuicio sobreviniente para los obreros y empleados.

Es efectivo que, de acuerdo con el proyecto, los empleados u obreros solteros deberán tributar más que los casados; pero no en función de una mayor tasa de impuesto, sino que en razón de que no operan en su favor los abonos a impuestos que en el proyecto reemplazan a los actuales descuentos por cargas familiares. Nada nuevo, como se ve, sino que una modalidad vigente.

Buscando algo apropiado para difundir horror y espanto, el tabloide socialista sostiene que el impuesto a la renta, según el proyecto, subirá en un promedio del 288,93 por ciento.

Supuesto que ése fuera, efectivamente, el porcentaje de alza global, el hecho es que tal alza provendría de que los nuevos gravámenes alcanzan a los sectores que en la actualidad no tributan, o tributan muy poco, o practican la evasión.

En tales condiciones, lo lógico sería que un proyecto semejante debiera contar con el apoyo de quienes afectan defender los intereses de los sectores populares, pero que en el hecho sirven otros muy distintos.

En todo caso, abierto está el camino para proponer enmiendas durante el estudio que se haga en el Parlamento.

Pero eso es pedirle peras al olmo.

Igual que en el caso de la Reforma Agraria, atacarán al proyecto a fardo cerrado, porque no quieren una mayor justicia social en materia de impuestos. Siguen confiando en el mantenimiento de las diferencias e inequidades del sistema vigente.

Sin embargo, la Reforma Tributaria se hará, y ojalá que sin ellos, como la Reforma Agraria.

En su oportunidad, el pueblo sabrá juzgarlos. Exactamente como ya lo hizo el domingo 2 de septiembre, del cual todavía no logran reponerse.

Recital Georg Jelden

Haciendo un paréntesis al Festival de Música Barroca, que está realizando el Instituto Chileno-Alemán de Cultura, el Instituto presentó al tenor Georg Jelden, en un concierto dedicado al ciclo "La Bella Molinera", de Franz Schubert. Como se recordará, el tenor Jelden actuó a comienzos de la temporada de conciertos sinfónicos como solista en "La Pasión Según San Mateo", oportunidad en que el público pudo apreciar sus condiciones en el género oratorio.

En el concierto que comentamos, y en el cual este intérprete contó con la colaboración del pianista Rodolfo Lehman, se pudo conocer otro aspecto de la personalidad del tenor Jelden. La obra elegida para este recital, el ciclo op. 26 de Franz Schubert, sobre versos de Wilhem Müller, uno de los poetas favoritos del músico romántico, es, en realidad, una de las más exigentes en su género. Es sabido que no se trata en los "lieder" de lucir la extensión o potencialidad del registro, sino llegar a la propiedad de la expresión del verso y de la música, en estrecha unión con el acompañamiento instrumental. De aquí la dificultad de este género, y el mérito principal del trabajo realizado por los dos intérpretes.

Schubert logró, en este ciclo de canciones, que abarca diferentes tipos de expresión en el relato de las vicisitudes del amor del molinero y la joven molinera, una de las más acabadas muestras de su genial talento para la canción. Dentro de una simplicidad de medios que resalta a la vez por la economía y la intensidad expresiva que los anima, la música va cambiando y produciendo el clima poético, siempre compenetrada con el texto, y, a la vez, viviendo por sí misma. Sin duda, quien posea el idioma alemán habrá de captar en detalle hasta dónde esta unión es perfecta, pero, aun, tomando sólo lo que la música entrega, se tiene la presencia de la unión realizada, a cuyo llamado es imposible sustraerse.

Naturalmente, esto es posible si la interpretación ha llegado a un nivel de servicio a la música, en que pueda apreciarse ésta libre de trabas técnicas. Esto fue, por fortuna, lo que distinguió el recital del tenor alemán. Su voz, de muy grato timbre y una extraordinaria facilidad de emisión, sabe adaptarse a cada matiz expresivo; se da con una gran honestidad al estilo, al texto musical, convirtiéndose así en el medio de servir la música ajeno por completo a todo exhibicionismo. Jelden, un músico de sólida formación, frasea y matiza, manejando su voz con el dominio de un maestro.

La colaboración del notable pianista Rodolfo Lehman, completó la alta calidad artística de esta velada, que fue objeto del caluroso aplauso del público asistente.

DANIEL QUIROGA

TRIBUNA LIBRE:

La revolución traicionada

Santiago, 24 de septiembre de 1962.

Señor Osvaldo Sagüés O.,

Director de LA NACION,

Agustinas 1269.

Ciudad.

Distinguido Director:

En la edición del periódico de su digna dirección, de esta fecha, aparecen, bajo el epígrafe "De la Semana Internacional", por Rodrigo González Allendes, algunos breves comentarios originados con motivo de mis recientes declaraciones de prensa, que con tanta generosidad han sido recogidas por todos los órganos de opinión de este democrático país, ejemplo de civilismo para toda la América.

Comoquiera que el señor comentarista hace un doble e interesante planteamiento, que merece respuesta inmediata, con sumo gusto paso a contestar sus cuestiones literalmente planteadas en esta forma:

"Si desde 1947 los democristianos de Cuba sabían que Castro era comunista, ¿por qué estuvieron con él?"

Y esta otra: "Si estuvieron con él después de la Sierra Maestra, ¿por qué lo abandonaron o él los abandonó?"

Nuestra respuesta:

1) Los democristianos no existían en Cuba en 1947. El Movimiento Demócrata Cristiano surge en nuestro país en el verano de 1959, es decir, después del derrocamiento de la tiranía de Batista. Y un principio filosófico elemental dice que "nada puede operar antes de ser". Es decir, que hasta doce años después del ingreso —hoy confesado cínicamente por el propio Castro— en el Partido Comunista, el democristianismo no surgió como fuerza política organizada. Luego, los democristianos "no estuvimos con él".

2) De todos modos, aun después de organizado el Movimiento Demócrata Cristiano, por jóvenes y limpias figuras que habían tenido un noble historial de lucha frente a Batista, jamás aceptamos la incondicionalidad del "máximo líder" de la Revolución. No seguimos a hombres ciegamente, sino a ideas. Apoyamos la Revolución en cuanto esa aspiración del pueblo de Cuba no era burlada precisamente por los desafueros del régimen.

3) Y para mantener precisamente nuestra absoluta independencia de criterio, jamás aceptamos personalmente ningún cargo en el Gobierno fidelista, pese a mi gran amistad personal con el Dr. Fidel Castro, y a sus reiteradas invitaciones de que colaborásemos oficialmente en su Gobierno. Concretamente, cuando vimos la indefinición de Castro en el problema comunista o la timidez sospechosa de sus declaraciones anticomunistas, unidas a los antecedentes que conocíamos, nos negamos a participar —en la lucha común frente a Batista— del Movimiento 26 de Julio y a concurrir a la Sierra Maestra, pese a la insistencia de Fidel.

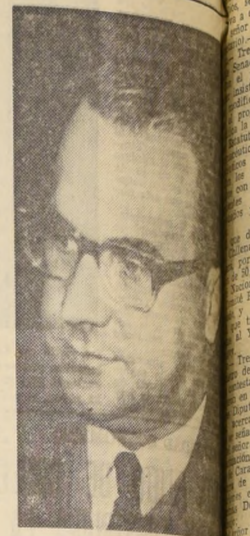
4) Esto nos valió fuertes críticas de algunos amigos que fueron partidarios de la colaboración abierta e incondicional y que entendieron que era posible ir a una colaboración de coincidencia o coexistencia aun con los comunistas confesos, con el pretexto, aparentemente loable, de "salvar la Revolución". Me atrevo a decir, incluso, que nuestro criterio resultó minoritario y que la inmensa mayoría, no ya de los democristianos, sino de los católicos cubanos, con un candor e ilusión inenarrables, se entregaron con un frenesí absoluto a cooperar con el régimen en todas sus formas.

5) Con esto no hago inculpaciones a nadie. Era muy fácil equivocarse. Si yo no hubiera tenido ciertos conocimientos muy personales del "líder máximo", también hubiera caído en la tentación fácil del aplauso sin límites. Y debo confesar que más de una vez tuve que preguntarme si yo mismo no era el equivocado, ante la avalancha de una propaganda casi irresistible y ante el número casi infinito de muy buenos elementos que sostenían criterios antagónicos al mío. Además, no se olvide que el castrismo no se presentó sino con muchas máscaras diversas antes de confesar que detrás de aquellas barbas y rosarios colgados al cuello se ocultaba la traición. Castro unas veces se decía "humanista", otras "nacionalista", a ratos "antimperialista", también "social-demócrata", en ocasiones "reformador agrario", etc. Fue la vieja técnica que siguió Mao Tse-Tung en China, Ho-Chi Minh en Viet Nam, Groza en Rumania...

Y, como en muchos de esos casos, no fueron sólo los cubanos los que se confundieron. El **New York Times**, en un principio, no quiso reconocer el comunismo de Castro, como tampoco el de Mao...

Acaso, desde luego, lo que más ayudó a la confusión fue el poder gigantesco de simulación del Barbarroja del Caribe, cuya vocación más genuina estaba en el teatro, y la gran ingenuidad de los hijos de la luz, siempre menos astutos que los de las tinieblas, que aducían, entre otras cosas, que el pueblo de Cuba jamás toleraría el comunismo, porque allí había un alto standard de vida, un gran desprecio por el totalitarismo comunista, una fuerte fe religiosa, unas magníficas relaciones con los Estados Unidos —a 90 millas de sus costas—, una proyección anticomunista en el Ejército y en los sindicatos y un gran fervor por la democracia civilista y representativa, como se había demostrado en la tenaz lucha de siete años contra Fulgencio Batista...

Se pensaba, además, que el comunismo era sólo posible en Asia o en Europa oriental, no en América, tierra de libertad. En todo caso, los más conscientes pensaban que siempre la minoría ínfima comunistoide sucumbiría ante la abrumadora fuerza de los grupos y sectores no comunistas. Que lo mejor, por tanto, era no hacerles caso, dejarlos y no combatirlos. Ellos "se crecen en el combate"... De ahí que no se debía ni siquiera hacer una declaración o una advertencia sobre los peligros de la infiltración creciente del comunismo en los puestos claves... No se puede ser **anti**. Excepto los comunistas, desde luego, que podían ser todo lo anticatólicos, antimperialistas, anticapitalistas, antidemócratas, antiyanquis, etcétera. Lo importante era hacer la reforma agraria, industrial, fiscal; fusilar a "los traidores" al pueblo, construir viviendas popular[es] Y mientras muchos cristianos, con [la me]jor buena fe, se entregaban a [...] las mejores reformas, los com[unistas] avanzaban silenciosa y secreta[mente] creando los aparatos de terror [...] G-2, controlando dictatorialmente [la uni]versidad, eliminando a los católi[cos de] los sindicatos, en aras de "la unidad" [pa]ra evitar los problemas sectarios, [y apo]derándose de las fuerzas armadas.



JOSE IGNACIO RASCO

Fidel, un Frégoli de la Revo[lución]

En política, la pasión, a veces, [...] cumbir a los grandes talentos. Y [...] odio justificado a Batista se cre[ó] una idolatría personal hacia él [...] que recuerda sólo a los días de [po]pularidad de Adolfo Hitler en Al[emania] o de Perón en Argentina.

Con el argumento falso y simpl[...] que no apoyar a Fidel era hacer[le el jue]go a Batista, se paralizaron much[as con]ciencias, como todavía hoy algun[os cris]tianos en América Latina cree[n que] contra Castro es servir a los inter[eses del] "imperialismo americano"...

Todavía hoy quedan algunos de[...] tas que se empeñan en justificar [...] y sus desmanes como "víctima" de [la si]tuación internacional, como un D[...] perdedor que ha tenido que corre[...] rar sus penas en las rodillas de K[rus]chev ante el abuso del Goliath [...] que habla inglés...

Todavía, pese a la confesión de [co]munismo, que releva de otras p[...] hay quien sostiene que Castro "[...] mente" no es comunista. Que toda[vía hay] posibilidades de arreglo pacífico co[n él]. Como si los 125.000 presos polí[ticos,] 300.000 exilados y los caídos ante [el pa]redón —más de 5.000 cubanos— [sig]nificaran nada...

6) No nos abandonó Castro a no[sotros.] Abandonó a su pueblo, que quiso [una re]volución, y le dio en el poder un[a con]trarrevolución en burla cruel y [...] señor comentarista.

El pueblo de Cuba sigue anhela[ndo la] Revolución que le devolviera la p[lenitud] de sus derechos civiles, políticos y [socia]les, dentro de un marco libertario [y de]mocrático. Los que luchamos [contra el] castrismo hacemos una Revolución[...] contra, no una Contrarrevolución.

Por eso, frente a la deserción de [...] fuimos —cada vez más— comba[tientes] de palabra y de obra. Agotamos la[s posi]bilidades. Mientras quedó un re[ducto] de libertad en nuestra patria, lo [...] chamos para denunciar las claudi[caciones] y traiciones de Castro. Cuando ya [se hi]zo imposible pelear en la tribuna [...] corrimos los riesgos de la clande[stinidad,] del exilio y de la lucha armada. P[...] hoy, los verdaderos demócratas y [revolu]cionarios están contra Castro, que [man]tiene en el Gobierno a batistianos [de la] peor ralea, como Marinello, Blas [Roca,] Dorticós, Núñez Jiménez, Pino S[...] Lázaro Peña y otros. Y, en cambio, [man]tiene en las mazmorras a Huber[t Matos,] Artime, Boytel, Muller, David Sal[vador y] otros; a Manuel Urrutia, el prime[r pre]sidente después del triunfo de la [Revo]lución, nombrado y destituido por [...] Castro en un programa por tele[visión,] a quien le niega el salvoconducto [obli]gándolo a permanecer asilado en [una] Embajada hace más de un año; [ha] forzado al exilio a hombres como [Miró] Cardona, Manuel A. de Varona, Felipe P[azos,] Lanz, Ray, Alvarez Díaz, Nino Díaz y otros, y h[a ase]silado a sus compañeros de armas [...] berto Sori Marín, su Ministro de Ag[ricul]tura, y a William Morgan, a Manu[el Ar]llot, uno de los fundadores del Mo[vimien]to Demócrata Cristiano, y ha "desa[pare]cido" al comandante Camilo Cienf[uegos]; ha fusilado, igualmente, a Rogelio G[onzá]lez Corzo; a estudiantes como [...] Campanería, Porfirio Ramírez, [...] Tapia Ruano, Plinio Prieto; a [...] obreros como Orlerio Méndez, G[...] Lex, Julio Casillas, Carlos M. M[...] Anastasio Sánchez, Bienvenido [...] Manuel Delgado, Dalmacio Palme[...] Hernández y otros.

Esta es la triste realidad de lo que [...] en nuestra patria. Una propaganda [...] comunal, sin embargo, ha torcido [...] sas de tal manera, que aún queda[n en] América los que siguen justifica[ndo a] quien vendió a su patria por me[nos de] veinte monedas y ha asesinado a [más] hermanos que cualquier tirano a[nterior] en nuestra República.

Pero, a pesar de todo, la verdad [se va] abriendo paso. Todos los eclipses [son] siempre transitorios. Y hoy la Am[érica] toda va abriendo bien los ojos.

Yo formulo votos por que en esta [glo]riosa tierra de O'Higgins nunca p[...] ese engendro satánico del comun[ismo].

Agradeciéndole la publicación de [estas] aclaraciones, queda de usted, con la [ma]yor consideración,

JOSE IGNACIO RA[SCO]

TEXTO DEL DEBATE.

…abrió la sesión a las 16 y 15 minutos.

…señor LOYOLA (Vicepresidente).— En el nombre … se abre la sesión. … a dar la Cuenta.

…señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido: Tres oficios del Honorable Senado:

…el primero, comunica … insistido en algunas de … modificaciones introducidas al proyecto de ley que … la ley N.o 10.223, sobre … Estatuto de los Médicos, … Químico-Farmacéuticos, … y Dentistas.

…los dos restantes, de… con modificaciones los … proyectos de ley … por esta Corporación…

…dispone que la Polla Chilena de Beneficencia … por una sola vez, la … 50.000 escudos al Comité Nacional de Navidad y … Pro Ayuda al Niño …

…y transfiere unos te… al Yachting Club de …

…Tres oficios del señor … del Interior, con los … contesta los que se le di… en nombre de los se… Diputados que se indi… acerca de las materias … señalan:

…señor Leyton, relativo a … dotación de algunas unida… Carabineros de la Pre… de O'Higgins, en las … encargadas por las … Departamentales del …

…señor Millas, respecto de … conveniencia de dotar de … vehículo a la Comisaría … Carabineros de la comuna …

…señor Papic, sobre pago … jornales a cincuenta obre… trabajaron en la re… … de la localidad … Negro.

…Un oficio del señor Mi… de Economía, Fomento … Reconstrucción, con el que … el que se le dirigió en … del señor García, re… al servicio de automo… el ramal a Huasco y … instalación de una nueva Es… en Vallenar.

…Un oficio del señor Mi… de Minería, con el que … el que se le dirigió en … de la Cámara, acerca … despido de obreros por la … Braden Copper Com…

…Un oficio del señor … Contralor General de la Repú… con el que contesta el … que se le dirigió en nombre del … Aravena, relativo al su… administrativo sustan… por ese organismo en el … Médico Nacional de …

…Tres informes: … los primeros, de la Co… de Gobierno Interior y … de Hacienda, recaídos en … proyecto de ley, de origen … Mensaje, que autoriza a … Municipalidad de Lebu pa… contratar empréstitos … último, de la Comisión de … Hacienda, recaído en el Men… sobre reestructuración de … Servicios de Impuestos In… Tesorerías, Aduanas y … Consejo de Defensa del Es…

…Tres mociones, con las … los señores Diputados … se indican, inician los si… proyectos de ley: … señora Enríquez, doña … que prorroga el plazo es… … en la ley N.o 10.986, … efectos de acogerse a … beneficios en ella estable… sobre continuidad de la …

…señores Morales, don … Miranda, Muñoz, Mo… don Carlos, y Gaona, que … Banco Nacional de Fo… Cooperativo, y … señor Silva, que dispone … obreros de la Gran Mi… del cobre, a que se refie… ley 11.828, estarán acogi… régimen de previsión de … de Empleados Particu… sin alterar su calidad ju…

…señor LOYOLA (Vicepresidente).— Terminada la …

…PREFERENCIA PARA TRATAR TRES PROYECTOS DE LEY, QUE BENEFICIAN A LA CIUDAD DE LEBU, AL CLUB DEPORTIVO MEXICO DE SANTIAGO Y A LA MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO, RESPECTIVAMENTE.

…señor LOYOLA (Vicepresidente).— Los Honorables señores Montes y Pantoja solicitan … se destinen los últimos … minutos del tiempo de la … de Fácil Despacho para … proyecto, de origen … Mensaje del Ejecutivo, … concede recursos para la … celebración del centenario de … ciudad de Lebu. … parece a la Sala, así se …

…señor BARRA.— Que se … los primeros cinco mi… del Orden del Día, señor …

…señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se han pedido los … cinco minutos de Fá… Despacho, Honorable Dipu…

…señor BARRA.— Es que … se perjudica a la Ta… de Fácil Despacho.

…señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la … Honorable Cámara, se acorda… los primeros cinco … del Orden del Día pa… el proyecto ya citado. … señores DIPUTADOS … ¡Bien!

…señor LOYOLA (Vicepresidente).— Acordado. … señor SILVA ULLOA.— … permite un minuto para … una petición, señor Pre…

…señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito el asenti… unánime de la Sala pa… conceder la palabra, por un … al Honorable señor … Ulloa.

…Tiene la palabra Su Señoría. … señor SILVA ULLOA.— … Presidente, se acaba de … de un proyecto, que … origen en una moción … por Diputados de … partidos políticos re… en la Honorable … que beneficia al Club … Cultural y Social … Esta iniciativa auto… Presidente de la Re… para hacerle un apor… extraordinario a fin de que … su local, que fue cons… con la ayuda del Go… mexicano, solicito que se des…

tinen cinco minutos del Orden del Día para tratar este proyecto, después del que acaba de acordar considerar la Sala, con el tratamiento de Fácil Despacho, si no hubiera alguna indicación.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— La Sala ha oído la petición del Honorable señor Silva.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

El señor SHARPE.— ¿Me permite, señor Presidente? Quiero hacer una petición.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra, por un minuto, al Honorable señor Sharpe, que desea hacer una petición.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SHARPE.— Señor Presidente, es para solicitar que se destinen los tres últimos minutos de la Tabla de Fácil Despacho a tratar un proyecto que consta de dos artículos, que favorece al pueblo de Nacimiento.

Nada más.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Proyecto sobre qué, Honorable Diputado?

El señor SHARPE.— Un proyecto que autoriza al Gobierno para hacer un aporte de 30 mil escudos a la Municipalidad de Nacimiento, destinado a obras públicas.

El señor CORREA LARRAIN.— Conforme señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se adoptará el procedimiento indicado por el señor Diputado destinando 5 minutos al final de la Tabla de Fácil Despacho al proyecto en favor de la Municipalidad de Nacimiento.

Acordado.

El señor ROSALES.— Pido la palabra.

Varios señores DIPUTADOS — No hay acuerdo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

TABLA DE FACIL DESPACHO

Por acuerdo de la Honorable Comisión de Policía Interior los debates de la Tabla de Fácil Despacho, sólo se publican "in extenso" en el Boletín de Sesiones.

En discusión el proyecto de ley por el cual se aprueba la reforma introducida al Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, acordado en la Conferencia General de dicho Organismo, celebrada el 4 de octubre de 1961, usan de la palabra los señores Valdés Larraín y Godoy Urrutia.

Es aprobado el proyecto de acuerdo.

—En discusión el proyecto de ley por el cual se excluye a la prestación denominada "vacaciones" que efectúen a los matarifes, los administradores o interventores municipales, de la obligación de enterar imposiciones al Servicio de Seguro Social, es aprobado, sin debate y por asentimiento tácito.

—En discusión el proyecto de ley por el cual se propone otorgar determinadas franquicias tributarias a la Sociedad Inmobiliaria Escolar "Federico Froebel", Sociedad Anónima, usan de la palabra los señores: Ramírez de la Fuente Millas y Valente.

Es aprobado en general y en particular.

—En discusión el proyecto de ley por el cual se destinan recursos para construir y habilitar el Hogar Social para la Federación de Operadores de Cines y Teatros de Chile, usan de la palabra los señores Barra, Silva Ulloa y Foncea.

Es aprobado en general y en particular.

—En discusión la modificación del Senado, a un proyecto de ley que favorece al Yachting Club de Tongoy, provincia de Coquimbo, es aprobada sin debate y por asentimiento unánime.

—En discusión el proyecto de ley por el cual se autoriza a la Municipalidad de Nacimiento para contratar uno o más empréstitos para la construcción de algunas obras de progreso local, es aprobado, sin debate y por asentimiento unánime.

—A petición de los señores Godoy Urrutia y Errázuriz don Carlos José, se pone en discusión el proyecto de ley por el cual se reemplaza el artículo 61 de la Ley N.o 7.295, con el objeto de conceder a los choferes que trabajan en forma continua en casas particulares todos los derechos de que gozan los empleados particulares. Es aprobado sin debate y por asentimiento unánime.

9.—PREFERENCIA PARA TRATAR UN PROYECTO DE LEY.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que una vez tratados los dos proyectos para cuyo despacho se acordaron destinar cinco minutos para cada uno se considere el proyecto de ley que otorga recursos a la Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado. Este proyecto viene aprobado del Honorable Senado con una modificación.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

10.—DESTINACION DE RECURSOS PARA LA CELEBRACION DEL PRIMER CENTENARIO DE LA CIUDAD DE LEBU.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Entrando al Orden del Día, corresponde tratar, en primer término, durante cinco minutos, el proyecto que destina fondos para la celebración del primer centenario de la ciudad de Lebu.

Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior es el Honorable señor Montes; y de la de Hacienda, el Honorable señor Barra. Boletines números 9.809 y 9.809-A.

Dice el proyecto:

"Artículo 1.o— Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de ciento cuarenta mil escudos (E° 140.000), con motivo del primer centenario de la ciudad de Lebu.

El gasto que demande la aplicación de este artículo se imputará al mayor ingreso producido en la Cuenta A-35-e del Cálculo de Entradas de la Nación, aprobado por la Ley N.o 14.821."

Artículo 2.o— Las sumas que destina el artículo precedente,

Cámara de Diputados

SESION 63ª ORDINARIA, EN MIERCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 1962

(De 16.15 a 0,29 hora del día jueves 13)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LOYOLA, HUERTA Y BUCHER

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

(Versión Oficial)

se invertirán en los siguientes fines:

a) Aporte a la Municipalidad de Lebu para la construcción de su edificio consistorial ..	E° 30.000
b) Aporte para la reparación total del Teatro Municipal .	30.000
c) Aporte a la Dirección General de Pavimentación Urbana para un plan extraordinario de pavimentación en la comuna	30.000
d) Para invertir en un plan general de urbanización y ornato de barrios, plazas y paseos públicos	20.000
e) Aporte a la Municipalidad de Lebu para que invierta en mejoras del Estadio Fiscal de Lebu (cierres y tribunas)	10.000
f) Para invertir en mejoras de la cancha municipal de básquetbol (cierres, tribunas, pavimentos, camarines, etcétera)	10.009
g) Para la organización y celebración del primer centenario de Lebu (concursos, exposiciones, festivales y festejos)	10.000
TOTAL	E° 140.000

Artículo 3.o— La Municipalidad de Lebu en sesión extraordinaria especialmente citada, por acuerdo de los dos tercios de los regidores en ejercicio, podrá variar el monto de las inversiones consultadas en el artículo precedente o alterar el orden de prelación de ellas.

Artículo 4.o— La inversión que se consulta en la letra g) del artículo 2.o "Para la organización y celebración del primer centenario de Lebu", será determinada por la Municipalidad en sesión especial."

La Comisión de Hacienda prestó su aprobación al financiamiento propuesto por la Comisión Técnica y a las demás disposiciones del proyecto y recomienda a la Honorable Cámara su aprobación con la sola modificación de agregar a su texto las siguientes disposiciones nuevas:

ARTICULOS NUEVOS

"Artículo...— Los trabajos de pavimentación se realizarán en todo de acuerdo con lo dispuesto en la ley N.o 8.946, y el aporte que señala la letra d) de la presente ley, se depositará en una Cuenta Especial del Banco del Estado, sobre la cual girará el Director de Pavimentación Urbana para la atención de las obras. Los pagos que efectúen los vecinos por obras ejecutadas con este aporte, ingresarán de nuevo a los recursos de pavimentación para la Comuna de Lebu."

"Artículo...— Las instituciones de Previsión y el Servicio de Seguro Social podrán otorgar por una sola vez a sus imponentes que trabajen en la comuna de Lebu y a los jubilados y beneficiarios de montepío que acrediten domicilio en dicha comuna durante los últimos dos años, un préstamo especial con un máximo de dos meses de sus remuneraciones incluyendo las asignaciones familiares.

Un Reglamento especial determinará las modalidades, plazos y demás condiciones para estos préstamos que soliciten los imponentes."

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En discusión general el proyecto.

El señor MONTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA.— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor MONTES.— Honorable Cámara, de manera muy breve daré cuenta del informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el proyecto, originado en un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se conceden fondos para la celebración del Centenario de la ciudad de Lebu, que tendrá lugar el día 2 de diciembre del presente año; y, asimismo, para que dicha ciudad pueda contar con algunas nuevas obras públicas de adelanto y para dar realce a las festividades mismas.

Originariamente, el Ejecutivo había propuesto doscientos mil escudos, vale decir, doscientos millones de pesos, con el objeto de que la ciudad de Lebu pudiera destinarlos a la ejecución de las obras de adelanto que venían señaladas en el Mensaje del Ejecutivo. O sea, junto con la destinación de estos fondos, se señalaban en él las obras que deberían realizarse.

Posteriormente, la Comisión de Gobierno Interior conoció de una indicación del Supremo Gobierno por la cual, modificando el proyecto original, reducía la cantidad anteriormente señalada a ciento cuarenta mil escudos y alteraba, al mismo tiempo, la distribución inicial de estos fondos.

La Comisión de Gobierno Interior, tomando en consideración la necesidad que había de legislar rápidamente con el objeto de entregar este aporte a las autoridades respectivas, a fin de realizar las obras señaladas en el proyecto, dio su aprobación a la indicación del Ejecutivo, en la que, repito, rebajó la suma inicial de doscientos mil escudos a ciento cuarenta mil.

Asimismo, aprobó, también, la nueva distribución. En ella, se hacen los siguientes apor-

tes: a la Municipalidad de Lebu para la construcción del edificio consistorial, E° 30.000; para la reparación total del Teatro Municipal, E° 30.000; a la Dirección General de Pavimentación Urbana para un plan extraordinario de Pavimentación en la comuna, E° 30.000; para invertir en un plan general de Urbanización y Ornato de barrios, plazas y paseos públicos, E° 20.000; a la Municipalidad de Lebu para que invierta en mejoras del Estadio Fiscal de Lebu, E° 10 mil, y para la organización y celebración del Primer Centenario de Lebu, E° 10.000.

La Comisión de Gobierno Interior encargó al Diputado que habla solicitara de la Honorable Cámara la aprobación del proyecto que informo, por la justicia que incierra y porque el Mensaje del Ejecutivo ha tenido en cuenta sólo las necesidades más primordiales de la ciudad de Lebu y los gastos indispensables, aunque modestos, para la celebración de su Primer Centenario.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, me corresponde informar, en nombre de la Comisión de Hacienda, el proyecto a que acaba de referirse el Honorable señor Montes.

La Comisión de Hacienda aceptó el financiamiento propuesto por la Comisión de Gobierno Interior y agregó sólo dos nuevas disposiciones. Un artículo que tiene relación con los trabajos de pavimentación que se realizarán en todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N.o 8.946 y con el aporte que señala la letra d) del artículo 2.o del proyecto.

Asimismo, la Comisión de Hacienda aprobó un artículo nuevo, originado en una indicación que formuló el Honorable colega señor Fierro. Esta disposición establece lo siguiente:

"Artículo...— Las instituciones de Previsión y el Servicio de Seguro Social podrán otorgar por una sola vez a sus imponentes que trabajen en la comuna de Lebu y a los jubilados y beneficiarios de montepío que acrediten domicilio en dicha comuna durante los últimos 2 años, un préstamo especial con un máximo de dos meses de sus remuneraciones incluyendo las asignaciones familiares.

Un Reglamento especial determinará las modalidades, plazos y demás condiciones para estos préstamos que soliciten los imponentes."

Esta nueva disposición tiene por objeto, así lo entendió la Comisión de Hacienda, permitir a los beneficiados con ella y que viven en Lebu, que son personas muy modestas, celebrar el Primer Centenario de la fundación de su ciudad si bien, no en la forma que correspondería a la solvencia y prestancia de los obreros chilenos, por lo menos, dándoles la oportunidad de adquirir algunas cosas que no les son comunes todos los días.

Por esta consideración, la Comisión de Hacienda solicita de la Honorable Cámara que preste su aprobación a estas dos modificaciones que ella introdujo al proyecto en debate...

El señor FIERRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FIERRO.— Señor Presidente, respecto del proyecto en discusión, he hecho llegar a la Mesa dos indicaciones destinadas a mejorar aún más esta iniciativa. Una de ella tiene por objeto autorizar al Banco del Estado de Chile para otorgar un crédito de excepción, por una sola vez, a los comerciantes minoristas de la comuna de Lebu, con motivo de la Celebración del Primer Centenario de la fundación de esa ciudad, capital de la provincia de Arauco, con el objeto de que puedan cubrir las obligaciones que se derivarán de la aplicación de esta ley.

La segunda indicación tiene como finalidad agregar una letra nueva en el artículo 2.o del proyecto.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo acordado para tratar este proyecto de ley.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para poner en votación general el proyecto.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general.

Aprobado.

Se va a dar lectura a las indicaciones.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Fierro para agregar una letra nueva en el artículo 2.o del proyecto, que diga:

"1) Para ampliación de servicios de agua potable a los barrios de la comuna .. E° 4.000."

Indicación de los señores Jaque, Tagle, Flores, Barra, Pantoja, Montes y Eguiguren, para agregar el siguiente artículo nuevo: "Los fondos no invertidos al 31 de diciembre de 1962 que se destinen para obras públicas en las letras a) y c) del artículo 2.o de la Ley N.o 14.878 no ingresarán a rentas generales de la Nación

y se mantendrán en una cuenta especial en la Tesorería Provincial de Santiago hasta su total inversión en dichas obras."

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar y despachar en particular el proyecto.

Acordado.

El artículo 1.o está aprobado, reglamentariamente, por no haber sido objeto de indicaciones.

En el artículo 2.o hay una indicación del Honorable señor Fierro, en que se pide agregar un mayor gasto de 4 mil escudos, sin indicar la fuente de financiamiento, ni el rubro que disminuye, de los que se consultan en el proyecto.

El señor FIERRO.— Retiro la indicación, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por retirada.

Los artículos 3.o y 4.o contenidos en el informe de la Comisión de Gobierno Interior están aprobados, reglamentariamente, por no haber sido objeto de indicaciones.

La Comisión de Hacienda propone dos artículos nuevos.

El señor Secretario dará lectura al primero de ellos.

El señor CAÑAS (Secretario).— "Artículo...— Los trabajos de pavimentación se realizarán en todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley número 8.946, y el aporte que señala la letra d) de la presente ley, se depositará en una Cuenta Especial del Banco del Estado, sobre la cual girará el Director de Pavimentación Urbana para la atención de las obras. Los pagos que efectúen los vecinos por obras ejecutadas con este aporte, ingresarán de nuevo a los recursos de Pavimentación para la Comuna de Lebu."

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

Se dará lectura al segundo artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda.

El señor CAÑAS (Secretario).— "Artículo...— Las instituciones de Previsión y el Servicio de Seguro Social podrán otorgar por una sola vez a sus imponentes que trabajen en la comuna de Lebu y a los jubilados y beneficiarios de montepío que acrediten domicilio en dicha comuna durante los últimos dos años, un préstamo especial con un máximo de dos meses de sus remuneraciones incluyendo las asignaciones familiares.

Un Reglamento especial determinará las modalidades, plazos y demás condiciones para estos préstamos que soliciten los imponentes."

El señor HUERTA (Vicepresidente).— En votación el artículo nuevo a que se ha dado lectura.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 32 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 23 VOTOS.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Se va a dar lectura a otra indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Jaque, Tagle, Flores, Barra, Pantoja, Montes y Eguiguren, para consultar el siguiente:

"Artículo...— Los fondos no invertidos al 31 de diciembre de 1962 que se destinan para obras públicas en las letras a) y c) del artículo 2.o de la Ley N.o 14.878 no ingresarán a rentas generales de la Nación y se mantendrán en una cuenta especial en la Tesorería Provincial de Santiago hasta su total inversión en dichas obras."

El señor HUERTA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 38 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 8 VOTOS.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Aprobada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Fierro y Medel, que dice lo siguiente:

El Banco del Estado otorgará préstamos de excepción, por una sola vez, al comercio minorista de la comuna de Lebu, de hasta E° 2.000.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 25 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 36 VOTOS.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

11.—CONCESION DE UN APORTE FISCAL EXTRAORDINARIO AL "CLUB DEPORTIVO, CULTURAL Y SOCIAL MEXICO", PARA LA HABILITACION DE SU LOCAL SOCIAL.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— En conformidad al acuerdo adoptado por la Honorable Cámara, corresponde tratar, hasta por cinco minutos, el proyecto que autoriza un aporte fiscal extraordinario al "Club Deportivo, Cultural y Social México", para la habilitación de su local social.

Diputado Informante de la Comisión de Hacienda es el Honorable señor Ramírez de la Fuente.

El informe se encuentra impreso en el Boletín N.o 9.816.

—El proyecto dice:

"Artículo 1.o— Autorízase al Presidente de la República para otorgar un aporte extraordinario al "Club Deportivo, Cultural y Social México", de la ciudad de Santiago, ascendente a treinta mil escudos, con el objeto de dotar de mobiliario, enseres deportivos y habilitar y alhajar el local social y deportivo que le fue donado por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

La inversión de dichos fondos será hecha por el Comité Pro-Construcción del Club Deportivo, Cultural y Social México, quien deberá dar cuenta documentada de ella a la Contraloría General de la República.

El gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará al mayor rendimiento de la Cuenta A-35-e) del Cálculo de Entradas de la Nación, para el presente año.

Artículo 2.o— Libérase a la construcción del "Club Deportivo, Cultural y Social México", de Santiago, del pago de todo impuesto, tasa o derecho fiscal, municipal y de cualquiera naturaleza que afecten o puedan afectar a los presupuestos o contratos de edificación o cualquier acto jurídico que celebre y que diga relación exclusivamente con el cumplimiento de sus fines.

Condónese a la referida construcción el pago de los impuestos, intereses penales, sanciones y multas que pueda adeudar a la fecha de vigencia de la presente ley, por concepto de presupuesto o contratos de edificación celebrados en conformidad a sus finalidades."

El señor HUERTA (Vicepresidente).— En discusión general el proyecto.

El señor RAMIREZ DE LA FUENTE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor RAMIREZ DE LA FUENTE.— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda tuvo a bien prestar su aprobación al proyecto en debate, originado en una moción de los señores Miranda, Galleguillos, don Florencio; Eguiguren, Silva, Lavandero, Hübner, Godoy, Valente, Jerez y Morales, don Raúl, que otorga un aporte fiscal extraordinario al "Club Deportivo, Cultural y Social México".

A pesar de ser este un Club de barrio, gracias a la abnegación de sus dirigentes y asociados, desarrolla hoy una fructífera labor y ocupa un lugar destacado entre los clubes deportivos de Santiago y de Chile entero, ya que ha producido notables valores, que se han destacado en el país y en el extranjero.

Con motivo de la visita a nuestro país del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el directorio de esa institución invitó a su local al Primer Mandatario, señor Adolfo López Mateos, y le obsequió un lapicero. El Gobierno mexicano acordó después donar la suma de cien mil escudos para dotar a dicha institución de una moderna sede social, local que le servirá de salón de actos. Pues bien, ya se ha dado término a dicha construcción, y esta importante organización deportiva del barrio San Pablo podrá desarrollar sus labores en mejores condiciones.

Por este motivo, la Comisión de Hacienda tuvo a bien aprobar este proyecto, que tiende a beneficiar a los deportistas de la capital.

Nada más, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, sólo quiero decir que la Honorable Cámara, junto con aprobar este proyecto, debe agredecer las donaciones del Gobierno de México, que han permitido levantar este instituto deportivo.

Señor Presidente, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos está desarrollando una campaña cultural y de difusión de todas sus instituciones, tanto deportivas como artísticas. Así es como no sólo se ha preocupado de la creación del "Club Deportivo, Cultural y Social México", sino también de plazas, lugares de recreo, escuelas, etcétera, a lo largo de todo el país.

De manera, señor Presidente, que el Partido Democrático Nacional, junto con aprobar este proyecto, rinde un homenaje a esa Nación por su destacada labor en favor de nuestra Patria, de las zonas devastadas por los sismos de mayo de 1960, y agradece las donaciones que le ha hecho.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Cossio.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Lavandero, tiene la palabra el Honorable señor Cossio.

El señor COSSIO.— Señor Presidente, he hecho llegar a la Mesa una indicación, cuyo propósito es extender también este beneficio al "Club Deportivo México" de la ciudad de Osorno.

El Gobierno mexicano destinó a esa institución setenta millones de pesos para el mejoramiento de su sede social; luego, faltaron recursos para la terminación del local y se solicitaron otros diez millones de pesos, que dicho Gobierno —por intermedio de su Embajador— hizo llegar a esa institución.

No obstante todo lo expuesto, no hay recursos suficientes para habilitar y amoblar el local social de ese Club, por cuyo motivo he presentado la indicación correspondiente. Ojalá que ella se trate y se apruebe en la misma forma que el proyecto por el cual se favorece al "Club Deportivo, Cultural y Social México", de Santiago.

El señor KLEIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, con el fin de colaborar a la finalidad deportiva del proyecto de ley en debate y, en ausencia de los tres señores parlamentarios representantes de la provincia de Osorno, he hecho llegar una indicación a la Mesa, a la cual ya se refirió el Honorable señor Cossio, con el fin de incluir en la liberación y condonación de impuestos al "México Boxing Club", de Osorno.

Era cuanto quería decir, señor Presidente, pues no soy Diputado por la provincia de Osorno.

El señor LAVANDERO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, pido que se dirija, en nombre de la Honorable Cámara, una nota de agradecimiento al señor Embajador de México por la activa participación que ha tenido en favor de nuestro país.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, la nota a que ha hecho referencia el Honorable señor Lavandero.

Acordado.

El señor GODOY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— Señor Presidente, quiero decir muy pocas palabras acerca del proyecto de ley en debate. Creo que la Honorable Cámara hace una verdadera obra de justicia al ayudar a un antiguo centro deportivo de uno de los sectores más populares de Santiago, como es el barrio San Pablo.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo destinado por la Honorable Cámara para discutir este proyecto de ley.

El señor GODOY.— Señor Presidente, deseo saber si la nota solicitada por el Honorable señor Lavandero será enviada en nombre de la Corporación.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Así se acordó, Honorable Diputado.

El señor LORCA.— Señor Presidente, pido la palabra para referirme al proyecto de ley en debate.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para conceder la palabra al Honorable señor Lorca, a fin de que se refiera al proyecto de ley en debate.

El señor ZEPEDA COLL.— Siempre que se empalme la presente sesión, con la que a continuación celebrará la Honorable Cámara.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor LORCA.— ¿Por qué se opone, Honorable Diputado?

El señor ZEPEDA COLL.— Si no me opongo, Honorable colega. Sólo deseo que se empalmen ambas sesiones.

En todo caso retiro mi oposición, pero solicitaría a la Mesa que consultara a la Sala acerca de la posibilidad de empalmar ambas sesiones.

El señor LAVANDERO.— No, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para entrar a considerar en particular el proyecto.

Acordado.

Hago presente a la Sala que la Mesa declarará improcedentes las indicaciones que requieran informe de la Comisión de Hacienda, trámite que no se puede omitir ni por la unanimidad de la Honorable Cámara.

El señor BARRA.— Que se envíen al Ejecutivo para que los patrocine posteriormente, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Reglamentariamente, procede tramitarlos como proyecto separado.

El señor BARRA.— Que se envíen al Ejecutivo para que les dé su patrocinio posteriormente, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente). No es problema de patrocinio, Honorable Diputado.

Se van a leer las indicaciones.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Cossio, para agregar un artículo nuevo que diga:

"Artículo...— Autorízase al Presidente de la República para otorgar al "Club Deportivo, Cultural y Social México", de la ciudad de Osorno, un aporte extraordinario, por la suma de diez mil escudos, que destinará esa institución a alhajar su local social y deportivo, incrementar su biblioteca y adquirir enseres deportivos para el mejor funcionamiento de ese local, donado por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos."

Indicación del mismo señor Diputado para incluir como inciso final del artículo nuevo, el inciso 3.o del artículo 1.o, que dice: "El gasto que demanda la aplicación de la presente ley se imputará al mayor rendimiento de la Cuenta A-35-e) del Cálculo de Entradas de la Nación para el presente año, se incluirá como inciso final del artículo nuevo."

Indicación de los señores Acuña y Klein, para agregar un inciso nuevo, en el artículo 2.o del proyecto, que diga: "De las mismas franquicias indicadas en los dos incisos anteriores, gozará el "México Boxing Club", de Osorno."

El señor HUERTA (Vicepresidente).— La indicación del Honorable señor Cossio, en conformidad al artículo 61 del Reglamento, requiere informe de la Comisión de Hacienda, motivo por el cual se tramitará separadamente en dicha Comisión.

El artículo 1.o no ha sido objeto de indicaciones, por lo tanto, queda aprobado reglamentariamente.

El artículo 2.o ha sido objeto de una indicación de los Honorables señores Acuña y Klein, que se acaba de leer.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 2.o con la indicación de los Honorables señores Acuña y Klein.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

12.—DESTINACION DE RECURSOS PARA LA SOCIEDAD PRO-AYUDA AL NIÑO LISIADO.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— En conformidad con los acuerdos de la Corporación, corresponde conocer las modificaciones del Honorable Senado al proyecto que destina recursos para la Sociedad Pro-Ayuda al Niño Lisiado.

Se dará lectura a las modificaciones del Honorable Senado.

El señor CAÑAS (Secretario).— El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto que destina recursos para la Sociedad Pro-Ayuda al Niño Lisiado, con las siguientes modificaciones:

El artículo 1.o ha sido reemplazado por el siguiente:

"Artículo 1.o— La Polla Chilena de Beneficencia pagará anual y preferentemente la suma de cincuenta mil escudos a la Sociedad Pro-Ayuda al Niño Lisiado; quince mil escudos a la Sociedad Chilena de Rehabilitación, y diez mil escudos a la Escuela de Lisiados.

Pagará, además, por una sola vez, la cantidad de cincuenta mil escudos al Comité Nacional de Navidad y veinticinco mil escudos al Consejo Nacional de Defensa del Niño.

Estas cantidades las imputará al Fondo de Eventualidades, establecido por los artículos 8.o y 9.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 120, de 2… de marzo de 1960."

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aceptarán las modificaciones del Honorable Senado.

Acordado.

Se dará lectura a la modificación propuesta por el Honorable Senado al artículo 2.o.

El señor CAÑAS (Secretario).— El Senado ha sustituido el artículo 2.o por el que se indica:

"Artículo 2.o— La Polla Chilena de Beneficencia pondrá anualmente a disposición del Servicio Nacional de Salud el saldo disponible del Fondo de Eventualidades a que se refiere el artículo anterior, para que éste lo destine a la rehabilitación de inválidos en general y de los niños con perturbaciones motoras recuperables, en particular, en los términos que determine el Reglamento respectivo.

El Servicio Nacional de Salud deberá destinar la suma de cincuenta mil escudos, por una sola vez, al Centro de Atención de Enfermos con parálisis cerebral infantil, del Hospital Roberto del Río, con cargo a los fondos que reciba en conformidad a este artículo, en el año 1963."

El señor HUERTA (Vicepresidente).— En discusión la modificación del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se dará por aprobada.

Acordado.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Los artículos 3.o y 4.o de la Honorable Cámara han sido suprimidos por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor ROSALES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, solicito que se dé lectura a los artículos cuya supresión propone el Honorable Senado.

El señor CAÑAS (Secretario).— El artículo 3.o del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, dice: "El Servicio Nacional de Salud deberá destinar fundamentalmente los recursos que el precepto anterior le otorga, a las siguientes finalidades:

a) Fomentar el estudio y la divulgación de los medios científicos destinados a evitar y a curar la poliomielitis;

b) Contribuir a que se adopten las medidas necesarias para el establecimiento de pabellones destinados a la hospitalización de enfermos de poliomielitis;

c) Contribuir a que se organice la atención embulatoria de quienes padezcan de este mal;

d) Fabricar o hacer fabricar aparatos ortopédicos y entregarlos a quienes requieran de ellos, a título oneroso o gratuito, de acuerdo con las normas que el Reglamento de esta ley establezca;

e) Adoptar medidas para la rehabilitación de educación vocacional de los niños que padezcan de poliomielitis o de los mayores que la hayan sufrido;

f) Establecer subsidios, de acuerdo con las disposiciones que en el Reglamento se fi-

jen, sea para los enfermos o para las personas a cuyo cuidado estén, destinados a solventar sus gastos de curación, movilización, rehabilitación, educación o de otra índole, provenientes de la poliomielitis, y

g) En general, contribuir a evitar los daños sociales que derivan de la poliomielitis, realizando los actos o adoptando las resoluciones que para tal propósito resulten adecuados.

El artículo 4.o, que también se propone suprimir, dice:

"Los recursos ingresados o que ingresen al Fondo de Eventualidades indicados en el artículo 1.o de la presente ley, deberán depositarse, obligatoriamente, en el Banco del Estado de Chile."

El señor HUERTA (Vicepresidente).— En discusión las supresiones propuestas por el Honorable Senado.

El señor ROSALES.— Pido la palabra.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, deseo referirme, de manera especial, al artículo 4.o. Cuando se discutió esta materia en la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene de la Honorable Cámara, nosotros formulamos indicación para que, obligatoriamente, los fondos de la Polla Chilena de Beneficencia se depositaran en el Banco del Estado de Chile, porque nos parece que no es posible que con sus recursos lucren los bancos particulares y porque consideramos una buena práctica que toda institución fiscal o semifiscal tenga sus fondos depositados en el Banco del Estado.

Por esta razón, insistiremos en el artículo 4.o aprobado por la Honorable Cámara.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se darán por aprobadas las supresiones propuestas por el Honorable Senado.

El señor ROSALES.— ¡Qué se voten, señor Presidente!

El señor HUERTA (Vicepresidente).— En votación las supresiones propuestas.

El señor MONTES.— Que se vote separadamente la última.

El señor ROSALES.— Hemos pedido que se voten separadamente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— En votación la primera supresión propuesta por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Acordado.

En votación la supresión del artículo 4.o.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 27 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 23 VOTOS.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Aprobada.

El señor CAÑAS (Secretario).— El artículo 5.o ha pasado a ser 3.o, sin modificaciones.

A continuación, el Senado ha consultado un artículo 4.o, nuevo, del siguiente tenor:

"Artículo 4.o— Declárase que lo dispuesto en el artículo 9.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 120, de 1960, sobre la Polla Chilena de Beneficencia, no afecta al derecho que la Ley N.o 12.877, de 18 de marzo de 1958, otorgó al "Voto Nacional O'Higgins", y que, en consecuencia, todas las utilidades del sorteo ordenado por esa ley, incluso el valor de los premios que correspondan a los boletos no vendidos y de los que no sean cobrados dentro de los 180 días, han debido y deben entregarse a la persona jurídica "Voto Nacional O'Higgins Templo del Carmen de Maipú" para los fines por ella señalados."

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra sobre la modificación propuesta por el Honorable Senado.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, nosotros votaremos favorablemente este nuevo artículo introducido por el Honorable Senado, en razón de que, por desgracia, por las interferencias que se han producido, la ley respectiva no ha proporcionado los fondos que se pensaban obtener de ella, para la terminación del Templo Votivo O'Higgins.

Cuando se trata de este hombre ilustre, que sirvió a la Patria, siempre se pronuncian frases elogiosas desde todas las bancas de esta Honorable Cámara. Creo que lo menos que podemos hacer, en este caso, es contribuir con nuestros votos, con el objeto de que existan los fondos para que esta obra se termine.

Nada más, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor FONCEA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, quiero destacar una vez más, en relación con el presente proyecto, la forma cómo la Polla Chilena de Beneficencia distribuye sus utilidades.

En este caso, sucede lo mismo que por desgracia ocurre en nuestro país en toda clase de actividades y actuaciones de los Poderes Públicos y, principalmente, del Poder Legislativo. La Polla se juega a través de todo Chile, en todas las provincias, en los más apartados rincones del país y, sin embargo, sus utilidades benefician a 27 instituciones, las cuales llegarán ahora a 29 con el proyecto que estamos debatiendo. Todas esas instituciones se encuentran en Santiago, en Valparaíso y en La Serena, lo que constituye, en mi concepto, una aberración y una abierta injusticia, porque lo justo sería hacer una distribución equitativa entre instituciones sociales y de beneficencia de las diversas provincias.

Empero, en la Honorable Cámara —y debo insistir en ello una vez más— existe un criterio cerradamente centralista. Los señores Diputados sólo son regionalistas cuando se acerca una lucha electoral. Entonces en sus programas contemplan, como punto vital y destacado, la descentralización administrativa, darles a las zonas realmente productoras mejores posibilidades, y hacer una distribución de los recursos fiscales en forma justa. Todos los Honorables colegas saben esto perfectamente bien. Pero, a renglón seguido —y hablo con alguna autoridad, porque permanentemente estoy insistiendo sobre el particular—, cuando se trata de proyectos en beneficio de las provincias, hay toda clase de dificultades. Yo señalaba, hace algunos días, cómo un proyecto de tercera o cuarta importancia en favor del departamento de Lontué, requirió un año y medio para ser tratado y, finalmente, fue "torpedeado" y "saboteado" en este mismo hemiciclo. Por este motivo, en las provincias la gente se encuentra decepcionada por el centralismo irritante y suicida.

Cuando se quiera buscar alguna explicación, por vía de ejemplo, para los resultados de los comicios del 2 de septiembre pasado, nosotros tenemos que relacionarlos también con el factor del centralismo. Sin duda, en el Gran Santiago, en el primer distrito, donde triunfaron los partidos reaccionarios y oficialistas, es donde la situación general es más favorable. En Santiago, se construyen más poblaciones; no hay problemas de pavimentación, alcantarillado; hay buenos espectáculos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor KLEIN.— ¡Pero no es lo mismo en los barrios!

El señor FONCEA.— Estoy hablando del gran Santiago, del primer distrito.

Aquí se pagan también los mejores sueldos. Es decir, todo Chile se está esforzando para darle a Santiago un bienestar del cual las provincias carecen en absoluto.

Por tales razones, explicaba esto como un factor determinante en los resultados electorales. Otros habrían sido los resultados si la elección se hubiera realizado en la provincia que tengo la honra de representar en la Honorable Cámara, Talca, la más abandonada quizás de la zona central...

El señor BARRA.— También representada por los Honorables señores Diez y Donoso.

El señor FONCEA.—... a pesar de ser una provincia que contribuye con ingentes sumas al Erario. Si por lo menos se hubiera conseguido establecer una disposición para distribuir los recursos del Erario de acuerdo con los ingresos percibidos de cada provincia, Talca estaría en una situación de privilegio.

Algunas veces llego a pensar en la conveniencia de llegar a constituir una República federal, porque la verdad de las cosas es que en Santiago los Poderes Públicos se prodigan.

He hecho mención, recientemente, a raíz de la discusión de otro proyecto, del que bonifica a los productores de leche, a cómo el Gobierno ha estado controlando el precio de este artículo vital, únicamente en Santiago, fijándolo a 100 pesos el litro, por lo menos en forma nominal; en cambio, en provincias, que es donde se produce este artículo vital, se cotiza a 140, 150 y aun a 160 pesos el litro, porque el Gobierno no tiene ninguna preocupación por la suerte de los chilenos residentes fuera de Santiago.

El señor OCHAGAVIA.— Es que no hay leche, Honorable colega.

El señor FONCEA.— Volviendo al proyecto en debate, el Honorable Senado le hizo algunas modificaciones, pero cuando el Diputado que habla, con la colaboración de otros señores Diputados de la provincia de Talca, presentó una modesta indicación para destinar, con cargo a las utilidades de la Polla de Beneficencia, la suma de cinco mil escudos al "Centro de Amigos del Arte de Talca", entonces hubo oposición, y la Mesa comenzó por declarar improcedente nuestra indicación.

¡Qué cosa más absurda, si se considera que hoy en la mañana se ha tratado en la Sala un proyecto que se refiere a la celebración del bicentenario de Mulchén, y el Honorable Senado le ha agregado indicaciones para todo Chile. Para gimnasios y otras obras se han podido distribuir los fondos! El proyecto primitivo era del orden de los 250 ó 300 millones de pesos. En el Honorable Senado, con un criterio más amplio, que permite al legislador dar satisfacción a la ciudadanía y cumplir los compromisos contraídos, se aumentó a 900 millones de pesos su valor.

En cambio, nosotros estamos aquí —por lo menos los Diputados de Oposición— prácticamente con una verdadera "camisa de fuerza". No nos podemos dar vuelta para ningún lado: aparecen toda clase de dificultades, improcedencias, etcétera...

El señor KLEIN.— Ahí está el Honorable señor Donoso, que representa a Talca...

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Klein, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

El señor FONCEA.— Estoy señalando una cosa seria, que debiera preocupar a Su Señoría.

El señor KLEIN.— ¡Claro que me preocupa! Acuérdese de los jugadores de fútbol. ¿Quiénes fueron los "centralistas"?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, quiero insistir en la idea matriz que estoy desarrollando: el centralismo que se advierte también a través de este proyecto. Sería muy conveniente que los Diputados regionalistas, que queremos un cambio sustancial en este orden de cosas, nos reuniéramos para estudiar una legislación que pusiera, de una vez por todas, término a tan irritante postergación de las provincias.

Voy a votar favorablemente esta modificación, pero he querido hacer valer mis puntos de vista.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará la modificación propuesta por el Honorable Senado.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

13.—REESTRUCTURACION DE LOS SERVICIOS DE IMPUESTOS INTERNOS, TESORERIAS, ADUANAS Y DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO.— TRATAMIENTO DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Corresponde tratar y despachar el proyecto calificado de suma urgencia, por el cual se faculta al Presidente de la República para reestructurar los Servicios de Impuestos Internos, Tesorerías, Aduanas y el Consejo de Defensa del Estado.

Los distintos Comités parlamentarios han hecho llegar la siguiente proposición a la Mesa:

1.o— Prorrogar el Orden del Día de la presente sesión por todo el tiempo que fuere necesario para cumplir los acuerdos que se proponen;

2.o— Discutir el proyecto, en debate único, por todo el tiempo que empleen los Comités, el que podrá ser hasta de quince minutos a cada uno, en el orden que soliciten la palabra, sin perjuicio del tiempo que ocupe el Diputado Informante y los Ministros de Estado que intervengan en el estudio de esta materia, y

3.o— Terminados los tiempos anteriores, se cerrará el debate y se procederá a votar en general el proyecto y en particular con las indicaciones que sean declaradas procedentes por la Mesa.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para aprobar las proposiciones a que he dado lectura.

Acordado.

Solicito la venia de la Honorable Cámara para fijar como plazo para presentar indicaciones las 18 horas y 30 minutos.

Acordado.

14.—MODIFICACION DE LA LEY N.o 10.223, SOBRE ESTATUTO DEL MEDICO FUNCIONARIO. — QUINTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Advierto a la Sala que, una vez despachado en general y en particular el proyecto a que ha hecho referencia la Mesa, corresponderá despachar, en quinto trámite constitucional, el proyecto que modifica la Ley N.o 10.223 sobre Estatuto del Médico Funcionario.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, ¿no sería posible alterar el orden?

El señor MONTES.— Démosle preferencia al proyecto de los médicos funcionarios, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— La Honorable Cámara es soberana para adoptar acuerdos, Honorables Diputados.

El señor BARRA.— ¿Por qué no solicita el asentimiento de Sala, señor Presidente?

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para despachar primero el proyecto que modifica la Ley número 10.223, sobre Estatuto del Médico Funcionario.

Varios señores DIPUTADOS. — No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor MIRANDA.— ¿Cuántas son las modificaciones, Honorable señor Godoy? Me parece que es una sola.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY URRUTIA. — Señor Presidente, ¿cuándo llegó devuelto por el Honorable Senado el proyecto que modifica el Estatuto de los Médicos Funcionarios?

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Hoy, Honorable Diputado.

El señor GODOY URRUTIA. — Tengo entendido, señor Presidente, que se dio cuenta de este proyecto devuelto por el Honorable Senado antes que nos repartieran el Boletín que contiene el proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se faculta al Presidente de la República para restructurar los Servicios de Impuestos Internos, Tesorerías, Aduanas y el Consejo de Defensa del Estado.

Por consiguiente, nosotros debemos pronunciarnos, en primer término, sobre las insistencias del Honorable Senado al proyecto que modifica el Estatuto de los Médicos Funcionarios.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Advierto a la Sala que no se ha impreso el Boletín que contiene las insistencias del Honorable Senado referentes al proyecto que modifica la Ley N.o 10.223, sobre Estatuto del Médico Funcionario.

Solicito el asentimiento de la Sala para tratar el proyecto, en quinto trámite constitucional, que modifica la Ley N.o 10.223, sobre Estatuto del Médico Funcionario.

Acordado.

En discusión la insistencia del Honorable Senado en el N.o 8 del artículo 1.o.

El señor Secretario dará lectura a esta insistencia del Honorable Senado.

El señor CAÑAS (Secretario).— La insistencia del Honorable Senado consiste en que en el N.o 8 del artículo 1.o del proyecto, que corresponde al artículo 8.o del Estatuto del Médico Funcionario, que se reemplaza, substituyó la cifra "dos" por "cinco".

El artículo de la Honorable Cámara decía: "Los profesionales funcionarios ascenderán, en el escalafón a que se refiere el artículo anterior, dos grados por mérito y uno por antigüedad."

El Honorable Senado propone que sean cinco grados por mérito, e insiste en esta proposición que la Honorable Cámara había rechazado.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir.

Acordado.

En discusión la insistencia del Honorable Senado, que consiste en la eliminación del inciso final del N.o 8 del mismo artículo 1.o.

Varios señores DIPUTADOS. — ¿A qué se refiere, señor Presidente?

El señor CAÑAS (Secretario).— El inciso final del número 8, en cuya supresión insiste el Honorable Senado, dice: "El Reglamento determinará la forma y las condiciones en que operarán los ascensos."

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir.

Acordado.

En discusión la insistencia del Honorable Senado en el número 15 del artículo 1.o.

El señor RIOSECO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOSECO. — El Honorable Senado ha insistido en una modificación, hecha en el segundo trámite constitucional, en orden a que la ampliación horaria tiene como remuneración el sueldo base del grado 5.o por las horas de extensión. Esto significa, lisa y llanamente, dejar inoperante todo el mecanismo de la extensión horaria, porque en todos los pueblos pequeños debe aplicarse dicha extensión horaria, ya que para facilitar el trabajo, es conveniente que el médico tenga no sólo las seis horas, sino las ocho horas de trabajo funcionario.

Con esta modificación del Senado, este mecanismo quedará inoperante, porque se pagará como extensión horaria sólo el sueldo base y no las asignaciones por grados, por quinquenios o de otro tipo, como por especialidades peligrosas, por responsabilidad o por estímulo. De manera que, por lo menos con respecto al inciso 9.o del número 15 del artículo 1.o a que me vengo refiriendo, es necesario que la Honorable Cámara insista en su criterio primitivo de suprimirlo, con el objeto de que, produciéndose en el quinto trámite constitucional la controversia entre el Honorable Senado y la Cámara de Diputados, no haya ley al respecto, lo que favorece la atención médica en estos pueblos pequeños a que me vengo refiriendo, donde es necesaria la extensión horaria.

Quisiera preguntar si el Honorable Senado también ha insistido en los incisos 10.o y 11.o de este N.o 15, o si sólo lo ha hecho respecto del inciso 9.o. Ruego al señor Secretario que se sirva dar respuesta a esta pregunta.

El señor HUERTA (Vicepresidente). — Se va a dar lectura al oficio del Honorable Senado, en la parte pertinente.

El señor CAÑAS (Secretario). — En el N.o 15, el Honorable Senado insiste en consultar como inciso 9.o del artículo 15, que propone sustituir, el que a continuación se indica, con la sola excepción del adjetivo "único", en cuya aprobación no ha insistido, redactado, en consecuencia, como sigue: "La ampliación horaria tendrá como remuneración el sueldo base del grado 5.o por las horas de extensión".

El señor RIOSECO. — De tal manera que el Honorable Senado, por lo menos, no ha insistido en los incisos 10.o y 11.o, que la Honorable Cámara tuvo a bien suprimir.

El señor SILVA ULLOA. — ¿Me permite una interrupción?

El señor RIOSECO. — Con todo agrado.

El señor HUERTA (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA. — Señor Presidente, si no he oído mal, el Honorable Senado, en el 4.o trámite constitucional ha insistido en una parte del todo que constituye el inciso 9.o, lo que aparece francamente inconstitucional, porque en ese trámite no podía insistir no sólo respecto de toda la disposición; asimismo, no podía entrar a modificar la idea; como tampoco podemos hacerlo nosotros. De manera que la Honorable Cámara tiene que insistir, para así evitar que se produzca un abuso constitucional por parte del Honorable Senado.

Nada más, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Rioseco.

El señor RIOSECO. — En realidad, el Honorable Senado, en el 4.o trámite, como lo ha expresado el Honorable señor Silva Ulloa, ha eliminado sólo una palabra del artículo que la Honorable Cámara había rechazado en el tercer trámite constitucional del proyecto en debate. Pero, sin entrar en la cuestión de forma que ha planteado mi Honorable colega...

El señor BARRA. — ¡De fondo!

El señor RIOSECO. — ... quiero insistir en el aspecto de fondo del problema.

Esta situación va a perjudicar grandemente, pues lo hará inoperante, al mecanismo de la extensión horaria, ya que hará, por ejemplo, que un médico funcionario, cualquiera que sea su cargo, no se interese por gozar de esta extensión horaria cuando sólo se le pagará el sueldo base, sin los quinquenios y los demás beneficios a que me vengo refiriendo.

De manera que la Honorable Cámara deberá insistir en la disposición despachada por ella, para que no haya ley sobre esta materia y siga rigiendo, entonces, la ley actualmente vigente que, en el caso de las extensiones horarias, permite a los profesionales funcionarios percibir el total del monto de las remuneraciones por las dos horas de extensión.

Nada más, señor Presidente.

La señorita LACOSTE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra la Honorable señorita Lacoste.

La señorita LACOSTE. — Señor Presidente, he solicitado la palabra para apoyar lo indicado por nuestro Honorable colega señor Rioseco, agregando que si fuera aprobada por nosotros la modificación introducida por el Honorable Senado a la disposición despachada por la Honorable Cámara, esto significaría dejar sin reemplazantes a los profesionales funcionarios, no sólo en los pueblos chicos a que se refería el Honorable señor Rioseco, sino aun en las ciudades grandes, como Valparaíso, donde ellos no podrían ser reemplazados cuando hacen uso de feriados o de permisos por enfermedad. Solamente el estímulo de un sueldo extraordinario o de la compatibilidad de la remuneración que les corresponde por las horas de extensión, con las demás asignaciones que perciben, puede proporcionar a los servicios el reemplazante que se necesita en los casos citados.

El señor HUERTA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará insistir.

Acordado.

Corresponde discutir la insistencia del Honorable Senado en el N.o 19, nuevo, al cual se va a dar lectura.

El señor CAÑAS (Secretario). — El Senado propuso el N.o 19, nuevo, en el segundo trámite constitucional del proyecto. La Cámara de Diputados rechazó esta modificación del Senado, en su tercer trámite. Ahora, en el cuarto trámite constitucional, el Honorable Senado insiste en mantener el mismo N.o 19, nuevo, que dice así:

"19.—Reemplázase el artículo 20 de la ley N.o 10.223, por el siguiente:

"Artículo 20.—La limitación de remuneraciones establecida en el artículo 1.o del Decreto con Fuerza de Ley 68, de 1960, se extenderá al total de remuneraciones mensuales que perciban los profesionales funcionarios. Se exceptúa de la aplicación de esta disposición al Director General de Salud.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior los profesionales beneficiarios de pensiones de jubilación otorgadas en razón de servicios prestados al Fisco, a las Municipalidades o a cualquier institución del Estado, podrán ser nombrados en empleos regidos por este Estatuto siempre que en el nuevo nombramiento se ordene la reducción del sueldo correspondiente en una cantidad igual a aquella en que la suma del sueldo asignado al cargo y la pensión de jubilación exceda al sueldo que le correspondería percibir al profesional funcionario si tuviere jornada completa de trabajo.

Para el cómputo de las pensiones de jubilación percibidas por cargos servidos como profesionales funcionarios en las Fuerzas Armadas y en las plantas permanentes de empleados civiles del Cuerpo de Carabineros de Chile, su monto no podrá ser considerado superior al sueldo asignado al grado 5.o por dos horas diarias de trabajo. Igual norma les será aplicada a los Oficiales de Armas a que se refiere el inciso tercero del artículo 19.

Las disposiciones de este artículo no se aplicarán a las rentas y pensiones de jubilación devengadas como empleado particular.".

El señor HUERTA (Vicepresidente).— En discusión la insistencia del Honorable Senado.

La señorita LACOSTE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

La señorita LACOSTE. — Señor Presidente, la discusión en que insiste el Honorable Senado significa una gran injusticia para los profesionales funcionarios jubilados que están desempeñando cargos, pues, sus sueldos van a desaparecer con la aplicación de este artículo.

Es sabido que hay escasez de médicos en Chile; incluso se ha pensado traer profesionales extranjeros para cubrir todas las necesidades asistenciales del país. Sin embargo, a estos profesionales jubilados, que están en condiciones de seguir prestando servicios, se les niega el derecho a percibir la remuneración que estas nuevas actividades les representan actualmente, de manera que se les quita una garantía que ellos tienen.

Señor Presidente, estimo de toda justicia que se rechace nuevamente esta disposición del Honorable Senado, y que insistamos en el criterio de la Honorable Cámara, para que no haya ley sobre esta materia.

Nada más, señor Presidente.

El señor BUCHER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bucher.

El señor BUCHER.— Señor Presidente, los Diputados radicales estamos totalmente de acuerdo con lo manifestado por la Honorable colega señorita Lacoste. La verdad es que hay una serie de funcionarios jubilados que están desempeñando cargos técnicos —no ya clínicos— y que tienen gran experiencia.

Nosotros estamos viendo que hay falta de médicos en el país para desempeñar, precisamente, estos cargos, pues hay una enormidad de puestos administrativos que no han podido ser llenados por carencia de profesionales. En consecuencia, aceptar el criterio del Honorable Senado a este respecto significaría provocar una dificultad aún mayor.

Por estas razones, vamos a rechazar el artículo que nuevamente ha sido incluido por el Honorable Senado.

El señor GODOY URRUTIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, la Honorable Cámara ha tomado muy en cuenta, en el curso del despacho de este proyecto de ley, la opinión del Colegio Médico y de la Federación de Médicos de Chile. Ambas instituciones consideran, en este caso, que la forma como el Honorable Senado ha dejado la primitiva disposición recomendada por esta Corporación es absolutamente perjudicial a los intereses de los médicos.

Por consiguiente, nosotros votaremos en contra de esta proposición. Aún más en la hipótesis de que prácticamente se omita este artículo, siempre resultará ello más ventajoso para los médicos desde el punto de vista económico y profesional.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor ZUMAETA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZUMAETA.— Señor Presidente, los Diputados socialistas también vamos a insistir en el criterio de la Honorable Cámara, por cuanto el artículo 20, que ya rechazamos en el trámite anterior, perjudica a los médicos jubilados. Por lo tanto, con el fin de mantener un criterio consecuente con el anterior, vamos a rechazar la insistencia del Honorable Snado.

El señor LEHUEDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEHUEDE.— Señor Presidente, sólo quiero anunciar los votos favorables de los Diputados liberales a la insistencia en el criterio de la Honorable Cámara, por las razones ya expuestas por los Honorables colegas que me han precedido en el uso de la palabra y porque consideramos que es una abierta injusticia que se comete contra los médicos.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará insistir.

Acordado.

En discusión la insistencia del Honorable Senado al artículo 8.o.

El señor RIOSECO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, en relación con este artículo quiero formular una consulta a la Mesa. El Honorable Senado propone reemplazar la frase del inciso 1.o del artículo 8.o, aprobado por la Honorable Cámara, que dice: "los departamentos de Santiago, Valparaíso y Concepción", por la siguiente: "el departamento de Santiago, excepción de las comunas de San Miguel, Quinta Normal, Conchalí y Renca". Pues bien, quiero preguntar a la Mesa: si insistimos en el criterio primitivo ¿qué pasa? A mi juicio, no habría ley en la parte de la frase reemplazada y, por lo tanto, cambiaría totalmente el sentido primitivo del artículo, ya que éste quedaría redactado así: "Ningún médico con menos de cinco años de profesión podrá ser designado en cargos de la administración pública o en instituciones en que el Fisco tenga participación". Esto es un contrasentido que deja inoperante el artículo.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Así es, Honorable Diputado.

El señor RIOSECO.— ¿Ese es el criterio de la Mesa, señor Presidente?

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Exactamente.

El señor RIOSECO. — En consecuencia, señor Presidente, no se puede insistir.

Nada más, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir

Acordado.

En discusión la insistencia del Honorable Senado, que consiste en rechazar el artículo 9.o permanente.

El señor RIOSECO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOSECO. — Señor Presidente, aun cuando nuestra insistencia, ya que se trata de un artículo suprimido por el Honorable Senado, no tendrá ningún valor, por cuanto de todas maneras no habrá ley sobre la materia, yo quiero expresar algunas ideas. En primer lugar, debido a la supresión hecha por el Honorable Senado, el Fisco economizará, más o menos, dos millones de escudos, equivalentes al valor de la condonación de los días no trabajados. De manera que, aprovechando la presencia del señor Ministro de Hacienda en la Sala, quiero solicitarle que, por la vía del veto, se modifique la situación existente respecto de la vigencia de esta ley, ya que se estableció una vigencia facultativa para ella, a contar del 1.o de julio. Ahora bien, al suprimirse este artículo se tendrá en definitiva, un menor gasto de dos millones de escudos, los cuales bien pueden servir para que la vigencia de la ley sea obligatoria, a contar del 1.o de mayo, en vista de que los funcionarios médicos hicieron sus planteamientos al Ejecutivo en el mes de octubre del año pasado y que ha habido, durante largo tiempo, debate sobre esta materia. En consecuencia, estableciendo la vigencia del proyecto, a contar del 1.o de mayo, podríamos dar a este grupo de funcionarios los recursos económicos necesarios para que, por una parte, cancelen los días no trabajados; y por otra, para que tengan una justa compensación por el hecho de que durante más de un año estuvieron solicitando al Ejecutivo el envío de este proyecto de ley al Congreso, a fin de que fuese ley de la República.

Por lo tanto, reitero mi petición en el sentido de que por la vía del veto se modifique la fecha de vigencia de la ley, ya que, en este momento, nada ganamos con insistir en el criterio primitivo de la Honorable Cámara.

El señor GODOY URRUTIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA. — Señor Presidente, cuando la Honorable Cámara se pronunció sobre esta materia en el trámite anterior, por la unanimidad de sus miembros tomó el acuerdo de dirigir un oficio al Ejecutivo solicitándole que, por la vía del veto aditivo, tuviera a bien modificar la fecha de vigencia de esta ley, estableciendo que ella regiría a contar del 1.o de mayo en lugar del 1.o de julio.

Presumo que, hasta este momento, no hay respuesta al oficio despachado por la Honorable Cámara. Pero por las razones que acabamos de escuchar referentes a la obligación que tendrían los médicos de hacer ciertas devoluciones de dinero —y me parece muy riguroso que se les castigue con este descuento, en circunstancias que el Congreso se ha pronunciado en mil oportunidades, en el sentido de no hacer efectivos los establecidos en el Estatuto Administrativo—, creo sobre todo ahora, que se ha descubierto esta "mina de plata" en el Honorable Senado, lo que nos debe tener muy contentos a todos, desde luego al señor Ministro que sabe de las dificultades con que ha topado el proyecto; creo, digo, que sería conveniente que, una vez que el Ejecutivo reciba esta iniciativa, corrija tal situación, ya que los médicos no son culpables de que se haya atrasado su despacho. Al contrario, son víctimas de esta situación, porque el compromiso era de que los reajustes empezarán a regir en una fecha muy anterior a aquélla en que fuera publicada la ley.

Por eso, creo que podríamos escuchar algunas palabras de reparación y justicia de parte del señor Ministro de Hacienda, en favor de los médicos funcionarios.

La señorita LACOSTE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señorita LACOSTE. — Señor Presidente, hay otra razón de tipo económico para apoyar esta indicación: los descuentos en realidad corresponderán a días verdaderamente trabajados. Porque los médicos, durante los días de la huelga, no se cruzaron de brazos en sus domicilios. Estuvieron trabajando con mayores dificultades que las acostumbradas, sirviendo al público en una forma que no podría decirse que fue perfecta, pero sí extraordinariamente útil, ya que impidió que se viera el triste espectáculo de miles de enfermos sin atención profesional.

Pero la verdad es que a los médicos funcionarios se les hicieron los descuentos correspondientes a los días que duró su movimiento gremial, descuentos cuyo monto equivale al costo de la ley durante el presente año. Por eso, si se ha suprimido el artículo que disponía que se les reintegrarían estos valores, es justo que no se ponga el 1.o de julio como fecha de vigencia de la ley, sino que se establezca una disposición igual a la que beneficia al personal del Servicio Nacional de Salud, a fin de que el Ejecutivo aporte algo siquiera para el financiamiento de la ley en el presente año.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir.

Acordado.

En discusión la insistencia del Honorable Senado en el inciso tercero del artículo 13. El Honorable Senado insiste en reemplazar este inciso.

El señor RIOSECO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, si la Honorable Cámara insistiera en su disposición, no habría ley sobre la materia y, por lo tanto, dejaríamos sin financiamiento a este proyecto de ley. Por tal razón, no nos queda más que aceptar el criterio sustentado por el Honorable Senado.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se va a dar lectura a la disposición de la Honorable Cámara y a la modificación introducida por el Honorable Senado.

El señor CAÑAS (Secretario).— El inciso tercero aprobado por la Honorable Cámara es del tenor siguiente:

"Con todo, el impuesto provisional que se cobre a partir de 1963 no podrá ser inferior al impuesto que legalmente deba pagarse durante 1962, más una tasa adicional de 2,5 por mil, sin perjuicio de la aplicación del reajuste automático que proceda de acuerdo con lo prevenido en la ley N.o 11.575. No obstante, en la determinación definitiva del avalúo que deba regir en 1963, en virtud de la retasación general ordenada por este artículo, no se considerará el reajuste automático aplicado para dicho año."

El Honorable Senado propuso en el segundo trámite constitucional, y ha insistido en el cuarto, reemplazar el inciso aprobado por la Honorable Cámara, por el siguiente:

"A partir del año 1963 deberá pagarse una tasa adicional del 2,5 por mil sin perjuicio de la aplicación del reajuste automático que proceda de acuerdo con lo prevenido en la ley N.o 11.575".

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la insistencia en el inciso tercero del artículo 13.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir.

Acordado.

En discusión la insistencia del Honorable Senado en el artículo 24, que ha pasado a ser 17, y que introduce modificaciones a la disposición de la Honorable Cámara.

Se va a dar lectura a los textos pertinentes.

El señor CAÑAS (Secretario).— El artículo 24 de la Honorable Cámara dice en su

suprimir. Ella es de muy difícil aplicación en los Servicios y sabemos que "lleva bajo el poncho" otro objetivo, con el cual nosotros no estamos de acuerdo. De manera que pido a la Honorable Cámara que apruebe la disposición del Senado.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir.

El señor OCHAGAVIA.— Que se vote, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 21 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 25 VOTOS.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— La Honorable Cámara acuerda no insistir.

En discusión la insistencia del Honorable Senado al artículo 27 nuevo, al que se va a dar lectura.

El señor CAÑAS (Secretario).— El Honorable Senado insiste en mantener el siguiente artículo nuevo, que propuso en el segundo trámite constitucional:

Artículo 27.— Introdúcense al artículo 53.o de la ley N.o 5.427, sobre impuesto a las asignaciones por causa de muerte y donaciones, las siguientes modificaciones:

"1.o.— Agrégase a la letra a), en punto seguido, las siguientes frases:

"El Servicio de Impuestos Internos deberá tasar, para los efectos de esta ley, todos los bienes inmuebles excluídos del avalúo, que no se encuentren expresamente exentos del impuesto establecido en la presente ley. Los interesados podrán impugnar la correspondiente tasación ante el juez que deba conocer de la determinación del impuesto. El juez, para resolver, procederá conforme a la letra c); pero a falta de acuerdo entre la Dirección y los interesados, el nombramiento de perito tasador sólo podrá recaer en tasadores oficiales de organismos fiscales o semifiscales, o en ingenieros civiles, arquitectos o ingenieros agrónomos, según la naturaleza de la especie tasada. En lo demás, se procederá conforme a dicha letra."

2.o.— Agrégase a la letra a), además, el siguiente inciso:

"Sin embargo, los inmuebles adquiridos dentro de los tres años anteriores a la delación, se estimarán en su valor de adquisición, cuando éste fuere superior al de avalúo y siempre que, a juicio exclusivo de la Dirección, dicho valor de adquisición se ajustare al valor real del bien adquirido.".

3.o.— Reemplázase en el inciso tercero de la letra c) el guarismo "$ 50.000" por "Eº 50.—", y agrégase, en punto (.) seguido, la siguiente frase:

"El honorario del perito será de cargo de los contribuyentes interesados.".

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir.

Acordado.

En discusión la insistencia del Senado al artículo 28.o.

El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor CAÑAS (Secretario). — El artículo 28.o que el Honorable Senado insiste en mantener dice como sigue:

"Artículo 28.o— Mientras la tasación fiscal de los bienes raíces no incluya todos los inmuebles comprendidos en ellos, se considerará que el avalúo fiscal de aquellos bienes raíces que contengan inmuebles excluídos de la tasación es una cantidad igual al doble del avalúo vigente, para los efectos de aplicar el impuesto del N.o 37 del artículo 7.o del Decreto con Fuerza de Ley número 371, de 3 de agosto de 1953, sobre impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado. Con todo, el interesado podrá solicitar al Servicio de Impuestos Internos se practique un avalúo actualizado del predio incluyendo a todos los bienes excluídos del avalúo. En tal caso, dicha tasación regirá para los efectos de la letra a), del artículo 53.o de la ley número 5.427, sobre Impuesto a las Asignaciones por causa de Muerte y Donaciones, durante un lapso de tres años, desde la tasación".

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir.

El señor OCHAGAVIA. — Que se vote, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— En votación.

Un señor DIPUTADO. — ¿El Senado aprobó o rechazó el artículo?

El señor HUERTA (Vicepresidente).— El Senado insiste en mantener el artículo 28.o.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 29 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 6 VOTOS.

El señor HUERTA (Vicepresidente). — La Honorable Cámara acuerda insistir.

En discusión la insistencia del Honorable Senado en la modificación introducida en el artículo 4.o transitorio, que consiste en rechazar este artículo.

Se va a dar lectura a la disposición que el Honorable Senado insiste en rechazar.

El señor CAÑAS (Secretario).— El artículo 4.o transitorio que el Honorable Senado insiste en rechazar, dice como sigue:

"Artículo 4.o— Las limitaciones establecidas en el artículo 4.o de la presente ley no regirán respecto de los jubilados y de aquellos que a la fecha de la promulgación de esta ley, estén en condiciones de impetrar este beneficio y siempre que hubiesen efectuado imposiciones sobre un porcentaje superior al 40 por ciento de las asignaciones especiales contempladas en el artículo 11 de la ley N.o 10.223. Los profesionales funcionarios que se encuentren en este caso continuarán imponiendo sobre este mayor porcentaje."

El señor HUERTA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se acordará no insistir.

Acordado.

En discusión la insistencia del Honorable Senado en la modificación que consiste en suprimir el artículo 7.o transitorio.

Se va a dar lectura a la modificación que el Honorable Senado insiste en rechazar.

El señor CAÑAS (Secretario).— El artículo 7.o transitorio del proyecto despachado por la Honorable Cámara, en cuya supresión insiste el Honorable Senado, dice como sigue:

"Artículo 7.o— Facúltase al Presidente de la República para que, por Decreto Supremo fundado, autorice al Director del Servicio Nacional de Salud, a fin de que se puedan establecer áreas experimentales de atención médica y de ejercicio profesional, dentro de las cuales no rijan las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley número 338, ni de la presente ley. Sus límites corresponderán a lo definido para las Areas Hospitalarias en el Reglamento de Organismos Locales del Servicio Nacional de Salud, aprobado por Decreto número 449, del 11 de enero de 1961.

La administración y campo de aplicación de estas áreas y sus establecimientos, se regirán por disposiciones reglamentarias que dicten la Dirección General de Salud y el Colegio General correspondiente, basados en las normas generales impartidas por el Ministerio de Salud Pública sin sujeción a las leyes ni a las reglamentos existentes.

Los médicos que trabajen dentro de estas áreas, deberán hacerlo voluntariamentee y mientras dure la experiencia conservarán la propiedad de los cargos que hubieren obtenido con anterioridad.

La aplicación de este sistema no podrá producir mayores gastos que los del presupuesto normal del Servicio Nacional de Salud.

Anualmente, la Contraloría General de la República tomará conocimiento del movimiento de fondos y controlará su correcta inversión.

No se podrá autorizar la existencia de más de dos áreas experimentales y la duración de la autorización no podrá ser superior a 2 años".

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se acordará no insistir.

Acordado.

En discusión la insistencia del Honorable Senado en el artículo 6.o transitorio nuevo, al que dará lectura el señor Secretario.

El señor CAÑAS (Secretario).— El Honorable Senado insiste en mantener el siguiente artículo 6.o transitorio nuevo: "Los beneficiarios de Servicios de Medicina Curativa podrán recurrir a los profesionales de libre elección e igualmente a los médicos y dentistas funcionarios de dichos Servicios, quienes podrán prestarles atención profesional fuera de sus horas contratadas, siempre que en forma expresa lo soliciten al Jefe del establecimiento."

El señor HUERTA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

La señorita LACOSTE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señorita LACOSTE. — Lamento verme obligada a intervenir nuevamente; pero lo hago a solicitud de la Federación Médica y de los Colegios Médicos de Valparaíso y de Santiago.

El artículo en discusión, que Sus Señorías han escuchado, si se trata de aplicar el tenor de su redacción, es total y absolutamente impracticable en los servicios asistenciales, y si acaso se destina al objetivo que lleva envuelto —que no se ha hecho presente en la Honorable Cámara, pero si en el Honorable Senado— como es el de aplicarlo al Servicio Médico Nacional de Empleados, en sus hospitales, legalizará una incompatibilidad moral existente entre el médico tratante y el médico funcionario de este último Servicio. Es doloroso tener que reconocerlo en público; pero es así.

Por el motivo señalado —y no quiero ahondar en otras razones que existen— esta situación mereció una intervención de la Contraloría General de la República, a petición del propio Servicio Médico Nacional de Empleados, cuando el Colegio Médico aprobó un reglamento que dispuso esta incompatibilidad, después de haberla estudiado a través de muchos casos prácticos.

La Contraloría General de la República estableció esa incompatibilidad moral y dijo que el Colegio Médico de Chile tenía atribuciones para velar por el ejercicio de la profesión y servir de juez en los casos en que haya una conducta, por parte del profesional que no se encuentre digna. No obstante esta circunstancia, y después de varias tentativas hechas, se ha insistido en esta disposición, por una mayoría ocasional producida en el Honorable Senado.

En Valparaíso, hay consenso unánime en que el Colegio Médico y la Federación Médica tienen razón en mantener este criterio, y no quisiera verme obligada a dar a conocer casos concretos a la Sala si se insiste en que se apruebe esta disposición.

El señor MUÑOZ HORZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ HORZ. — Señor Presidente, el Honorable Senado ha insistido en su criterio primitivo con respecto a esta disposición, y lo ha hecho por la unanimidad de los Senadores presentes en la sesión en que se conoció de este proyecto. Es decir, por mantener esta disposición, votaron representantes de todas las colectividades políticas. Lo hicieron no con el propósito de favorecer al gremio médico, sino a los modestos empleados y obreros que disfrutan del beneficio de la medicina curativa.

Esto quedó claramente establecido en el Honorable Senado durante la discusión de este proyecto en su anterior trámite constitucional, tal cual lo hiciera presente el Diputado que habla, en esta Sala, en su primer trámite reglamentario.

En esa ocasión, expresé, interpretando, no el pensamiento o los deseos perseguidos por el Colegio Médico y la Federación Médica, sino el de los diferentes gremios de empleados de Valparaíso, que tienen derecho a medicina curativa y que cuenta con un hospital propio, que éstos observaban con verdadera inquietud el hecho de verse privados, en un caso de emergencia, de su derecho para elegir al médico funcionario que los había atendido o controlado durante una larga enfermedad y tener que recurrir, para ser sometidos a una operación quirúrgica, a un médico extraño con los gastos consiguientes que es de suponer.

Porque, ¿qué es lo que sucede en la actualidad respecto de esta situación que el artículo en referencia pretende solucionar? En este momento señor Presidente, debido a un dictamen de la Contraloría General de la República que interpreta los alcances de una disposición de un Reglamento dictado por el Colegio Médico de Chile, el empleado que tiene derecho al beneficio de la medicina curativa, no puede elegir, dentro del sistema de libre elección, a un médico funcionario de su Servicio para que le preste la atención a que me he referido anteriormente en un momento que necesita de ella.

Los efectos negativos de dicho dictamen se aprecian con mayor claridad en el caso de la mujer embarazada, imponente de cualesquiera de las Cajas de Previsión, que tiene derecho a medicina curativa y que ha sido atendida durante todo el curso de su embarazo por uno de los médicos funcionario del Servicio Médico Nacional de Empleados. Si esta funcionaria debe en definitiva someterse a una intervención quirúrgica en el momento del parto, el único que no puede atenderla en este caso es precisamente el profesional que mejor conoce el curso de su enfermedad; es decir, el médico funcionario, por lo que debe recurrir a un médico extraño al propio Servicio. Y este médico, por razones de orden profesional, interna a su cliente en aquel hospital en que dicho facultativo está acostumbrado a realizar intervenciones quirúrgicas y no en el propio Hospital del Empleado, que fuera creado para aquellos imponentes que tienen derecho al beneficio de la medicina curativa.

Esta medida importa para el imponente un desembolso económico que no se produce si esa atención le fuera dispensada en su propio Hospital.

En efecto, en un hospital extraño debe pagar derecho a pabellón, en tanto que en su propio hospital está liberado de esta obligación. En aquél, está obligado a pagar los gastos consiguientes por asistencia médica nocturna, lo que no sucede en el Hospital del Empleado, pues está liberado también de este recargo. En el Hospital del Empleado tiene derecho a recibir en forma gratuita algunos medicamentos, los que en un hospital extraño le son cobrados.

Por otra parte, señor Presidente, mientras en el Hospital del Empleado, los imponentes con derecho a medicina curativa o sus familiares pueden pagar los honorarios profesionales y los gastos consiguientes de hospitalización mediante descuentos mensuales de sus sueldos, lo que corrientemente se hace por planilla, en un hospital extraño esos honorarios y gastos debe cancelarlos al contado.

Por las razones anteriores, señor Presidente, los dirigentes de los empleados particulares, de la ANES, de la ANEF y de la Marina Mercante Nacional de Valparaíso, están preocupados de la suerte que la disposición, materia de este debate, va a correr en la Honorable Cámara. Ellos están interesados en su aprobación por la Honorable Cámara, ya que su rechazo les afecta directamente en sus intereses de orden previsional.

Es efectivo, que hace algún tiempo se llevó a efecto por la Contraloría una investigación en el Servicio Médico Nacional de Empleados en relación con un denuncio que se hiciera contra algunos médicos por la forma cómo ejercían sus funciones dentro de dicho Servicio. Esta conducta no la compartimos ninguno de los Diputados de estos bancos y la rechazamos abiertamente, máxime cuando los imponentes que gozan del beneficio de medicina curativa no cuentan en Santiago con un hospital propio como lo tienen los imponentes de la provincia de Valparaíso.

En estos momentos, como consecuencia de la interpretación que la Contraloría ha hecho del Reglamento dictado por el Colegio Médico, el Hospital del Empleado de Valparaíso no cumple con las altas finalidades para las que fue creado. De tal manera que solicito de la Honorable Cámara no insistir en su criterio primitivo y mantener, por las razones expuestas, el criterio del Honorable Senado. De no aceptarse este último criterio, se ocasionará a modestos imponentes de las diferentes Cajas de Previsión un grave perjuicio, que creo que debemos evitar, y se liquidará una conquista de orden social por la que venían luchando los diferentes gremios de empleados de Valparaíso.

La señorita LACOSTE.— Pido la palabra.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Honorable señorita Lacoste.

La señorita LACOSTE.— En vista de las palabras del Honorable colega señor Muñoz Horz, voy a tener que explicar más a fondo el problema.

Señor Presidente, los médicos funcionarios del Servicio Médico Nacional de Empleados tienen funciones fiscalizadoras sobre los médicos tratantes, de manera que si ellos se convierten también en médicos tratantes, resultarán vigilándose a sí mismos.

Estos son hechos concretos; no meras palabras...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

La señorita LACOSTE.— Yo rogaría a los Honorables colegas que me escucharan.

Un empleado necesita operarse; entonces elige para esa intervención a cualquier médico, especialmente un profesional funcionario del Hospital, pues tiene más facilidades para obtener un lugar en él, etcétera. Si el empleado necesita un préstamo para subvenir a los gastos de esta operación, el médico funcionario del Servicio debe colocar el visto bueno al préstamo destinado a cancelar la intervención. Y, generalmente, como el préstamo lo visa el mismo especialista, resulta que el médico del Hospital autoriza el préstamo y muchas veces también recibe el cheque en pago de sus honorarios. ¡Dígame, la Honorable Cámara, si acaso un médico puede ser fiscalizado y fiscalizador al mismo tiempo!

Por otra parte, si el Hospital tiene sus camas libres no pierde dinero —pues trabaja a pérdida; cobra un poco más de un mil pesos diarios por la atención—; pero perjudica a los empleados. Y existe un verdadero tira y afloja entre los médicos de adentro y los de afuera para conseguir camas, para autorizar los permisos, etcétera, etcétera.

¿Y quiénes son los perjudicados? Los propios empleados. Así me lo han manifestado en conversaciones que he tenido con los dirigentes. Por lo demás, nunca he pretendido hacer algo que vaya en contra de los intereses de los empleados.

Pues bien, los empleados me han dicho que necesitan iguales las garantías para todos sus trámites, ya sean atendidos por médicos funcionarios de adentro o de afuera del hospital o servicio. Pero esto no es posible. Por eso, con un criterio de absoluta corrección yo estoy de acuerdo con el planteamiento del Colegio Médico, que ha estudiado a fondo este problema: hay incompatibilidad moral.

Por otra parte, como ex Jefa de un Servicio, donde tuve a mis órdenes a numeroso personal subalterno, puedo manifestar que tengo la experiencia de saber por qué los permisos por enfermedad se demoran tanto en su tramitación, con evidente perjuicio para el empleado. Porque en el Reglamento del Servicio Nacional de Salud se establece que los permisos deben entregarse al médico tratante dentro de las 24 horas. Siempre hubo dificultad con esto. Y tal dificultad significaba descontar días de trabajo al personal, porque no estaba a tiempo en su servicio. Pero, Honorable Cámara, si el médico tratante era un médico de adentro no había problemas. Los montones de certificados no importaban, porque se atendían a tiempo. Yo digo, ¿puede sostener alguien que no hay incompatibilidad moral entre el médico funcionario de ese hospital y los médicos tratantes? Este es el problema. Lo que ha explicado el Honorable señor Muñoz Horz lo puede hacer cualquier médico. El asunto es que lo haga en su condición de médico funcionario.

Señor Presidente, creo haber expuesto el problema tal como es. Personalmente, a mí no me interesa. No soy del ramo. Yo solamente he acogido una petición, reiterada por los Colegios Médicos de Santiago y de Valparaíso. Numerosos señores parlamentarios han recibido cartas y telegramas en que constan que estos dos Colegios están en contra del artículo que he señalado. Además, me han autorizado para decir que para la comprobación de los hechos podemos nombrar una Comisión Investigadora. Y tal vez nos encontraríamos con la sorpresa de lo que ya sucedió con una investigación de la Superintendencia de Seguridad Social, en la cual se comprobaron que de cien operaciones realizadas en un lapso determinado, 92, por pura casualidad, habían sido practicadas por el médico cirujano del Servicio. Y esto consta en un informe de la Superintendencia de Seguridad Social.

Nada más, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la insistencia del Honorable Senado, que consiste en mantener el artículo 6.o transitorio, nuevo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 45 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 19 VOTOS.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— La Honorable Cámara acuerda insistir.

Terminada la discusión del proyecto.

15.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

16.—REESTRUCTURACION DE LOS SERVICIOS DE IMPUESTOS INTERNOS, TESORERIAS, ADUANAS Y EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se reanuda la sesión. Corresponde ocuparse del proyecto de ley, de origen en un Mensaje, calificado de "suma" urgencia, que faculta a Su Excelencia el Presidente de la República para reestructurar los Servicios de Impuestos Internos, Tesorerías, Aduanas y el Consejo de Defensa del Estado.

El proyecto se encuentra impreso en el Boletín número 9.817.

Diputado Informante es el Honorable señor Miranda.

—Dice el proyecto.

"Artículo 1.o— Facúltase al Presidente de la República para que proceda a reorganizar los Servicios de Impuestos Internos, Tesorerías y Aduanas, dependientes del Ministerio de Hacienda y el Consejo de Defensa del Estado, dependiente del Ministerio de Justicia, para señalarles sus funciones y sus facultades, conservando sus respectivas dependencias de los citados Ministerios. Además, podrá fijar el horario de trabajo del personal que se desempeña como operario de máquinas de contabilidad y estadística.

Se le autoriza, asimismo, para dictar los respectivos Estatutos Orgánicos para los personales de los Servicios indicados en el inciso anterior en los cuales podrá fijar sus atribuciones, obligaciones y sanciones, como también los regímenes aplicables a sus calificaciones. Las normas que sobre estas materias dicte el Presidente de la República prevalecerán, en todo caso, sobre las disposiciones de carácter general contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960, y demás disposiciones legales relacionadas con dichos Servicios.

Facúltase, igualmente, para modificar, complementar, adicionar o derogar, el sistema para efectuar pagos en moneda extranjera en las plazas del Exterior de las instituciones del sector público que se efectúan actualmente por intermedio de la Corporación de Fomento de la Producción, y que se señalan en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 325, de 5 de abril de 1960, y las disposiciones de la Ordenanza General de Aduanas, Decreto con Fuerza de Ley N.o 213, de fecha 22 de julio de 1953, y del Código Tributario, Decreto con Fuerza de Ley N.o 190, de fecha 25 de marzo de 1960, en todo lo que se relacione directamente con las nuevas funciones, organización, atribuciones o competencia que se asignen a los Servicios antes indicados, sin que puedan alterarse la organización y procedimientos de los Tribunales Aduaneros.

Artículo 2.o— La aplicación de esta ley no podrá significar disminución del personal en actual servicio ni de sus remuneraciones. Si la remuneración asignada a un cargo es inferior a la que percibe el funcionario que habrá de ocuparlo, la diferencia se le pagará por planilla suplementaria.

Artículo 3.o— Los Decretos que dicte el Presidente de la República deberán llevar además, la firma de todos los Ministros de Estado en ejercicio, serán numerados correlativamente en el Ministerio de Hacienda, regirán desde su publicación en el Diario Oficial, salvo aquellas de sus disposiciones que establezcan una fecha posterior de vigencia, y no podrán ser modificados o derogados sino en virtud de una ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 1.o transitorio.

Artículo 4.o— El gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará al mayor rendimiento que se produzca en la cuenta A-37 del Presupuesto de Entradas de la Nación de 1962.

Para el cumplimiento de los fines indicados, dicho excedente lo contabilizará la Tesorería General de la República en una cuenta especial de depósito.

Artículo 5.o— Facúltase al Presidente de la República para fijar los aranceles de las costas judiciales en la cobranza de impuestos morosos y demás créditos fiscales y municipales a que la ley dé el carácter de tales para los efectos del cobro ejecutivo. Estos no podrán ser superiores al 25 por ciento de los judiciales vigentes.

Artículo 6.o— Créase un fondo de estímulo para pagar asignaciones a los funcionarios de las plantas Directivas, Profesionales y Técnicas de los Servicios a que se refiere el artículo 1.o de la presente ley.

Anualmente la Ley de Presupuestos contemplará un porcentaje del mayor rendimiento que se calcule obtener en determinados impuestos para financiar el referido fondo.

Dicho porcentaje ingresará mensualmente a una cuenta especial de depósito de la cual girará mes a mes el Subsecretario de Hacienda para pagar a los funcionarios señalados en el inciso primero una asignación mensual en las condiciones que se indican:

a) Se aplicará sobre la remuneración imponible de que goce cada empleado, no pudiendo exceder, dentro de cada año del 50 por ciento de dicha remuneración al personal calificado en Lista Uno y del 25 por ciento a los calificados en Lista Dos, y

b) El personal que ingrese a las Plantas Directivas, Profesional y Técnicas percibirá como máximo por este concepto un 25 por ciento de su remuneración, hasta la fecha de vigencia de la primera calificación.

Artículo 7.o— Fíjanse las siguientes Plantas de funcionarios del Servicio de Impuestos Internos y remuneraciones anuales correspondientes.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
PLANTA DIRECTIVA, PROFESIONAL Y TECNICA

Cat. o Grado	Designación	N.o Empl.	Sueldo Unit.	Total
1.a Cat.	Director	1	6.210	6.210
2.a Cat.	Subdirectores (4) Visitador General (1), Directores Regionales (4)	9	4.914	44.226
3a. Cat.	Jefes Departamentos: Actas y Contratos (1), Alcoholes (1), Capacitación (1), Asesoría Jurídica (1), Avaluaciones (1), Compraventas (1), Contabilidad 1), Estadística (1), Informaciones y Difusión (1), Investigaciones Delitos Tributarios (1), Máquinas (1), Normativo (1), Organización y Métodos (1), Partes y Archivo (1), Personal y Bienestar (1), Planificación (1), Renta (1), Resoluciones (1), Abogados Visitadores (2), Inspectores Visitadores (26), Jefes Fiscalización Regional (4), Administradores Zona (14), Químico Visitador (1), Tasadores Visitadores (2)	67	4.212	282.204
4a. Cat.	Subjefes Departamentos (18), Abogados (3), Jefe Sección Regionales (36), Subadministradores Zonas (14), Jefes Fiscalización Zonal (14), Enólogos (1), Químico Jefe Laboratorio Central (1), Tasadores Secciones Regional (4)	91	3.942	358.722
5a. Cat.	Abogados Jefes (10), Químicos Jefes (7), Inspectores Jefes (226), Tasadores Jefes (32), Supervisores Máquinas de Contabilidad y Estadística (4)	279	3.546	989.334
6a. Cat.	Abogados (12), Químicos (8), Inspectores (300), Tasadores (45), Operadores (10)	375	3.312	1.242.000
7a. Cat.	Abogados (11), Químicos (9), Inspectores (350), Tasadores (70), Operadores (15)	455	3.078	1.400.490
Grado 1.o	Abogados (10), Químicos (5), Inspectores (325), Tasadores (60), Operadores (20)	420	2.898	1.217.160
Grado 2.o	Inspectores (7), Tasadores (50), Operadores (25)	82	2.664	218.448
Grado 3.o	Técnicos Ayudantes	120	2.538	304.560
Grado 4.o	Técnicos Ayudantes	100	2.340	234.000
Grado 5.o	Técnicos Ayudantes	80	2.178	174.240
	PLANTA ADMINISTRATIVA			
5a. Cat.	Oficiales	60	3.000	180.000
6a. Cat.	Oficiales	75	2.400	180.000
7a. Cat.	Oficiales	90	2.160	194.400
Grado 1.o	Oficiales	105	1.932	202.860
Grado 2.o	Oficiales	115	1.776	245.340
Grado 3.o	Oficiales (125), Perforadores (20)	145	1.692	245.340
Grado 4.o	Oficiales (115), Perforadores (15)	130	1.560	202.800
Grado 5.o	Oficiales (100), Perforadores (10)	110	1.452	159.720
Grado 6.o	Oficiales (85), Perforadores (5)	90	1.344	120.960
Grado 7.o	Oficiales (65)	65	1.284	83.460
Grado 8.o	Oficiales (50)	50	1.212	60.600
Grado 9.o	Oficiales (40)	40	1.140	45.600
Grado 10.o	Oficiales (30)	30	1.044	31.320
Grado 11.o	Oficiales (25)	25	984	24.600
Grado 12.o	Oficiales (20)	20	924	18.480
	PLANTA DE SERVICIOS			
Grado 10.o	Mayordomo (5), Chofer (1)	6	1.044	6.264
Grado 11.o	Choferes (3), Electricistas (3), Gásfiter (1), Guarda Almacén (2), Encuadernadores (2), Porteros (30)	44	984	43.296
Grado 12.o	Auxiliares (55)	55	924	50.820
Grado 13.o	Auxiliares (65)	65	888	57.720
Grado 14.o	Auxiliares (55)	55	828	45.540
Grado 15.o	Auxiliares (45)	45	792	35.640
Grado 16.o	Auxiliares (30)	30	756	22.680
Grado 17.o	Auxiliares (15)	15	732	10.980
	TOTALES	3.544		8.698.914

Artículo 8.o— Para ser designados en los cargos de Técnicos Ayudantes consultados en la Planta Directiva, Profesional y Técnica será necesario acreditar que se está en posesión de Licencia Secundaria o Licencia de Estudios Comerciales y pertenecer al escalafón de Oficiales de la Planta Administrativa del Servicio de Impuestos Internos.

Los funcionarios que actualmente se desempeñan en dicho Servicio, podrán por esta sola vez, optar a los mencionados cargos de Técnicos Ayudantes, sin necesidad de acreditar los requisitos a que se refiere el inciso anterior, siempre que cuenten con más de 10 años de servicios y que hayan sido calificados, en los tres últimos años, en lista número uno, de mérito.

Artículo 9.o— Los actuales Inspectores de Impuestos Internos que no cumplieren con los requisitos exigidos para determinados cargos de carácter directivo, podrán ser designados en ellos, siempre que tengan más de 15 años de permanencia en el Servicio.

La facultad a que se refiere el inciso precedente, no será aplicable respecto de la designación en los cargos de Subdirector Jurídico y de Estudios.

Sólo se requerirá de otro nombramiento para proveer los cargos que se creen en la planta que se fija por la presente ley o que cambien su denominación. No serán exigibles los requisitos que señale el Estatuto Orgánico del Servicio ni se requerirá nombramiento, en el caso de los funcionarios que desempeñen cargos preexistentes y que no cambien de denominación, aunque se modifiquen sus atribuciones, responsabilidades y obligaciones.

Artículo 10.o— Fíjanse las siguientes Plantas de funcionarios del Servicio de Tesorerías y remuneraciones anuales correspondientes:

PLANTA DIRECTIVA, PROFESIONAL Y TECNICA

Cat. o Grado	Designación	Sueldo Unit. Eº	N.o Empl.	Total Eº
1a. Cat.	Tesorero General	6.210	1	6.210
3a. Cat.	Jefe Departamento de Operación e Inspección (1), Tesorero Provincial de Santiago (1), Jefe Departamento Control de Ingresos y Egresos (1), Jefe Departamento Jurídico (1), Secretario General (1), Jefe Departamento Deuda Pública y Servicio Exterior (1), Jefe Departamento Bienestar y Personal (1), Jefe Departamento Administrativo (1)	4.212	8	33.696
4a. Cat.	Tesorero Provincial de Valparaíso, Concepción (2), Jefe de Organización y Métodos (1), Jefe de Egresos Tesorería General (1), Jefe de Renta (1), Jefe Oficina Jurídica (1), Jefe Oficina Relacionadora (1), Inspectores Visitadores Zonales (6), Jefe Control Provincial (2), Jefe de Ingresos (5), Jefe de Egresos (2), Jefe Cuentas Corrientes (1), Jefe de Contribuciones Enroladas (1), Jefe Examen de Cuentas (1), Jefe de Inspección (1), Inspectores (10),	3.942	36	141.912
5a. Cat.	Tesoreros Provinciales (22), Abogado (1), Jefe Control Presupuesto (1), Subjefe de Organización y Métodos (1), Jefe de Registro y Estadística (1), Jefe de Deuda Pública (1), Jefe de Servicio Exterior (1), Jefe de Relaciones Públicas (1), Jefe de Ingresos (2), Jefe de Egresos (3), Jefe Examen de Cuentas (2), Jefe de Cuentas Corrientes (2), Jefe de Secretaría (1), Jefe Examen de actas (1), Inspectores (15)	3.536	55	194.480
6a. Cat.	Jefe de Fondos (1), Jefe de Secretaría (1), Jefe de Personal y Registro (1), Jefes Ingresos (12), Jefes Egresos (12), Jefe Examen de Cuentas (12), Jefes Cuentas Corrientes (12), Tesoreros Comunales (7), Jefe Capacitación (1), Inspectores (20)	3.312	79	261.468
7a. Cat.	Jefe de Oficina de Materiales y Locales (1), Jefe de Cuentas Corrientes (10), Jefe de Ingresos (10), Jefe de Egresos (10), Jefe Examen Cuentas (10), Tesoreros Comunales (29), Inspectores (25)	3.078	95	292.410
Grado 1.o	Tesoreros Comunales (28)	2.898	28	81.144
Grado 2.o	Tesoreros Comunales (28)	2.664	28	74.592
Grado 3.o	Tesoreros Comunales (29)	2.538	29	73.602
Grado 4.o	Tesoreros Comunales (29)	2.340	29	67.860
Grado 5.o	Tesoreros Comunales (97)	2.178	97	211.266

PLANTA ADMINISTRATIVA

Cat. o Grado	Designación	N.o Empl E°	Sueldo Unit.	Total E°
5a. Cat.	Jefes de Sección (40), Oficiales (20)	3.000	60	180.000
6a. Cat.	Jefes de Sección (38), Oficiales (22)	2.400	60	144.000
7a. Cat.	Jefes de Sección (20), Oficiales (40)	2.160	60	129.600
Grado 1.o	Jefes de Sección (30), Oficiales (70)	1.932	100	193.200
Grado 2.o	Oficiales (140)	1.776	140	248.640
Grado 3.o	Oficiales (130)	1.692	130	219.960
Grado 4.o	Oficiales (110)	1.560	110	171.600
Grado 5.o	Oficiales (100)	1.452	100	145.200
Grado 6.o	Oficiales (90)	1.344	90	120.960
Grado 7.o	Oficiales (80)	1.284	80	102.720
Grado 8.o	Oficiales (79)	1.212	79	95.748
Grado 9.o	Oficiales (55)	1.140	55	62.700
Grado 10.o	Oficiales (55)	1.044	55	57.420
Grado 11.o	Oficiales (50)	984	50	49.200
Grado 12.o	Oficiales (40)	924	40	36.960
	PLANTA DE MAQUINAS DE CONTABILIDAD Y ESTADISTICA			
	PLANTA DIRECTIVA, PROFESIONAL Y TECNICA			
5a. Cat.	Jefe de Equipo Mecanizado (1)	3.546	1	3.546
6a. Cat.	Programadores (2)	3.312	:	6.624
7a. Cat.	Programadores (3)	3.078	3	9.324
Grado 1.o	Operadores (3)	2.898	3	8.694
	PLANTA ADMINISTRATIVA			
Grado 2.o	Operadores (3)	2.664	3	7.992
Grado 3.o	Perforadores (5)	1.692	5	8.460
Grado 4.o	Perforadores (5)	1.560	5	7.800
Grado 5.o	Perforadores (5)	1.452	5	7.260
Grado 6.o	Perforadores (6)	1.344	6	8.064
	PLANTA DE SERVICIOS MENORES			
Grado 10.o	Mayordomos (14)	1.044	14	14.616
Grado 11.o	Auxiliares (19)	984	19	18.696
Grado 12.o	Auxiliares (22)	924	22	20.328
Grado 13.o	Auxiliares (24)	888	24	21.312
Grado 14.o	Auxiliares (24)	828	24	19.872
Grado 15.o	Auxiliares (24)	792	24	19.008
Grado 16.o	Auxiliares (24)	756	24	18.144
Grado 17.o	Auxiliares (24)	732	24	17.568
			1.902	3.613.946

Artículo 11.o— Para desempeñar el cargo de Tesorero Comunal, o cualquiera de los cargos incluídos en la Planta Directiva, Profesional y Técnica, será requisito indispensable haber sido aprobado en el curso de capacitación para Tesorero Comunal de la Escuela de Capacitación de Tesorerías. No se aplicará esta disposición al Tesorero General de la República.

Artículo 12.o— Los funcionarios que acrediten títulos de Abogados, Ingenieros o Contador inscrito en el Colegio de Contadores, quedarán exentos de la exigencia contemplada en el artículo anterior, para optar a los cargos que requieren dichos conocimientos profesionales.

Artículo 13.o— Los funcionarios que actualmente prestan sus servicios en Tesorerías y que en virtud de la reestructuración de sus plantas deban ser encasillados en cargos de la Planta Directiva, Profesional y Técnica, podrán por esta sola vez, ser designados en ellas aún cuando no reúnan los requisitos exigidos por la ley para desempeñarlos.

Artículo 14.o— Dentro del plazo de 90 días de promulgada la presente ley, el Presidente de la República dictará el Reglamento que determine las normas de funcionamiento de la Escuela de Capacitación de Tesorerías.

Artículo 15.o— Suprímese en la Planta Directiva, Profesional y Técnica, de la Oficina de Presupeustos del Ministerio de Hacienda, fijada por Decreto con Fuerza de Ley N.o 106, de 1960, un cargo de Jefe de Presupuestos, 7a. Categoría.

El funcionario que actualmente desempeña el cargo a que se refiere el inciso anterior, pasará a ocupar el cargo de Jefe de Control de Presupuestos, 5a. Categoría de la Planta Directiva, Profesional y Técnica del Servicio de Tesorerías.

Artículo 16.o— Fíjanse las siguientes plantas de funcionarios del Servicio de Aduanas y remuneraciones anuales correspondientes:

PLANTA DIRECTIVA, PR OFESIONAL Y TECNICA

Cat. o Grado	Designación	Sueldo Unitario E°	N.o Empl.	Total E°
1a. Cat.	Superintendente	6.210	1	6.210
3a. Cat.	Intendente de Aduanas (1), Fiscal (1), Jefe Depto. Estudios (1), Jefe Depto. Administrativo (1), Administrador Aduana Valparaíso (1), Visitadores Vistas (3), Visitador Abogado (1), Secretario General (1), Jefe Depto. Impuestos y Tasas (1), Jefe Depto. Organización y Métodos (1), Jefe Depto. Estadística (1), Jefe Laboratorio Químico (1), Jefe Depto. Personal y Bienestar (1)	4.212	15	63.180
4a. Cat.	Jefe Depto. Intervención (1), Jefe Depto. Investigación (1), Jefe Depto. Presupuesto y Bienes (1), Jefe Depto. Resguardo y Policía (1), Abogado Secretario Junta General de Aduanas (1), Abogado Jefe Dictámenes (1), Abogado Aduana Valparaíso (1), Administradores Aduanas Mayores (16), Subadministradores Vistas (5), Jefe Vistas Aduanas Valparaíso (1), Químico 2.o Jefe Laboratorio Químico (1), Químico Asesor Visitador (1), Visitadores Fronteras (2), Abogado (1)	3.942	34	134.028
5a. Cat.	Vista 2.o Jefe Departamento Impuestos y Tasas (1), Vista 2.o Jefe Departamento Intervención (1), Vista 2.o Jefe Departamento Investigación (1), Vista 2.o Jefe Departamento Secretaría General (1), Técnico Nacionalizador 2.o Jefe Departamento Organización y Métotodos (1), Abogado 2.o Jefe Fiscalía (1), Jefe Arquitectura y Construcción (1), 2.o Jefe Departamento Estadística (1), 2.o Jefe Departamento Resguardo y Policía (1), 2.o Jefe Departamento Personal y Bienestar (1), 2.o Jefe Departamento Presupuesto y Bienes (1), Jefe Fronteras (1), Vista Racionalizador (1), Vistas Jefes de la Superintendencia (7), Vistas de Departamentos Superintendencia (2), Vistas Superintendencia (17), Vistas Jefes Aduana Valparaíso (4), Subadministradores Vistas (2), Vistas Jefes Resguardos (6), Vistas Revisores Aduanas (24), Químicos (5), Abogados (4), Técnico Racionalizador (1), Jefes: Resguardo y Policía (1), Personal y Bienestar (2), Presupuesto y Bienes (1), Estadística (2), Jefes Aduana Valparaíso (4)	3.546	95	336.870
6a. Cat.	Vista Jefe de Aduana (1), Vistas Resolutores Aduana Valparaíso (8), Vistas Aforadores (41), Químicos (4), Abogados (3), Arquitecto (1), Constructor Civil (1), Técnico Racionalizador (1), Jefe Oficina Relaciones Públicas (1), Jefes Liquidación Administraciones Aduana (5), Jefes Comprobación Administraciones Aduana (5), Jefes Control Administraciones Aduana (5), Liquidadores, Revisores Generales Aduana Valparaíso (2), 2.o Jefe Control de Aduana Valparaíso (1), Habilitados de: Superintendencia (1), Aduana Valparaíso (1), Constructor Civil (1)	3.312	82	271.584
7a. Cat.	Vistas Aforadores (35), Abogados (3), Químicos (5), Constructor Civil (1), Técnico Racionalizador (1), Jefes Aduanas Mayores de Fronteras Terrestres (9), Traductor Técnico Bibliotecario (1), Jefes Liquidación Administraciones Aduana (7), Jefes Comprobación Administraciones Aduana (7), Jefes Control Administraciones Aduana (7), Liquidadores Revisores Genenales Administraciones Aduana (2), Liquidadores Revisores (6), Jefe Refrendación Departamento de Presupuesto y Bienes (1)	3.078	85	261.630
Grado 1.o	Aspirantes a Vistas (45), Oficiales 1.os Tribunal Aduanero (2), Jefe Publicaciones (1), Jefes Resguardos (2), Jefes Aduanas Mayores de Fronteras Terrestres (9), Jefe Recepción y Despacho de Naves y Aduana Valparaíso (1), Jefe de Registros de la Superintendencia (1), Jefe Inventarios (1), Jefes de Aduanas de Puertos Menores Marítimos (2), Jefe Información Estadística (1), Técnico de Mantención (1), Periodista (1), Racionalizador Ayudante (1)	2.898	68	197.064
Grado 2.o	Aspirantes a Vista (25), Jefes de Aduanas de Puertos Menores Marítimos (8), Jefes de Resguardo (5), Jefe de Registro Aduana de Valparaíso (1), Racionalizador Ayudante (1), Liquidadores (8), Comprobadores (6), Control de Renta (1), Control Pagos Diferidos Aduana Valparaíso (1), Control Almacenes Particulares Aduana Valparaíso (1)	2.664	57	151.848
Grado 3.o	Oficial de Entrenamiento y Desarrollo del Personal (1), Oficial Pagador y Control Giros Departamento Presupuesto y Bienes (1), Oficial de Movimiento, Responsabilidad y Evaluación del Personal (1), Oficial de Selección y Orientación del Personal (1), Liquidadores (10), Comprobadores (6), Habilitado de Aduanas de Fronteras (1), Oficial Bibliotecario de la Superintendencia (1)	2.533	22	55.836
Grado 4.o	Jefes Resguardos Fronteras Terrestres (11), Liquidadores (10), Comprobadores (7)	2.340	28	65.520
Grado 5.o	Liquidadores (13), Comprobadores (12), Dibujantes Técnicos (2), 2.o Habilitado y Control Cuentas Pendientes (1), Jefe de Taller (1) ...	2.178	31	67.518
			518	E° 1.611.288

MAQUINAS CONTABILIDAD Y ESTADISTICA
PLANTA DIRECTIVA, PROFESIONAL Y TECNICA

Cat. o grado	Designación	Sueldo Unit. E°	N.o Empl.	Total E°
5a. Cat.	Jefe de Máquinas Depto. Estadística (1), Programador Computador (1)	3.546	2	7.092
6a. Cat.	Programador Computador (2)	3.312	2	6.624
7a. Cat.	Jefe Registro y Despacho Departamento Estadístico (1)	3.078	1	3.078
Grado 1.o	Operador Computador (1)	2.898	1	2.898
Grado 2.o	Operador Computador (2)	2.664	2	5.328
	Subtotal		8	25.020
	Total: Planta Directiva, Profesional y Técnica			1.636.308

PLANTA ADMINISTRATIVA, SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS

Cat. o grado	Designación	Sueldo Unit. E°	N.o Empl.	Total E°
5a. Cat.	Liquidadores (15), Comprobadores (14), Secretarios Aduanas Mayores (7), Secretario Superintendente (1), Secretarios Jefes Depto. (3), Alcaides Aduanas Mayores (6), Secretario Control Aduana Valparaíso (1), Secretario Liquidación Aduana Valparaíso (1), Secretario Comprobación Aduana Valparaíso (1), Secretario Sección Arancel Aduana Valparaíso (1)	3.000	50	150.000
6a. Cat.	Secretarios Aduanas Mayores (7), Alcaides Aduanas Mayores (5), Secretarios Deptos. Superintendencia (10), Oficial (1)	2.400	23	55.200
7a. Cat.	Control Inventarios (1), Receptores de Naves Aduanas Mayores (9), Secretarios Resguardos Aduanas Mayores (9), Oficiales (26)	2.163	45	97.200
Grado 1.o	Oficiales Control Administraciones Aduanas (10), Oficiales (35)	1.932	45	86.940
Grado 2.o	Oficiales (55)	1.776	55	97.680
Grado 3.o	Oficiales (60)	1.692	60	101.520
Grado 4.o	Oficiales (56)	1.560	56	87.360
Grado 5.o	Oficiales (35)	1.452	35	50.820
Grado 6.o	Oficiales (35)	1.344	35	47.040
Grado 7.o	Oficiales (30)	1.284	30	38.520
Grado 8.o	Oficiales (30)	1.212	30	36.360
Grado 9.o	Oficiales (20)	1.140	20	22.800
Grado 10.o	Oficiales (20)	1.044	20	20.880
Grado 11.o	Oficiales (20)	984	20	19.680
Grado 12.o	Oficiales (20)	924	20	18.480
Grado 13.o	Oficiales (15)	888	15	13.320
Grado 14.o	Oficiales (10)	828	10	8.280
Grado 15.o	Oficiales (10)	792	10	7.920
	Total Planta Administrativa		579	960.000

PLANTA DE SERVICIOS MENORES, SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS
PLANTA "A"

Cat. o grado	Designación	Sueldo Unit. E°	N.o Empl.	Total E°
Grado 2.o	Sub-Oficiales	1.776	8	14.208
Grado 3.o	Sub-Oficiales	1.692	8	13.536
Grado 4.o	Sub-Oficiales	1.560	10	15.600
Grado 5.o	Sub-Oficiales	1.452	10	14.520
Grado 6.o	Sub-Oficiales	1.344	12	16.128
Grado 7.o	Sub-Oficiales	1.284	12	15.400
Grado 8.o	Sub-Oficiales	1.212	15	18.180
Grado 9.o	Sub-Oficiales	1.140	15	17.100
Grado 10.o	Sub-Oficiales	1.044	15	15.660
Grado 11.o	Sub-Oficiales	984	17	16.728
			122	157.068

PLANTA "B"

Cat. o grado	Designación	Sueldo Unit. E°	N.o Empl.	Total E°
Grado 10.o	Mayordomos	1.044	10	10.440
Grado 11.o	Auxiliares	984	10	9.840
Grado 12.o	Auxiliares	929	10	9.240
Grado 13.o	Auxiliares	888	10	8.800
Grado 14.o	Auxiliares	828	10	8.280
Grado 15.o	Auxiliares	792	15	11.880
Grado 16.o	Auxiliares	756	8	6.048
Grado 17.o	Auxiliares	732	8	5.856
			81	70.464

Resumen General

Planta Directiva, Profesional y Técnica	557	E° 1.636.308
Planta Administrativa	550	960.000
Planta Servicios Menores "A"	122	157.068
Planta Servicios Menores "B"	81	70.464
Total	1.310	E° 2.823.840

Artículo 17.o— Fíjanse las siguientes Plantas de funcionarios del Consejo de Defensa del Estado y remuneraciones anuales correspondientes:

PLANTA DIRECTIVA, PROFESIONAL Y TECNICA

Cat. o grado	Designación	Sueldo Unit. E°	N.o Empl.	Total E°
1a. Cat.	Presidente del Consejo	6.210	1 E°	6.210
2a. Cat.	Abogados del Consejo (8), Director-Abogado del Departamento de Cobranza Judicial de Impuestos (1)	4.914	9	44.226
3a. Cat.	Secretario Abogado del Consejo (1), Subdirector-Abogado del Departamento de Cobranza Judicial de Impuestos (1), Abogado Procurador Fiscal (1)	4.212	3	12.636
4a. Cat.	Abogado-Inspector (1), Abogados Procuradores Fiscales (3), Abogado Provincial (1)	3.942	5	19.710
5a. Cat.	Abogados Procuradores Fiscales (3), Abogado Provincial (1)	3.546	4	14.184
6a. Cat.	Abogados Procuradores Fiscales (4), Abogados Auxiliares (3), Abogados (2)	3.312	9	29.808
7a. Cat.	Abogado Procurador Fiscal (1), Abogados Auxiliares (4), Procurador (1), Abogado (1), Secretario del Departamento de Cobranza Judicial de Impuestos (1)	3.078	8	24.624
Grado 1.o	Abogados Auxiliares (6), Abogado (1), Jefe de Control del Departamento de Cobranza Judicial de Impuestos (1), Contador (1)	2.898	9	25.082
Grado 2.o	Abogado Provincial (1), Abogados Auxiliares (4), Abogado (1), Inspectores (3), Auxiliares Judiciales (2)	2.664	11	29.304
Grado 3.o	Abogados Provinciales (3), Abogado (1), Inspector (1), Auxiliares Judiciales (2)	2.538	7	17.766
Grado 4.o	Abogados Provinciales (4), Abogado Auxiliar (1), Inspectores (2), Auxiliares Judiciales (3)	2.340	10	23.400
Grado 5.o	Abogados Provinciales (15), Abogado Departamental (1), Abogado (1), Inspectores (3), Auxiliares Judiciales (2)	2.178	22	47.916

PLANTA ADMINISTRATIVA

Cat. o grado	Designación	Sueldo Unit. E°	N.o Empl.	Total E°
5a. Cat.	Oficiales	3.000	2	6.000
6a. Cat.	Oficiales	2.400	2	4.800
7a. Cat.	Oficiales	2.160	3	6.480
Grado 1.o	Oficiales	1.932	3	5.796
Grado 2.o	Oficiales	1.776	3	5.328
Grado 3.o	Oficiales	1.692	3	5.076
Grado 4.o	Oficiales	1.560	3	4.680
Grado 5.o	Oficiales	1.452	4	5.808
Grado 6.o	Oficiales	1.344	6	8.064
Grado 7.o	Oficiales	1.284	9	11.556
Grado 8.o	Oficiales	1.212	10	12.120
Grado 9.o	Oficiales	1.140	10	11.400
Grado 10.o	Oficiales	1.044	10	10.440
Grado 11.o	Oficiales	984	5	4.920
Grado 12.o	Oficiales	924	5	4.620
Grado 13.o	Oficiales	888	5	4.440
Grado 14.o	Oficiales	828	5	4.140
Grado 15.o	Oficiales	792	5	3.960

PLANTA DE SERVICIOS

Cat. o grado	Designación	Sueldo Unit. E°	N.o Empl.	Total E°
Grado 10.o	Mayordomo (3), Bodeguero (1)	1.044	4	4.176
Grado 12.o	Auxiliares	924	4	3.696
Grado 14.o	Auxiliares	828	4	3.312
Grado 17.o	Auxiliares	732	2	1.464
	TOTALES		205	E° 428.142

Artículo 18.o— Para el desempeño de los cargos que con denominación de Inspectores y Auxiliares Judiciales se incluyen en la Planta Directiva, Profesional y Técnica del Consejo de Defensa del Estado no se requerirá título especial alguno sino que será suficiente el reconocimiento de idoneidad hecho por el Presidente del Consejo.

Para los efectos del encasillamiento en estos cargos, se entenderán idóneos los funcionarios administrativos actualmente en funciones, y su designación se efectuará ciñéndose al orden del respectivo escalafón vigente.

Artículo 19.o— El personal en actual servicio, ya sea de planta o contratado, que opte a un cargo para el cual se requiere título profesional determinado no necesitará acreditar los requisitos de estudios a que se refieren los incisos primero y segundo del artículo 14 del Decreto con Fuerza de Ley número 338, de 1960.

Disposiciones generales:

Artículo 20.o— Los Jefes Superiores de los cuatro Servicios a que se refiere el artículo 1.o de la presente ley, y sus respectivos subrogantes legales, que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, inciso segundo, del Decreto con Fuerza de Ley número 338, de 1960, no están afectos al régimen de calificaciones, gozarán, en todo caso, del porcentaje máximo que se establezca por concepto de asignación de estímulo en conformidad con el artículo 6.o de esta misma ley.

Artículo 21.o— Los actuales funcionarios de los Servicios indicados en el artículo 1.o que se desempeñen en cargos que se supriman o disminuyan de grado o categoría de acuerdo con el nuevo Estatuto Orgánico, y que pasen a desempeñarse en otros cargos de menor grado o categoría, mantendrán su actual grado o categoría en propiedad mientras no se les designe en otro cargo en la Planta del Servicio que tenga igual o mayor grado o categoría.

Artículo 22.o— Se declara que los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos que pasen a desempeñarse en otros cargos, continuarán percibiendo en todo caso las remuneraciones adicionales al sueldo de que gozan en la actualidad, con excepción de aquellas a que se refiere el artículo 160 de la Ley número 14.171, en relación con los artículos 3.o del Decreto con Fuerza de Ley número 40 y 11.o del Decreto con Fuerza de Ley número 215, del año 1960, en los casos de funcionarios que pasen de la Planta Administrativa a la Planta Directiva, Profesional y Técnica, las que serán absorbidas por los aumentos que resulten de la aplicación de esta ley, sin que ello pueda significar disminución de sus actuales remuneraciones.

La mayor diferencia que pudiera producirse después de la aplicación del inciso anterior, será pagada por planilla suplementaria.

Artículo 23.o— Destínase la primera diferencia de sueldos que resulte del encasillamiento a que dé lugar el artículo 16.o de la presente ley, para adquirir, instalar y alhajar un bien raíz que sirva de sede social y cultural al personal del Servicio de Aduanas y que deberá estar ubicado en la ciudad de Valparaíso. Dicha diferencia de sueldos no ingresará a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y será entregada por la Tesorería General de la República para ser depositada en una cuenta especial que, para este efecto, se abrirá en el Banco del Estado de Chile a nombre del Superintendente de Aduanas.

Este inmueble será de propiedad fiscal y la operación de compra se hará por la Superintendencia de Aduanas, mediante propuestas sin sujeción a la limitación impuesta por el artículo 7.o de la Ley número 4.174. La fijación de los demás requisitos y condiciones para la adquisición de este bien raíz, como asimismo la aprobación de ésta, se harán por decreto supremo.

La Administración de dicha propiedad corresponderá a la Asociación de Empleados de Aduanas, cuya personalidad jurídica le fue otorgada por decreto número 82, de 11 de enero de 1933, del Ministerio de Justicia.

El control de los inventarios, así como la conservación y mantención del bien raíz y su amoblado de propiedad fiscal, serán de cargo de la Superintendencia de Aduanas.

Sólo por ley se podrá dar al inmueble otro destino que el que se le señale por el presente artículo.

Artículo 24.o— Destínase la primera diferencia de sueldos que resulte del encasillamiento a que den lugar las nuevas plantas del Personal del Servicio de Impuestos Internos, para adquirir, instalar y amoblar un bien raíz que sirva de sede social y cultural al personal del Servicio de Impuestos Internos y a la vez sea usado por la Oficina de Bienestar con fines de satisfacer las necesidades médicas, paramédicas, odontológicas, sociales y psicológicas que posean sus asociados. Este bien raíz debe estar ubicado en la ciudad de Santiago. La diferencia de sueldos aludida no ingresará a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y será depositada en una cuenta especial que, para este efecto, se abrirá en el Banco del Estado de Chile a nombre del Director General de Impuestos Internos.

Este inmueble será de propiedad fiscal y la operación de compra se hará por la Dirección General de Impuestos Internos, mediante propuestas sin sujeción a la limitación impuesta por el artículo 7.o de la Ley número 4.174. La fijación de los demás requisitos y condiciones para la adquisición de este bien raíz, como asimismo la aprobación de ésta, se harán por decreto supremo.

La administración de dicha propiedad corresponderá a la Oficina de Bienestar del Servicio de Impuestos Internos cuyo Reglamento Orgánico fue aprobado mediante decreto supremo número 869, de 20 de noviembre de 1959, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Artículo 25.o— Destínase la primera diferencia de sueldos que resulte del encasillamiento a que dé lugar el artículo 10.o de la presente ley, para adquirir, instalar y amoblar un bien raíz que sirva de sede social y cultural al personal de Tesorería y que deberá estar ubicado en la ciudad de Santiago.

Dicha diferencia de sueldos no ingresará a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y será depositada en una cuenta especial que, para este efecto, se abrirá en el Banco del Estado de Chile, a nombre del Tesorero General de la República.

Este inmueble será de propiedad fiscal y la operación de compra se hará por el Tesorero General, mediante propuestas, sin sujeción a la limitación impuesta por el artículo 7.o de la Ley número 4.174. La fijación de los demás requisitos y condiciones para la adquisición de este bien raíz, como asimismo la aprobación de ésta, se harán por decreto supremo.

La administración de dicha propiedad corresponderá a un Consejo formado por el Jefe del Departamento del Personal y Bienestar y por tres representantes del personal.

Artículo 26.o— El derecho al sueldo del grado superior de que disfruta el personal del Congreso Nacional en conformidad a lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley número 12.405, de 21 de diciembre de 1956, se regirá en adelante por lo dispuesto en el párrafo IV del Título II del Estatuto Administrativo, aprobado por el Decreto con Fuerza de Ley número 338 de 6 de abril de 1960, reemplazándose las denominaciones de "categorías y grados", consignadas en dicho párrafo, por la de "cargos que tienen renta diferente dentro de los respectivos escalafones".

Para los cargos fuera de escalafón o para aquellos que no tengan ascensos por la naturaleza de sus funciones, se aplicará la regla del artículo 60 del mencionado Estatuto, reemplazándose las denominaciones de "categorías o grados" por la de "sueldos presupuestarios inmediatamente inferiores".

Artículo 27.o— Reemplázase en el artículo transitorio de la Ley número 13.609 de 28 de octubre de 1959, el párrafo que dice: "el cargo será proveído por funcionarios de Secretaría quienes en tal evento conservarán su antigüedad en el escalafón al cual pertenecieren y podrán reintegrarse al Servicio cuando existan vacantes en el empleo que les correspondiere", por el siguiente: "el cargo será incorporado al escalafón de Secretaría a continuación de los cargos de Secretarios de Comisiones".

Artículo 28.o— Suprímese en el artículo 14 de la Ley número 14.836 la frase final que dice: "que hubieren jubilado con posterioridad al 1.o de septiembre de 1960".

Artículo 29.o— No será aplicable a las remuneraciones que establece la presente ley, la limitación a que se refiere el artículo 1.o del Decreto con Fuerza de Ley número 68, de febrero de 1960.

Artículo 30.o— El saldo de la cuenta de depósito que se crea en el inciso tercero del artículo 6.o, acumulado al 31 de diciembre de cada año, ingresará a Rentas Generales de la nación.

Artículo 31.o— Las nuevas rentas a que dé origen el encasillamiento establecido en las disposiciones de esta ley regirán desde su publicación en el "Diario Oficial".

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.o— Los decretos que dicte el Presidente de la República en conformidad a la autorización que le concede el artículo 1.o de la presente ley, deberán ser enviados a la Contraloría General de la República dentro de 60 días contados desde la publicación de esta ley.

— Tiene la palabra

MIRANDA (don Señor Presidente, de la Comisión de me corresponde in- el proyecto de ley, de en un Mensaje, califi- "suma" urgencia, sobre turación de los Servi- Impuestos Internos, Aduanas y el Con- Defensa del Estado. virtud de este proyecto, a Su Excelencia el de la República pa- efecto la reestruc- de estos Servicios, primeros dependientes Ministerio de Hacienda, y —como es sabido— Ministerio de Justicia. Es- organismos, como podrá Honorable Cáma- a su cargo la apli- directa de la reforma y arancelaria que conocer, en su oportu- el Congreso Nacional. reformas proyecta- espera obtener, como directo, mediante una fiscalización y un cobro de los tributos, un financiamiento fiscal cumpliendo con lo precep- en nuestra Constitución haga efectivo el prin- de la igual repartición de impuestos y de las demás públicas, reduciendo el la evasión tributaria día se observa. proyecto permitirá al afrontar con priori- la urgencia de es- reformas, la reestructura- programada, a fin de que organización financiera del se encuentre prepara- la debida anticipación encauzar las nuevas ta- señaladas.

reformas a que me he tienden a dotar a es- organismos de las estruc- modernas imprescindi- para que desempeñen sus en forma ágil, respon- eficiente, base indis- para lograr las nue- modalidades que el Gobier- implantar en este sin que las modifica- que se introducirán sig- riesgo alguno respec- los derechos y prerroga- de que goza el personal mente en funciones. La organización que se im- a los servicios reestruc- permitirá, sin duda, los recursos del Es- cuales serán destina- financiar sus programas inversión.

Ejecutivo podrá destinar parte de estos mayores in- al financiamiento de un " establecido en favor personal de las plantas di- profesional y técnica servicios, conforme a normas y to- como base la califica- por mérito de los funcio- Es decir, el proyecto un mejoramiento del personal, no so- sobre la base de las plantas que se propo- también a través de asignación de estímulo, de "premio" establecido en su 6.o. En términos ge- la asignación podrá hasta el 50 por ciento remuneraciones imponi- del respectivo empleado, en cuanto a su y monto, de dos que serán estrictamen- : la calificación y entrenamiento del personal. de esta materia, expresar de inmediato a Honorable Cámara que la de Hacienda modifi- fundamentalmente el ar- 6.o propuesto por el y acordó dirigir ofi- con el objeto de que los requisitos que se establecen, de tal ma- que la asignación de es- sea aplicable por igual acuerdo, naturalmente, modalidades que en el proyecto se fijan— a personales calificados en 1 y 2. La Comisión Hacienda no pudo, por ra- constitucionales, aprobar indicación formulada, que debió, evidentemente, improcedente, para de inmediato, en el legal, que la asignación a ambos persona- Como lo verán los Hono- señores Diputados, el hace una diferencia- discriminación que, a de la Comisión, no se porque evidentemen- listas, cree la Comi- igualmente merito- estima que, tanto funcionarios calificados en de mérito, como los ca- en lista 2, son acree- a esta asignación de es- que el proyecto con-

señor BALLESTEROS.— permite una interrupción, colega?

señor MIRANDA (don — Con todo agrado, Diputado.

señor HUERTA (Vicepre- — Con la venia de Señoría, tiene la palabra Honorable señor Balleste-

señor BALLESTEROS. — Presidente, en vista de informaciones que el Ho- señor Miranda acaba proporcionar, en nombre de Comisión de Hacienda, de- saber si las indicaciones fueron remitidas al Eje- para los efectos de su han llegado a po- la Mesa. Hago esta pre- aprovechando que está el señor Ministro de quien anunció, en oportunidades, su asis- a la Comisión; pero, no hacerlo, por razones que

, pues, que quisiera las indicaciones han o no a poder de la Me- porque entre ellas se con- aquella a que ha aludi- justicia, el Ho- señor Miranda.

señor MACKENNA (Mi- de Hacienda). — Pido señor Presidente.

señor HUERTA (Vicepre- —Con la venia del señor Miranda, pue- uso de una interrup- señor Ministro de Ha-

señor MACKENNA (Mi- de Hacienda).— Señor quiero, en primer dar una explicación insistencia a las se- de la Comisión de Ha- en la que se trató este

ha estado más lejos ánimo que no concu- esas sesiones y propor- todas las informaciones Honorables Diputados pero, en ese mismo se discutían en el Senado los proyectos de ley referentes a los médicos funcionarios y a los personales del Servicio Nacional de Salud y de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en sesiones prácticamente permanentes que me impidieron hacerlo. Esa y no otra es la razón de mi inasistencia.

En cuanto a las indicaciones, el Ejecutivo no se ha pronunciado sobre ellas todavía.

El señor HUERTA (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Diputado Informante.

El señor MIRANDA (don Hugo). — He concedido una interrupción al Honorable señor Morales, don Carlos, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Morales, don Carlos.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos). — Señor Presidente, sólo deseo intervenir para dejar perfectamente establecido que concuerdo con el Honorable colega Diputado Informante en la necesidad de que se estudie un mecanismo que permita entregar la asignación de estímulo que se contempla en el artículo 6.o del proyecto de ley en estudio, a todos aquellos funcionarios que se encuentren o van a ser calificados en lista 1 y 2.

Nosotros tenemos alguna experiencia en esta materia. Sabemos que, muchas veces, por razones subalternas, sin ninguna trascendencia, determinados empleados son mal calificados, y si no lo son, por lo menos se aplican procedimientos para permitir que uno obtenga un punto más que otro. Y como la ubicación en escala, de acuerdo con la calificación, se determina por puntaje, es indudable que estos errores, estas corruptelas que nosotros hemos podido comprobar muchas veces dentro de los sistemas calificatorios, van a ser mucho más ostensibles cuando la calificación tenga, además, efectos de carácter pecuniario.

Por eso, y estando presente en la Sala el señor Ministro de Hacienda, sería muy importante que se estudiaran las proposiciones que formularon algunos Honorables Diputados, para establecer que los dineros que se recauden y se destinen al pago de asignación de estímulo, se repartan, por iguales partes, entre los funcionarios que sean calificados en listas uno y dos, por cuanto todos ellos son buenos en razón de estas mismas calificaciones. En caso contrario, se va a producir una verdadera pugna, dentro de cada servicio, porque aquellos funcionarios que sean calificados en lista uno, van a tener derecho a percibir el 50 por ciento y los que figuren en lista dos, sólo el 25 por ciento.

No desearía que, como consecuencia del incentivo económico que va a existir, se cometieran injusticias de distinto orden, que ahora observamos, a veces, en las simples calificaciones para ubicar al funcionario en una lista determinada, para los efectos de los ascensos. Si esto ha ocurrido en relación con los ascensos, que es una posibilidad para el futuro, existen razones para suponer que estas injusticias sean mucho más reiteradas, más graves y perjudiciales, como consecuencia del procedimiento para el pago de las asignaciones de estímulo, que nos propone la Comisión en este artículo 6.o.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor HUERTA (Vicepresidente). — Puede continuar, el Honorable señor Miranda.

El señor MIRANDA (don Hugo). — Me parece que es necesario insistir en el acuerdo de la Comisión de Hacienda, traducido en un oficio enviado al Ejecutivo, pidiendo su patrocinio con el objeto de que pueda modificarse esta disposición en la forma en que lo he señalado y respecto de lo cual ha abundado mi Honorable colega señor Carlos Morales, por razones evidentes.

La verdad es que el procedimiento de calificación de los personales de estos servicios no es tan eficiente ni tan perfecto como para que pueda justificarse esta descriminación.

Estoy cierto de que el Ejecutivo, al estudiar nuevamente este problema, así lo esperamos, accederá a la solicitud que le ha hecho, por unanimidad, la Comisión de Hacienda.

El señor BALLESTEROS. — ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MIRANDA (don Hugo). — Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Miranda.

El señor BALLESTEROS. — En forma muy breve, porque no deseo abusar de la benevolencia del señor Diputado Informante al concederme esta interrupción.

Señor Presidente, no deja de sorprenderme la afirmación del señor Ministro de Hacienda, en orden a que la Honorable Cámara no estará en condiciones de conocer el pronunciamiento del Ejecutivo, sobre las indicaciones que, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Hacienda, se le hicieron llegar. Esto resulta más asombroso aún, cuanto porque todos oímos en la Comisión, a este Secretario de Estado, manifestar que, antes del debate general del proyecto, estaría en condiciones de darle a conocer el pronunciamiento favorable o negativo del Gobierno respecto de estas indicaciones. Así que debo lamentar que la respuesta del señor Ministro nos impida perfeccionar, como hubiera sido nuestro ánimo, las disposiciones de esta iniciativa legal, conforme al criterio unánime y reiterado de todos los miembros de la Comisión de Hacienda.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Señor Presidente, ya que me estoy refiriendo a una materia que mereció un acuerdo unánime de la Comisión de Hacienda, como fue el de solicitar del Ejecutivo que nos prestara su iniciativa, con el objeto de podernos pronunciar válidamente sobre las indicaciones que se presentaron, deseo referirme a un acuerdo que, en este mismo sentido, adoptó la Comisión, también por unanimidad. Este acuerdo se refiere al mejoramiento económico del personal del servicio de los distintos organismos señalados en este proyecto, a través de un aumento de grados.

De la misma manera, también hubo acuerdo en la Comisión de Hacienda para solicitar del Ejecutivo iniciativa respecto de una modificación de Plantas en Tesorerías y en el Servicio de Aduanas. En ambos casos se formularon indicaciones, las que, por cierto, fueron declaradas improcedentes por la Mesa, para contemplar una modificación en dichas Plantas, en orden a colocar a dos funcionarios de estos servicios en segunda categoría; al Tesorero Provincial de Santiago en la Planta Directiva, Profesional y Técnica del Servicio de Tesorerías; y al Intendente de Aduanas, en la respectiva Planta de estos servicios.

Dejo constancia de que ha sido aspiración de la Comisión de Hacienda que esta modificación fuera aceptada por el Ejecutivo para que, oportunamente, la considerara la Honorable Cámara o bien el Honorable Senado.

El conjunto de normas contenidas en el proyecto asegura un máximo de seriedad en el otorgamiento de esta asignación de estímulo a que me vengo refiriendo, a fin de que los funcionarios especializados, verdaderamente capacitados y eficientes, de los servicios fiscalizadores y de recaudación, se vean premiado en su esfuerzo y su actuación, y constituyan un ejemplo para los demás, poniéndose fin a la actual tendencia de que el buen funcionario, al no ser estimulado en su desempeño, termine desanimándose al ser superado o igualado por los demás que no reúnen las mismas condiciones de capacidad e idoneidad.

A este respecto, he presentado una indicación, en compañía de mi Honorable colega señor Ballesteros, con el objeto de modificar la letra a) del artículo 6.o, con el propósito de declarar en esta disposición que no tendrán derecho a gozar de esta asignación, aquellos funcionarios calificados en listas 3 y 4.

Como he dicho, los mejoramientos que contempla este proyecto se refieren a un mejoramiento de los servicios mismos. Técnicamente, la Comisión de Hacienda ha llegado al convencimiento de que este proyecto significará una evidente mejoría en la percepción y recaudación de impuestos.

Enseguida, respecto al mejoramiento de los personales de estos organismos, se contemplan dos órdenes de mejoramiento: de un lado, las Plantas de estos personales y, del otro, la asignación de estímulo a que me he referido. Mas adelante, la Honorable Cámara tendrá oportunidad de conocer los porcentajes de aumentos de rentas que estas disposiciones significan.

Respecto de Impuestos Internos, debo hacer algunas reflexiones de carácter general. No se innova en lo relativo a la competencia del Servicio, pero sí se ha modificado su estructura interna, creándose cuatro Subdirecciones, una Oficina de Visitación y cuatro Direcciones Regionales.

Las Subdirecciones son: Administrativa, Estudios, Jurídica y Operaciones. Cada una de estas Subdirecciones tiene bajo su depedencia los Departamentos necesarios para un mejor desarrollo de sus respectivas obligaciones.

Esta organización permitirá la más expedita y rápida atención de las funciones propias, evitando la intervención de varios Departamentos en una misma materia; descongestionará a la Dirección de un trabajo excesivo e innecesario; facilitará la adopción de medidas urgentes; y en general, contribuirá a la mejor marcha del Servicio.

La Oficina de Visitación, a cargo de un Visitador General, tendrá, como función primordial, la de supervigilar el cumplimiento, por parte de los funcionarios del Servicio, de todas las instrucciones que imparta el Director General.

La creación de las Direcciones Regionales responde a la necesidad urgente de dar autonomía a las provincias, descentralizando las atribuciones de las Direcciones Generales. Con esta medida se dará satisfacción a las aspiraciones de los contribuyentes de las distintas zonas del país y se complementarán otras similares adoptadas por el Gobierno con igual finalidad.

Las sedes de estas Direcciones Regionales se han tratado de asimilar a las provincias más representativas de cada región, distribuyendo, enseguida, las administraciones de zona y manteniéndolas en las cabeceras de las provincias en que hoy se encuentran, con el fin de evitar dificultades.

Dentro de la nueva organización, es conveniente destacar algunos puntos:

1.o.— La creación del Departamento de Capacitación, el que a través de la Escuela de Capacitación y de otros medios, se ocupará de proyectar, coordinar y evaluar técnicas y programas de entrenamiento del personal en servicio.

2.o— La creación del Departamento Estadístico, justificada plenamente por la importancia que tiene un adecuado desarrollo de estas funciones para la elaboración de planes y programas, y para la realización de estudios sobre reformas tributarias.

3.o.— Tal vez sea éste uno de los aspectos más importantes. Se establece la creación de un Departamento de Investigación de Delitos Tributarios, cuyas funciones se determinarán en el nuevo Estatuto.

En realidad, ahora existe administrativamente una oficina que cumple en parte estas funciones, pero se ha visto que esto no basta. En efecto, se ha observado que más del 90 por ciento de los países miembros de las Naciones Unidas cuentan con un Derecho Penal Tributario, que consulta la aplicación de penas corporales en las infracciones cometidas que se califican de "fraude". Sin embargo, no más de un 10 por ciento de dichos países se encuentra en condiciones de aplicar esas sanciones. Chile está, precisamente, entre aquéllos que, contando con disposiciones penales tributarias, no han podido aplicarlas con verdadera eficacia.

Desde luego, no basta que dichas sanciones estén contempladas en las leyes, sino que es indispensable estar en condiciones de aplicarlas cuando proceda. Es necesario poner rápidamente en práctica una política inquebrantable de investigación de este delito y de aplicación de las sanciones correspondientes.

Los casos de fraude tributario serán sometidos, cuando corresponda, a la Justicia Ordinaria. Esto hace necesario la creación de un Departamento que tenga a su cargo todo lo relacionado con esta materia, de suyo delicada. Departamento que deberá cuidar de la investigación del fraude, selección de casos y preparación de pruebas que coadyuven en la condena del infractor.

4.o.— El desarrollo de técnicas y de programas de información y difusión de las leyes sobre impuestos, para promover la cooperación del público contribuyente en el cumplimiento voluntario de sus obligaciones en esta materia, incluyendo en esta política la preparación de programas de instrucción tributaria para ser desarrollados en los establecimientos educacionales.

He concedido una interrupción al Honorable señor Muñor Horz, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Horz.

El señor MUNOZ HORZ. — Señor Presidente, en el actual escalafón de la Planta Directiva, Profesional y Técnica del Servicio de Impuestos Internos, existen tres funcionarias de planta que desempeñan la función de Asistentes Sociales. En el anteproyecto de nueva Planta presentado por la Dirección del Servicio al Ejecutivo se aumentaba el número de esta Planta de Asistentes Sociales a siete; una, en séptima categoría; dos, en grado 1; y cuatro, en grado 2. Desgraciadamente, en el proyecto enviado por el Ejecutivo al Congreso Nacional se suprime la Planta de Asistentes Sociales del Servicio de Impustos Internos.

Creo que esta omisión en el proyecto del Gobierno, que va en contra de la proposición hecha por la propia Dirección de estos Servicios, constituye una injusticia para con estas funcionarias que desempeñan el cargo de Asistentes Sociales, en Impuestos Internos.

He formulado una indicación con el objeto de que en la Planta Directiva, Profesional y Técnica del Servicio de Impuestos Internos, se mantenga el mismo número de Asistentes Sociales de planta que la Dirección de estos Servicios propuso en el anteproyecto que envió a la consideración del Ejecutivo. Al efecto, solicito al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala para considerar esta indicación, para el solo efecto de que se envíe oficio al Ejecutivo, con el fin de que la considere, por lo menos, cuando este proyecto se trate en el Honorable Senado.

Creo justo que, por lo menos, las tres funcionarias en actual servicio mantengan su calidad, debido a que desempeñan estas funciones y figuran en el escalafón permanente del Servicio de Impuestos Internos.

Solicito, en consecuencia, al señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, a fin de que se considere esta indicación para el solo efecto de enviar oficio al Ejecutivo con el objeto de que la considere cuando el proyecto se trate en el Honorable Senado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Muñoz.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Que se envíe en nombre de nuestro Comité, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN.— En nombre del Comité Conservador Unido.

El señor GUERRA.— Y del Comité Liberal.

El señor BALLESTEROS. — Que se envíe también en el nombre de nuestro Comité

El señor MIRANDA.— Entonces, hay unanimidad, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Miranda.

El señor MIRANDA.— He concedido una interrupción al Honorable señor Montané, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Montané.

El señor MONTANE.— Señor Presidente, hace un momento, cuando el Honorable señor Miranda se refería a la indicación de la Comisión de Hacienda para solicitar del Ejecutivo que enviara una indicación en orden a determinar que el cargo del señor Tesorero Provincial debía ser de segunda categoría, no lo interrumpí, porque en ese instante no estaba en la Sala el señor Ministro de Hacienda.

Desearía que el señor Ministro me escuchara respecto a esta indicación, que fue para nosotros de importancia dentro de la Comisión, y que la firmamos diversos Diputados de todos los partidos.

El Diputado que habla consultó al señor Tesorero General de la República respecto al cargo del Tesorero Provincial; si era el segundo en categoría o en importancia dentro de su Servicio. El citado funcionario contestó en la Comisión que el cargo a que me he referido sería tal vez el cuarto o el quinto dentro de la Planta del Servicio de Tesorerías y que de mayor importancia era, por ejemplo, el de Asesor Jurídico.

Posteriormente, tuve algunos antecedentes de Plantas pasadas, de años atrás, como una de las primeras creadas para el Servicio de Tesorerías y, aquí tengo, entre otras, la del año 1950, en que se dio una nueva distribución al Servicio. Pues bien, en esa Planta se encuentran fuera de grado el Tesorero General, el Inspector General, que es a la vez Jefe del Personal, y el Tesorero Provincial de Santiago. Como hoy día no existe el cargo de Inspector General, lógicamente, entonces, debemos concluir que el segundo cargo en importancia es el del Tesorero Provincial de Santiago. Pero hay más todavía. En el Decreto con Fuerza de Ley N.o 197, de 30 de mayo de 1960, y en el Presupuesto en vigencia también se consulta el cargo de Tesorero Provincial de Santiago en la 4a. categoría; o sea, después del Tesorero General, que tiene 2a. categoría, y después del Inspector General del Servicio con 3a. categoría, cargo éste que ahora en la nueva Planta se suprime, quedando, en consecuencia, el Tesorero Provincial de Santiago con el segundo cargo en importancia dentro del Escalafón.

Debemos concluir, entonces, que también hubo error en la información del señor Tesorero General, al decir que el cargo de Tesorero Provincial era un cargo de cuarta o quinta importancia dentro del Servicio, porque en todas las Plantas anteriores se le ha considerado con una calidad especial, superior sobre los demás jefes de Departamentos de la Tesorería General. Su cargo en el Presupuesto actual figura solo y, en categoría inferior, figuran todos los demás cargos que hoy los vemos juntos consultados en la misma categoría en la planta que discutimos. Por eso, nuestra indicación tendió a que se respete el derecho, ya adquirido, del cargo de Tesorero Provincial de Santiago.

Las labores mismas del Tesorero Provincial están determinadas en el Decreto Ley Orgánico de la Tesorería General de la República, labores que tienen bastante importancia, aparte del hecho, que debemos subrayar, de que la Tesorería Provincial de Santiago recauda el 42% del presupuesto de ingresos y paga el 75% de los gastos que se efectúan en todo el país con cargo al Presupuesto de la Nación.

Como decía, en el Decreto-Ley Orgánico de la Tesorería se expresa, en su artículo 30, que son atribuciones y obligaciones del Tesorero Provincial, entre otras, "firmar, conjuntamente con el Jefe de Egresos, los cheques de pagos fiscales y los de organismos públicos que atienda el Servicio de Tesorería" e "integrar en las capitales de provincia los cuerpos colegiados y asumir las representaciones contempladas en las leyes y decretos".

El Tesorero Provincial de Santiago tiene bajo su cargo cuarenta y dos Tesorerías Comunales, a las que debe fiscalizar y sobre cuyas funciones es directamente responsable ante la Contraloría General de la República.

Sabemos, señor Presidente, que el Tesorero Provincial de cada provincia es miembro de la Junta Calificadora de Elecciones Municipales y que aquí, en Santiago, es presidente de la Junta de Almoneda.

El Tesorero Provincial tiene, además, la misión de "dictar normas internas que faciliten el buen funcionamiento de las oficinas a su cargo", de "actuar en representación del Fisco en el otorgamiento y suscripción de escrituras públicas en los casos señalados en las leyes y decretos respectivos". Finalmente, "en las capitales de provincias los Tesoreros Provinciales desempeñarán las funciones de Tesoreros Comunales para todos los efectos legales".

Todas las demás funciones que crea y determina la Ley Orgánica de la Tesorería General de la República para los demás funcionarios, son enormemente inferiores en importancia a las que crea y establece para los Tesoreros Provinciales, y, especialmente, para el funcionario que actúa como Jefe de la Tesorería Provincial de Santiago.

Por esto, señor Presidente, en estos momentos en que se encuentra presente en esta Sala el señor Ministro de Hacienda, deseo insistir en la necesidad de que el Ejecutivo considere la indicación que formulamos, a este respecto, en la Comisión de Hacienda, para que el cargo de Tesorero Provincial de Santiago se eleve de categoría y se le deje en la calidad que ha tenido a través de todas las plantas y escalafones anteriores y en el actual de los Servicios de Tesorería.

Muchas gracias.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Miranda.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Señor Presidente, las razones que acaba de exponer nuestro Honorable colega, señor Montané, son precisamente las que movieron a la Comisión de Hacienda a enviar al Ejecutivo el oficio a que hace pocos instantes hice referencia, con el objeto de que se sirviera prestarle su patrocinio a la indicación correspondiente, a fin de poder modificar la planta de la Tesorería General de la República en la forma que el Honorable colega ha señalado.

El señor BALLESTEROS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Miranda?

El señor MIRANDA (don Hugo).— Con todo agrado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Miranda, tiene la palabra el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS. — Señor Presidente, yo lamento diferir de la información que ha proporcionado el señor Diputado Informante...

El señor MIRANDA (don Hugo).— ¿Me perdona, Honorable colega?

Puedo referirme al detalle de esto.

En realidad, el oficio mencionado no se envió por acuerdo de la Comisión de Hacienda, sino a raíz de indicaciones formuladas en su seno y fundadas en las razones que se acaban de escuchar.

En consecuencia, me rectifico, señor Presidente, manifestando, además, que estas indicaciones no merecieron el acuerdo unánime de la Comisión, sino que fueron hechas suyas por varios Diputados, que insistieron en ellas en los términos que aquí se han dejado señalados.

En realidad, los acuerdos a que me he referido son los relativos a las plantas de los Servicios Menores y a la percepción de la asignación de estímulo, tanto por el personal calificado en Lista Uno como por el calificado en Lista Dos.

Continuando con mis observaciones, señor Presidente, deseo hacer una breve referencia, de carácter general, a las modificaciones de estructura que representa la planta del Servicio de Tesorerías.

Se ha pretendido por este proyecto dar a esta institución una estructura que le permitirá adoptar una actitud dinámica para dirigir, coordinar y fiscalizar la realización de su función recaudadora, que ha sido completada agregando a los Tesoreros la tarea de realizar la cobranza extrajudicial de impuestos. Para este fin, se ha creado el Departamento de Operación e Inspección, que, a través de Inspectores Visitadores Zonales, dirigirá, programará, coordinará y controlará la operación de las Tesorerías.

Se ha creado, también, el Departamento Administrativo, el cual permitirá al Servicio, mediante sus Secciones de Equipos Mecanizados y de Registros y Estadística, realizar la rendición y examen de cuentas centralizados lo que facilitará a los Tesoreros dedicar el máximo de su tiempo a la labor de recaudación. Actualmente, las funciones de registro y rendición de cuentas, que son complementarias de la función básica del Servicio de recaudación de impuestos y contribuciones, representan el 40% del tiempo total de trabajo de una Tesorería, según se informó en el seno de la Comisión.

En tercer término, se ha dado forma a la Oficina de Organización y Métodos, coordinada con la Oficina Central de Organización y Métodos, cuya función será el estudio, diseño y asesoramiento de la puesta en práctica de métodos y procedimientos técnicos para lograr una operación más eficiente del Servicio.

Además, se ha creado, bajo la dependencia del Departamento Jurídico, la Oficina Relacionadora, que uniformará las instrucciones del Servicio y estudiará, recopilará y difundirá la jurisprudencia administrativa y judicial referente a materias que inciden en sus operaciones.

El Departamento de Personal se ha refundido con el de Bienestar, creándose bajo su dependencia una Escuela de Capacitación destinada al perfeccionamiento profesional y técnico de los funcionarios.

Se ha establecido, también, la Sección Egresos, que tendrá la función de dictar normas sobre los procedimientos más adecuados para efectuar los pagos por Tesorerías, y realizar estudios sobre los sistemas y métodos más apropiados para realizar estos pagos.

Finalmente, se ha creado, dependiente de la Secretaría General, la Sección de Relaciones Públicas, cuya labor principal será realizar campañas de mejoramiento de la recaudación.

Formulando siempre observaciones de carácter general respecto de lo que representan técnicamente las nuevas plantas y la reorganización que se proponen para los servicios de las Aduanas de Chile, deseo sintetizar, muy brevemente, las principales objeciones y críticas que se hacen respecto de su actual estructura. Se dice que ella es anacrónica y que se caracteriza por una concentración de atribuciones, deberes y responsabilidades en un jefe máximo. En líneas generales, la organización vigente, se dice, adolece de los siguientes defectos:

En primer término, no se ha planificado la necesaria e indispensable delegación de autoridad en ciertos niveles superiores, lo que se ha traducido en el hecho de que el Jefe de Servicios se encuentre abrumado atendiendo personalmente todos los detalles y procedimientos de rutinas de funcionamiento de la organización, además de sus labores de planificación y dirección general del Servicio.

En segundo lugar, no se consultan funciones absolutamente necesarias para una mejor operación, fiscalización y perfeccionamiento de las actividades asignadas al Servicio, en especial las dirigidas a la coordinación de las actividades aduanero-policiales, a la simplificación y racionalización de trámites y procedimientos, y a la investigación, orientación y estudio de las disposiciones aduaneras que encaucen la política tributaria y económica del país.

En tercer término, no existe una clara definición de las funciones y responsabilidades inherentes a cada cargo, lo que se traduce en evasión de responsabilidades, así como en una usurpación por ciertos cargos de los campos de actuación que son específicos de otros.

En cuarto lugar, no está claramente definida la autoridad de cada cargo, ni ante quién son responsables determinados cargos subordinados. Esto produce, como efecto, que un mismo funcionario reciba órdenes directas de más de un jefe, las que en muchos casos pueden resultar contradictorio.

Enseguida, se consultan actividades afines, dependientes de distintas autoridades, que deberían aparecer centralizadas bajo una misma dirección o departamento para una mejor coordinación y eficiencia de las operaciones.

Por último, no existe una definición precisa de cada función, ni de línea ni de asesoría.

¿Cuáles son ahora, señor Presidente, las bases de la nueva estructura? Esta nueva estructura, concebida por la organización de la Superintendencia de Aduanas, consulta los departamentos, secciones y funciones que precisa la dirección del servicio para una administración eficaz y responsable de las Aduanas, en consonancia con las modernas técnicas y principios que gobiernan una organización racional.

El proyecto propone, en principio, la creación de tres Direcciones para desligar al Superintendente de Adunas de las excesivas tareas que debe atender directamente. Estas Direcciones son: la Direccion de Operaciones, la Direccion de Estudios y la Dirección de Administración.

La Dirección de Operaciones centraliza la atención de las funciones públicas y operaciones técnicas del Servicio que inciden directamente en el control de los impuestos y tasas que determinan y cobran las Aduanas, y comprende los Departamentos de Impuestos y Tasas, Intervención, Resguardo y Policía y Laboratorio Químico.

La Dirección de Estudios supervigila las actividades de estudios e investigaciones, y dirige los Departamentos de Investigaciones y de Organización y Métodos. Un Servicio como Aduanas, que tiene que ejercer sus funciones tan inseparablemente vinculada a la política económica que está en juego hacia el exterior y en el plano nacional, en procura de un desarrollo económico que nos unirá, inevitablemente, a mercados más amplios, debe mantenerse en un nivel de gran eficiencia, para estar siempre en condiciones de proporcionar estudios serios, oportunos y útiles, en relación con estos propósitos de gran beneficio para el país.

La Dirección de Administración concentra la atención de todas las funciones administrativas internas, en lo referente a manejo de fondos, ejecución de obras, inventarios y programas de personal, y actúa a través de los Departamentos de Presupuestos y Bienes y de Personal y Bienestar.

La creación de estas Direcciones permitirá que el Superintendente de Aduanas se desatienda de la rutina del servicio y pueda prestar, así, una mayor atención a los problemas generales, a la política arancelaria y comercial, a los tratados internacionales, a la adaptación del Servicio a las nuevas modalidades que exige el desarrollo industrial ligado al funcionamiento del Tratado de Montevideo, y a otros asuntos del mismo nivel y de mucha importancia. En su labor directiva superior del Servicio, el Superintendente tendrá bajo su dependencia inmediata a los Departamentos de Fiscalía, de Secretaría General y de Visitación, además de un Comité Superior que le prestará asesoría o le suministrará la información necesaria para el ejercicio de su autoridad.

El proyecto consulta el funcionamiento de un cuerpo presidido por el Superintendente e integrado por los Directores, el Fiscal y Jefes del Departamento de Visitación, destinado a asesorar al Superintendente en sus labores de planificación, organización, dirección, coordinación y control de las actividades del Servicio, para programar sus inversiones, supervigilar el desempeño de los Despachadores de Aduana y resolver todo lo relativo a la coordinación y delimitación de las funciones del Servicio de Aduanas y de la Empresa Portuaria de Chile.

La nueva Ley Orgánica no suprime la Junta General de Aduanas. Debe mantenerse en la admiinstración aduanera, a nuestro entender, el principio de una dirección única y responsable, personificada en el Jefe Superior. Con la interposición directiva de la Junta General de Aduanas, integrada por representantes de intereses privados, se mantiene latente la posibilidad de conflictos y oposiciones con los intereses generales de la Nación, confiados en este sector de intervención estatal, a la tuición aduanera. A la Junta se incorporó un nuevo representante de la Empresa Portuaria y otro del Ministerio de Relaciones Exteriores.

También en los Servicios de Aduanas, como en los de Tesorerías, se crea una Escuela de Capacitación, con cursos destinados a la preparación y perfeccionamiento del personal.

El funcionamiento de la citada Escuela, más los cursos proyectados, contribuirán a dar una mayor eficiencia a estos Servicios.

Estos son a rasgos muy generales los aspectos de carácter técnico que se contemplan en las nuevas plantas y en la nueva organización que se pretende dar a los Servicios de Aduanas.

Como es natural, las mayores atribuciones que se les otorgan por esta ley a estos servicios y el mayor trabajo que tendrán, que ya han sido someramente analizados, redundará, como es lógico, en un aumento de las labores del Consejo de Defensa del Estado y por esta razón se agrega a esta ley el mencionado organismo estatal.

El Presidente del Consejo de Defensa del Estado dio a conocer en el seno de la Comisión los objetivos primordiales de las modificaciones a las plantas profesional y administrativa de ese Servicio. Se incluyen modificaciones a la Ley Orgánica del Consejo, a fin de facilitar la atención de los Servicios en sus Departamentos de Defensa Fiscal y de Cobranza Judicial de Impuestos.

Ahora bien, creo que es conveniente informar a la Honorable Cámara, respecto del costo del financiamiento de este proyecto.

El costo de las plantas y porcentajes de aumentos por reparticiones son los siguientes: en Impuestos Internos el costo actual del Servicio es del orden de los E° 9.460.400; en el proyecto en debate se propone aumentarlo a E° 10.782.313, lo que significa un porcentaje de aumento del 13,97 por ciento. Respecto de Aduanas, este porcentaje de aumento corresponde a un 41,79 por ciento, con un costo de E° 4.126.929. En lo que concierne a Tesorerías, el porcentaje de aumento equivale al 28,70 por ciento, con un costo propuesto de E° 4.507.049, y en cuanto al Consejo de Defensa del Estado, el porcentaje de aumento corresponde a un 32,38 por ciento, con un costo propuesto de E° 561.772.

El mayor costo de las plantas, en conjunto, es de E° 3.680.673 y, por otro lado, el mayor costo que significa la aplicación de la asignación de estímulo equivale o alcanza a E° 5.728.090, lo que hace un costo total de E° 9.408.763; es decir, un costo mensual total de E° 786.000, suma que, calculada sobre la aplicación de dos meses de la ley, corresponde a un costo de E° 1.572.000.

El señor MUÑOZ HORZ. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MIRANDA (don Hugo).— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Horz.

El señor MUÑOZ HORZ.— Señor Presidente, he solicitado esta interrupción solamente para formular una petición.

La Honorable Cámara tomó el siguiente acuerdo: recibir únicamente hasta las 18.30 horas las indicaciones que se presentaran a este proyecto de ley por los señores Diputados; pero la Sala adoptó dicho acuerdo porque creyó que inmediatamente después del término de la Tabla de Fácil Despacho se entraría a conocer del proyecto que reestructura determinados servicios del Ministerio de Hacienda. En tal inteligencia se concedió ese plazo. En atención a que muchos señores parlamentarios creyeron que se seguiría el procedimiento reglamentario establecido para la discusión general de un proyecto de ley en cuanto a que durante ésta podríamos formular indicaciones, quiero solicitar del señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento unánime de la Sala a fin de conceder plazo hasta las 9 de la noche para formular indicaciones a este proyecto.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Muñoz Horz.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Miranda.

El señor MIRANDA (don Hugo). — Señor Presidente, el financiamiento del proyecto se contempla tanto en el artículo 4.o como en el artículo 3.o transitorio. Esta última disposición financia su costo por el presente año.

El artículo 4.o dice: "El gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará al mayor rendimiento que se produzca en la cuenta A-37 del Presupuesto de Entradas de la Nación de 1962." Esta cuenta, que corresponde a impuestos sobre los tabacos, cigarrillos y cigarros, produce una entrada calculada en 26 millones 500 mil escudos. Su mayor rendimiento se estima en 2 millones 500 mil escudos.

En el artículo 3.o transitorio se establece el financiamiento para afrontar...

El señor BALLESTEROS. — ¿Me permite una interrupción?

El señor MIRANDA (don Hugo). — Con todo agrado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Miranda, puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS. — Señor Presidente, deseo pedir al señor Diputado Informante que nos diga cuál es el porcentaje de aumento para cada una de las plantas de los servicios.

El señor MIRANDA (don Hugo). — Con todo agrado.

El señor ELUCHANS. — Esos datos están en el informe impreso.

El señor MIRANDA (don Hugo). — ¿Por cada servicio?

El señor BALLESTEROS.— Por cada servicio y en cada planta.

El señor MIRANDA (don Hugo). — Bien.

En la Dirección General de Impuestos Internos, la planta de Abogados-Directiva, tiene un aumento de 8,29 por ciento; la de Inspectores-Directiva, 14,88 por ciento; la de Químicos-Directiva, 12,67 por ciento; la de Tasadores-Directiva, 26,62 por ciento. Enseguida, los oficiales administrativos, de los que como es sabido, 300 pasan a la Planta Directiva, Profesional y Técnica, gozan de un aumento equivalente al 44,56 por ciento; los operadores de máquinas "Hollerith", 70 de los cuales pasan a la Planta Directiva, Profesional y Técnica, obtienen un aumento promedio de 71,10 por ciento, y los Servicios Menores tienen un aumento promedio de 13,6 por ciento.

En lo que respecta a los porcentajes de aumento, en relación con la asignación de estímulo, de la mecánica del proyecto se desprende que no pueden darse cifras categóricas porque, en realidad, ello va a depender tanto del incremento del fondo como de la decisión que, en definitiva, adopten el Gobierno y la Comisión Mixta de Presupuestos, que van a señalar, como se dirá más adelante, un porcentaje de algunas cuentas con cargo a las cuales se formará este fondo destinado a pagar al personal de estos servicios la asignación de estímulo.

En el Servicio de Aduanas, los porcentajes de aumento son los siguientes: En el Escalafón-Planta; Técnicos administrativos, en número de 198, gozarán de un aumento equivalente al 38,5 por ciento; los químicos, de un 19,4 por ciento; los arquitectos y constructores, de un 11,7 por ciento; los abogados, de un 12,8 por ciento. Los funcionarios de la Planta Directiva recibirán un aumento de 20,7 por ciento; los de la Planta Administrativa, de un 40,2 por ciento, y los Servicios Menores, de un 56,2 por ciento.

Respecto del Servicio de Tesorerías, los porcentajes de aumento son los siguientes: 485 funcionarios de la Planta Directiva obtendrán un aumento de 38 por ciento; 1.209 empleados de la Planta Administrativa, uno de 31,2 por ciento; 12 operadores de máquinas "Hollerith" correspondientes a la Planta Directiva, Profesional y Técnica, uno de 71 por ciento; 21 operadores de máquinas "Hollerith", de la planta administrativa, uno de 26,5 por ciento, y 175 funcionarios de los servicios menores, un aumento de un 12,7 por ciento.

Es natural que respecto de estos Servicios, al igual que el de Tesorerías, son también aplicables las disposiciones sobre aumento por asignación de estímulo. Tampoco pueden darse cifras en relación con esta asignación por las razones señaladas.

El porcentaje de aumento, según el escalafón del Consejo de Defensa del Estado, es el siguiente: 71 abogados gozarán de un aumento del 13 por ciento; 20 funcionarios de la planta directiva, del 29,3 por ciento; 66 funcionarios de la planta administrativa, tendrán un aumento del 30,8 por ciento, y 9 funcionarios de los servicios menores, el 23,6 por ciento.

Como queda claramente de manifiesto después de conocer estos cuadros, se comprende fácilmente el acuerdo de la Comisión de Hacienda respecto del Servicio de Impuestos Internos, en orden a solicitar del Ejecutivo, para la planta de los servicios menores, un aumento superior, ya que en el proyecto sólo se contempla, vuelvo a repetir, uno de 13,6 por ciento.

El señor MONTANE.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor MIRANDA (don

Hugo).— Con todo agrado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Montané.

El señor MONTANE.— Señor Presidente, el Honorable señor Miranda acaba de dar cifras que a uno le producen asombro cuando piensa cómo puede vivir esa gente con los sueldos que se establecen para la planta de servicios menores.

En Tesorerías hay 24 Auxiliares que ahora, con el aumento, van a ganar 61 escudos mensuales y 14 mayordomos que van a ganar 87 escudos mensuales...

El señor GUMUCIO.— ¡Este es el resultado de la política del actual Gobierno!

El señor MONTANE.— Esto no es sólo de responsabilidad de este Gobierno, sino que es una situación que se viene desenvolviendo desde hace mucho tiempo. Por eso es que hago esta crítica levantada en presencia del señor Ministro de Hacienda, para que atienda este problema.

Como decía, creo que para que una persona llegue a ser mayordomo en los servicios menores tiene que ser un individuo con muchos años de servicio, casado, con obligaciones familiares. Es imposible comprender cómo esta persona puede vivir con 87 escudos mensuales, decente y honorablemente.

El señor FONCEA.— ¡No son 87 escudos; es menos, porque hay que descontar las imposiciones!

El señor MONTANE.— Bueno, es lógico.

El señor FONCEA.— O sea, un 18 por ciento menos.

El señor MONTANE.— Es lógico. Eso lo sabemos.

El señor ACEVEDO.— No les alcanza ni para pagar el arriendo de una pieza.

El señor FONCEA.— ¡Y dicen que en Chile no hay milagros!

El señor MONTANE. — Ruego a Su Señoría que me deje hablar.

En mis intervenciones en la Comisión de Hacienda había pedido también para este sector que se le considerara, como al de la Planta Administrativa, con derecho a esta gratificación del 50 por ciento que se pagará con el Fondo de Estímulo. Porque, en realidad, vuelvo a decir que presenté una indicación...

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Habíamos presentado indicación!

El señor FONCEA.— ¡La indicación la hice yo!

El señor MONTANE.— No recuerdo que la indicación la haya hecho Su Señoría. Sólo recuerdo una que yo firmé.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorables señores Acevedo y Foncea, ruego a Sus Señorías guardar silencio. Está con la palabra el Honorable señor Montané.

El señor FONCEA. — Hay que andar con un notario...

El señor MONTANE.— Señor Presidente, ruego al Honorable señor Foncea que me deje hablar.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Montané, ruego a Su Señoría evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

El señor MONTANE.— Señor Presidente, a Su Señoría me estoy dirigiendo. Le estoy pidiendo, por su intermedio, al Honorable señor Foncea que tenga la amabilidad de dejarme usar de la palabra, ya que el señor Diputado ha hablado mucho.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — Eso ha hecho la Mesa, Honorable Diputado.

El señor MONTANE.— Decía, señor Presidente, que varios señores Diputados hicimos indicación para que estos servicios también participaran del Fondo de Estímulo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio y respetar el derecho del señor Diputado que hace uso de la palabra.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Foncea, ruego a Su Señoría guardar silencio y respetar el derecho del Honorable señor Montané!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Phillips, ruego a Su Señoría tomar asiento y guardar silencio!

El señor MONTANE.— Es cierto que estos personales han tenido con este proyecto un porcentaje de aumento...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Phillips, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor MONTANE.—... pero sería preferible quizás que dicho porcentaje fuera menor y que fueran considerados dentro de los beneficiados con el Fondo de Estímulo, con lo que se les aumentaría considerablemente más su remuneración. Estos funcionarios también contribuirán enormemente a la mayor recaudación de impuestos de que trata este proyecto, con cuyo producto se estimulará únicamente al personal de la Planta Directiva, Profesional y Técnica.

Los mayordomos, los porteros y los oficiales administrativos, tienen que colaborar en conjunto, en horas extraordinarias, para recaudar los impuestos y efectuar una mayor fiscalización.

El señor BARRA.— Este personal en muchas partes hace también el papel de empleados, aunque las mayores rentas las van a lograr los altos funcionarios.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Ballesteros.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Miranda, puede hacer uso de una interrupción Su Señoría.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, al respecto, debo declarar que la situación del personal de servicios menores, que permanece postergado a través de este proyecto de ley, fue reconocida por el propio Ejecutivo a través de la Subsecretaría de Hacienda, quien manifestó su propósito de enviar un proyecto de ley tendiente a subsanar esta situación injusta y anómala.

Unánimemente, la Comisión estimó que, a través de este proyecto de ley, se trataba de hacer justicia a todos los funcionarios. Hice presente en esa oportunidad que el Ejecutivo, curiosamente, había remediado, en la planta correspondiente al Servicio de Aduanas, una situación que, a nuestro juicio, si bien no en forma perfecta, daba por lo menos una salida adecuada al problema, esto es, consideraba una planta a) de servicios menores y una planta b). La planta a), en vez de terminar en el grado 10.o, como ocurre en todos los demás servicios, terminaba en el grado 2.o que, a diferencia del grado 10.o, tiene 148 escudos, suma que no es fabulosa si se considera que quienes van a llegar a esos cargos tienen prácticamente 30 años de servicios. Considero que esta idea aprobada para el Servicio de Aduanas debe aplicarse también en todas las demás reparticiones a sus plantas de servicios menores. Hago presente que el Ejecutivo, así como se preocupó de enviar esta iniciativa sobre mejoramiento de remuneraciones al Servicio de Aduanas, pudo haberlo remitido para favorecer a todas las demás reparticiones públicas. Quizás la envíe próximamente, pero no hay indicios de que así vaya a proceder.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Miranda.

El señor MIRANDA (don Hugo).— El Honorable señor Montes me ha pedido una interrupción, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Miranda, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, no hemos querido permanecer en silencio al escuchar el planteamiento que diversos Honorables Diputados han hecho sobre el problema extraordinariamente interesante que se trata en estos momentos. Queremos entregar algunos antecedentes muy breves, para no interrumpir, por demasiado tiempo, la exposición del señor Diputado Informante.

Deseamos referirnos al personal de servicios menores, ya que, realmente, no hemos podido explicarnos por qué a este personal postergado se le haya reajustado sus pequeños salarios en un porcentaje realmente ínfimo que no guarda relación con los fijados al personal de las diferentes plantas de otros servicios que trata este mismo proyecto.

Quiero señalar dos hechos. Por ejemplo, el escalafón auxiliar de Impuestos Internos, tiene un aumento mensual en sus diferentes grados que fluctúa entre 13 y 4 escudos para cada funcionario. Es decir, determinados funcionarios postergados de este escalafón recibirán, como máximo un aumento de trece escudos mensuales, y otros, un mínimo de cuatro escudos.

Esta situación señala la conveniencia de que el Ejecutivo, a través del señor Ministro de Hacienda, aquí presente, acoja esta petición formulada desde diferentes bancos, para dar satisfacción a este personal tan postergado.

Quiero señalar brevemente, la relación existente entre los sueldos de este mismo personal de Impuestos Internos, con el sueldo vital de Santiago. El año 1959 el sueldo vital era de E° 505,24 y el promedio de los sueldos del personal de Impuestos Internos era de E° 801. En 1960 el sueldo vital era de E° 690,60, y el promedio de los sueldos de esos funcionarios era de E° 635. Ya baja, en esta oportunidad con relación al sueldo vital.

En la actualidad, el sueldo vital equivale a E° 982, poco más o menos y el salario o sueldo de este personal, en escudos, es de E° 890; es decir manifiestamente inferior al sueldo vital, lo que significa que en estos cortos años de 1959 a 1962 se ha producido una disminución de los emolumentos de estos funcionarios públicos, en relación con el sueldo vital, extremadamente grave.

La situación que he señalado como un ejemplo unida además a aquélla dramática en que viven estos funcionarios públicos hace aconsejable que el Ejecutivo acoja la petición hecha por parlamentarios de las diferentes tiendas políticas en esta oportunidad con el fin de dar una satisfacción a las legítimas aspiraciones de estos servidores estatales.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor PHILLIPS.— ¿Me permite una interrupción Honorable colega?

El señor MIRANDA (don Hugo).— Con todo agrado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable Diputado Informante tiene la palabra el Honorable señor Phillips.

El señor PHILLIPS.— Agradezco la gentileza del Honorable Diputado Informante por concederme una interrupción. Solamente deseo señalar en forma breve que parlamentarios del Partido Liberal se acercaron al señor Ministro de Hacienda en vista de que se ha tratado el problema de los servicios menores —que se discute ahora y afecta a los de todas las reparticiones públicas— para recordarle que la primera reestructuración se hizo con vista a nivelar todos los servicios y que ahora por este proyecto tendrán un trato diferente.

En consecuencia aprovecho la presencia del señor Ministro de Hacienda para pedir que tome la iniciativa en representación del Gobierno con el objeto de obtener que los servicios menores de toda la Administración Pública sean colocados en las mismas condiciones en que se ha convenido en esta sesión.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Señor Presidente, las ideas expuestas por el Honorable señor Montes movieron a la Comisión de Hacienda a solicitar del Ejecutivo que tomara la iniciativa, en alguno de los trámites del proyecto, en orden a obtener un mejoramiento para todos los funcionarios públicos contemplados en esta iniciativa.

La Comisión de Hacienda concordó con las expresiones del Honorable señor Montes y de otros Honorables colegas en el sentido de que era imprescindible obtener un mejoramiento de las remuneraciones de estos servidores públicos.

Continuando con mis observaciones con relación al financiamiento del proyecto en debate debo decir que en el artículo 3.o transitorio se contempla, como he manifestado, los ingresos necesarios para financiar los gastos que demande de la aplicación de esta ley en el presente año.

El señor GUMUCIO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MIRANDA (don Hugo).— Con todo agrado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable Diputado Informante, tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, considero que, en realidad, el Honorable Diputado Informante se ha referido en forma muy somera a la materia de fondo de este proyecto, o sea, a su financiamiento, tal vez porque no dispuso del tiempo necesario para su estudio.

También quiero hacer presente que en el seno de la Comisión de Hacienda hubo un debate bastante amplio al respecto.

Formularé observaciones muy breves. Está presente en la Sala el señor Ministro de Hacienda, quien podrá ratificar mi pensamiento. En la Comisión de Hacienda hice presente que el financiamiento del proyecto a base del excedente producido en las Cuentas de Ingresos de algunos impuestos era defectuoso, a juicio de varios señores parlamentarios, que concurrieron a la Comisión.

Cuando asumió el Gobierno el actual Presidente de la República, lo condenó en forma expresa y, fuera de eso, el Parlamento ha sido acusado continuamente por el Ejecutivo de que es el culpable de la forma en que salen desfinanciados los proyectos que se discuten en la Honorable Cámara y, muy especialmente, por el financiamiento indicado.

Pues bien, desde el punto de vista presupuestario, el señor Ministro de Hacienda tendrá que concordar conmigo en que, al hacerse el Cálculo de Entradas y Gastos de la Nación, las entradas se establecen de acuerdo con un cálculo y, naturalmente, la totalidad del cálculo de entradas viene a financiar la totalidad de salidas, o sea, de gastos.

Por lo tanto, no puede echarse mano de un posible excedente de una sola cuenta de entradas para financiar proyectos concretos, porque sería repetir y duplicar el gasto en el Presupuesto, ya que la totalidad de la Cuenta de Ingresos debe financiar los egresos. Luego, se está financiando un proyecto en forma incorrecta. En igual forma lo ha hecho el Ejecutivo al dar el visto bueno a otro proyecto hace pocos momentos, como fue el caso del aporte a la Municipalidad de Nacimiento.

Como digo, esto no tendría tanta gravedad si no fuera porque el Gobierno critica al Congreso Nacional por la forma en que salen desfinanciados los proyectos.

Ahora, con referencia a la seriedad futura de financiar este Fondo de Estímulo, es necesario que los funcionarios sepan que es totalmente inaceptable, por cuanto cada año, al reunirse la Comisión Mixta de Presupuestos, va a tener que hacer un cálculo de ingresos y éste debe ser, por lo menos, igual o superior al del año anterior. Sabemos positivamente que, dada la crisis de la Caja Fiscal, tiene que "estirarse" el cálculo de entradas, para presentar proyectos de presupuesto medianamente financiados. O sea, en el futuro va a tener que hacerse una ficción y la Comisión Mixta deberá calcular los menores ingresos posibles para poder financiar este Fondo de Estímulo.

Por lo tanto, es bueno que se sepa que esta es una forma imaginaria de financiar este proyecto. En cambio, la forma anterior fue real, porque era un tanto por ciento de un rendimiento de impuesto, como era el directo a las compraventas. En cambio, ahora esto estará sujeto todos los años a la forma cómo la Comisión Mixta calcule el Presupuesto de Entradas y Gastos.

Por eso, es básico, es necesario, que el señor Ministro dé una opinión al respecto, porque, en realidad, después los parlamentarios seremos víctimas de acusaciones por haber financiado mal este proyecto en tal forma.

Ya lo hemos visto: hace pocos días la prensa citó una conversación de los parlamentarios radicales con el Presidente de la República, en la cual éste les habría dicho que nuevamente la culpa de todo lo que pasaba en el país, era la forma cómo la Honorable Cámara financiaba estos proyectos. Y aquí vemos cómo se financia un proyecto en base a recursos que, en realidad, no existen.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Miranda.

El señor MIRANDA (don Hugo). — He concedido una interrupción al señor Ministro de Hacienda.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, puede usar de la interrupción el señor Ministro.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda). — Quisiera, previamente, dar una explicación al Honorable señor Gumucio.

Mal puede el Ejecutivo en esta oportunidad hacer un cargo por la forma como se despacha este proyecto, cuando ha sido él quien ha propuesto este financiamiento.

Se ha dicho aquí que el Gobierno, injustamente, ha formulado cargos, en distintas ocasiones, respecto de la forma cómo se despachan los proyectos de ley.

Voy a referirme sólo a dos de los últimos proyectos de ley aprobados por esta Honorable Cámara. En uno de ellos, en el que mejoraba las rentas del personal ferroviario, se propuso una Planta Unica, cuyo gasto ascendía a siete millones seiscientos mil escudos; en cambio, la Honorable Cámara lo despachó con un gasto de dieciocho millones de escudos, sin consultar financiamiento para este nuevo gasto. Acaba de despacharse el proyecto que reajusta las pensiones de jubilación del Servicio de Seguro Social. Se ha hecho un cálculo respecto a cuánto asciende el gasto de esta iniciativa despachada por el Congreso, y se ha llegado a la suma de setenta y cinco millones de escudos, dándose como financiamiento el traspaso del aporte que hace el Servicio de Seguro Social al Servicio Nacional de Salud, por la cantidad de E° 25.000.000. ¡Esto es como desvestir un santo para vestir otro!

Enseguida, se ha aumentado la imposición patronal en uno por ciento, lo que, según cálculos efectuados, dará la suma de seis millones de escudos. En consecuencia, para un gasto de setenta y cinco millones de escudos, se consulta como financiamiento efectivo la suma de seis millones de escudos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Miranda.

El señor MIRANDA (don Hugo).— He concedido una interrupción al Honorable señor Gumucio.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor GUMUCIO.— Por no contar con los antecedentes necesarios, no estoy en condiciones de rebatir al señor Ministro en este momento con casos concretos. Pero debo hacerle presente que la mayoría de los aumentos de gastos públicos, requieren iniciativa del Ejecutivo, excepto en materia de previsión, en la cual, la Honorable Cámara ha sostenido que tiene facultad. En los demás casos, como el actual, es del Ejecutivo de donde ha provenido la iniciativa.

En segundo lugar, señor Presidente, ocurre algo muy curioso en este caso: Su Señoría se ha referido al proyecto sobre nivelación de pensiones.

Pues bien, en días pasados asistimos en esta Honorable Cámara a un debate en que el señor Ministro del Trabajo sostuvo que se encontraba listo para la firma de Su Excelencia el Presidente de la República, un proyecto de ley totalmente similar al que discutía la Honorable Cámara en ese momento.

En consecuencia, señor Presidente, muchas veces el Ejecutivo ha sido responsable, en definitiva, de la forma cómo se financian los proyectos sometidos a la consideración de la Honorable Cámara.

Pero el señor Ministro no ha contestado mi pregunta sobre el problema de fondo; deseo que me diga si Su Señoría, como Ministro de Hacienda, considera que es apropiado hacer uso en esta época de excedentes presupuestarios que no se han producido, porque ellos nacen y se determinan el 31 de diciembre, al hacerse el balance de Tesorería. O sea, si considera legítimo hacer uso, durante el ejercicio presupuestario, de excedentes de la Cuenta de Ingresos, que forman un todo, porque con excepción de los ingresos que se producen por leyes especiales que financian finalidades también especiales, los demás ingresos del Presupuesto de Entradas forman un todo que se traduce en un déficit o en un superávit.

Yo deseo saber si el señor Ministro considera, repito, que ésta es una forma apropiada de financiar un proyecto de ley; en consecuencia, le ruego responderme sí o no.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Miranda, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, dando respuesta a la consulta que se formula, puedo manifestar al Honorable Diputado que el proyecto lleva mi firma.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Miranda.

El señor ELUCHANS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Miranda?

El señor MIRANDA (don Hugo).— Con todo agrado.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Miranda, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, el Honorable señor Gumucio está repitiendo nuevamente en la Sala las observaciones que formuló sobre esta materia en la Comisión de Hacienda.

En concepto del Honorable señor Gumucio, no puede financiarse un gasto fiscal previendo o estimando un mayor ingreso de una cuenta determinada, como es en este caso la Cuenta A-37 del Presupuesto de Entradas, que contempla los ingresos producidos por concepto de impuesto a los tabacos, cigarrillos, etcétera.

La verdad de las cosas es que, en el actual Presupuesto de la Nación correspondiente al año de 1962, la Cuenta A-37 fue estimada con un rendimiento de 26.500.000 escudos.

Según antecedentes proporcionados por la Dirección General de Impuestos Internos, de acuerdo con la recaudación que este año se ha producido, como secuela de ciertas alzas en el precio de algunas clases de cigarrillos y tabacos, habrá un mayor ingreso al 31 de diciembre próximo, sobre el monto previsto en la Ley de Presupuestos, del orden de los 2.800.000 escudos.

Por consiguiente, lo que se hace en este proyecto es destinar un mayor ingreso de una cuenta de impuestos a un mayor gasto fiscal que establece esta misma ley.

La objeción que formula el Honorable señor Gumucio es que sólo se conoce el monto del mayor ingreso o del mayor rendimiento, el 31 de diciembre del año respectivo, cuando se hace el balance del ejercicio fiscal; y en concepto del Honorable Diputado, sería precipitado y prematuro —y en todo caso improcedente— disponer de los mayores ingresos previstos, porque la cantidad exacta del aumento de las entradas sólo se determinará al cerrarse el ejercicio financiero el 31 de diciembre.

Esto, señor Presidente, no es así, ni puede serlo. Desde un punto de vista contable, el ejercicio se cierra y el balance se determina el 31 de diciembre; pero, desde un ángulo financiero, el Estado, a través de sus servicios públicos, conoce la recaudación y los ingresos de un determinado tributo y bien puede, como consecuencia de esto, destinar el mayor ingreso a atender un gasto.

En la misma forma, señor Presidente, si el día de mañana un determinado tributo, está destinado a financiar ciertos gastos, y ese impuesto, según se aprecia en el decurso del año calendario respectivo, no rinde lo previsto, no hay ningún inconveniente —por el contrario, es perfectamente lícito— que el Ejecutivo plantee la necesidad de suplementar o adicionar esa glosa, con el objeto de dar competente financiamiento al egreso o al gasto fiscal. Y nada se podría cuestionarle al Estado, ni al Gobierno, ni al Parlamento que resolvieran adicionar o suplementar este ingreso que, aparentemente, a cierta altura del año calendario está débil o mermado, pero cuyo déficit real no va a poder establecerse sino al 31 de diciembre.

De acuerdo con el criterio sustentado por el Honorable señor Gumucio, la Ley de Presupuestos no sería, como la palabra y el vocablo lo señalan en su interpretación simplemente lexicológica, presupuesto, previsión, estimación o cálculo, sino una regla rígida e infranqueable e inexorable. Y que en materia de ingresos o egresos sería absolutamente intangible por parte de los legisladores. Esto no es así, señor Presidente, y es por ello que no sólo en este caso, sino también en muchas leyes anteriores, el Congreso Nacional ha dispuesto de los mayores rendimientos o entradas que está produciendo un determinado tributo o cuenta fiscal, conforme a las estadísticas o resultados que entrega la Dirección General de Impuestos Internos.

Algo más, señor Presidente. El Honorable colega señor Gumucio sostenía y decía que expresaba este juicio para que el personal de los Servicios dependientes del Ministerio de Hacienda supiera que la asignación de estímulo carece de financiamiento para el futuro, toda vez que él sólo se estaba dando —y en concepto suyo en forma inadecuada— para el año 1962.

Tampoco esto es rigurosamente exacto. Digo "rigurosamente exacto", porque en realidad, el artículo 4.o de este proyecto de ley, que se refiere al financiamiento, no ha sido bien estudiado por la Comisión de Hacienda. Por eso hemos presentado una indicación, con el objeto de modificar su redacción. ¿Y por qué? Porque no existe ningún inconveniente —y así debe aprobarse por la Honorable Cámara— para que se destine en el futuro al financiamiento de estos gastos fiscales el mismo mayor ingreso que produzca la Cuenta A-37 del Presupuesto de Entradas de la Nación, comparativamente con lo estimado en el Presupuesto del año 1962. Por consiguiente, si en este año se produce un mayor ingreso de 2 millones 800 mil escudos y se estima el mayor ingreso para el año 1963, de 3, 4 ó 5 millones de escudos no hay ningún obstáculo para establecer en esta ley, en forma permanente, para cumplir con el mandato constitucional, que él soldará el mayor gasto a contar del 1.o de enero de 1963. De manera que la aplicación de esta ley se financia con los mayores ingresos de la Cuenta A-37, en relación con el ingreso contemplado en el Presupuesto de 1962. En esta forma, jurídicamente se cumple con la Carta Fundamental, sin perjuicio de que, al aprobarse la Ley de Presupuestos de 1963, con los ingresos y egresos totales, se produzca el equilibrio específico que ha de originarse entre la cuenta de Gastos y la cuenta de Ingresos en el rubro de que trata este proyecto.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Señor Presidente, en relación con lo que acabamos de escuchar al Honorable señor Eluchans, deseo informar a la Honorable Cámara, como lo pueden comprobar todos los Honorables Diputados que en el Cálculo de Entradas del Presupuesto para 1963, se estima el rendimiento de dicha cuenta en 33 millones 100 mil escudos. En consecuencia, la indicación formulada por el Honorable señor Eluchans mejorará el proyecto de ley en esta materia.

En cuanto a las observaciones del Honorable señor Gumucio, quiero manifestar que la creación del Fondo de Estímulo es evidente, ya que en el inciso segundo del artículo 6.o, se dice: "Anualmente la Ley de Presupuestos contemplará un porcentaje del mayor rendimiento que se calcule obtener en determinados impuestos para financiar el referido fondo". Es decir, será la Comisión Mixta de Presupuestos, será el Congreso Nacional a proposición del Ejecutivo, los que en cada Presupuesto digan: "señor, un porcentaje de esta Cuenta formará este fondo de asignación de estímulo". Eso es lo que precisamente, se desea a través de este proyecto de ley. No se quiere establecer un fondo fijo. Lo que se desea, es crear este incentivo, precisamente, en una determinada Cuenta para que un porcentaje, puesto en el caso de que estos rendimientos sean superiores a lo calculado, vaya a incrementar este fondo.

Señor Presidente con todo agrado concedo una interrupción al Honorable señor Silva.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Miranda, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, agradezco la gentileza del señor Diputado Informante.

Debo expresar que según mi criterio, este inciso segundo del artículo 6.o, pone en evidencia una redacción totalmente inadecuada que no corresponde al nivel en que desarrolla sus debates la Comisión de Hacienda. Porque, ¿qué es la Ley de Presupuestos? Es un cálculo estimativo de los ingresos y egresos de la Nación para el año siguiente. Pues bien, a través de lo establecido en este inciso segundo del artículo 6.o se está partiendo del supuesto inmediato que estos cálculos están mal hechos y que tiene que producirse forzosamente un excedente. O sea, prácticamente, esto significa reconocer que es un estudio mal hecho el que hacen las Comisiones Unidas de la Ley de Presupuestos, al final de cada año. Creo que ha sido poco feliz la redacción, porque podría haberse establecido por vía imperativa, que cualquier excedente que se produjere en los ingresos calculados en la Ley de Presupuestos de la Nación del año correspondiente, en un porcentaje o en el todo se destinará a financiar esta bonificación de estímulo. Eso habría sido mucho más correcto que partir previamente del supuesto que el Cálculo de Entradas está mal hecho y que entonces, forzosamente, tiene que producirse un excedente.

Ha sucedido y voy a terminar para no restarle tiempo al señor Diputado Informante, que muchas cuentas de la Ley de Presupuestos han tenido excedentes en el movimiento económico de un año, pero pueden producirse muchos imprevistos como ha ocurrido y, naturalmente, disminuyen los ingresos. Por ejemplo, cuando se han producido crisis en el cobre cuando se ha reducido su precio en el mercado mundial, o ha bajado su producción en Chile, la cuenta que corresponde a lo que percibe el país por este concepto naturalmente, no alcanza el rendimiento que consideró la Comisión Mixta de Presupuestos. Otros años, en cambio, ha sucedido a la inversa. Por consiguiente este inciso segundo del artículo 6.o del proyecto, refleja una falta de estudio de la Comisión.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor MIRANDA (don Hugo). — Señor Presidente, se podrá estar en contra del concepto contenido en el inciso segundo del artículo 6.o, pero la idea es muy clara. Lo que se pretende es que, en la Ley de Presupuestos, se contemple un porcentaje del mayor rendimiento de determinados impuestos, para financiar dicho Fondo de Estímulo. Naturalmente, esto ocurrirá siempre que exista un mayor rendimiento. No es cuestión de hacer cálculos ficticios, rebajados prefijadamente, sino de crear el incentivo para que determinadas cuentas produzcan un mayor excedente en virtud, precisamente, de que se pagará con ese fondo la asignación de estímulo al personal mencionado en este artículo. Este es el espíritu que anima esta disposición.

Señor Presidente, deseo terminar, en pocos minutos más, mis observaciones, porque me he extendido demasiado, y todos los Comités deberán usar también de la palabra.

Debo referirme al financiamiento de este proyecto, durante el presente año, que está contemplado en el artículo 3.o transitorio.

En primer lugar, las economías que se han producido en Sueldos Fijos alcanzan en el primer semestre de este año a E° 1.000.000; esta cantidad disminuye, en el segundo semestre, a E° 800.000, por algunos nombramientos que se han hecho a partir de dicho período. O sea, tenemos la cantidad de E° 1.800.000.

En seguida, en la letra b) del artículo 3.o transitorio, tenemos un ingreso de E° 1.500.000, que corresponde a premios no cobrados en el Sorteo de Boletas de Compraventas.

Además, la Comisión, agregó una nueva fuente de financiamiento, contemplada en la letra d), de este artículo, que establece que los consignatarios de mercaderías o bienes de importación permitida podrán, por una sola vez, desaduanar dichas mercaderías o bienes, pagando las tarifas de almacenamiento rebajadas, en la forma determinada en esta disposición, aunque hayan estado durante mucho tiempo almacenadas.

La Comisión de Hacienda está en condiciones de informar que el proyecto se encuentra financiado.

Deseo referirme, muy brevemente, a algunos artículos que conceden a los personales mencionados en el proyecto, beneficios de carácter general, como son los N.os 23, 24 y 25. Ellos establecen que los funcionarios de los diversos servicios destinarán la primera diferencia de sueldo, que resulte de los encasillamientos a que dé lugar este proyecto de ley, a adquirir, instalar y alhajar bienes raíces que les sirvan de sedes sociales y culturales. La Comisión estimó justo dar, como en otras oportunidades, la posibilidad de que estos funcionarios dispongan de estos bienes sociales, que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

La Comisión aprobó también una disposición que modifica el artículo 14 de la ley número 14.836, suprimiendo su frase final, que dice: "que hubieren jubilado con posterioridad al 1.o de septiembre de 1960", lo cual viene a otorgar ciertos beneficios al personal jubilado del Congreso Nacional, restableciendo la situación de que anteriormente gozaba.

Asimismo, el artículo 27 modifica la ley N.o 13.609, con el propósito de incorporar un cargo al Escalafón de Secretaría de la Cámara de Diputados, a continuación de los de Secretarios de Comisiones. Como podrán observar los señores Diputados estudiando el informe de la Comisión, este artículo no afecta la situación de escalafón independiente en que actualmente está ubicado el funcionario que desempeña dicho cargo. De manera, que producirá efectos y será aplicable sólo una vez que él se retire, con lo que conserva hasta entonces, todos sus derechos adquiridos, cosa que, a mi juicio, es muy justa. Tal como se halla redactada esta disposición, no dará origen a interpretaciones dudosas de ninguna especie.

Por último, el artículo 5.o, transitorio, del proyecto en discusión establece, a juicio de la Comisión de Hacienda, un justo derecho para los funcionarios de estos Servicios. Dice: "El Presidente de la República efectuará el mencionado encasillamiento con los funcionarios en actual servicio, de acuerdo con el orden de sus escalafones, sin perjuicio de la facultad que al respecto le confiere el Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, en su artículo 16, letra b)". Sin embargo, en el inciso segundo se contempla una excepción respecto de los Abogados de la Planta del Consejo de Defensa del Estado, cuyo encasillamiento podrá hacerse libremente por el Primer Mandatario.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Muñoz Horz.

El señor HUERTA (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Horz.

El señor MUÑOZ HORZ. — Señor Presidente, algunos Diputados de estas bancas hemos formulado dos indicaciones que exigen el patrocinio del Ejecutivo. Una de ellas tiende a reponer dentro de la Planta Directiva, Profesional y Técnica a funcionarios y Visitadoras Sociales; y, otra, a elevar de Tercera a Segunda categoría el cargo de Intendente del Servicio de Aduanas.

Quiero aprovechar la presencia del señor Ministro de Hacienda para solicitarle el patrocinio del Ejecutivo respecto de estas dos indicaciones formuladas por los Diputados de estas bancas. También, ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento unánime de la Sala para que, mediante un oficio, se pida al Ejecutivo que las haga suyas, porque son de toda justicia.

El señor HUERTA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dirigir el oficio a que se ha referido el Honorable señor Muñoz Horz.

No hay acuerdo.

El señor MUÑOZ HORZ.— Que se envíe, entonces, en nombre del Comité Radical, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Miranda.

El señor MIRANDA (don Hugo). — Señor Presidente, por último debo hacer presente que, por las consideraciones expuestas, la Comisión de Hacienda, prestó su aprobación a este proyecto de ley y acordó recomendar a la Honorable Cámara adoptar igual temperamento frente a esta iniciativa, que tiende a otorgar un mejoramiento a este esforzado personal de los distintos Servicios dependientes de los Ministerios de Hacienda y Justicia.

He terminado, señor Presidente.

El señor MONTANE. — Pido la palabra.

El señor HUERTA (Vicepresidente). — ¿Ha terminado el señor Diputado Informante?

El señor MIRANDA (don Hugo). — Sí, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente). — En el turno del Comité Radical, tiene la palabra el Honorable señor Montané.

El señor MONTANE. — Señor Presidente, con especial agrado entro a intervenir en este debate, porque no puedo olvidar los largos años que serví en la Administración Pública y las privaciones y restricciones que también pasé, como las que hoy sufren los funcionarios públicos del país.

No me voy a referir, en general, a todo el proyecto, como era mi propósito, a fin de que sea despachado a la brevedad posible y lleve tranquilidad a estos funcionarios. En el Honorable Senado podrán presentarse nuevamente las indicaciones que fueron rechazadas en la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara, y creemos que el Ejecutivo tendrá a bien aceptarlas.

En consecuencia, sólo haré mención, en forma especial, de algunos artículos de este proyecto. El artículo 6.o crea un fondo de estímulo para pagar asignaciones a los funcionarios de las Plantas Directivas, Profesionales y Técnicas de los Servicios a que se refiere el artículo 1.o del proyecto.

¿Es algo nuevo este fondo de estímulo? No, señor Presidente. Es una reposición del que tuvieron, durante muchos años, los servicios de Hacienda, por las mismas razones que ahora se invocan para volverlo a establecer: por el mayor trabajo y mayor fiscalización y responsabilidad, que necesitan desarrollar los funcionarios de Hacienda, ya que deben aportar su preparación y su sacrificio para recaudar los impuestos, a fin de que éstos ingresen, oportunamente en el erario.

Ya en tiempos en que fue Ministro de Hacienda el señor Ross, se estableció este mismo fondo de estímulo, para otorgar asignaciones del 50 por ciento a los funcionarios de dicho Ministerio. Pero existía una diferencia y es que no había discriminación entre las diversas plantas y beneficiaba sin distinción alguna a todos los funcionarios del Servicio.

Ese antecedente me indujo a presentar, en la Comisión de Hacienda, una indicación que fue declarada improcedente, por no contar con el patrocinio del Ejecutivo. Ella, justamente, establecía la supresión de la frase contenida en el artículo 6.o, que dice: "Directivas, Profesionales y Técnicas", y que esta disposición dijera, en esta parte: "las plantas de los Servicios a que se refiere el artículo 1.o de la presente ley".

Yo encuentro muy justa esta indicación; y por eso la formulé; sigo insistiendo y ruego nuevamente al señor Ministro de Hacienda que la acoja. Porque no sólo las plantas Directivas, Profesionales y Técnicas tienen responsabilidades en estos Servicios. Por ejemplo, en Tesorería, es la Planta Administrativa la que hace los boletines, entrega los cheques, vende especies valoradas. Es decir, todos los funcionarios de esta planta tienen enormes responsabilidades, las que, además, son de carácter pecuniario, por cuanto deben reponer las pérdidas de dinero que a veces suceden.

Por otra parte, el [illegible] que había preguntado [illegible] misión de Hacienda [illegible] iba a determinar en [illegible] cio, pongo el caso de [illegible] rías, en que sólo hay [illegible] fesionales, quiénes [illegible] los cargos directivos [illegible] nes los administrativos [illegible] nes iban a participar [illegible] fondo de estímulo y [illegible] no. Y, en realidad, [illegible] respuesta satisfactoria [illegible]

Asimismo, mi [illegible] comprendía también [illegible] nal subalterno, al de [illegible] ta de Servicios Menores [illegible] que creo que, en [illegible] medida, el trabajo [illegible] el personal técnico [illegible] cauda más, cuando [illegible] más, también lo [illegible] funcionarios de las [illegible] Administrativas y de Servicios Menores.

¡Pero si aquí no más [illegible] mos un ejemplo [illegible] funcionarios de la Honorable Cámara, especialmente [illegible] la Comisión de Hacienda [illegible] bajaron hasta las [illegible] la mañana de hoy, y [illegible] sonal fue acompañado [illegible] labores por los [illegible] subalternos, por el [illegible] de guardias.

Sería algo así como [illegible] ñana decidiéramos [illegible] un estímulo al personal [illegible] Congreso Nacional y [illegible] ramos al esforzado [illegible] de la guardia, basándonos [illegible] que no tiene responsabilidad [illegible] en el trabajo que realiza [illegible]

Celebro enormemente [illegible] que no estoy por [illegible] tisfecho, de que este [illegible] venga a mejorar, en [illegible] quiera, los exiguos [illegible] personal de estos [illegible] Al respecto, recuerdo [illegible] se del ex Presidente [illegible] quien, usando una [illegible] empleada, tal vez, [illegible] mostrar su afición [illegible] y a la vida sencilla, [illegible] a una delegación de [illegible] narios de Tesorería [illegible] des son o se me [illegible] mo aquellos caballos [illegible] ros", que llevan sobre [illegible] hombros el pasto y no [illegible] chan de él." Pero, [illegible] esta indicación, que [illegible] aceptada por la Comisión [illegible] Hacienda, con plena [illegible] porque necesitaba la [illegible] va del Ejecutivo, por [illegible] fue enviada a éste para [illegible] se sirviera patrocinarla [illegible] lé otra también al [illegible] lo 6.o. Respecto de [illegible] estoy de acuerdo en que [illegible] te la anuencia del Ejecutivo [illegible] Señor Presidente, en el [illegible] so antepenúltimo se [illegible] ye este Fondo de Estímulo [illegible] entre el personal que [illegible] lificado en lista 1, [illegible] y en lista 2, que es [illegible] se da el 50 por ciento [illegible] y el 25 por ciento a [illegible] Yo expresé que le temía [illegible] temblar la mano al Jefe [illegible] firmare una calificación [illegible] biendo que ella significa [illegible] privar, a la persona que [illegible] calificada en lista 2, de [illegible] ticinco por ciento de [illegible] nación. Aún más, sostuve [illegible] era inhumano castigar [illegible] bién pecuniariamente [illegible] cionario calificado en [illegible] en circunstancias que [illegible] sancionaba, desde luego [illegible] la postergación en sus [illegible] sos.

Señor Presidente, [illegible] los sistemas de calificación [illegible] sé que son imperfectos [illegible] mo puede uniformarse [illegible] terio de los diferentes [illegible] que, a través de todo [illegible] califican a su personal [illegible] ellos ponderan de un [illegible] distinto los diversos [illegible] que influyen en la calificación [illegible] asignando, a veces, [illegible] puntaje a un personal [illegible] puede ser más eficiente [illegible] otro?

En estas argumentaciones [illegible] hechas en la Comisión de Hacienda, estuve acompañado [illegible] por la ilustrada opinión [illegible] señor Director General de Impuestos Internos, que [illegible] presó que me encontraba [illegible] razón. Agregó que [illegible] gente podría calificarse [illegible] justamente y privarse [illegible] veinticinco por ciento [illegible] asignación desde el [illegible] que el Jefe que califica [illegible] bía tener a la vista [illegible] ficaciones efectuadas [illegible] ro, por los Jefes de Departamentos; después, por [illegible] fes Provinciales y, [illegible] te, por la Junta Calificadora de Santiago.

¿El señor Ministro de Hacienda me ha pedido una interrupción?

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— [illegible] he solicitado, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Montané.

El señor MONTANE.— Señor Presidente, en Impuestos Internos, por ejemplo, [illegible] me equivoco, el [illegible] que obtiene 109 puntos [illegible] ser calificado en lista [illegible] que alcanza 110 puntos [illegible] lificado en lista 1, [illegible] de diferencia en mucho [illegible] vicios, es el resultado [illegible] multiplicación por un [illegible] taje o coeficiente que [illegible] ce fácilmente cambiar [illegible] consecuencia, pensamos [illegible] se está, en muchos casos [illegible] el filo de la navaja [illegible] quedar dentro de una [illegible] lista de calificación.

Este procedimiento [illegible] pues, a privar, a los [illegible] narios calificados en lista [illegible] esta asignación especial [illegible] por ciento y la rebaja [illegible] por ciento.

Pero el Presidente de la Comisión de Hacienda [illegible] que es'n disposición [illegible] modificarse por la vía [illegible] indicaciones, porque esta [illegible] tería era de iniciativa [illegible] cutivo. Sin embargo, [illegible] unanimidad de sus miembros [illegible] la Comisión acordó, y [illegible] hizo, poner en conocimiento [illegible] del Gobierno una propuesta [illegible] para suprimir este procedimiento [illegible] que se distribuye discriminadamente este Fondo de Estímulo [illegible] dándose igual porcentaje [illegible] tanto, a los funcionarios [illegible] ficados en listas 1 y 2.

Personalmente, [illegible] contra de la interpretación [illegible] constitucional de la Comisión de Hacienda y [illegible] el Fondo de Estímulo [illegible] crea por este proyecto [illegible] es uno solo, sin cantidad [illegible] De modo que bastaría [illegible] Jefes de Servicio no [illegible] ran a nadie en otra lista [illegible] no fuera la uno, para [illegible] totalidad de los recursos [illegible] sultados en este Fondo [illegible] tímulo para el personal [illegible] ra girado y por lo tanto [illegible] hubiera mayor gasto [illegible]

Tampoco lo habría [illegible] estos fondos no estarían [illegible] digo, calculados en [illegible]

minada, sino en un Entonces, el Go- aria en manos de de Servicio la distri- monto de este Fon- mulo, monto que se ría por el mayor o mero de funcionarios otra lista. la indicación de la de Hacienda fue conocimiento del por acuerdo unáni- miembros, espera- el Gobierno la aco- ahora, ya que aún pronunciado, en el Senado, donde, en trámite, se podrá este inciso del ar-

siguiente, solicito del Presidente que recabe el timiento de la Sala para que este acuerdo de misión de Hacienda, por la unanimidad de bros, y así lo haga sa- Ejecutivo.

HUERTA (Vicepre-).— Solicito el asenti- unánime de la Sala pa- en nombre de la Ho- Cámara, el oficio a referido el Honora- Montané.

FONCEA.— ¿Para señor Presidente?

LAN VARIOS SEÑO- DIPUTADOS A LA VEZ.

HUERTA (Vicepre-).— No hay acuerdo. minado el tiempo del Radical.

turno siguiente corres- al Comité Socialista.

BARRA.— Pido la señor Presidente.

FONCEA.— ¡Yo no , señor Presidente! saber de qué se trata.

HUERTA (Vicepre-).— Tiene la palabra rable señor Barra.

MONTANE.— Ro- tomara el acuerdo que he solicitado, se- Presidente, el que po-

HUERTA (Vicepre-).— Honorable señor ¿podría Su Señoría una interrupción al ble señor Montané?

BARRA.— El Ho- señor Montané no es- tando una interrup- está haciendo una pe- señor Presidente.

MONTANE.— Los Diputados son tan gen- que no necesito pedir rrupción para que me an hablar.

HUERTA (Vice-).— Tiene la pa- el Honorable señor Ba-

BARRA.— Señor te he participado en oría de las sesiones de misión de Hacienda, ce- s con el objeto de co- esta iniciativa. No es era vez que a los par- arios nos corresponde en la discusión de oyecto de reestructura- y mejoramiento económi- del personal de la Admi- ción Pública respecto al previamente ha habido aciones entre las orga- gremiales corres- entes y los represen- del Poder Ejecutivo. estos casos en algunas dades, se envía al Par- un proyecto que sin- el acuerdo a que han las dos partes. En ocasiones estos perso- no logran obtener lo legítimamente les corres- en estas conversaciones y entonces recurren Congreso Nacional, pidien- que se les haga justicia. como en el Parlamento Gobierno también tiene una que le es adicta, los mentarios de Oposición, reconociendo la justicia reivindicaciones, no es- en condiciones de in- en la ley, porque partidos de Gobierno, por razón lógica, según ellos, votar las iniciativas del y no las que nos han estos personales. ejemplo hice presen- en la Comisión otro de mis Honora- colegas problemas que habían planteado el personal de Impuestos quienes habían te- conversaciones con el Presidente de la República, a que habían asistido tam- el señor Ministro de Ha- y el señor Director Ge- de Impuestos Internos. a los parlamentarios nos ron un memorándum contenía reivindicaciones mentarias de las peti- que ellos habían hecho a las cuales el Jefe Estado les habría manifes- su propósito de patroci- para que fueran in- adas a este proyecto. señor Director General Impuestos Internos me ex- en una oportunidad, que parte, las peticiones había presentado el per- de Impuestos Internos Su Excelencia el Presi- de la República, habían satisfechas. Frente a la de mi parte para se probara, nos dio explicación, que no logró convencernos. Pero desgracia- no hubo manera de en la Comisión que se las indicaciones que en aquella ocasión con otros de mis Hono- colegas, con el objeto satisfacer plenamente lo por este personal. no sólo sucedió con el de Impuestos Inter- también aconteció con el Tesorería.

Frente al problema de los de Tesorería y nos encontramos misma alternativa: el planteaba el hecho que tenía un financia- que estas plantas se estudiado con deteni- y acuciosidad, y que, mayoría, eran aceptadas ellos, de tal manera que estaba dispuesto a aceptar ciones de fondo. Y es como el mismo informe de Comisión de Hacienda pue- testimoniar que las modi- ciones introducidas no tie- la importancia que debe- haber tenido para hacer a estos personales. Pero, deseo insistir en un sobre el cual los Dipu- de Gobierno han hecho el del personal de servicios menores. Todos estuvimos de acuerdo la Comisión de Hacienda que había necesidad de me- la situación de este per-

cosa curiosa, aquí en el he- han declarado los Diputados de Gobierno que están de acuerdo en Sin embargo, desgracia- no hubo posibilidad obtener de parte del señor Secretario de Hacienda res- a un oficio de la Ho-norable Cámara, con el objeto de solucionar el problema económico de este personal.

Algunos Honorables señores Diputados han dado a conocer aquí el monto de los reajustes de este personal, cuya directiva fue recibida en el seno de la Comisión de Hacienda. Ya los Honorables colegas hicieron presente que en una ley anterior en vez de mejorarles su situación económica, se la habían desmejorado, pues, en los escalafones, en lugar de buscar un procedimiento que les permitiera obtener mejores remuneraciones se hizo todo lo contrario. Esto colocó al personal en la alternativa, después de 25 ó 30 años de servicios, de quedarse o jubilar; y muchos de ellos jubilaron con menos del sueldo vital de la escala a) del departamento de Santiago.

Posteriormente todo se materializó en la promesa de que estaba en el ánimo del señor Ministro de Hacienda mandar un Mensaje, con el objeto de arreglar la situación de este personal. Ya hemos visto la intervención dramática del Honorable señor Montané, pidiendo al señor Ministro de Hacienda un pronunciamiento sobre esta materia. Desgraciadamente no lo ha obtenido; menos creo que pueda obtenerlo yo. De todas maneras, quiero destacar lo que significa una injusticia de esta naturaleza.

El gasto total de los aumentos de las nuevas Plantas que se proponen para todos los servicios que se detallan en el proyecto, es del orden de los diez millones de escudos. Y ¡admírese la Honorable Cámara!, con diez millones de escudos —diez mil millones de pesos—, el Ejecutivo no ha encontrado los medios económicos ni las facilidades de carácter administrativo, ni el estudio de dos, tres, cinco o diez artículos que lograran hacer una realidad el mejoramiento de este personal.

Mis Honorables colegas saben que dentro de este personal hay funcionarios que no tienen rentas extraordinarias, que hasta cierto punto son rentas de hambre. Hay otros que las tienen mejores y que, indudablemente, se van a mejorar ahora.

Todos aquéllos, que están por encima de un sueldo vital y de dos sueldos vitales, seguramente tienen mejores posibilidades de defenderse frente a las condiciones derivadas del encarecimiento de todos los artículos de primera necesidad; pero, ante quienes ganan menos de un sueldo vital, seguramente cualquiera de mis Honorables colegas tendrá que darse cuenta de cuál será su situación económica.

A los Directores de los Servicios, a personas de alto grado, hay necesidad de arreglarles de inmediato la situación, pero el otro, el humilde, el portero, el mayordomo el que trabaja en el subterráneo de un edificio de departamentos, metido en las calderas y muchas veces, sirviendo incluso en las casas, en atención particular a los propios jefes tienen que seguir esperando, porque dentro de estos diez mil millones de pesos no hubo posibilidades para él. No discuto que el señor Ministro de Hacienda es un hombre de buena voluntad. Puede ser que de aquí a quince, veinte o treinta días nos envíe un Mensaje para regularizar esta situación. Sin embargo tengo la obligación de ser pesimista y no optimista. En realidad, esto es injusto e irritante. Este proyecto de ley, tal como anteriormente lo hacía notar, tiene premura para unos sectores y no así para otros. El está financiado con un ítem que había sido reservado sigilosamente para que ningún señor Diputado de los partidos que apoyan al Gobierno le pusiera la mano encima, como se la han puesto a la Cuenta A-37, letra e), en la cual se ha desbordado todo, inventando incluso hasta centenarios, con el objeto de obtener los medios para financiar programas especiales, no sé si de carácter electoral o positivo. El hecho es que la letra e) no sé de qué parte dará tanta plata para satisfacer todas las indicaciones que se han hecho. Pero esta Cuenta A-37, letra e), estaba reservada para este personal, y me alegro que haya sido así, porque, de lo contrario, no sé cuál pudiera haber sido el financiamiento que habría tenido este proyecto.

Con posterioridad, se cometió otra injusticia con el problema del fondo de estímulo. Todos los esfuerzos que nosotros hicimos en la Comisión o que hicieron algunos Honorables Diputados con el objeto de que el fondo de estímulo se distribuyera en una forma más equitativa, se estrellaron frente al razonamiento de que hay un sector que es el encargado de percibir y obtener las mayores rentas. Según este criterio, el Fondo de Estímulo debiera distribuirse sólo entre este personal.

La razón de esto la han dado también dramáticamente algunos de mis Honorables colegas, algunos de los cuales han sido funcionarios de la Administración Pública. Ella es que, así como un Inspector puede recaudar dinero para el Estado, también existen funcionarios administrativos que contribuyen con su trabajo a hacer más positiva, efectiva, y rápida incluso, la tramitación de la labor de fiscalización correspondiente, a fin de que el Fisco pueda obtener mayores rentas. Sin embargo, el Ejecutivo se empecinó en sostener que el Fondo de Estímulo sólo debiera ser distribuido entre sectores determinados.

En el caso especial de los Servicios de Impuestos Internos, no voy a repetir en esta oportunidad la observación que formulé en la Comisión de Hacienda; lo haré cuando se discuta en el Parlamento el esperado proyecto de ley sobre reforma tributaria.

Aquí no sólo se dejó al margen de esta asignación de estímulo al personal administrativo, al que en forma legítima e igualitaria le correspondía recibirlo, sino que también se procedió así con los otros funcionarios, con los humildes, los modestos, los porteros, a los que como se ha destacado aquí, ni siquiera se tomó en consideración para nada.

Al margen de lo anterior, y pasando por alto todas las referencias que por distintos conductos llegaron a nuestro conocimiento, las que no son de carácter reservado, pues incluso se han comentado en la prensa y en la radio, deseo mencionar el hecho de que, en torno de esta reestructuración de las Plantas de los Servicios de Impuestos Internos, Tesorerías, Aduanas, etcétera, existen algunos "deportistas" que, valiéndose de la "garrocha", saltan en forma desmesurada no sólo un grado, sino mucho más. Sin embargo, como la voluntad del Ejecutivo es la de dispensar ciertos favores y ciertos servicios a determinado personal de la Administración Pública, no está en nuestras manos frenar las injusticias de esta naturaleza que puedan originarse en estos casos. En efecto, no serviría de nada, ni nada ganaríamos con insistir, por medio de algunas indicaciones, para que se respete el derecho legítimo de algunos funcionarios.

Para citar un ejemplo de la tendencia que estoy comentando, tenemos a la vista el artículo 18.o del proyecto, el cual establece lo siguiente: "Para el desempeño de los cargos que con denominación de Inspectores y Auxiliares Judiciales se incluyen en la Planta Directiva, Profesional y Técnica del Consejo de Defensa del Estado, no se requerirá título especial alguno, sino que será suficiente el reconocimiento de idoneidad hecho por el Presidente del Consejo."

Y el inciso segundo del mismo artículo agrega lo siguiente: "Para los efectos del encasillamiento en estos cargos, se entenderán idóneos los funcionarios administrativos actualmente en funciones, y su designación se efectuará ciñéndose al orden del respectivo escalafón vigente".

Yo formulé una observació, en el sentido de que parecía extraño, e incluso fuera de la lógica, que el Parlamento esté declarando por ley la idoneidad de algunos funcionarios de la Administración Pública.

Yo no discuto, ni quiero inferir ofensa a ningún empleado de la Administración Pública, la calidad de idóneos que puedan tener los funcionarios; pero son idóneos de acuerdo con las calificaciones que obtienen, en conformidad con los reglamentos y procedimientos internos que los rigen. Pero de ahí a que el Congreso, por ley, los declare idóneos, me parece que es ir ya demasiado lejos. Por este motivo, deseo que quede constancia de que esta iniciativa no es de los parlamentarios, sino que ha sido, lisa y llanamente, impulsada por el Ejecutivo...

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor FONCEA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, hablar hoy día acerca de servicios postergados es, a nuestro juicio, incurrir en una redundancia, por cuanto todos los Servicios o reparticiones públicas, en cuanto a remuneraciones del personal, se encuentran en dicha situación, vale decir, con emolumentos insuficientes. Quizás podríamos eximir de tal condición al personal de la Contraloría General de la República, al que el actual Gobierno, a través de un decreto con fuerza de ley, mejoró las rentas en forma bastante contundente; también podríamos exceptuar, seguramente, a los empleados del Congreso Nacional y al Cuerpo Diplomático. Este último tiene rentas pagadas, las más de las veces, en moneda extranjera, y no sufre, en consecuencia, los efectos de la desvalorización de nuestro signo monetario.

Pero la situación de los servidores de la Administración Pública, en general, como de las instituciones semifiscales se hace cada día más dramática, ya que, por mucho que se pregone y se trate de ocultar por parte de los órganos de publicidad adictos al Gobierno, hoy día existe un alza del costo de la vida galopante, en escala ascendente. Es necesario ser jefe de hogar y tener obligación de dejar todos los días lo indispensable para mandar al mercado, para convencerse cómo, en los últimos meses, principalmente, el costo de la vida ha tenido un alza estrepitosa. Claro está que el actual Gobierno descubrió el sistema de calcular el costo de la vida incorporando aquellos artículos que la Dirección General de Estadística desea en un momento dado incluir para los efectos de fijar el índice del costo de la vida, y por cierto que siempre o casi siempre se incorporan aquellos artículos cuyas alzas no son muy marcadas, aunque ellos no correspondan a los que consume nuestro pueblo.

La situación del personal del Ministerio de Hacienda, de las Tesorerías, de Aduanas y Consejo de Defensa del Estado, es especialmente grave, por cuanto no olvidemos que son las Tesorerías, a lo largo y a lo ancho del país, las encargadas de recaudar los fondos del Estado, y es el personal del Ministerio de Hacienda y el de Aduanas el encargado de controlar el pago de los tributos; o sea, éstos son los organismos que proporcionan al Estado los recursos y cuya misión es bastante ingrata, pues cobrar y sancionar al contribuyente no resulta una tarea libre de molestias y resquemores.

Muchas veces, los parlamentarios de provincia hemos podido establecer fehacientemente el caso de Tesoreros Comunales cuyas rentas casi podríamos calificar de miserables —en todo caso, insuficientes para solventar los gastos más necesarios— en circunstancias de que, en razón de su cargo, reciben mes a mes cientos y miles de millones de pesos. Ello viene a demostrar el prestigio y honradez de estas reparticiones públicas, contrariamente a lo que a veces, en forma ligera, se pregona. Pero es lógico rentar en debidas condiciones a quienes deben desempeñar funciones de depositarios de caudales públicos.

Señor Presidente, los Diputados del Partido Democrático Nacional hemos estado analizando, en el terreno práctico, la razón de la evasión tributaria existente en nuestro país. Se habla mucho de la "evasión tributaria". Se anuncian medidas con el objeto de ponerle término. Pero nunca se han estudiado con alguna profundidad y alguna lógica las causas de esta resistencia casi natural del individuo de cumplir con sus obligaciones con el Estado.

Y aludo a ella, señor Presidente, porque el proyecto en debate, en su parte expositiva, se refiere a este problema. En efecto, en el acápite pertinente, dice lo que sigue:

"El propósito principal del proyecto es el de conformar en el aspecto administrativo las reformas que el Gobierno proyecta introducir en la legislación tributaria vigente, con el objetivo de carácter general de perfeccionar la determinación y percepción de los impuestos y lograr una mayor recaudación sin elevar las tasas vigentes.

Afirma el Ejecutivo en la exposición de motivos del Mensaje que "con las reformas proyectadas se espera obtener como efecto directo, mediante una severa fiscalización y un cobro oportuno de los tributos, un adecuado financiamiento fiscal que, cumpliendo con lo preceptuado en nuestra Constitución Política, haga efectivo el principio de la igual repartición de los impuestos y de las demás cargas públicas, reduciendo al mínimum la evasión tributarai que hoy día se observa".

Nosotros hemos llegado a algunas conclusiones sobre el particular. Creemos que, prescindiendo de la predisposición de algunas personas poco escrupulosas a actuar siempre en un plano de incorrección con el objeto de obtener, por cualquier medio, utilidades exageradas, existen otras causales dignas de ser advertidas y estudiadas. Desde luego, existe el íntimo convencimiento del contribuyente que su aporte al Fisco no es bien invertido, y que, por el contrario, se destinará a gastos innecesarios. Se sabe que el Estado es mal administrador y, muchas veces, despilfarra los recursos recibidos del país.

En seguida, figura el alto costo de la tasa de algunos impuestos. El Congreso Nacional, a nuestro juicio, con mucha ligereza, ha estado despachando un cúmulo de leyes inconsultas, sin un estudio serio y completo, que aumentan exageradamente las tasas de los impuestos. Con frecuencia se escucha entre los contribuyentes la siguiente conclusión: "el que cumple religiosamente con sus obligaciones tributarias, está fatal y necesariamente condenado a la falencia". Esto no es un espejismo, sino que corresponde a una realidad. La verdad es que las críticas formuladas al Congreso en tal aspecto son, en muchos casos, fundadas. Cuando se quiere financiar una iniciativa, por plausible y justa que sea, se recurre al mismo expediente: gravar más y más al contribuyente, cuando se sabe que ya no puede satisfacer las exageradas exigencias del Estado. En mi modesto entender, y hablo en carácter personal, debiéramos designar una comisión destinada a estudiar un plan de economías en nuestro país; ya que no es posible que mientras se derrochan cientos de miles de millones de pesos en gastos de muy dudosa importancia, el Erario no tenga los recursos para pagar remuneraciones justas al personal que realmente presta valiosos servicios, como es el favorecido por el proyecto; el Estado carezca de medios para dotar a nuestros hospitales de los elementos más indispensables, y existan una serie de necesidades de suma urgencia a las cuales no puede concurrir por carecer de disponibilidades. Tengo la absoluta certeza de que ningún particular administra sus intereses con un criterio tan absurdo como lo hace el Estado.

Hace pocos días, se discutió en nuestra alta Corporación un proyecto, que nosotros apoyamos porque en el fondo era justo: el mejoramiento de rentas a los funcionarios de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Pero nadie analizó, en esa ocasión, lo que dicha Empresa le significa al Fisco. El antecedente preciso es que los aportes fiscales a ella son del orden de los 110 mil millones de pesos.

Señor Presidente, yo pregunto ¿si en nuestro país existen tantas y tan urgentes necesidades, y éstas tienen o deben tener un orden lógico de precedencia, cómo es posible que no haya escuelas, que se haya suspendido el desayuno escolar en muchas localidades, que no se pueda prestar atención médica adecuada a nuestro pueblo, que hoy día las provincias estén abandonadas a su propia suerte, pues no se puede construir un camino o un puente, ni realizar las obras más indispensables; mientras se derrochan cientos de miles de millones de pesos?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, lo que estoy diciendo es serio. Aquí hay parlamentarios que jamás van a llegar al Gobierno; pero como yo pretendo que mi Partido alguna vez llegue al Poder, estas cosas hay que pesarlas suficientemente, porque el problema es grave, y con el lastre representado por las malas prácticas administrativas, cualquier Gobierno, por bueno que sean sus propósitos, estará condenado al fracaso.

El señor BALLESTEROS.— Su Señoría va a ser un buen Ministro de Hacienda.

El señor FOCEA.— No pretendo eso, Honorable Diputado. Para ese cargo podría buscarse un demócratacristiano, ya que Sus Señorías tienen muchas "lumbreras".

El señor MUSALEM.— Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, señalaba, sin ninguna clase de demagogia, que existe en este país una tributación demasiado alta y pesada para los sectores realmente de trabajo. Es posible reducir estas tasas; pero, hasta la fecha, siempre que se ha presentado una iniciativa destinada a dicha finalidad, nos hemos encontrado con el inconveniente de la necesidad de reponer los recursos suprimidos. Estimamos también que hay una burocracia exagerada, en algunas reparticiones. Y deseo señalar un nuevo caso concreto de nuestros reiterados denuncios sobre el particular. El señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción ha creado, a través de Chile...

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor MONTES.— Pido la palabra.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, estamos considerando un proyecto que, a nuestro juicio, consulta algunos puntos fundamentales que deseamos analizar. En primer lugar, su artículo 1.o, que otorga facultades especiales al Ejecutivo. Enseguida, nos parece necesario hacer mención de la idea formulada en el artículo 6.o del proyecto, que crea el Fondo de Estímulo. Finalmente, debemos detenernos en aquellos artículos que establecen las nuevas plantas de los diferentes servicios que se propone reestructurar, precisamente en virtud de las facultades que para ello otorga el

Los Diputados comunistas queremos referirnos brevemente a estos puntos, ya que sólo disponemos de escasos quince minutos.

En primer término, el artículo 1.o significa la concesión de amplias facultades especiales al Presidente de la República, para que proceda a reorganizar los servicios de Impuestos Internos, de Tesorerías, de Aduanas y el Consejo de Defensa del Estado, con el objeto de señalarles sus funciones y sus facultades; para fijar el horario de trabajo del personal que se desempeña como operario de máquinas de contabilidad y estadística, y para dictar los respectivos estatutos orgánicos para los personales de dichos servicios y los regímenes aplicables a sus calificaciones. Se faculta también al Ejecutivo para modificar, complementar, adicionar o derogar el sistema para efectuar pagos en moneda extranjera en las plazas del exterior de las instituciones del sector público que se efectúan actualmente por intermedio de la Corporación de Fomento de la Producción y que se señalan en el decreto con fuerza de ley N.o 325, y, además, para modificar, complementar, adicionar o derogar el Código Tributario, establecido en el decreto con fuerza de ley N.o 190, de fecha 25 de marzo de 1960, en todo lo que se relacione directamente con las nuevas funciones, organización, atribuciones o competencia que se asignen a los servicios antes indicados, sin que puedan alterarse la organización y procedimientos de los Tribunales Aduaneros. Esto último es la única salvedad introducida en la iniciativa, fuera de la que se refiere a la imposibilidad del Ejecutivo para modificar el sistema de sueldos, ya que entregó las plantas respectivas, a insistencias de parlamentarios de diferentes sectores, durante la discusión del proyecto de ley en referencia.

Todo esto nos demuestra que el Gobierno y los partidos que lo acompañan continúan caminando por la senda de la delegación de las facultades privativas del Congreso Nacional en el Ejecutivo. Esto constituye ya una verdadera tradición de este Gobierno. A nuestro juicio, ello tiene gravedad, porque se persiste en los intentos de reducir el papel del Parlamento, tendencia que no me atrevo a calificar de democrática, porque revela, en verdad, un claro menosprecio por la labor del Congreso, haciendo más débil la participación de éste en la solución de complejos y difíciles problemas públicos, y más fuerte la actitud y la posición del Ejecutivo.

Con respecto a la reestructuración de servicios, el proyecto respectivo se ha estudiado durante años. Sin embargo, a última hora el Ejecutivo lo ha enviado al Congreso, haciendo presente su urgencia —la cual fue calificada de "suma" en la Honorable Cámara de Diputados—, con el objeto de tratar apresuradamente una materia de la complejidad de la que estamos considerando.

Pero, más que eso, ha existido una nueva modalidad, fácilmente perceptible, en la génesis de este proyecto de ley. Se ha legislado, prácticamente, fuera del Parlamento, por los partidos que componen la mayoría de Gobierno, que elaboraron el proyecto que se ha conocido posteriormente en el Congreso Nacional, modificándolo según la conveniencia o los puntos de vista de esta mayoría, e impidiendo, evidentemente, por este camino, el ejercicio de sus legítimos derechos constitucionales a la minoría política del Parlamento.

Además, nos parece que este procedimiento de legislar fuera del Parlamento, para traer después hasta él proyectos ya prácticamente aprobados por la mayoría, con el objeto de darles una acelerada tramitación legislativa sobre la base del trámite de urgencia, es un procedimiento que tampoco podría calificarse de democrático, y que está entorpeciendo el normal desarrollo de las funciones del Congreso Nacional.

Nos parece que el artículo 1.o, que reestructura los servicios ya señalados, no resuelve los problemas más graves que afectan a sus personales y a su organización misma. A nuestro juicio, no va al fondo del problema, ni plantea modificaciones que permitan un mejoramiento de sus funciones. Por ejemplo, en relación con Impuestos Internos, estimamos que el personal que compone sus diversas plantas es realmente capacitado, que realiza eficientemente sus labores, con bastante sacrificio, sin que la mayoría de él, como ocurre también en otros servicios, tenga una retribución que signifique hacer justicia a sus expectativas económicas y, más que nada, a la importancia del trabajo que realizan.

Nosotros estamos de acuerdo en que este personal debe tener buenas remuneraciones y ojalá que ellas hubieran sido superiores a las que se proponen en este proyecto de ley. Pero, al mismo tiempo, consideramos que el Servicio de Impuestos Internos, como tal, adolece de graves defectos: ampara la comisión de fraudes y, su Dirección, ha propuesto una legislación que, a nuestro juicio, servirá de amparo a una política tributaria regresiva que tiende a que los impuestos los paguen sólo los pobres.

Hemos comprobado que el Servicio de Impuestos Internos no es fiscalizado en todos sus aspectos como ocurre con los demás servicios públicos del país, por la Contraloría General de la República; y esto, a nuestro juicio constituye una situación de extrema gravedad.

Como este servicio depende de un Ministerio político, como lo es el Ministerio de Hacienda, la presión de las grandes empresas se ejerce allí sin contrapeso amparándose en el hecho de que el Director General no es responsable ante la Contraloría General de la República respecto de determinados asuntos de su incumbencia. Por eso, señor Presidente, consideramos que Impuestos Internos adolece de serios vicios, que es uno de los bastiones de la oligarquía nacional y que el proyecto y las indicaciones que han llegado a la consideración de la Honorable Cámara, no resuelven estos problemas fundamentales.

Nos hemos permitido presentar a la consideración de la Honorable Cámara una indicación que faculta a la Contraloría General de la República para recibir toda clase de denuncias que digan relación con infracciones a las disposicones de la ley número 12.084 sobre Reforma Tributaria y para requerir que inicie el respectivo procedimiento, a la Dirección General de Impuestos Internos facultad que actualmente no tiene la Contraloría General de la República.

No creo que escape al criterio de la Honorable Cámara la importancia de llevar a la práctica esta proposición de los diputados comunistas.

Enseguida, el artículo 1.o, al facultar al Presidente de la República para que proceda a reorganizar los Servicios de Impuestos Internos, Tesorerías Aduanas y Consejo de Defensa del Estado, mantiene la dependencia de este último del Ministerio de Justicia. El Consejo de Defensa del Estado, como es sabido, debe actuar ante las denuncias formuladas por la Contraloría General de la República, en los casos en que el interés fiscal ha sido perjudicado.

Sin embargo, también se produce una situación irregular con respecto a este organismo, puesto que el Consejo de Defensa del Estado depende del Ministerio de Justicia, que es una Secretaría de Estado política, de modo que, a nuestro juicio, no tiene la autonomía que el constituyente le entregó a la Contraloría General de la República.

Nos parece que esta cuestión debe ser subsanada. Por este motivo, los Diputados comunistas hemos presentado una indicación con el fin de dotar al Consejo de Defensa del Estado de la autonomía necesaria y, al efecto, proponemos que pase a depender de la Contraloría General de la República.

También nos parece necesario modificar la situación que existe actualmente con respecto al Consejo de Defensa del Estado, en cuanto a que este organismo ha declarado que no se siente autorizado para asumir la defensa de todas las instituciones estatales. En muchas oportunidades se ha negado a defender a las Municipalidades, no obstante habérselo pedido en forma expresa la Contraloría General de la República. El Organismo Contralor, basado en disposiciones jurídicas claramente establecidas, ha estimado que el Consejo de Defensa del Estado tiene la obligación de asumir la defensa de organismos como los Municipios. Pero, el Consejo ha rechazado este punto de vista de la Contraloría.

En consecuencia, hemos formulado indicación en el sentido de establecer la obligación para el Consejo de Defensa del Estado de asumir la defensa de todos los organismos estatales, sin excepción, a requerimiento de la Contraloría General de la República.

En relación con el Fondo de Estímulo que se crea en el artículo 6.o del proyecto, compartimos en general las observaciones formuladas por el Honorable señor Montané. Estamos de acuerdo con lo que ha expresado en el sentido de que respecto de la asignación de estímulo se da un trato discriminatorio a los funcionarios de los Servicios Públicos a que se refiere el proyecto en discusión, puesto que ella no se otorga a todos los servidores de las diferentes plantas. Además, como se señaló, en la Comisión de Hacienda y se reiteró en esta oportunidad, especialmente por algunos Honorables Diputados conservadores, este Fondo de Estímulo, destinado a beneficiar solamente a la Planta Directiva, Profesional y Técnica de los Servicios Públicos a que se refiere este proyecto, es un verdadero engaño, porque el máximo del 50 por ciento de la remuneración imponible para los funcionarios calificados en la Lista 1 y del 25 por ciento de dicha remuneración para los de la Lista 2, no será tal, debido a que esos porcentajes dependerán del rendimiento de algunos impuestos.

De tal manera que la asignación podrá ser de un cincuenta por ciento como también de un quince o de un veinte por ciento para los funcionarios calificados en la Lista 1 y sufrir iguales variaciones en el caso de los calificados en la Lista 2.

Nos parece que basar una remuneración aunque se denomine Asignación de Estímulo, en la calificación de los funcionarios, constituye un procedimiento peligroso, nefasto e improcedente. Estimamos que esta disposición no favorece de modo efectivo a los empleados de las Plantas Directivas, Profesionales y Técnicas a los cuales se pretende beneficiar, y, por otra parte, su aplicación puede resultar peligrosa. Por estas consideraciones no estamos de acuerdo con dicha disposición; sin embargo, la votaremos favorablemente porque significa otorgar un beneficio a los funcionarios. De todos modos, dejamos constancia de nuestro modo de pensar al respecto.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor BALLESTEROS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS.— Ya tuvimos oportunidad de dar a conocer en la Comisión de Hacienda nuestros puntos de vista sobre las diversas disposiciones del proyecto en debate.

Dado el escaso tiempo de que disponemos, me veré obligado a referirme sólo a los artículos más importantes de este proyecto. Estamos conscientes de que en la materia, por imperio de la Constitución Política del Estado y del Reglamento, la Honorable Cámara se limita simplemente a celebrar un "contrato de adhesión" con el Ejecutivo, ya que es éste el que está investido de la facultad constitucional de crear cargos y de aumentar rentas o remuneraciones.

De ahí que lamentamos que, al iniciar este debate, el Ejecutivo no haya entregado al conocimiento de la Honorable Cámara las indicaciones que, a nuestro juicio, perfeccionan la iniciativa de que nos ocupamos en estos momentos.

Debo decir, respecto de las reformas que se establecen en virtud de esta iniciativa legal en las Plantas de los cuatro Servicios a que se refiere el artículo 1.o, que estimamos que, no obstante no consagrar lo que a nuestro juicio habría sido el sistema ideal, ellas en alguna medida contribuyen a perfeccionar estas Plantas, adecuándolas a la nueva estructura que se otorgará en el futuro a estos Servicios.

Como lo hicimos presente en la Comisión de Hacienda, nos parecía indispensable que, junto con discutirse las indicaciones que fijaban estas plantas, el Parlamento hubiera tenido también la oportunidad de conocer los nuevos estatutos orgánicos que se dictarán, porque no cabe la menor duda de que las plantas no son sino los mecanismos a través de los cuales dichas nuevas funciones han de realizarse.

Lamentablemente, señor Presidente, este proyecto se inició en el Paralmento como un proyecto de ley de facultades administrativas especiales al Ejecutivo, para reestructurar estos Servicios y que, posteriormente, por hechos conocidos y sobre los cuales no voy a insistir, el Gobierno envió las indicaciones que tendían a dar cumplimiento al artículo 44, número 5 de la Constitución Política del Estado, esto es, entregar al debate parlamentario el régimen de remuneraciones y la creación de los nuevos cargos que dichas plantas contienen. Pero, señor Presidente, dentro de este proyecto se conservó la autorización al Jefe del Estado para dictar los estatutos orgánicos, las leyes fundamentales de estos Servicios, en las que habrán de fijarse sus funciones, atribuciones, y, en definitiva, su estructura.

Creemos que no es serio que a tan corto plazo se proceda de esta manera, porque aquí no olvidamos que en la discusión de la ley número 13.305, este mismo Gobierno solicitó atribuciones o facultades administrativas especiales para reestructurar los Servicios públicos. ¿Y qué se dijo en esos momentos? Que era necesario adecuar estos organismos del Estado a la nueva política que el Gobierno quería realizar.

Han transcurrido de esto dos años y a estas leyes orgánicas se les somete nuevamente, con las mismas argumentaciones, a reformas a través de facultades delegadas, substrayéndolas al debate del Parlamento.

No consideramos serio este procedimiento, por lo cual votaremos negativamente cualquiera atribución que tienda a substraer del debate parlamentario la discusión de esos estatutos orgánicos.

Luego se ha hablado aquí, por algunos Honorables colegas, sobre el Fondo de Estímulo que se crea en este proyecto en beneficio del personal de la Planta Directiva, Profesional y Técnica. Ya han hecho presente parlamentarios de casi todos los sectores políticos, e hicimos lo propio en el seno de la Comisión de Hacienda, la injusticia que significa discriminar en el otorgamiento de este beneficio.

Cuando, en uso de las facultades especiales concedidas por la Ley N.o 13.305, se dictó el Decreto con Fuerza de Ley N.o 40, se dijo, a la letra, por el Ejecutivo que, "para obtener la uniformidad en el sistema de remuneraciones, es conveniente fijar dos escalas en las categorías de grados: la primera, para el personal directivo, profesional y técnico, y la segunda, para el personal administrativo y de servicio", eliminando todos los tipos de remuneraciones anexas, tales como las remuneraciones de títulos, de estímulo, de fiscalización u otras...", porque en esa oportunidad, señor Presidente, el propósito del Ejecutivo fue mantener la uniformidad del sistema de remuneraciones.

Por mi parte, señor Presidente, creo que es justa esta asignación de estímulo; pero también es justo decir que ello constituye para nosotros un aumento de la renta del personal, porque por muchas argumentaciones que se den, por muchos caminos o subterfugios que se empleen, queda establecido en una forma clara y terminante, con la sola lectura de su texto, que estamos en presencia de un aumento de remuneraciones para este personal, lo cual constituye una razón más para que no se proceda en forma discriminada.

Aquí se ha expresado también que parlamentarios de casi todos los sectores políticos hicimos presente, en el seno de la Comisión, lo injusto que era discriminar en el otorgamiento de este beneficio a la planta directiva, profesional y técnica, marginando a la planta administrativa.

Y lo hicimos, señor Presidente, no porque quisiéramos satisfacer con ello, tal vez, el deseo de halagar a este personal favorecido, sino porque estamos conscientes de que las funciones que se realizan en estos servicios son indivisibles y que no puede decirse ni afirmarse con seriedad que determinado personal es el único que fiscaliza y es el único que realiza funciones que merecen el respeto de esta Honorable Corporación.

Dijimos que los servicios son fiscalizadores y que, por lo tanto, si se trata de estimular la fiscalización, es a todo el personal a quien debe otorgarse esta asignación, y no a una parte de él.

Sostenemos este predicamento, porque el Congreso Nacional sabe que esta asignación de estímulo ya existió, en virtud de leyes que él mismo despachó anteriormente; y no lo hizo entonces con un criterio restrictivo, sino, por el contrario, con un criterio amplio, de manera que se otorgara a todo el personal del Servicio al cual se concedía.

Con relación a esta materia, señor Presidente, deseo recordar también otra cosa.

Volviendo a lo que afirmaba anteriormente, señor Presidente, resulta extraño que, a dos años plazo, este mismo Ejecutivo, que estimó necesario nivelar el régimen de remuneraciones en todos los servicios, nos proponga ahora una asignación especial.

Por mi parte, estimo que debió irse directamente a lo que en justicia corresponde hacer, es decir, a fijar mayores rentas a este personal, porque evidentemente tiene derecho a ellas y las merece.

Luego, señor Presidente, también se ha tratado aquí el problema que afecta a las plantas de servicios menores de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

Ya expresamos nuestro criterio al respecto, al solicitar que se mencionara el porcentaje de aumento de esta Planta, por el señor Diputado Informante, quedando en completa evidencia lo exiguo de su aumento de ventas.

Hemos oído con profunda sorpresa —aunque ya el asombro no cabe, conociendo muchas de las actitudes que el Ejecutivo ha adoptado con respecto a estos personales— que el porcentaje de aumento otorgado a la planta de servicios menores, la más postergada —tal como lo ha afirmado aquí el Honorable señor Montané y como quedó acreditado en la Comisión— es ínfimo y que después de treinta años en esa planta se llega a ganar 87 mil pesos mensuales; porque todos sabemos que cuantos alcanzan el grado tope no tienen menos de 25 a 30 años de trabajo. Pero, lo que sorprende más es lo que afirmaba hace algunos momentos ante el señor Ministro de Hacienda: que en uno de los proyectos remitidos, el que afecta a los Servicios de Aduanas, se da a estos personales un tratamiento que es el que nosotros consideramos justo. Creemos que la actitud adoptada con respecto a Aduanas es justa, pero no tiene tal calidad el hecho de no hacerla aplicable también a Tesorerías, Consejo de Defensa del Estado y Servicios de Impuestos Internos.

¿Qué se hizo respecto al personal de los Servicios Menores de Aduanas? Se estableció una doble escala: la escala A y la escala B de la planta, permitiéndosele a este personal llegar al grado 2 de la Administración Pública en la primera, o sea, alcanzar lo que estimamos justo para quien lo logra, un sueldo de 148 mil pesos mensuales, después de prestar servicios durante 25 años o más.

¿Por qué se discrimina y se nos viene a decir que se enviará un proyecto separado para los demás servicios menores, si aquí estamos arreglando la situación del personal de todas estas reparticiones? Pero ahora se arregla a uno y se posterga al otro, con un criterio que no nos sorprende, por provenir de un Ejecutivo que ha dado pruebas manifiestas de insensibilidad.

Más adelante, nos tocó proponer en el seno de la Comisión de Hacienda una indicación, que fue aceptada, en virtud de la cual las nuevas rentas a que dé origen la reestructuración o encasillamiento, deberán gozarse desde la vigencia de esta ley. Nosotros consideramos que ésta es la norma justa, porque, con toda seguridad, el proceso que conducirá al encasillamiento del personal en sus nuevas plantas puede demorar un plazo bastante largo. De ahí entonces, que, aunque exista esta demora, el Parlamento ha querido aceptar la indicación, a objeto de que el personal empiece a gozar de sus nuevas rentas desde el momento en que esta ley sea promulgada.

También nos interesa destacar el hecho de que fue aceptado el artículo 5.o transitorio, en virtud del cual el encasillamiento deberá hacerse con los funcionarios en actual servicio, de acuerdo con su orden de escalafón, conservando, eso sí, el Presidente de la República su facultad —emanada del Estatuto Administrativo— para hacer las proposiciones de nombramientos en determinadas categorías administrativas.

Yo creo que con esto, en alguna medida —pequeña quizás— se podrá corregir la situación, a la cual ya hizo referencia el Honorable señor Barra, de aquellos "deportistas" que están en permanente acecho para usar de la garrocha y encaramarse en grados expectantes de los escalafones, en perjuicio de quienes han hecho una larga carrera dentro del Servicio.

Para finalizar estas observaciones de carácter general, quiero manifestar que el proyecto de ley en debate, en cierta medida, satisface las aspiraciones de este personal. Se concede un aumento de renta, pero este aumento, insisto, debió ser indiscriminado, sobre todo en lo que respecta a la asignación de estímulo. Ya lo hemos dicho, no vemos la razón para discriminar entre lista 1 y lista 2 fijando porcentajes diferentes para el goce de la referida asignación. Todos sabemos que la lista 2 es una calificación buena, es decir, no figura en ella, personal que

carece de méritos dentro del servicio, sino que solamente aquél que no ha alcanzado a llegar a la lista 1, que es sobresaliente. De ahí que no quisiéramos dejar entregado al solo arbitrio de un jefe, la determinación, no sólo de la carrera funcionaria de los empleados, sino que incluso, lo que es más grave, la fijación de su remuneración, porque calificado un funcionario en lista 2, su asignación de estímulo no podrá ser nunca superior a un 25 por ciento, y, en cambio, la de la lista 1, es de hasta un 50 por ciento. A nuestro juicio es inconveniente que se creen estas indiscriminaciones injustificadas.

Concedo una interrupción al Honorable señor Musalem.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Musalem.

El señor MUSALEM.— ¿Cuántos minutos quedan al Comité Demócrata Cristiano, señor Presidente?

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Dos minutos Honorable Diputado; hasta las 22.11 horas.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, en el escaso tiempo que nos queda, quiero expresar que el aumento de remuneraciones para el personal de estos servicios que nos preocupan, no satisfacen las aspiraciones de ellos ni tampoco crea el proyecto las condiciones de remuneraciones que son necesarias para que tales servicios funcionen en forma eficiente. El Gobierno de la República que permanentemente ha estado sosteniendo que es necesario aumentar el ahorro interno por la vía de una mayor recaudación, no ha querido entender que no basta con reestructurar los servicios, dotarlos de una nueva estructura administrativa, mejorar el sistema tributario, sino que, fundamentalmente, es necesario contar con un personal idóneo y se cuenta con un personal en estas condiciones cuando está bien remunerado, de acuerdo a la responsabilidad que significa la función que representa y cuando se le entrega un entrenamiento —un "training"— una preparación en servicios que son técnicos, como estos de Impuestos Internos, Aduanas, Tesorerías, etcétera.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor RAMIREZ DE LA FUENTE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RAMIREZ DE LA FUENTE.— Señor Presidente, solo para anunciar los votos favorables de los Diputados del Partido Liberal a este proyecto que, en realidad, en parte viene a dar una satisfacción económica a los funcionarios de estos servicios cuya reorganización ha sometido el Ejecutivo a la consideración del Honorable Congreso.

Por otra parte, mediante dicha reorganización se agilizarán los servicios encargados, sin duda, en primer término, de llegar a la reforma tributaria, tan necesaria y que con tanta urgencia solicitan diversos sectores de la opinión pública nacional.

Por último, quiero expresar que ojalá el Ejecutivo acoja favorablemente las peticiones contenidas en los diferentes oficios que se le han dirigido a raíz del análisis de este proyecto.

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, ha quedado de manifiesto, una vez más el interés del Gobierno por arreglar los escalafones y las plantas del personal que trabaja en la Administración Pública.

Hemos presentado un proyecto que beneficia al personal de Correos y Telégrafos, otro que beneficia al personal de la Salud; hace poco nos preocupamos del problema económico que afecta al personal ferroviario; y ahora nos encontramos en presencia de un nuevo proyecto que contempla la reestructuración de los Servicios de Impuestos Internos, Tesorerías, Aduanas y el Consejo de Defensa del Estado.

Si bien es cierto que esto no satisface ampliamente las aspiraciones del gremio, demuestra que el Gobierno se está preocupando por el personal que trabaja en la Administración Pública.

El señor FONCEA.— Que no se preocupe tanto.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, me he permitido presentar algunas indicaciones que se refieren especialmente a la situación del personal encargado de recaudar valores para el Erario y de fiscalizar esas entradas, como es el caso de los funcionarios de Aduanas e Impuestos Internos.

Ellas tienden a agilizar las funciones del personal de Aduanas y de Impuestos Internos que trabajan especialmente en la provincia de Tarapacá, en el Departamento de Arica. Es sabido que, por diferentes motivos, ha debido aumentarse el número de funcionarios de Aduanas en Arica, por situaciones de todos conocidas, como el contrabando y el fraude que se realizan continuamente en ese departamento.

De ahí que el Gobierno ha debido destacar sus mejores funcionarios y aumentar su dotación; en consecuencia, es lógico que se preocupe, por intermedio de las reparticiones correspondientes, de acelerar la construcción de viviendas en ese departamento, que bastante falta hacen, especialmente a los funcionarios de la Administración Pública.

Los empleados de Tesorerías de Arica realizan una labor permanente y, no obstante que se dedican a recaudar los valores correspondientes a los diferentes impuestos y tributos, tienen que atender a la Junta de Adelanto de Arica, trabajo que se efectúa en gran parte, en horas extraordinarias. Por esta razón, presenté una indicación destinada a facultar a la institución mencionada para que otorgue una gratificación al personal de Tesorerías, por lo menos una vez al año, por la atención que le prestan.

Todos los parlamentarios que hemos sido regidores, sabemos que a fin de año las Municipalidades otorgan ciertas gratificaciones a los empleados de Tesorerías por el trabajo extraordinario que realizan en favor de las comunas. De ahí que he hecho llegar a la Mesa esta indicación, que espero sea aprobada, para que la Junta de Adelanto, que se desenvuelve con una gran cantidad de dinero, pueda también gratificar, aunque sea en mínima parte, lo que este personal realiza en favor de un organismo tan importante para la ciudad de Arica.

Una vez más, me complazco de que el Gobierno se siga preocupando de los funcionarios de las reparticiones públicas.

Nada más.

El señor RAMIREZ DE LA FUENTE.— Señor Presidente, cedemos el resto de nuestro tiempo al Honorable señor Eluchans.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Ramírez, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, los Diputados conservadores votaremos favorablemente este proyecto de ley, sobre el cual formularé algunas breves observaciones en el tiempo que ha tenido la gentileza de cedernos el Comité Liberal.

En primer término, deseo referirme a las facultades que por el artículo 1.o se otorgan al Presidente de la República para reorganizar los servicios de Impuestos Internos, Tesorerías y Aduanas, dependientes del Ministerio de Hacienda, y el Consejo de Defensa del Estado, dependiente del Ministerio de Justicia.

Como se ha expresado durante la discusión general, en el proyecto primitivo del Ejecutivo la autorización o facultad que se entregaba al Presidente de la República era más amplia, puesto que se incluía la potestad de fijar las plantas de estos servicios. Sin embargo, en virtud de indicaciones específicas enviadas por el Supremo Gobierno, las plantas han sido establecidas en este proyecto de ley. En consecuencia, las facultades que se otorgan al Presidente de la República se relacionan exclusivamente con la reestructuración de los servicios, con sus funciones, atribuciones y objetivos. Enseguida, también se le da facultad para dictar los respectivos estatutos orgánicos para los personales de los servicios antes indicados.

Se ha formulado cuestión acerca de la procedencia constitucional de la potestad que, por el artículo 1.o, se entrega al Supremo Gobierno. La verdad es que nuestra Carta Fundamental, en el artículo 44, que fija el campo mínimo legal, señala que sólo en virtud de una ley se puede crear servicios públicos o modificar su estructura o su funcionamiento. Pero esto no significa que sea imprescindible que la ley dicte el estatuto en todas y cada una de sus disposiciones. El cuerpo legal que va a autorizar al Ejecutivo para modificar el funcionamiento y los estatutos orgánicos de los servicios dependientes del Ministerio de Hacienda es, precisamente, el que estamos discutiendo.

Por consiguiente, el Ejecutivo, al dictar decretos en uso de las atribuciones que el artículo 1.o le concede, actuará dentro de la órbita de su potestad reglamentaria, que le es exclusiva. Esto resulta, no sólo del texto de la ley, sino que de la práctica inveterada con que la Honorable Cámara de Diputados y el Honorable Senado han entendido y han aplicado el artículo 44 de la Carta Fundamental.

Se ha observado, además, en relación con esta materia, que llama la atención que el Ejecutivo recabe nuevamente facultades del Parlamento, para proceder a la reestructuración de los Servicios Públicos dependientes del Ministerio de Hacienda, en circunstancias que, en el año 1959, al aprobarse la Ley N.o 13.305, le fueron concedidas análogas atribuciones.

Se olvida, sin embargo, que en estos días el Gobierno ha enviado al Congreso Nacional un proyecto de reforma tributaria. Este proyecto de reforma tributaria viene a llenar una sentida aspiración de todos los sectores del país, puesto que lo cierto es que se ha ido aplicando una tributación intensa precisamente a las personas o empresas que se encuentran dentro del área tributable controlada por los servicios dependientes del Ministerio de Hacienda. Pero la labor que no se ha efectuado, la tarea que hasta ahora el Ejecutivo no ha podido iniciar, es la de incorporar al área de tributación a amplios sectores que por evasión por malicia, negligencia, ignorancia o por falta de instrumentos de control, han estado al margen del cumplimiento de las disposiciones tributarias.

Pero obviamente la aplicación de una nueva legislación tributaria exige, indispensablemente, una modificación consecuencial a su vez, de las estructuras de los servicios encargados de la fiscalización y recaudación de los impuestos. Las estructuras vigentes de los Servicios de Aduanas, Impuestos Internos, Tesorerías y Consejo de Defensa del Estado están bien para la legislación que hoy día rige, pero desde el mismo momento en que se produzca una reforma orgánica de la legislación tributaria que ahora está en vigor, no sólo es aconsejable, sino que también es imprescindible, adecuar su organización a las nuevas modalidades y exigencias de la legislación sustantiva que dichos servicios tendrán que aplicar.

Es así como se aprecia en las plantas de funcionarios, que el Ejecutivo ha enviado al Congreso Nacional, la creación de nuevos departamentos y la alteración de las actuales estructuras con el propósito definido, precisamente, de coordinar el funcionamiento de estos servicios con la nueva legislación tributaria que se pondrá en vigencia en el país. De manera que lejos de ser inconveniente y extraño que el Ejecutivo solicite facultades para reorganizar los servicios de Hacienda, esto resulta útil y necesario, por cuanto es la única vía que puede tener el Supremo Gobierno para dar a los servicios dependientes del Ministerio de Hacienda la agilidad y la potestad necesarias para el cumplimiento de las nuevas tareas que la reforma tributaria les va a entregar.

En este proyecto, al reestructurarse las plantas de los servicios dependientes del Ministerio de Hacienda, y el Consejo de Defensa del Estado, esencialmente se mejoran los emolumentos de los personales que allí prestan sus servicios. En Tesorerías, el aumento medio es del 33 por ciento; en Impuestos Internos, del 20,8 por ciento; en Aduanas, del 45,4 por ciento. En el Consejo de Defensa del Estado, aunque no tengo el cálculo porcentual, puedo decir que se elevan en forma importante las remuneraciones, en términos tales que actualmente el servicio tiene un costo de Eº 309.876, el cual, por mandato de esta ley, se elevará a Eº 428.142 anuales.

Todo esto, sin considerar la asignación de estímulo que este mismo proyecto de ley contempla y regula, de acuerdo con las condiciones que en el artículo pertinente se señalan. De tal manera que el mayor costo fiscal que el proyecto significa, incluyendo los sobresueldos y la asignación de estímulo, suponiendo que esta fuera el máximo que se prevé, es decir del 50 por ciento, sería el siguiente: en Tesorería, Eº 2.102.694; en el Consejo de Defensa del Estado, Eº 364.862; en Impuestos Internos, 5.608.606 escudos; y en Aduanas, Eº 2.545.037. Es decir, el mayor costo total de este proyecto de ley de mejoramiento de rentas de estos servicios públicos, suponiendo, repito, que se pagara el máximo de la asignación de estímulo que la ley contempla, sería en el año de Eº 10.621.150; o sea, un mayor costo mensual de 885 mil escudos.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¿Me perdona, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor ELUCHANS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ELUCHANS.— Continúo, señor Presidente.

Es indiscutible que las rentas del personal de la Administración Pública del país, no son las que nosotros quisiéramos que fueran. No hay duda alguna de que los Servicios de Hacienda, especialmente, tienen gente idónea, sumamente calificada para el desempeño de sus funciones, exigiéndoseles a ellos no sólo el máximo de eficiencia, sino que el máximo de rectitud y honestidad para el cumplimiento de sus tareas, en razón de lo cual el Estado, por la vía de la comprensión, debiera asignarles rentas adecuadas, a la altura de sus responsabilidades y de su trabajo. Sin embargo, no es posible financiar siempre el monto adecuado de los mayores emolumentos que el Poder Legislativo quisiera entregar a los personales que laboran en los Servicios Públicos. Por eso, mientras no se ponga en marcha y no se aprecien los resultados de la nueva legislación tributaria, será difícil, sino imposible, seguir haciendo gravitar las gabelas y cargas tributarias sobre los mismos sectores que tradicionalmente las soportan y que están, sencillamente, agobiados por los impactos que ello les significa en el desarrollo de sus actividades.

Es digno de hacer notar en forma especial, y los parlamentarios conservadores coincidimos con las observaciones que en esta materia se han formulado aquí, que los personales de las plantas de los Servicios Menores de Tesorerías, Impuestos Internos, Aduanas y Consejo de Defensa del Estado, en mérito de esta nueva ley, van a seguir percibiendo rentas exiguas. Nosotros recibimos en la Comisión de parte del Subsecretario del Ministerio de Hacienda la promesa de que no obstante el aumento de rentas que en esta ley se les hace, el Ejecutivo tiene en estudio un mejoramiento integral de todas las plantas de los servicios menores de la Administración Pública del país.

Consideramos que ello es de absoluta justicia, y esperamos que el Gobierno envíe el proyecto, en la certeza de que le prestaremos todo nuestro concurso.

Quisiera referirme, antes de conceder una interrupción al Honorable señor Correa, nada más que a dos aspectos de carácter singular, en relación con este proyecto de ley. El primero, es que llama la atención que en los servicios de Aduanas y Tesorerías no se fija una segunda categoría en la planta directiva, profesional y técnica. Mientras en los otros servicios así se hace, no se procede de la misma manera en los Servicios de Aduanas y Tesorerías.

Nosotros participamos de la idea de que en los Servicios de Aduanas es recomendable dar segunda categoría al Intendente de Aduanas. La Intendencia de Aduanas existe actualmente y no hay razón alguna para que quede en la tercera categoría, con otras funciones que son de menor importancia. En lo que se refiere a la Tesorería General de la República, que está en primera categoría, parece lógico también que vaya seguida en segunda categoría, por aquellos cargos o funciones, que siguen en importancia al de Tesorero General de la República.

Luego deseo referirme a la creación en el Servicio de Impuestos Internos de las Direcciones Regionales. Considero que es de la mayor importancia y que es un paso efectivo en la descentralización administrativa.

Esperamos que, al fijarse el nuevo Estatuto Orgánico del Servicio de Impuestos Internos, se entregue a las Direcciones Regionales y a las Administraciones Zonales facultades suficientes para resolver las reclamaciones y consultas que les sean formuladas. Porque no es posible proseguir con el sistema actual, según el cual todos los residentes en provincias, para que les sea absuelta una consulta o resuelta una reclamación tienen que recurrir a la Dirección General de Impuestos Internos, con sede en Santiago. Es útil e indispensable que las Direcciones Regionales y las Administraciones Zonales tengan una órbita propia de jurisdicción y puedan resolver, con plena competencia, las cuestiones que se susciten en provincias o en ciudades alejadas de la metrópoli.

En esta materia, quiero decir en forma particular que, de las cuatro Direcciones Regionales con que se provee a la planta del Servicio de Impuestos Internos, parece perfectamente lógico, como lo ha expresado el Ejecutivo, que ellas estén situadas: la de la zona norte, en Valparaíso; dos en Santiago y una en Concepción.

Debo hacer presente que la provincia de Valparaíso recauda en impuestos más del doble de toda la recaudación tributaria que se produce en la zona norte, desde Arica a Santiago. Enseguida, en materia de reclamaciones tributarias y en cuestiones de impuestos, la provincia de Valparaíso tiene ella sola alrededor del 18 por ciento de los problemas de esta índole que se producen en el país, porcentaje idéntico al de todo el resto del territorio, con exclusión de la provincia de Santiago.

De manera que el Ejecutivo, al anunciar la creación de la Dirección Regional de Impuestos Internos en Valparaíso, no ha hecho sino cumplir con su deber, porque esa ciudad debe ser la sede natural de la Dirección Regional de Impuestos Internos de la zona norte.

Debo agregar que se crea una nueva Administración Zonal de Impuestos Internos en la zona norte, con sede en Iquique. En consecuencia, como las administraciones zonales van a tener facultades para resolver los reclamos y absolver consultas, no significa la creación de la Dirección Regional de Valparaíso que todos los problemas de la zona norte deban ser resueltos en la sede de Valparaíso, porque cada una de las cuatro Administraciones Zonales en la zona norte, tendrá competencia suficiente para resolver, dentro de su órbita, determinados problemas tributarios que se vayan planteando.

Señor Presidente, me ha solicitado una interrupción el Honorable señor Correa Larraín.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Correa Larraín.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, ya el Honorable colega señor Eluchans ha hecho una reseña de la filosofía de este proyecto que, por un lado, tiende a mejorar las rentas del personal dependiente del Ministerio de Hacienda y del Consejo de Defensa Fiscal, y, por el otro, permite con la reorganización o reestructuración de los servicios, y, al mismo tiempo, mediante el establecimiento de la asignación de estímulo, una mejor percepción de los tributos.

De esta manera, esperamos que sea posible, en el futuro, otorgar a los servidores de la Administración Pública rentas compatibles con la naturaleza de sus funciones y con su régimen de vida.

Creo necesario referirme a algunas indicaciones que hemos presentado los Diputados conservadores, destinadas a mejorar el proyecto, haciendo más conducentes y claras algunas de sus disposiciones.

Una de estas iniciativas tiene relación con el artículo 4.o. Dicha disposición dice lo siguiente: "El gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará al mayor rendimiento que se produzca en la Cuenta A-37 del Presupuesto de Entradas de la Nación de 1962". Pues bien, a nuestro juicio, esta redacción es imperfecta porque, en realidad, no refleja la intención que tuvo la Comisión de Hacienda de dar al proyecto un financiamiento permanente. En efecto, al referirse el artículo 4.o a la "Cuenta A-37 del Presupuesto de Entradas de la Nación de 1962", deja al proyecto sin financiamiento para los próximos años.

Pues bien, nuestra indicación tiene por objeto reemplazar el artículo 4.o, por el siguiente: "Artículo 4.o— El gasto que demande la aplicación de la presente ley, a partir del 1.o de enero de 1963 se imputará al mayor rendimiento de la Cuenta A-37 del Presupuesto de Entradas de la Nación sobre lo calculado en dicha Cuenta en el Presupuesto vigente para el año 1962". De acuerdo con esta nueva redacción del artículo 4.o, se da al proyecto un financiamiento permanente, puesto que el relativo al gasto correspondiente a los meses que restan del presente año, se encuentra contemplado en el artículo 3.o transitorio.

Al mismo tiempo, con la nueva redacción se suprime el inciso segundo del artículo 4.o que dice: "Para el cumplimiento de los fines indicados, dicho excedente lo contabilizará la Tesorería General de la República en una cuenta especial de depósito". Este inciso se encuentra contemplado, en realidad, en el artículo 3.o transitorio, y es solamente necesario para los efectos del financiamiento del proyecto en el presente año, en que debe contabilizarse en una cuenta especial el excedente que produzca la Cuenta A-37 del Presupuesto de Entradas de la Nación de 1962; pero no tiene ningún objeto dejarlo así establecido en un artículo de carácter permanente, ya que en el próximo año se contabilizará dentro de las cuentas ordinarias del Presupuesto de la nación, con cargo al excedente que produzca la mencionada cuenta A-37. Por eso, nuestra indicación tiende a reemplazar el artículo 4.o del proyecto.

También hemos formulado una indicación tendiente a reemplazar el inciso segundo del artículo 6.o. Ella es exactamente igual a una que presentamos en el seno de la Comisión de Hacienda y está destinada, a nuestro juicio, a aclarar la disposición establecida en el inciso mencionado; y viene a salvaguardar, en realidad, la existencia del fondo de estímulo. Al mismo tiempo, se cumple con el espíritu de la ley, en el sentido de que, al producirse un incremento dentro de determinados rendimientos de impuestos, dicho incremento vaya, precisamente, a beneficiar el mayor esfuerzo realizado por los funcionarios dependientes de los Servicios de Hacienda.

El inciso segundo del artículo 6.o, tal como está concebido, establece que la Ley de Presupuestos de la Nación contemplará, anualmente, un porcentaje del mayor rendimiento que se calcule obtener en determinados impuestos para financiar el referido fondo. Es decir, determinar que, en la Ley de Presupuestos, Su Excelencia el Presidente de la República establecerá un porcentaje fijo, para que sea repartido de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) de este artículo entre los funcionarios que van a impulsar una mayor recaudación de impuestos. Por lo tanto, es exactamente igual para estos empleados que el rendimiento de los impuestos aumente o no, ya que anticipadamente, en el Cálculo de Entradas de la Nación, se fijará el porcentaje destinado a esta asignación de estímulo.

La indicación que hemos presentado tiene por objeto establecer que el mayor rendimiento sobre lo calculado en la Ley de Presupuestos de la Nación se destine mensualmente al fondo de asignación de estímulo.

Según el precepto legal que se consigna en el inciso segundo del artículo 6.o, si se calcula por ejemplo, que el rendimiento de la Ley de Impuesto a la Compraventa, sería de doscientos mil escudos, y el Ejecutivo estima que, por efecto de un porcentaje de aumento del costo de la vida u otros factores, el rendimiento alcanzará a 240 millones de escudos y se fija un porcentaje, supongamos de un cinco por ciento, esto es, de doce millones de escudos, para incrementar el fondo de asignación, éste se repartiría, proporcionalmente entre todos los funcionarios que gozan de este beneficio.

La indicación tiende a que, si acaso se estima que el rendimiento posible de acuerdo con el producido el año anterior, es de 220 millones de escudos y éste alcanza a una cifra superior —pongamos por caso 250 millones de escudos— querrá decir que el porcentaje que el Presidente de la República determine se aplicará sobre este aumento de 30 millones de escudos, que si suponemos es de un cinco por ciento daría quince millones de escudos, suma que debería asignarse a incrementar el fondo de asignación y repartirse proporcionalmente entre los empleados. El monto del fondo no quedaría sujeto al arbitrio del Ejecutivo, sino a su efectivo incremento.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Unido.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se omitirá la lectura de las indicaciones, incorporándolas a la Versión Oficial.

El señor MONTES.— No, señor Presidente; que se lean a medida que se vayan votando.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para omitir la lectura de las indicaciones e incorporarlas en la Versión Oficial.

Acordado.

—Las indicaciones formuladas durante la discusión general, son las siguientes:

De los señores Montes, Millas y Valente, para suprimir en el inciso primero del artículo 1.o, a continuación de la frase: "Consejo de Defensa del Estado", lo siguiente: "dependiente del Ministerio de Justicia", e intercalar a continuación de las palabras "los citados Ministerios", separada por punto (.) seguido, la frase: "El Consejo de Defensa del Estado dependerá de la Contraloría General de la República, sin que dicha dependencia afecte el derecho de los abogados pertenecientes a su personal al ejercicio de su profesión en las condiciones vigentes".

De los señores Correa Larraín y Eluchans, para reemplazar el artículo 4.o por el siguiente:

"Artículo ....— El gasto que demande la aplicación de la presente ley a partir del 1.o de enero de 1963 se imputará al mayor rendimiento de la Cuenta A-37 del Presupuesto de Entradas de la nación sobre lo calculado en dicha Cuenta en el Presupuesto vigente para 1962."

De los señores Correa Larraín y Eluchans, para reemplazar el inciso 2.o del artículo 6.o por el siguiente:

"Un porcentaje de los excedentes que se produzcan sobre el rendimiento calculado en la Ley de Presupuestos para determinados impuestos se destinará, mensualmente, a financiar el referido fondo."

De los señores Miranda y Ballesteros, para agregar en el inciso 4.o, letra a) del artículo 6.o, después del punto (.) seguido, lo siguiente: "No gozarán de esta asignación los funcionarios calificados en listas 3 y 4".

Del señor Ministro de Hacienda, para agregar en el artículo 6.o el siguiente inciso:

"Dicha asignación no se considerará sueldo para los efectos de imposiciones de Cajas de Previsión ni del Fondo de Seguro Social."

Del señor Ministro de Hacienda, para agregar en el artículo 6.o el siguiente inciso final:

"El Presidente de la República, en virtud de antecedentes calificados, podrá suprimir o rebajar el beneficio establecido en esta disposición para cualquiera de los servicios indicados en el artículo 1.o."

De los señores Ballesteros y Musalem, y del señor Barra, para sustituir el artículo 8.o por el siguiente:

"Artículo 8.o (nuevo).— Para ser designados en los cargos de Técnicos Ayudantes consultados en la Planta Directiva, Profesional y Técnica, será necesario acreditar que se está en posesión de Licencia Secundaria o Licencia de Estudios Comerciales y pertenecer a la Planta Administrativa del Servicio de Impuestos Internos.

"Los funcionarios que actualmente se desempeñan en dicho Servicio, podrán, por esta sola vez, optar a los mencionados cargos de Técnicos Ayudantes, sin necesidad de acreditar los requisitos a que se refiere el inciso anterior, siempre que cuenten con más de diez años de servicios y hayan sido calificados, en los tres últimos años, en lista número 1, de mérito."

De los señores Silva Ulloa y Fierro, para que en el artículo 10 se consulte en la Planta de Máquinas de Contabilidad y Estadística, Planta Directiva Profesional y Técnica (Tesorería): 7a. Categoría Programadores u Operadores.

De los señores Martínez Camps y Morales Abarzúa (don Carlos), para que en el artículo 10, Planta de Máquinas de Contabilidad y Estadística, Planta Directiva Profesional y Técnica, se agregue la frase: "o Perforadores", después de la palabra "Operadores" (dos veces), y en la Planta Administrativa agregar la frase: "u Operadores", después de la palabra "Perforadores" (cuatro veces).

De los mismos señores Diputados, para agregar a continuación: "Para ser nombrados operadores o perforadores, deberán haber rendido como mínimo 6.o Año de Humanidades o estudios equivalentes y tener certificados de competencia otorgado por IBM.

"Se repetirá estrictamente el Escalafón de julio de 1962."

De los señores Montes y Valente para eliminar en el artículo 11 la frase que sigue luego del primer punto (.) seguido, y que comienza con la frase: "No se aplicará....."

De los señores Montes y Valente, para eliminar en el inciso 1.o del artículo 18 la frase que sigue a las palabras: "título especial alguno..."

De los señores Montes y Valente para reemplazar el inciso 2.o del artículo 23 por el siguiente:

"Este inmueble será de propiedad de la Asociación de Empleados de Aduanas".

De los señores Montes y Valente, para reemplazar el inciso 2.o del artículo 24, por el siguiente:

"Este inmueble será de propiedad de la Oficina de Bienestar del Servicio de Impuestos Internos".

Del señor Ministro de Hacienda, para suprimir el artículo 29.

De los señores Correa Larraín, Eluchans y Miranda, para reemplazar la primera frase de la letra d) del artículo 3.o transitorio, por la siguiente:

"d) Con todo o parte según determine el Presidente de la República, del producido que se obtenga por el siguiente concepto:"

Del señor Ballesteros, para suprimir la letra d) del artículo 3.o transitorio.

De los señores Miranda, Eluchans y Musalem, para agregar en el artículo 3.o transitorio, la siguiente letra nueva:

e) Con lo que se produzca por aplicación de la siguiente disposición:

Las importaciones de equipos, máquinas y maquinarias, que no se fabriquen en el país y que realicen las empresas industriales, agrícolas o mineras con el objeto de instalarse o modernizarse así como las destinadas a la movilización o transporte exclusivo de sus productos, y que se hagan utilizando créditos otorgados por proveedores extranjeros u organismos de financiamiento, no estarán afectas para su internación a los impuestos adicionales ya establecidos, o que se establezcan en conformidad al artículo 169 de la ley 13.305; en su reemplazo, pagarán un derecho equivalente al 5 por ciento de los derechos específicos que les corresponden, salvo que, en el futuro, nuevos decretos eliminen para estos equipos, máquinas y maquinarias los derechos adicionales".

De los señores Lorca, Ballesteros, Valenzuela, Guerra y Reyes Vicuña, para agregar al artículo 3.o transitorio después de las palabras "realizar el servicio" las palabras "Tesorerías y Aduanas".

ARTICULOS NUEVOS:

De los señores Montes y Valente:

"Art.... A contar de la vigencia de la presente ley los funcionarios de la Administración Pública que jubilaron con treinta o más años de servicios, percibirán como renta mínima, un sueldo vital de la provincia de Santiago.

Los que jubilaren por renuncia no voluntaria y con quince o más años de servicios, jubilarán con tantos treintavos como años de servicios se les computarán.

Los funcionarios que perciben la renta del similar en servicio activo y que hayan jubilado o jubilen con treinta o más años de servicios y cuya renta sea inferior a dos sueldos vitales de la provincia de Santiago, gozarán de la misma renta del similar en servicio activo, aunque ésta no sea imponible, exceptuando las horas extraordinarias.

Los que jubilen con treinta o más años de servicios y con una renta superior a un sueldo vital e inferior a dos sueldos vitales de la provincia de Santiago, percibirán el equivalente a la última renta".

De los señores Montes Millas y Valente:

"Art.... Agrégase al N.o 1) del artículo 1.o del Decreto con Fuerza de Ley 238, de 1960 que establece el Estatuto Orgánico del Consejo de Defensa del Estado, la siguiente frase: "en todo caso, será obligatoria su intervención en defensa de los intereses del Fisco, de las Municipalidades y de las demás instituciones en que el Estado tuviere ingerencia, cuando fuere requerido por la Contraloría General de la República".

De los señores Dueñas, Osorio y Cossio:

"Artículo...— Modifícase el inciso b) del artículo 16 del Decreto con Fuerza de Ley número 338, de 6 de abril de 1960, agregándose a continuación de la frase "y los que correspondan a las", las palabras "tres primeras".

De los señores Aguilera, Naranjo y Zumaeta:

"Artículo...— La Dirección de los Servicios de Impuestos Internos, Tesorerías y Aduanas estará obligada a cancelar los viáticos al personal junto con sus sueldos".

De los señores Montes, Millas, Valente y Ballesteros:

"Artículo...— La Contraloría General de la República, en el ejercicio de las facultades que le encomienda su Ley Orgánica, estará facultada para recibir toda clase de denuncias que digan relación con infracciones a las disposiciones de la Ley número 12.084 y para requerir que se inicie el respectivo procedimiento a la Dirección General de Impuestos Internos".

De los señores Montes, Millas, Valente y Ballesteros:

"Artículo...— La Contraloría General de la República, en el ejercicio de sus funciones, podrá requerir de la Dirección General de Impuestos Internos todos los informes que estime necesarios y que digan relación con las declaraciones que los contribuyentes deban efectuar en dicho Servicio. Cuando se trate de antecedentes que tengan el carácter de secretos o reservados, la Contraloría los mantendrá en el mismo carácter".

De los señores Zumaeta, Aguilera, Naranjo y de los señores Lorca, Ballesteros, Reyes Vicuña, Valenzuela y Gumucio:

"Artículo...— Todo trabajo extraordinario efectuado por el personal del Servicio de Tesorerías será remunerado, el que se ordenará y se cancelará sin sujeción a las normas establecidas en el artículo 79 del Decreto con Fuerza de Ley número 338, de 1960".

De los señores Zumaeta, Aguilera y Naranjo y de los señores Lorca, Ballesteros, Reyes Vicuña, Valenzuela y Gumucio:

"Artículo...— Para optar a los cargos de la Planta Administrativa del Servicio de Tesorerías se requerirá acreditar que se está en posesión de la Licencia Secundaria o de estudios equivalentes calificados por el Ministerio de Educación Pública".

De los señores Aguilera, Naranjo y Zumaeta y de los señores Lorca, Ballesteros, Reyes Vicuña, Valenzuela y Gumucio:

"Artículo...— Derógase el inciso final del artículo 45 del Decreto con Fuerza de Ley número 338, de 1960; las rebajas efectuadas en las calificaciones vigentes quedarán sin efecto. Por aplicación de esta disposición deberán llevarse a cabo las modificaciones que procedan".

De los señores Guerra, Checura y Clavel:

"Artículo...— El personal del Servicio de Aduanas que denuncie la existencia de contrabando o fraude aduanero tendrá derecho a percibir el galardón que se otorga en conformidad a las leyes vigentes a los demás habitantes de la República, en casos similares".

De los señores Osorio y Dueñas:

"Art. ....— La administración de las propiedades a que se refieren los artículos 24 y 25 de la presente ley corresponderá a las Asociaciones de Impuestos Internos y Tesorerías, respectivamente.

El control de los inventarios, así como la conservación y mantención del bien raíz y sus amoblados de propiedad fiscal, serán de cargo de la Dirección General de Impuestos Internos y Tesorería General, en cada caso.

Sólo por ley se podrá dar al inmueble otro destino que el que se señala en esta disposición."

De los señores Valente y Montes:

"Art. ...— De ... los funcionarios ... beneficio de ... de zona tendrán ... corporar este ... jubilación.

Para los efectos ... rior, incorpórase ... de zona al sueldo ... quedando, por lo ... a los descuentos ... correspondientes.

Para gozar de ... bastará que los ... obreros hayan ... menos— seis años ... pidos— o doce ... las zonas favorecidas ... ta asignación ... rio ha prestado ... en zonas con ... taje de asignación ... rará a su jubilación ... centaje-promedio ... a los percibidos ... ficiario.

Los funcionarios ... obtenido su jubilación ... sentado su expediente ... tiro antes de la ... mulgación de la ... podrán acogerse ... de la jubilación ... pre que cumplan ... tos señalados ... Para ello, la Caja ... Empleados Públicos ... distas podrá otorgar ... por el mismo ... imposiciones ... jubilar. La Caja ... te préstamo ... des descontadas ... o jubilación ... teresados ya ... acogerse a este ... tro de los 180 días ... desde la promulgación ... ley, y aquellos que ... ciado su expediente ... podrán hacerlo ... 180 días, contados ... cha del decreto ...

De los señores ... salem:

"Artículo trans... personal actualmente ... ciones en cualesquiera ... Servicios a que se ... ley, podrá seguir ... dentro de sus ... calafones, siempre ... con las exigencias ... Orgánico actual y ... do no reúna ... que exige el nuevo ... Orgánico que se ... me a las disposiciones ... proyecto de ley."

De los señores ... randa, Correa, Ramírez ... reto:

"Artículo transitorio ... actuales funcionarios ... tro del plazo establecido ... artículo 24 del ... ministrativo, se ... corporado después ... enero de 1960 y ... estén calificados en ... méritos y hayan ... dos en las mismas ... te los cinco años ... su retiro, serán ... en el último lugar ... o de la categoría ... bría correspondido ... nuar en el Servicio ... que se produzcan ... con prioridad a cualquier ... designación."

Indicaciones declaradas procedentes por la ...

De los señores ... Aguilera y Naranjo, ... primir y agregar ... tículo 1.o, en las Categorías ... Grados que se indican ... Planta Directiva, Profesional ... y Técnica, Administrativa ... de Máquinas de Contabilidad ... y Estadística del ... Tesorería de la República:

PLANTA DIRECTIVA, PROFESIONAL Y TECNICA:

Grado 3.o Establecer 18 cargos de Tesoreros Comunales ... ...

Grado 4.o Establecer 11 cargos de Tesoreros Comunales y 7 cargos de Subtesoreros Comunales.

Total 18 cargos ... ...

Se establecen 35 cargos ... ...

CAMBIO DE DENOMINACION:

Dice: "Grado 5.o Tesoreros Comunales (97)

Debe decir: "Grado 5.o Tesoreros Comunales (68) Subtesoreros Comunales (29).

PLANTA ADMINISTRATIVA:

5a. Categoría Establecer 10 cargos de Cajeros de Tesorerías Provinciales ... ...

6a. Categoría Establecer 20 cargos de Cajeros de Tesorerías Provinciales ... ...

7a. Categoría Establecer 30 cargos de Cajeros de Tesorerías Provinciales ... ...

Grado 1.o Establecer 30 cargos de Cajeros de Tesorerías Comunales ... ...

Se establecen 90 cargos ... ...

PLANTA ADMINISTRATIVA:

Grado 6.o Se suprimen 5 cargos de Oficiales ...

Grado 7.o Se suprimen 15 cargos de Oficiales ...

Grado 8.o Se suprimen 25 cargos de Oficiales ...

Grado 9.o Se suprimen 20 cargos de Oficiales ...

Grado 10.o Se suprimen 25 cargos de Oficiales ...

Grado 11.o Se suprimen 20 cargos de Oficiales ...

Grado 12.o Se suprimen 16 cargos de Oficiales ...

Se suprimen 126 cargos ... ...

Del señor Pantoja, para que se incluya a los Tesoreros Provinciales de Valparaíso y Concepción en la 3a. Categoría."

De los señores Guerra y Checura, para consultar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo nuevo...— Facúltase a la Junta de Adelanto de Arica para conceder una gratificación al personal de Tesorería de Arica que desempeñe funciones de recepción y entrega de dinero de esa Junta de Adelanto."

Del señor Valente, para agregar el siguiente:

"Artículo...— Se faculta al Presidente de la Junta de Adelanto de Arica para destinar hasta el uno por ciento del ingreso a la Cuenta F-65-D, el pago de horas extraordinarias al personal de la Tesorería Comunal, Aduana e Impuestos Internos de la ciudad de Arica."

De los señores Aguilera, Zumaeta, para agregar el siguiente:

"Artículo...—Para los efectos del artículo 77 del DFL 338, de 1960, las máquinas registradoras de impuestos se considerarán incluidas en los sistemas mecanizados de contabilidad y estadística.

Todos los funcionarios del Servicio de Tesorería que, en razón de sus funciones, están expuestos a sufrir pérdidas de dinero, tendrán derecho a la asignación establecida en el artículo a que se refiere el inciso anterior."

Del señor Valente, para agregar el siguiente:

"Artículo...— El personal de suboficiales, porteros, obreros, técnicos y especializados auxiliares en actual servicio de las Subsecretarías ... Direcciones Generales ... un aumento ... cinco grados, y el ... las reparticiones ... lente a cuatro grados ...

No gozarán de este ... cios los funcionarios ... dos a grados de ... Armadas, Carabineros ... hayan tenido ... leyes especiales ...

De los señores ... Zumaeta, para agregar ... guiente:

"Artículo... ... Profesionales ... cargos que figuran ... la Planta Directiva ... cio de Tesorerías ... partamento Jurídico ... Oficina Jurídica ... Quinta Categoría ... Oficina Relacionadora ... ser designados en ... meros cargos, se ... tar en posesión ... Abogado y para ... Licenciado en Ciencias ... cas y Administrativas ... rama de Administración ... nanciera del Estado ... visión se hará ... rios en actual ... mencionados ... podrán optar a ... en el Servicio ... su especialidad."

De los señores Guerra ... vel y Checura, para ... el siguiente artículo ...

"Artículo...— La ... ción de la Vivienda ... construir, con ... fondos propios y ... las Cajas de Previsión ... tivas, 80 casas ... la ciudad de Arica ... personal de empleados ... ros de los Servicios ... puestos Internos, ... Aduanas." (CONTINUARA)

SUPLEMENTO

CINE TEATRO RADIO

APARECE LOS MARTES

LA NACION

MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1962

YLENE

a bella francesita enfrenta a andidos mexicanos y amora al cura de la parroquia

lene Demongeot hace de "charra" en inglés.
cleto le hizo la del bandido.
blo mexicano se construyó en España.

CINE nos tiene acos- rados al sistema de producciones. Este mé. ite que en un film ctúen, por ejemplo, italianos y una ac- Las razones son economicas, ya busca que en el re. parezcan artistas que tracción en diversos

posiblemente, en la rno para Morir", que n breve en Santiago, batido todos los re-

n España

e film inglés se con. popular actriz fran- Demongeot, quien a una muchacha que vive en el pue- Quantana, lugar donde la accin. Para dar a las escenas exterio. productores pensaron mienzo hacerlas en n embargo, les re- barato construir el mpleto... en España, se filmó casi en su

la Boca...

ria, basada en la no- Audrey Erskine Lin. la historia de un ido mexicano, Ana- rnado en el film por Dirk Bogarde), que aterrorizada a una aldea. Ha cometido de asesinatos, pero atreve a denunciarlo, a quedar converti- ador, bajo el certero de Anacleto.

erra Santa

enemigo es el cura (John Mills), cuyo re los feligreses cau. enojo y envidia al al que decide ha- cerle la guerra a muerte.

Aliada del sacerdote, es la bella Locha, hija de una acaudalada familia del lugar (Mylene Demongeot). Esto también enfurece al malhumorado Anacleto, quien, sin embargo, demuestra buen gusto, al interesarse por la anatómica Locha.

Dos Peligros

Sin embargo, la personalidad y valentia del sacerdote, hacen que Locha se enamore perdidamente de él. Desde ese momento, el curita tendrá que cuidarse, por igual, de las balas de Anacleto y de la tentación poderosa que significa la constante compañía de Mylene Demongeot.

Como una solución para sacársela de encima, el cura le busca un novio (Philip Gilbert), con quien decide casarla.

La del Bandido

Locha, que no quiere saber nada con el novio que le han escogido, le cuenta su problema al bandido Anacleto. El dia de la boda, Locha comprende que no puede seguir adelante con la ceremonia, y huye. Esto lo aprovecha de inmediato Anacleto, que hace la del bandido, y la secuestra, llevándola a una casa oculta en la montaña.

Mientras se supone que Anacleto lo está pasando de lo más bien en compañía de Mylene, el curita reúne a la población en la iglesia, y les pide a los enfurecidos fieles que prometan no rebelarse contra el poder de Anacleto, siempre que la joven quede libre.

Sin embargo, la muchacha ha logrado escapar, y llega hasta el lugar donde se encuentra el sacerdote, quien, entonces, denuncia al bandido, que es arrestado



La belleza de Mylene Demongeot, actriz de la película "Turno para morir", que se estrenará próximamente, no es posible mostrarla en toda su amplitud en una vulgar fotografía en blanco y negro. Es por eso que hemos buscado tintas de todos los colores existentes para lograr llevar al lector una imagen que haga justicia a la simpática actriz francesa.





Uno de los negocios de más rápido florecimiento en Estados Unidos, en los últimos dos años, ha sido la instalación en varios lugares del país, de los "Playboy Clubs". Estos clubes tienen dos características principales: sus socios en lugar de tarjeta poseen una llave que permite abrir la puerta del club en forma exclusiva; esta llave le hace a las chapas de todas las filiales; y en lugar de estar atendidos por malhumorados garzones, los "Playboy Clubs", cuentan con las ya famosas "Liebres", es decir con bellas muchachas, en ligera tenida, y tocadas con un par de simpáticas orejas, que las caracterizan.

Propietario de estos clubes, es Hugh Hefner, editor de la conocida revista "Playboy", cuya página central desplegable luce siempre a una curvilínea muchacha en tenida de Eva, muchas de las cuales son hoy día "Liebres de algún "Playboy Club", como Jan Roberts, a quien vemos en los grabados durante su labor en el club de Chicago.

Jan, tiene 22 años, estudió medicina, juega ajedrez, y lee especialmente libros de matemáticas y teología; sus medidas en pulgadas son 39—23—35—, (los lectores acuciosos pueden traducir a centímetros), y sueña con trabajar en teatro.

Entre los próximos clubes a inaugurarse figura el de Boston, Dallas y Puerto Rico. Desgraciadamente Chile aún no figura en los ambiciosos planes internacionales de Hefner, pues sus libres serían tan bien recibidas, aquí, como los dólares de la Alianza para el Progreso.

¡EXCLUSIVO!

EN VALPARAISO SE FILMARA CINTA AMERICANA CON ACTRIZ ITALIANA Y DIRECTOR RANCAGUINO

Libro de Lafourcade será la base para el guión. Anna María Alberghetti rechaza contratos millonarios para filmar en Chile. Claudio Guzmán, un chileno "pat'e perro", produce y dirige

Por ALBERTO REYES MOZO

NO SERIA RARO que el el año 1962 pase a la historia como el año en que Chile se convierte en centro cinematográfico de importancia internacional. Mientras los ojos de varias empresas productoras cinematográficas europeas de magnitud, están atentas al resultado que obtenga el director francés Gabriel Albicoco, que junto a su esposa Marie Laforet, y los actores Charles Aznavour y Franco Fabrizzi ruedan el film "La Rata de América" en las congeladas alturas de la mina La Disputada de Las Condes, en Hollywood se está preparando otro experimento de envergadura, para usar a Chile como un futuro centro para coproducciones.

AL MERCADO INTERNACIONAL

Gestores de este movimiento cinematográfico chileno-norteamericano, son dos hermanos, nacidos en Rancagua, que después de alcanzar la meta en la televisión norteamericana han vuelto los ojos al país que dejaron hace bastantes años, y vuelven a él con planes bien completos, para iniciar una serie de películas que nos pueden convertir, al fin, en un país productor de películas para un mercado internacional.

"DON GABITO"

Claudio Guzmán, uno de los directores más cotizados en Hollywood, que filma para la televisión, salió de Chile hace quince años. Estudiaba arquitectura en la Universidad Católica, y era un gran animador en las primeras barras que dieron color a los Clásicos Universitarios. Aún se recuerda su imitación al entonces Presidente, Gabriel González Vidéla. Fue tan perfecta, que le valió una reprimenda del Rector que no estaba muy seguro del buen humor de "don Gabito".

Su enorme inquietud lo hizo partir a Estados Unidos, en un barco salitrero, que lo dejó en el puerto de Houston, en el Golfo de México. Sin saber a donde ir, preguntó precio de pasajes en una linea de au-

(PASA A LA PAGINA 14)



Durante la filmación de "Bernardette", para la televisión americana, el director chileno Claudio Guzmán, da instrucciones a Pier Angeli. El film, que fue muy bien acogido por la crítica, le valió a Guzmán el premio "Emmy", que equivale al Oscar, en la TV. La actuación de Pier Angeli fue considerada la mejor de su carrera. Guzmán tendrá ocasión en Chile de dirigir a otra actriz italiana, Anna María Alberghetti.



GUIA DEL ESPECTADOR

CIRCOS

CAUPOLICAN, San Diego 840 (82437).— Vermut 18.40 y Noche 21.40. Circo Las Aguilas Humanas 1962.
CARPA MODERNA, Alameda 1461, Circo Buffalo Bill.

ESPECTACULOS PARA NIÑOS

MERCED 838, frente Teatro Santiago. Once completa $ 850. Títeres, Payasos, Artistas Infantiles.

REVISTAS

CARLOS CARIOLA, San Diego 242 ((89350).— No hay función.
COUSIÑO, San Ignacio N.o 1249 (50657).— Cía. de Revistas Humoresque.
MARU, Huérfanos 786 (397907).— Cía. de Revistas Rococó.
OPERA, Huérfanos 837. (30176).— Cía. Nacional de Revistas Bim Bam Bum: "Amor en Primavera".
PRINCESA, Recoleta 348 (372606) Compañía de Revistas Picaresque.

CINES
HORARIO FIJO

ASTOR, Estado 257 (392112).— 14, 16.15, 18.45 y 22 horas: Vuelve amor mío.
BANDERA, Bandera 76 (89111). — 14 16.15, 18.45 y 22 horas: Detened los tambores.
CALIFORNIA, Irarrázaval 1564.— (498061).— 3,45, 7,10 y 10,15: El dulce pájaro de la juventud.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). — 3,15, 7 y 10: El mundo cómico de Harold Lloyd.
DANTE, J. Washington 26 (494359). — 3, 7 y 10: Los valientes andan solos.
DUCAL, Agustinas 777 (35375). — Nikki, el perro salvaje.
EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026) — 18 y 21.30 horas: El siete vidas.
EL GOLF, Apoquindo 614 (480046). — 3,15, 7 y 10,15: Todos somos sinvergüenzas.
GRAN PALACE, Huérfanos 1176, (60082).— 3, 6,45 y 10: Amores de un día.
HUERFANOS, Huérfanos N.o 930, (33555).— 3,15, 7 y 10: París vive de noche.
IMPERIO, Estado 235 (397960).— Divorcio a la italiana.
KING, Huérfanos 840 (32838). — La princesa de Cleves.
LAS CONDES, Noruega 6316 — (484067).— 7,15 y 10,15: Los ojos del amor.
LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 18,45 y 22: El placer de su compañía.
LIDO, Huérfanos 680 (34366). — Amor sin barreras.
LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981) — Mi dulce Geisha.
METRO, Bandera 137 (83361).— 15, 19 y 22: El dulce pájaro de la juventud.
NILO, Monjitas 879 (392078).— M. V. y N.: Cielo despejado.
ORIENTE Pedro de Valdivia 099 (41345).— 19.15 y 22.15: El mundo cómico de Harold Lloyd.
PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921). 14, 16.15, 18.45 y 21.45 horas: El salario del miedo.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— El siete vidas.
PLAZA, Compañía 1068 (84714).— Un día de locura.
REAL, Compañía 1040 (65555).— Los cañones de Navarone.
REX, Huérfanos 735 (31143-31144). — Divorcio a la italiana.
SANTA LUCIA, Avenida Bernardo O'Higgins 615 (34718).— M. V. y N.: Vacaciones con cinerama.
WINDSOR, Moneda 1025 (89761).— 14.30, 18.15 y 22 horas: El Cid. Noticiario.

ROTATIVOS

ALCAZAR, Brasil 373 (80122). — Rotativo desde las 14 horas: La espada mágica. Pollyanna. Nunca ames a un extraño.
ALAMEDA, Avenida Bernardo O'Higgins 2987 (91254).— Sin aliento. Este cuerpo tan deseado.
A. ALESSANDRI, Av. O'Higgins 2879 (96848).— Los amores de Mesalina. La noche llama al deseo.
ALHAMBRA, San Pablo 4160.— No te fíes de un extraño. Los condenados. El moderno Frankestein.
AMERICA, Suble 390. (52443).— Tres Romeos y una Julieta. La ciudad submarina. Qué bonito amor.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— Barba Azul el verdugo. Vecinos y amantes. El vigilante.
AUDITORIUM, Bandera N.o 236 (84688).— Festival de dibujos animados.
AVENIDA MATTA, Avenida Matta 618 (51455).— Cancán. Bohemios del camino. Pánico mudo.
BAQUEDANO, Plaza Italia N.o 073 (31787).— Gangster en fuga. Los amantes persas.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Puños de roca. El audaz. Las noches de Rasputín.
CAPITOL, Independencia N.o 224 (372406).— El terror de las chicas. Viva Jalisco que es mi tierra. Hombre de dos caras.
CAPRI, Monjitas 825. (392414).— Su primer millón. La madonna de las siete lunas.
CARRERA, Avenida Bernardo O'Higgins 2151 (86685). — Tres tristes tigres. El buena suerte.
CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Casino de París.
CINELANDIA, Puente 540 (67532). Los amantes persas. Gangster en fuga.
CITY, Agustinas 1022 (66687). — Juramento cumplido.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Si yo fuera diputado.
CHILE, Recoleta 2104 (372566). — El terror de las chicas. Viva Jalisco que es mi tierra. El hombre de dos caras.
EL SALTO, El Salto 3130 (373834). — Nuevo festival mexicano. Ojos tapatíos. El diario de mi madre. Echame a mí la culpa.
ESMERALDA, San Diego N.o 1035 (64303).— Pueblo sin compasión. Poseídos por el amor.
FLORIDA, Estado 226 (34289).— Ronda de diversiones.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Pueblo sin compasión. Poseídos por el amor.
HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Los caballeros del Rey Arturo. Festival de Tom y Jerry.
HUELEN, Huérfanos 979 (31603). — Flor de Loto.
IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (92188).— Cinco mujeres marcadas. Dónde estás, corazón. La ley de las pistolas.
IMPERIAL, San Diego N.o 1344 (51112).— Ben-Hur.
LAUTARO, Carmen Mena 602.— Náufragos del desierto. El submarino invencible. El escuadrón de las águilas.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627) — Cártago en llamas. Trece fantasmas.
LO FRANCO, Carrascal 4604 (92705).— Con destino desconocido. El espejo desnudo. El cohete del diablo.
MADRID, Chacabuco 32-C (93657). — Silencio iracundo. El proscrito. Cuidado, profesora.
MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— La hazaña de los chilenos. Meneos y zapateos al ritmo del twist.
MARCONI, Manuel Montt N.o 032 (42867).— El analfabeto. El terror de la maffia china.
MAYO, Monjitas 879 (391201). — Noche de fiesta. Relato inacabado.
MINERVA S. Pablo 3230 (91464). — La princesa y el plebeyo. Intriga internacional. El diario de Ana Frank.
MISTRAL San Diego 279 (83994). — Ciclón con faldas. Furia en el río.
MODERNO, Gran Avenida 6544 (253, La Cisterna).— Detrás de la máscara. Pollyanna. Al compás del twist.
MONACO, Arturo Prat N.o 715 (382845).— La fuente de la doncella. Ardor de estío. Reina de los tártaros.
MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— Los cuatrocientos golpes. El puente. Cristina.
NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Adua y sus amigas. La cuna del mal. El barón Sardonicus.
NORMANDIE, Avda. B. O'Higgins 139 (392749).— La mujer del faraón. Carrera de hidalgos.
NOVEDADES, Cueto 257 (94594).— Rugido de ratón. La vida entre dos. Secreto de contraespionaje.
O'HIGGINS, San Pablo N.o 2285 (86929).— Meneos y zapateos al ritmo del twist. La hazaña de los chilenos.
PALACE OVALLE, Iquique 6698. — El submarino invencible. Náufragos del desierto. El escuadrón de las águilas.
PALMILLA, Pedro Fontova 5021 — Guerrilleros en la sombra. La sombra del gato. Pistolas invencibles.
PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Por los barrios bajos. Crimen en Montecarlo.
PRAT, San Diego 2117 (50754).— El gallo colorado. Miss cuplé. El general sin rango.
REAL, Compañía 1040. (65555).— Rotativo desde las 11: Los cañones de Navarone.
RECOLETA, Recoleta 597 (373133) — Mi meta son las estrellas. El mago de Bagdad. Mientras ruge el mar.
REGINA, Vicuña Mackenna 624.— (36097).— Cuentos de Salzburgo. El jinete justiciero. El caballero invencible.
REPUBLICA, República N.o 239 (93613).— La fuente de la doncella. Ardor de estío. Esclava de Roma.
RIO, Monjitas 743 (33550). — Ansia juvenil.
RITZ, San Antonio 50 (380613).— El diablo en la carne. Pasiones ocultas.
RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— La fuente de la doncella. Ardor de estío.
ROMA, San Diego 236 (67258). — El buena suerte. Tres tristes tigres.
ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— El tronar de los tambores.
SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605) — El paso del Rhin.
SAN DIEGO, San Diego N.o 612 (81098) — Crimen en Montecarlo. Por los barrios bajos.
SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776 (35357). — Tuya en septiembre.
SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262). — Hong Kong, escala prohibida. Las conspiradoras. Mi meta son las estrellas.
SANTA FE, San Diego 1050 (55103). — Pluma picante. Hong Kong, escala prohibida. Sangre en el faro.
SANTA ROSA, Santa Rosa 3896 (50965).— Náufragos del desierto. El submarino invencible. El escuadrón de las águilas.
SANTIAGO, Merced 829 (32888).— Melodías inolvidables.
SAO PAULO, Merced 772 (397946) — South Pacific.
SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— La cuna del mal. Por los barrios bajos.
SUR San Diego 925 (61524) — Sin aliento. Este cuerpo tan deseado.
TIVOLI, Huérfanos 757 (30611). — Flecha rota.
TOESCA, Huérfanos 1313 (63289) Los desconocidos de siempre en Milán.
VALENCIA, Independencia 2190 (370288).— El general sin rango. Miss cuplé. El gallo colorado.
VENECIA, Castro 130 (80336).— Fiel a dos banderas. Todos a París. Pasaporte a China.
VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704). — Cartago en llamas. Trece fantasmas.
VICTORIA, Huérfanos 827 (30021). — El rostro impenetrable.
YORK. Ahumada 166 (66687).— El mundo en sus brazos. Noticiario.

RESTAURANTES

RESTAURANT MERCED 838, frente Teatro Santiago: Comidas bailables de 22.30 horas, a las 4 de la madrugada. Actúan orquestas de Carlos Arci y Cubanacán.

CINES COMUNALES

AVENIDA (Buin). — Guerrillero en la sombra. Ritos malditos. La casa de Troya.
BULNES (Renca). — (92564). — Débiles son las mujeres. Todos serán valientes.
CERVANTES (San Antonio). — Katty. De amor también se muere.
MUNICIPAL (Peñaflor). — Los tambores hablan. Ebrio de odio. Tarzán el magnífico.
MUNICIPAL (San Bernardo). — Fin de semana con Lulú. Pepe.
NACIONAL (Puente Alto). — Los desarraigados Los gigantes de Tesalia. El satélite chiflado.
PLAZA (Talagante).— El gran pillo. El regreso de la caldera del diablo.
ALHUE (Pob Dávila).— Ambiciones que matan Alma de mi alma. Retrato en negro.



ANGELINA RAZZANO, la simpática cantante chilena, que recientemente cumpliera una aplaudida temporada en Arica, se dirigirá en breve a cumplir contratos a Lima y La Paz, donde seguramente será recibida como una buena embajadora de nuestra canción

EL CINE IMPERIO Y LOS PERIODISTAS

La prensa es, en gran parte, responsable del éxito o fracaso de una película. Sus críticas y comentarios deciden muchas veces la elección del público por uno u otro film.

"Divorcio a la italiana" es un caso típico. Siendo una de las mejores comedias realizadas por la cinematografía italiana, las largas colas que se formaron en Santiago el día mismo del estreno, indican que el público estaba informado de esta cinta, por las publicaciones previas que de ella habían aparecido en la prensa, entre las que cabe destacar las aparecidas repetidamente en LA NACION.

Sin embargo, al pretender, el cronista de teatro de este diario, asistir anoche al Cine Imperio, que exhibe "Divorcio a la italiana", con la entrada a que el periódico tiene derecho, fue notificado secamente por la empleada de la boletería que para esa película estaban suprimidos los vales de prensa.

En agradecimiento a este gesto del Cine Imperio, publicamos hoy una pequeña crónica, a todo color, sobre su próximo estreno —"Tiempo de morir"—, la cual quizás podamos ver en algún cine de barrio.

NOTICIAS DE TEATRO

HOMENAJE A LOPE DE VEGA.— Continúan activamente los ensayos de "El Perro del Hortelano", comedia de Lope de Vega, con la que el Instituto del Teatro rinde homenaje al genio de los genios españoles, con motivo de celebrarse universalmente el IV Centenario de su nacimiento. Domingo Tessier está a cargo de la dirección, con escenografía y vestuario de Guillermo Núñez.

SIGUE EN EL CAMILO HENRIQUEZ OBRA ARGENTINA.— La lucha de un pueblo contra la tiranía es el nudo central de la obra de Andrés Lizárraga, "Santa Juana de América", que la Compañía del Teatro de Arte de Santa Fe, viene presentando diariamente, a las 19 horas, en la Sala Camilo Henríquez. Próximamente, esta Compañía se presentará en la vecina ciudad de Talca, para iniciar una serie de funciones de extensión.

Los sábados y domingos, a las tres de la tarde, se presenta con un programa exclusivamente para niños, que incluyen "Las Andanzas del Zorro", según versión de Carlos Thiel, director del conjunto.

BUFFALO BILL CIRCUS 1962, HOY LOS LEONES AFRICANOS

Continúa exitosamente desarrollando su temporada el Nuevo Circo Buffalo Bill 1962 bajo la Carpa Norteamericana instalada en Alameda 1461, entre Amunátegui y San Martín, y sus triunfos se deben a la doble combinación de atracciones artísticas y selváticas.

Hoy en dos funciones diarias, 6.30 tarde y 9.40 noche, presentan al cazador de fieras yanqui Joe Turnner, con su manada de agresivos leones africanos y camellos del Sahara y también actúan los hindúes Zomapala Peiris y La Zulaika, con las serpientes amaestradas en libertad, estremecedor acto de las junglas de Ceylán, de profunda novedad y exotismo.

"Buffalo Bill Circus" luce otros actos brillantes, The Four Gibson Bros, cuarteto de acróbatas saltadores estadounidenses y los tres barristas The Nilson Trío y los alegres payasos musicales Los Tres Gallegos.



CORPORACION DE LA VIVIENDA

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS

PARA EL EDIFICIO DE LA SUCURSAL DE LA CAJA DE EMPLEADOS PARTICULARES EN VALDIVIA

La Corporación de la Vivienda invita a todos los Arquitectos miembros activos del Colegio de Arquitectos de Chile, a participar en el Concurso de Anteproyectos para el edificio destinado a la Sucursal de la Caja de Empleados Particulares en Valdivia y un grupo de departamentos a ubicarse en forma adyacente al edificio indicado.

HABRA UN PRIMER PREMIO DE Eº 5.000, Y OTROS PREMIOS, RECOMPENSAS O MENCIONES QUE EL JURADO ESTIME PROCEDENTES.

Las bases y antecedentes de este Concurso, aprobados por el Colegio de Arquitectos, pueden ser retirados en Santiago, a partir del día miércoles 26 de septiembre, en el local de la Oficina de Concursos, Huérfanos 1147, Oficina 1031, de 10 a 12 horas, previo pago de Eº 2 y de la presentación de un documento que acredite que el interesado es miembro activo del Colegio de Arquitectos de Chile. Terminará el período de entrega el día 11 de octubre.

Estos antecedentes podrán retirarse también en las Delegaciones de la Corporación en Concepción, Osorno y Valdivia, en fechas postergadas dos días con respecto a las establecidas para Santiago.

SANTIAGO, septiembre de 1962.

EL DIRECTOR DE CONCURSOS

NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1962, HOY EN EL "CAUPOLICAN"... DOS ESPECTACULOS DIARIOS: 6.30 TARDE Y 9.40 NOCHE

$ 1.000 (un mil pesos), platea adultos numerada; $ 500, media platea niños numerada; $ 600, platea alta adultos, segundo piso, y $ 300, platea alta niños; $ 400, galería adultos, y $ 200, galería niños.



Los ELEFANTES FUTBOLISTAS

HOY Dos actuaciones diarias: 6.30 tarde y 9.40 noche, THE DURBIN TRIO, admirables malabaristas norteamericanos, y veinte novedades más.

EN VALPARAISO, EL JUEVES 11 DE OCT.; DEBUT PORTEÑO EN ESTADIO "BARON"

LAURENCE OLIVIER DERROTO AL ACTOR JAPO… TOSHIRO MIFUME EN FESTIVAL IRLANDES DE…

CORK, Irlanda, 23 (UPI).— Los galardones otorgados en el Festival Cinematográfico Internacional, que terminó aquí antenoche, fueron los siguientes:

Premios al mejor actor y la mejor actriz, para los de la película británica "Term of Trial".

Sir Laurence Oliver derrotó por estrecho margen al japonés Toshiro Mifune, protagonista de la película mexicana "El hombre importante", para el premio de actuación masculina.

La joven inglesa Sarah Mile superó a la rusa Nadegda Rouminatseva, actriz de "Muchachas", llevándose el premio correspondiente a la mejor interpretación femenina.

Otros premios fueron:

Mejor director, Jiri Weiss, de Checoslovaquia, por "El cobarde".

Partitura musical, Raúl Lavista, por la película mexicana "El hombre importante".

Documental, "El ojo de un niño", británica.

La película de misterio más original de todos los tiempos

La Universal ha revelado parte de sus singulares planes para la filmación de la producción Joel, "The List of Adrian Messenger" (La Lista de Adrián Messenger —título provisional—), que será uno de los melodramas policíacos más originales llevados a la pantalla hasta la fecha.

Protagonizarán la película George C. Scott y Dana Wynter, con la colaboración de astros tales como Tony Curtis, Kirk Douglas, Burt Lancaster, Robert Mitchum, Frank Sinatra y otras de las personalidades más destacadas de la pantalla, que caracterizarán tipos poco comunes.

El guión se escribirá en tal forma y los papeles que harán las personalidades mencionadas se tratarán de manera que el espectador se vea obligado a adivinar qué personaje representan en realidad. El papel de cada uno de ellos será el bosquejo de un tipo que hará difícil que el espectador identifique al actor que lo representa. Cada uno de ellos será fotografiado con varios disfraces y nadie sabrá con cuál aparecerá en la película cuando esté terminada.

"La Lista de Adrián Messenger", basada en la novela policíaca de Philip MacDonald, comenzó a filmarse el 4 de septiembre en el Estudio Elstree, de Londres, bajo la dirección de John Huston y con Edward Lewis como productor. Gran parte de la película será rodada en varias capitales de Europa y se terminará en Hollywood, donde actuarán los famosos actores mencionados, que pueden o no aparecer en la versión definitiva del melodrama.

Un epílogo que seguirá a la película revelara a los espectadores la identidad de los actores que han bosquejado los diferentes tipos, pero les suplicará que no descubran el secreto a nadie.

También a la prensa se le rogará que no digan qué actores representan los diferentes personajes ni el misterioso argumento de "Lista de Adrián Messenger".

Universal y Joel tomarán medidas estrictas para guardar el secreto durante la filmación. Ni el público ni la prensa podrán visitar los escenarios y todos los componentes del reparto, así como el personal técnico y toda persona que esté relacionada con la producción, deberán prometer guardar silencio respecto a la misma.

Para asegurar aún más el secreto, se filmarán muchas escenas improvisadas que pueden substituirse las unos por las otras, de manera que ni la dotación que intervenga en el rodaje pueda saber a ciencia cierta cómo será la película cuando llegue a la pantalla.

Nueva Planta Transmisora para CB-66 Radio Chilena

El 26 del presente zarpará del puerto de Nueva Jersey el vapor de la Grace "Santa Catalina", con destino a Valparaíso, Chile, donde deberá llegar a mediados de octubre. Trae en sus bodegas un moderno Equipo para Radioemisora de 50 kilowatts en AM., fabricado con los adelantos más modernos por la RCA. VICTOR en los Estados Unidos. Este equipo, que fue adquirido por la CIA. RADIO CHILENA S. A., será instalado por la firma fabricante en la nueva planta de CB—66 RADIO CHILENA y comenzará a salir al aire más o menos a mediados de diciembre. Con este aporte técnico, RADIO CHILENA se convertirá en la ESTACION RADIODIFUSORA MAS PODEROSA DE SU MEDIO, ya que utilizará toda su potencia en forma permanente, incluso por su canal internacional.

Nueva Popular de "Un Enemigo del Pueblo": Hoy 19 hrs.



MARES GONZALEZ anima el personaje de la señora Stockman, que hasta hace poco interpretaba la actriz Alicia Quiroga, en el drama ibseniano "UN ENEMIGO DEL PUEBLO". Ella, recibe el mismo entusiasta aplauso del público cada día. Hoy va la obra en popular, a las 19 horas, en el Teatro Antonio Varas.

En Valparaíso... (De la Pá…

tobuses, como Los Angeles le resultara más barato que Nueva York, Claudio Guzmán emprendió la conquista de California.

DE LA MORGUE AL CINE

Después de varios trabajos, (acarreador de cadáveres en la morgue, profesor de castellano, mozo en un colegio), consiguió entrar al cine. Su entrada consistió en cuidar un estudio abandonado.

Al poco tiempo el estudio fue arrendado por el actor Red Shelton, y Guzmán continuó de cuidador, hasta que un día llegó a las manos del célebre cómico, una caricatura de Guzmán que le llamó la atención por la calidad del dibujo y el gran sentido de humor de su autor. Cuando supo que era el cuidador del estudio, le pidió que le diseñara unos "sets" para su próximo film para la TV. Desde ese momento, el éxito sonrió a Claudio Guzmán, que en poco tiempo era buscado por varios estudios para que les diseñara los imaginativos escenarios que eran su especialidad.

FILM PREMIADO

Contratado posteriormente por el mayor estudio que filma para televisión en Hollywood, (Desilu, de propiedad de Dezi Arnaz y Lucille Ball), Claudio Guzmán consigue que se le de una oportunidad para dirigir, y lo hace nada menos que abriendo la serie de programas más caros que se ha filmado en los Estados Unidos, el "Westinghouse Desilu Playhouse", y que era esperado con justa expectación, por millones de televidentes en todo el país.

Su debut, dirigiendo a la actriz Pier Angeli, en una versión de la vida de Bernardita, logra un éxito rotundo. La crítica es unánime en los elo-

16 a. semana

DE LA PELICULA CAMPEONA DE TAQUILLA.!

CHARLTON HESTON · SOPHIA LOREN

LA FIGURA LEGENDARIA DEL HEROE CASTELLANO..

SAMUEL BRONSTON

EL CID

HOY Windsor

MAT. 2.30 - VERM. 6.15 y NOCHE 10 P.M.

MAYORES Y MENORES

ULTIMA SEMANA. ¡LLEGA A SUS EXHIBICIONES FINALES LA OBRA CUMBRE DEL CINE!

DIST. ARTISTAS ALIADOS

TAN PELIGROSO... COMO UNA VIBORA DE CAS…



El Cine City está viviendo los días más gloriosos de sus doce años de vida... "JURAMENTO CUMPLIDO", de Universal y en precioso tecnicolor, ha sido en ese favorito rotativo el mayor éxito desde su nacimiento.

Colas interminables de un públi… género del Oeste norteamerican… cita. Audie Murphy en un papel … medida. ¡17 años y 21 muertes! … Mayores de 15 años.

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

POR LA ADQUISICION DE FORMULARIOS

SOLICITASE

PROPUESTA PUBLICA Nº 87…

por la adquisición de los siguientes formularios, destinados a la Sección de Aprovisionamiento del Servicio de Seguro Social.

5.000 BLOCK OFICIO ORIGINAL
200.000 CARPETAS
5.000 BLOCK OFICIO COPIA
300.000 LIBRETAS LEY 10.383, PENSIONADO

La propuesta se abrirá en la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, el día 9 de octubre de 1962, a las 16 horas. Bases y antecedentes pueden solicitarse en el Departamento de Adquisiciones, Sección Imprenta, de esta Dirección. Para retirar bases y antecedentes, es necesario estar inscrito en el Registro de la Declaratoria de Imprenta, de esta Dirección.

EL DIRECTOR

ULTIMOS DIAS

...precios populares se está presentando en sus últimos cuatro ...s la hilarante comedia "Maribel y su extraña familia", en el ...tro Moneda, por la Compañía Américo Vargas-Pury Duran... una de cuyas escenas muestra el grabado. Existe la creen... de que los ladrones que el domingo pasado descerrajaron la ... del teatro, llevándose 250 mil pesos, tenían intenciones ... llevarse también algunas entradas, para evitar las aglomeraciones de las últimas funciones.

TEATROS

...ANTONIO VARAS, Morandé 25 (...).— Un enemigo del pueblo.

...MILO HENRIQUEZ, Amunátegui 31 (88959).— Vermouth 19 horas: "Teatro de Arte de Santa Fe: "Santa Juana de América".

...ONEDA, Estado 82 (31477). — 19 y 20 horas: Cía. Américo Vargas y Pury Durante: "Maribel y la extraña familia".

MOZART, Apoquindo 3384, lado cine El Golf (480531).— 19 y 22 horas: Compañía de Comedias de Silvia Piñeiro. "Mi tía".

PETIT REX, Huérfanos 735 (31144). — Descanso del personal.

TALIA, San Diego 242 (89350).— "Golondrina".

MARIA FELIX VIAJA A CHILE.- SONIA Y MIRIAM TRIUNFAN EN MEXICO.- LUCHO GATICA FILMARA CON ACEVES MEJIA

Desde México, para LA NACION — Por PEPE METRALLA

Estimados amigos: Espero que hayan celebrado las Fiestas Patrias como se merece, que nosotros hemos hecho lo posible aquí en México, echándonos sus buenos tragos de tequila a la salud de la Independencia. Aquí han llegado noticias de lo bien que los hermanos chilenos han recibido a la Embajada Folklórica Mexicana, que celebró el 18 junto a ustedes, en la ciudad de Osorno. ¿Qué les pareció el Conjunto Nandayapa y su marimba? ¿Verdad que suena lindo? ¿Y qué me dicen de Norma Herrera? Bonita, ¿no es cierto? y canta como un ruiseñor. Pero tengan cuidado, que anda con el papacito, y no tiene muy buen genio con los enamorados de Normita.

Pero tengo varias noticias que darles, así que vamos andando: Desde hace unos días están por aquí dos chilenas, que se han conquistado al público desde su primera actuación, son Sonia y Miriam, un dúo que realmente sabe lo que es cantar con gracia. Ustedes lo conocen mejor que yo, así que no necesito hablarles más. Actúan en el Casino Terraza y en el Teatro Blanquita. El lunes 24 comenzarán a grabar dos long-play, una de cuyas canciones es "María" de la película "West Side Story" que ustedes ya deben haber visto.

MARIA FELIX A CHILE

Me imagino que esta noticia les alegrará, en noviembre viajará a América del Sur, la actriz María Félix en una jira artística que comenzará en Los Angeles de California, y de ahí a Lima y Santiago, donde ya pronto se estrenará una de sus mejores películas, "La Bandida", del productor Roberto Rodríguez. Espero que me la traten bien a la Marujita.

LUCHO GATICA Y ACEVES MEJIA

En cuanto Lucho Gatica regrese de España, donde se encuentra con su esposa, Mapyta Cortés, filmará la cinta "Piel Canela" junto a Miguel Aceves Mejía.

Esta cinta será una coproducción venezolana-mexicana, realizada por Espartaco Santoni, quien también se encuentra en Madrid.

NOTICIAS VARIAS

Ana Luisa Peluffo, la encantadora actriz y bailarina se dispone a filmar una cinta que se rodará en México y Brasil, bajo la dirección de Alfonso Corona Blake, "Cadetes de la Marina". Los temas náuticos se prestan a las mil maravillas a la experiencia de Ana Luisa, ya que ella fue una brillante estrella del Ballet Acuático...

■ Don Gregorio Walerstein completará su programa de producción, correspondiente a este año, con la filmación de tres películas, que serán protagonizadas, respectivamente, por Marina Camacho, el galán revelación Julio Alemán y la popular Libertad Lamarque. La primera lleva el título de "María Pistolas", y "El Silencioso" brindará la primera gran oportunidad de su carrera al galán Julio Alemán, y se trabaja en un asunto a la altura y con el interés que requiere una estrella de la categoría de doña Libertad Lamarque.

ANA LUISA PELUFFO

"TLAYUCAN" Y "EL ANGEL" EN LA RESEÑA

Definitivamente, y en reconocimiento de sus triunfos en Festivales Internacionales, las películas "Tlayucán" y "El Angel Exterminador", figurarán en el programa de la V Reseña Mundial de Festivales Cinematográficos, que se escenificará en Acapulco en noviembre y diciembre próximos. Por su parte, y siguiendo con Festivales "Los Llaneros" (Los Hermanos del Hierro) ha sido seleccionada para disputar el Globo de Oro, de los cronistas de Hollywood, por la mejor película extranjera hablada en otro idioma.

Y nada más por ahora, queridos cuates.

P. M.

"Categoría Separada" al Film "Lolita"

"Categoría Separada" se llama aquella clasificación que la Legión de Decencia Nacional, organismo calificador de la Iglesia Católica en Estados Unidos para películas, otorga de vez en cuando a producciones cinematográficas.

Al emitir su clasificación de la película "LOLITA", la Legión de Decencia hizo la siguiente aclaración:

"Basada en la controversial novela del mismo título, la película ha sido suficientemente modificada en su adaptación al cine para justificar el otorgamiento del sello de aprobación de la Motion Picture Association of America. Además, el productor y el distribuidor han tratado de cumplir con su responsabilidad social para con el público al anunciar la película para personas de 18 ó más años. Los exhibidores deberían tener en cuenta este sistema de clasificación voluntaria y cooperar íntegramente en su cumplimiento. Aunque el argumento de la película es dramáticamente admisible, se requiere cautela en verla y la asistencia a ella deberá restringirse a un público maduro".

"LOLITA", basada en la novela de Vladimir Nabokov, con la actuación de James Mason, Shelley Winter, Peter Sellers y Sue Lyon, se estrenará pronto en los Teatros Metro y California, con censura para mayores de 21 años.

Estrella Inglesa Llega a Hollywood

Mary Peach, popular estrella inglesa, llegó a Hollywood, para hacer su debut en la pantalla norteamericana, al lado de Rock Hudson y Rod Taylor, en la película Universal-International "Aguilas en Acecho" (A Gathering of Eagles), título provisional, una de las más importantes producciones del estudio este año.

Mary Peach empezó inmediatamente a prepararse para su papel de esposa de Rock, en esta potente historia romántica, que tiene como fondo el funcionamiento de las fuerzas norteamericanas y la repercusión que la rígida disciplina impuesta a sus miembros tiene en los hogares de éstos.

Recientemente, Mary Peach hizo al lado de Peter Finch la película inglesa "Vivirás sin Amor".

ESTADIO "BARON"-VALPARAISO PRESENTARA EL NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS

Los dirigentes del antiguo Estadio "Barón" frente a Estación Barón, Valparaíso, ayer firmaron los contratos correspondientes para la presentación del Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1962, que directamente del Teatro Caupolicán viajará al puerto.

El debut porteño fue fijado para la noche del jueves 11 de octubre y el viernes 12, celebración del Día de la Raza, matiné infantil, vermut y noche; en Valparaíso trabajarán solamente cuatro días, desde el 11 al 14, inclusive.

El Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1962 continuará a Viña, Quilpué, Villa Alemana, Limache, Quillota, La Calera, San Felipe y Los Andes, siguiendo a la zona central y sur austral.

LES QUATRE JEANNET'S, ETOILES ACROBATICAS FRANCESAS

La intervención de "Les Quatre Jeannet's" en los selectos espectáculos del Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1962, acentúa su carácter cosmopolita, destacando la calidad artística de las brillantes "etoiles" acrobáticas francesas, cada día más aplaudidas por su lozanía, juventud y destreza gimnástica.

El Nuevo Circo 1962 inició su quinta penúltima semana de actuaciones en Santiago. Hoy, en el redondel circense del Teatro Caupolicán ofrecen dos espectáculos diarios, vermut 6.30 y nocturna 9.40, actuando también The Flying Vampires, el cuarteto de trapecistas voladores norteamericanos que electrizan por su audacia y temeridad suicidas; "Los Wolmedays", ciclistas-malabaristas-equilibristas toreros españoles; The Durbin de nuevo estilo, y el Trío Brasileño "Maracaná", dandies cómicos que gustan por su fino humorismo y rapidez gimnástica.

En ambas funciones hoy se presentan los alemanes Frieda y Franz Schumann, con los graciosos "Elefantes Futbolistas" y el grupo ecuestre "Los Ocho Caballos Anglo-Arabes en Libertad".

El próximo sábado 29 y domingo 30, además brindarán matiné infantil especial, a las 3 de la tarde.

CRITICA DE CINE:

UN DIA DE LOCURA

(La Giornata Balorda)

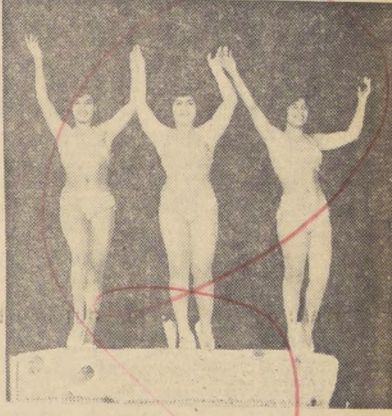
Por JORGE LEIVA

Dirección: Mauro Bolognini.
Intérpretes: Jean Sorel, Lea Massari, Jeanne Valerie. Italia, 1960.

En la mañana del que será "un día de locura", un modesto muchacho abandona la cama a una hora para él desusada, para ir en busca de trabajo. Es una Roma de desocupados —en la que el "milagro italiano" de la democracia cristiana parece existir sólo en las estadísticas— y no sabe hacer nada, porque nada le han enseñado; tampoco tiene nada, salvo "un blue jeans, una camisa y una melena", y un hijo recién nacido a quien alimentar ("es preferible hacer el amor a hacer la guerra"). Un pequeño vendedor callejero le aconseja emigrar de Italia y a un obrero municipal él le recomienda cambiar su escoba por un fusil. En corrompidos medios burgueses consigue, mediante un chantaje, un trabajo ilícito. La fe política que todo esto refleja es más obra de Piero Paolo Pasolini, —quien junto a su amigo Alberto Moravia son los mayores novelistas romanos actuales y argumentistas y guionistas de la película—, que del ambiguo Bolognini. Como sucedió con La Noche Brava (también guión de Pasolini), aunque en medida mucho menor, el sentido social y el drama se diluyen y pierden fuerza en manos de Bolognini; permaneciendo, eso sí, hasta cierto punto válidos la ambientación, con galas neorrealistas, y la descripción de personajes. Estos elementos son el fuerte y lo que valorizan los films de este ex estudiante de arquitectura. Edificios, escaleras, ropas colgadas en lugares inverosímiles, lugares anchos y solitarios para poner y mover la cámara, tomas nocturnas, un muerto abandonado en su casa (soledad que es aprovechada por el muchacho para hacer el amor y robar; en la Noche Brava había un velorio en que se discutía de plata en la cara del muerto). Todo es ocasión para que haga buenas fotografías. Podría llamársele por ello un formalista, si no fuera que la forma en una película no solamente es ambiente y descripción de personajes, sino también, y sobre todo, estructura dramática. La música de jazz de Piero Piccioni es adecuada y bonita. Como todos los jóvenes que pueblan el mundo de Bolognini, los de esta película son bellos ejemplares de muchachas y muchachos, que usan del sexo con entera liberalidad. "La Giornata Balorda" puede ubicarse —junto con El Bello Antonio y La Noche Brava— en un período intermedio dentro de la obra de Bolognini; entre sus primeras películas sin mayores pretensiones, como Maridos Jóvenes y Marisa, la Coqueta, y La Mala Calle (La Viaccia, 1961), y su última película, "Senilita".

¡TODO ES NATURAL! ¡AUTENTICAS BELLEZAS PORTORRIQUEÑAS...! TRIO HNAS. VALVERDE, GIMNASTICA ESTATUARIA

La fuerza femenina hecha Arte y Belleza. "BUFFALO BILL CIRCUS" 1962, hoy DOS ESPECTACULOS en vermut y noche, con la ornamentación selvática de LAS FIERAS AFRICANAS.



El público santiaguino sabe premiar lo bueno y de mérito real.

En cuanto al Circo, lo prefiere en su auténtico colorido y genuino sabor, bajo la hermosa CARPA NORTEAMERICANA instalada en Alameda 1461, entre Amunátegui y San Martín.

El "BUFFALO BILL CIRCUS" es el más concurrido porque tiene leones y camellos africanos, serpientes amaestradas de las Junglas de Ceylán... y bellezas físicamente perfectas ¡¡todo de verdad! Como estas lindas HNAS. VALVERDE, el Trío Portorriqueño que impone clase femenina en el notable espectáculo. HOY DOS FUNCIONES DIARIAS, en vermut 6.30 y noche 9.40, a $ 1.000 platea adultos, $ 500 media platea niños, $ 500 tribunas adultos y $ 250 niños tribunas.

Y ya lo saben y lo repetimos, para Circo auténtico, hay que asistir a la Alameda entre Amunátegui y San Martín.

3.—AVES, ANIMALES y PAJAROS

VENDO CANARIOS FLAUTA. Rojos y carmín. Av. Portales 3183. A. 7-10|48.

4.—AUTOMOVILES, GARA-

POR VIAJE VENDO MOTONETA Zundap 150 cc. en E° 550.00 como nueva y lavadora Mademsa en excelente estado en E° 100.00. Tratar: Campoamor N.o 2912, (Ñuñoa), Santiago. C.-27|4

9.—COMPRAVENTAS VARIAS

VENDO BUFFET Y SILLAS. Chacabuco 26-B, departamento E. Z. 25|9.

10.—CONSTRUCCIONES Y SUS MATERIALES

PINTO PERSONALMENTE INteriores, exteriores, óleo, latex cal. Reparaciones general. Yesos, estucos, panderetas, gasfitería, impermeabilizaciones. Seriedad, honradez. Precios sin competencia. Maestro Veroiza. Teléfono 95025. Z. 25|10.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

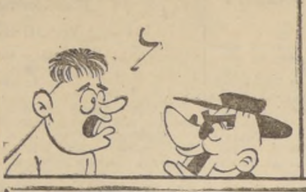
RESOLUCION 2.o JUZGADO TRAbajo, día 27 septiembre 1962, 16 horas, en bodega ejecutante, calle Agrícola N.o 1697 (Paradero N.o 5 de Av. Vicuña Mackenna) y ante Martillero Público, don Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por el Servicio de Seguro Social, en contra infractores indícanse: Exped. Rol N.o 54003, c|.Cid Benet Francisco, radiola "Overland", sin número visible, con tocadiscos tres velocidades, modelo antiguo, mal estado; 53578, c|. Figueroa Rodríguez, Héctor, hielera color blanco, con tres puertas vidrio, regular estado uso y conservación.— El Secretario. C. 25|14

QUIEBRA: MARIA MISLEH DE Nazar. Tercer Juzgado Civil. Resolución 14 julio 1962, del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, declaró quiebra de doña María Misleh de Nazar, comerciante, domiciliada en Avda. Independencia N.o 2063-A. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes a la fallida deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe efectuar pagos ni entregas de mercaderías a la fallida bajo pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se efectuarán en LA NACION. C. 20, 21, 22, 24, 25|14.

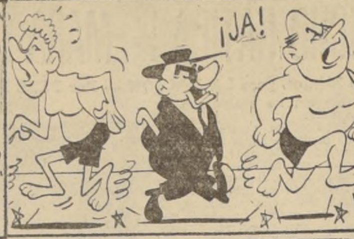
NOTIFICACION.— EN CAUSA CIvil N.o 3.093 Juzgado Letras Imperial, caratulada "Juan de Dios Osorio Dartwig con Agüedo Zambrano Lara, nulidad de contrato", presentóse parte demandante solicitando en lo principal que estado actual del juicio, que es "fallado primera instancia y por notificar sentencia a parte demandada", sea puesto en conocimiento de herederos del demandado para que comparezcan hacer valer derechos dentro término emplazamiento concedido por artículos 258 y 259 Código Procedimiento Civil. Dichos herederos son: Cecilia Zambrano Lara; Roberto, Gladys y Guillermo Arnoldo Iturra Zambrano, representados por su padre Osvaldo Iturra Zambrano; Polidoro, Silvia Aurora y Jorge Alcides Zambrano Bustos, representados por su madre Estela Bustos Valdebenito; Nivia Zambrano Bustos y Joel Antonio, Daniel y Heriberto Muñoz Zambrano, domiciliados los tres últimos en Santiago y los restantes en Teodoro Schmidt. En primer otrosí pide que dichos herederos, dentro respectivo término emplazamiento ya indicado, deben designar un procurador común para su representación en el juicio, bajo apercibimiento hacerse dicha designación por el Tribunal. En segundo otrosí solicita se autorice notificación por avisos extractados. Providencia: Nueva Imperial, agosto cinco de mil novecientos sesenta y uno. A lo principal, notifíquese a los nombrados para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de emplazamiento. Al primer y segundo otrosí, como se pide, debiendo hacerse las publicaciones en el "Diario Austral" de Temuco y en "La Nación" de Santiago, por extracto en número no inferior a tres.— J. Osses Dañín.— Elba Sanhueza. Nueva Imperial, 17 septiembre 1962. Molina.— Secretario. A.-22-24-25|14

QUIEBRA SOCIEDAD HAMDORF Y Cía. Ltda.— Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Por resolución de 14 de septiembre de 1962, se declaró cerrado el procedimiento ordinario de verificación en esta quiebra. Dentro del plazo verificaron Créditos Valistas: Rheinstahl Henomag Aktiengesellschaft, letra, marcos alemanes 33.690; K. L. M. Cía. Real Holandesa de Aviación, saldo letra US$ 87.11, más intereses y costas; Sociedad General de Servicios Ltda., letras, gastos protesto: E° 2.745,48; Bernardo Marquart Jaeckel, cheques: E° 5.975,64; Luis Rudolphy y Juan Fernández Ltda., letras, gastos protesto, costas y facturas: E° 5.739,44; Sociedad Abastecedora de la Minería Ltda., saldo letra, intereses: E° 600; Banco Nacional del Trabajo, letras: E° 2.926,66; Wilhelm Waschsmann Dietrich, letra: E° 38,29; Carlos Figueroa Serrano, letras, intereses y gastos protesto: E° 854,90; María Eugenia Plaza de los Reyes, letra: E° 900; Maderas Sáenz S. A. "Madesal", cheques, letras, intereses: E° 15.269,55; Compañía Seguros "Araucania", cheques, costas: E° 903,37; Rafael Villaseñor Cruz, letras protesto: E° 211,29; Banco de Chile, letras: E° 3.417,52; Boris Krauss Rusque, saldo letra, intereses, protesto y costas: E° 544; José Ebel Beiler, letras: E° 4.862,01; Amadeo Bernucci Aburto, precio venta máquina cepilladora: E° 1.600; Carlos Rota Dighero, letras: E° 1.630; Gertrud Grateneaud vda. de Ziegler, mutuo e intereses, US$ 16.625; Sociedad Ossandón, Cortés y Cía., letras y gastos de protesto: E° 10.009; Speringer S.A.C., letras: E° 12.535,18; Banco Italiano de Santiago, letra: E° 8.100, y pagaré 70.000 marcos alemanes; Caja de Accidentes del Trabajo, saldo letra, gastos de protesto e intereses y costas: E° 110,14; Banco Sud Americano, cobertura de cambio: 20.258,59, marcos alemanes; Sucesión Urbano Gómez y Cía., comisiones ventas, intereses, costas: E° 891,49; Caja de Previsión de Empleados Particulares, multas y 10 por ciento ley 8737: E° 727,27. Créditos preferentes: Horacio Rodríguez Duque, sueldos: E° 90,74; Pilar Rivera Olmo, reajuste legal, gratificaciones: E° 579,30; Eraclit Chile Ltda., pren-

CICUTA..







14.—ESTATUTOS y LEGALES

Chile de $ 100 v|n. c|u. números 431-1854-7822 y 9242 por 20|10|150 y 300 acciones a nombre de José Paredes López, N.o 5862 por 100 acciones a nombre de Boruch Zeldis Mandel, números 2179-3766 y 4321 por 125|375 y 157 acciones de Nun y German, números 3581 y 3011 por 30 y 10 acciones de Isaac Negrín Cohen, número 7635 por 750 acciones de Víctor Manuel Escobillana Silva; número 8967 por 50 acciones de Marcos Don Przestrzeleniec y número 2327, por 20 acciones de Fernando Vásquez Castillo, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. A.-27|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS certificados de custodia del Banco Israelita de Chile, números 1412, sobre 8 acciones Compañía Chilena de Tabacos de E°$ 0.20 v|n., a la orden de Alberto Reyes Billwiller y número 1395 sobre 476 acciones Papeles y Cartones a la orden de María Peñafiel de Barredo, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. A.-27|14

PROPUESTA: SE SOLICITA propuesta para Cartagena, calle Silva N.o 310, para estucar fachada 12 x 10 m2., 6 piezas, interiores de 3 x 3 y 100 m2., de radier afinado con color. Las propuestas se reciben en Santa Elena 1291, hasta el sábado 3 de octubre 1962. A.-27|14

QUIEBRA: CIA. AGRICOLA CENtral Ltda.— Quinto Juzgado. Resolución, 15 septiembre 1962, tuvo por propuesta tasación propiedad ubicada en Ricardo Cox, sitios 9 y 10, la cantidad de E° 4.443, la que se tendrá por aprobada si no se objetare dentro del plazo legal. C. 27|14.

QUIEBRA: CIA. AGRICOLA CENtral Ltda.— Quinto Juzgado. Resolución, 15 septiembre 1962, tuvo por agregado ampliación inventario bienes fallida, será aprobada si no se objetare dentro plazo legal. C. 27|14.

QUIEBRA: RAUL CHERNIAVSky.— Quinto Juzgado. Resolución, 17 septiembre 1962, tuvo por ampliada nómina reconocidos con crédito preferente de Servicios Seguro Social por E° 14.815,71. C. 27|14.

QUIEBRA: ALMACEN Y FIAMbrería Central Store Ltda. Primer Juzgado Civil. Petición apoderado fallida fíjase nueva fecha Junta Acreedores, provéyose Santiago, 13 septiembre 1962. Como se pide y señala al efecto la audiencia del día 10 de octubre próximo, a las 15 horas.— Briones, Contreras. A. 27|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Juan Bernardo Palacios Cayo a herederas testamentarias Ada Gladys Palacios Palacios y Ana Dassori Doero.— Secretario. A. 27|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL.— CItase 28 actual, 15 horas, parientes menores Juan de Dios, Jassia y Juana Jochava Galaz, fin deliberar curatela.— Secretario. A. 27|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL. — 17 octubre próximo, 15 horas, remátase propiedad ubicada calle Andes 4785, Quinta Normal. Mínimo subasta E° 1.500, garantía 10 por ciento. Más bases y antecedentes causa: Norambuena Julia. Autorización vender.— Secretario. A. 28|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL, REsolución diecisiete septiembre presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Fresia Velasco Ormazábal a Fernando Julio Ravanal Velasco, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Fernando Ravanal Cottet. Practicaré inventario solemne 28 septiembre presente año, 16 horas, en mi oficina Bandera 342.— El secretario. A. 27|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL, REsolución trece septiembre presente año, concedió con beneficio inventario posesión efectiva herencia intestada Kurt Riedel von Stehayn a Claudio Enrique y Gerardo Riedel Telge, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Margarita Telge viuda de Riedel. Practicaré inventario solemne 29 septiembre presente año, 16 horas, en mi oficina Bandera 342.— El secretario. A. 27|14.

15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostín. Nueva York 66.

18.—EDUCACION Y SUS MEDIOS

CURSOS VESPERTINOS: PELUquería, Permanentes, Manicure, Peluquería para caballero. Catedral N.o 1257. A. 30|13.

18.—INSTRUCCION y EDUCACION

SECRETARIAS TAQUIGRAFAS, dactilógrafas, comerciales, curso completo comercio, redacción, grafía, dos cuatro meses. Escritura máquina, tacto; 15 días, uno, dos meses. Cursos diurnos, vespertinos. Instituto Contabilidad. Fundado 1922, Santo Domingo 1030, (cerca Puente), Teléfono 69595. A.-30|18

ACADEMIA "JOMAR". TECNICA Profesional, Bandera 670. Academia fundada el año 1946. Profesorado titulado. Aprenda: Laboratorista Dental, Relojería, Modas, Moda Infantil, Peluquería completa de señoras. Matrícula gratis. C 30|18

INICIANSE CURSOS: TAQUIGRAfía, Dactilografía, Contabilidad. Instituto "Alonso Figueroa". Catedral N.o 1257. A. 30|18.

APROVECHE ULTIMOS MESES del año, estudiando: Modas, Lencería, Camisería, Sastrería. Catedral N.o 1257. A. 30|18.

ESCUELAS POLITECNICAS PROfesionales "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta: Modas e infantil (corte - confección), peluquería completa señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, los jidos, enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundados 1914. Internado femenino, alumnas provincias. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta). A. 4|18.

36.—OCUPACIONES BUSCAN

BARNIZO, TAPICERIA, CORTInajes a domicilio. Seriedad, honradez. Precios sin competencia. Maestro Veroiza. Teléfono 95025. Z. 25|36.

HUMBERTO DIAZ SE OFRECE para portero de aseo de oficina. Seriedad y muy recomendado. Dirigirse a Herrera 914, casa 8. Z. 25|36.

MATRIMONIO ESPAÑOL OFREcese, ella para la cocina o cuidar niños, él mozo comedor para casa fundo o dentro Santiago, con recomendaciones diplomáticas. Dirigirse personalmente, calle Plaza 2552 El Salto altura Cuccuini. Z. 30|36.

SE OFRECE FAMILIA PARA CUIdar casa o sitio, sin pretensión de sueldo en Santiago o alrededor. Marcial Sepúlveda: Atacama N.o 3045. Z. 27|36.

44.—PERSONAS y COSAS BUSCADAS

SE DARA BUENA GRATIFICAción a persona que haya encontrado perrita Fox-Terrier extraviada lunes 24, desde García Reyes 8, llamar fono 97109. A.-27|44

48.—REMATES y CITACIONES

SOC. COOP. DE CONSUMOS SOcometal Ltda. — Cita a reunión general de accionistas para el 29 del pte., a las 18 horas, en primera citación; y a las 18.30 horas, en segunda citación, en su local de Avda. Dgo. Sta. María N.o 2904. Tabla: 1.o Cuenta del directorio; 2.o Aprobación del balance 1961-1962; 3.o Elección de 2 consejeros en propiedad y renovación de la junta de vigilancia.— Santiago, 22|9|62.— El secretario. A. 26|48.

RESOLUCION QUINTO JUZGADO del Trabajo, en juicio "Caja Previsión Empleados Particulares con Transportes Continental Ltda.", rol N.o 48020, el Martillero Miguel Herrera L. rematará el cuatro de octubre próximo, a las 16 horas, en Compañía 1357: Refrigerador marca "Socorel" e hielera de madera.— El Secretario. C. 26|48.

REMATE JUDICIAL. — ANTE Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, Bandera 342, tercer piso, se rematará día 2 octubre 1962, a las quince y media horas, propiedad ubicada en calle Serrano N.o 682, al 686, esta ciudad. Inscrita fojas 1114 N.o 2271, Registro Propiedades, Conservador bienes Raíces Santiago, año 1942. Minimum subasta: E° 11.949, correspondiente avalúo fiscal propiedad. Forma de pago: al contado si fuere subastada en el mínimum, si fuere rematado en precio superior, al mínimum, al contado dicho mínimum y saldo a un año plazo, en tres cuotas iguales cada cuatro meses. Saldo precio resultare devengará interés 12 por ciento anual y 18 por ciento, caso mora, quedando garantizado con hipoteca y prohibición enajenar propiedad. Tomar parte subasta acompañar boleta depósito orden Tribunal equivalente 10 por ciento valor propiedad, o sea, por E° 1.194,90. Serán cargo subastador todos gastos origine remate. Demás bases y antecedentes expediente N.o 159465 caratulado "Urzúa Olga con Soto Consolación". Ejecutivo.— El secretario. A 26|48

REMATE DE UNA JOYERIA. Martes 25 y miércoles 26 de septiembre de 11 a 1 y 5.30 de la tarde adelante. Calle Huérfanos 1177, por orden de la Joyería Erla, Ernesto Lowin, Esteban Brown. A la vista: Alfredo Recart

El Frente Nacional de la Vivienda celebra el domingo 29.o aniversario

Velada artística en el Teatro Baquedano realizará en la mañana y banquete en su sede

Con una velada artística en el Teatro Baquedano, a las 10 horas, el Frente Nacional de la Vivienda celebrará sus 29 años de vida, a través de los cuales se han ido cumpliendo los programas de defender a los arrendatarios, primero, y de obtener la casa propia para sus asociados después, colaborando para ello con los Planes Habitacionales del Gobierno y de la Corporación de la Vivienda.

En esta oportunidad, se presentará la obra "La Conquista de la Casa Propia", alusiva a los esfuerzos que se hacen por obtener la vivienda necesaria a cada familia y un selecto programa de números artísticos presentados por el conjunto de la institución.

AGRADECIMIENTOS AL GOBIERNO.— Además, el presidente de la institución, Pedro Cáceres Corvalán, con motivo del nuevo aniversario, rendirá una cuenta de la labor realizada por el Frente Nacional de la Vivienda y reiterará los agradecimientos y el reconocimiento de la institución al Supremo Gobierno y la CORVI, por la aplicación del Plan Habitacional, que ha permitido hacer realidad el anhelo de gran parte de sus asociados en todo el país, de contar con su casa propia, mediante el desarrollo de los diversos planes que para el efecto ha puesto en práctica la CORVI.

BANQUETE.— Para finalizar los actos de celebración del 29.o aniversario, la directiva del Frente Nacional de la Vivienda ofrecerá, a las 13 horas, una banquete en su sede de Monjitas 580, 3.er piso a las autoridades, prensa y delegados de provincias.

ACTOS DE HOY.— El aniversario será celebrado en forma privada hoy día, con un acto a las 20 horas en la sede social de Monjitas, que constará de una sesión solemne y entrega de escarapelas al Departamento Femenino y diplomas.

Un año de plazo se dieron marxistas para formar nueva Central Sindical

Acuerdos contra la Alianza para el Progreso y ALALC

Un año plazo se dio la Conferencia Sindical Latinoamericana que se realizó bajo dirección marxista en el presente mes en Santiago, con escasa concurrencia de representantes de trabajadores, para convocar a un Congreso Constituyente de una nueva Central Sindical Latinoamericana, que reemplace a la CTAL, dirigida hasta ahora por Vicente Lombardo Toledano.

Mientras tanto, según las resoluciones de ese pseudo torneo gremial, dejó formado un Comité Coordinador Sindical de Trabajadores de América Latina, integrado por representantes de cada uno de los países y con un secretariado ejecutivo que tiene su sede en Santiago, compuesto por representantes de Chile, Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, ... guay, el cual estará encargado de formar ambiente y ... la propaganda sobre los ... tos a que se ceñirá el Congreso. Este secretariado ejecutivo celebrará ... en forma rotativa en ... países.

Otra de las tareas del Comité Coordinador ... será la de atacar a la Alianza para el Progreso, a la Organización de Estados Americanos (OEA) y a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), de acuerdo con las resoluciones que aprobó ... mo problemas fundamentales ... y en los que se incluye ... defensa y solidaridad con la revolución cubana ...

JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION PIDE CONFEDERACION MOLINEROS

Del 27 al 29 del presente realizarán un ampliado para tratar sus problemas

Durante los días 27 y 29 del presente la Confederación de Obreros Molineros, que preside Crescencio Luna, realizará un ampliado para tratar sobre diversos problemas que atañen al gremio y a la industria, especialmente lo que se refiere a la racionalización y mecanización de los molinos.

Con el fin de imponer sobre el temario de este torneo y solicitarle algunas peticiones en favor del gremio, el presidente de la Confederación se entrevistó ayer en la tarde con el Ministro del Trabajo, Hugo Gálvez. Una de estas peticiones, informó Luna, es la de formar una Junta Especial de Conciliación para el gremio, en atención a que próximamente será presentado un pliego de peticiones de carácter nacional para todas las organizaciones gremiales de esta industria.

Igualmente solicitan la creación de la Corporación de Jubilación y Montepíos y que se estudien las condiciones en que se abordará la racionalización y mecanización de la industria. Agregó Luna que en este torneo se estudiará la formación de la Gran Confederación de Trabajadores del Alimento, en la cual participarán gremios de fideeros, panificadores, cerveceros, dulceros, etc.

COMERCIANTES EN LICORES CITADOS A MUNICIPALIDAD

El Directorio del Sindicato Profesional de Dueños de Depósitos de Licores y Ramos Similares cita a todos sus socios para hoy, a las 18 horas, en el hall de la Municipalidad de Santiago, para asistir a la sesión extraordinaria de esa Corporación, en la cual se tratará el tarifado por extracción de basuras.

SESION.— Por otra parte, esta institución informa que la sesión de Directorio y de la Comisión de Contabilidad y Finanzas, que se iba a efectuar mañana miércoles a las 16 horas, ha sido suspendida y postergada para el día miércoles 3 de octubre, a la misma hora.

UNA SOLA HUELGA ILEGAL HAY EN EL PAIS ACTUALMENTE

Con sólo una huelga legal que afecta a 293 obreros de la Fábrica de Cerámicas "Princesa", la que se inició ayer a las 8 horas, se mantiene el estado de conflictos, según los partes registrados en el Ministerio del Trabajo en el día de ayer.

Este movimiento se ha originado al no llegar a un avenimiento las partes en el proceso de conciliación sobre las peticiones económicas formuladas en el pliego presentado por estos trabajadores; pero se espera darle una solución a la brevedad posible, para lo cual prosiguen las conversaciones en torno al conflicto.

El resto de los movimientos de los trabajadores, corresponde a 7 huelgas ilegales, con un número inferior a mil obreros, que las han declarado por razones de orden económico en diversas localidades del país.

HOY SE INICIAN DISCUSIONES DE PLIEGOS DE POTRERILLOS

Junta Especial de Conciliación conocerá los petitorios

La Junta Especial de Conciliación para la Gran Minería del Cobre debe reunirse hoy para iniciar la discusión de los pliegos de peticiones presentados por los trabajadores del cobre de los minerales de Potrerillos y El Salvador, de la Andes Copper Mining, comenzando así el proceso legal de discusiones del petitorio.

Previamente al conocimiento de estos pliegos por este tribunal, la Corte del Trabajo dictaminó como legal las peticiones formuladas por el personal en cuanto a un reajuste extraordinario en sus remuneraciones, lo que había sido objetado por la Empresa y que impidió que la discusión de estos petitorios fuera tratada antes del pronunciamiento de dicho Tribunal de Alzada.

A fin de participar en las discusiones ante la Junta, ayer llegó a Santiago el presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre, Manuel Ovalle, quien ... con los representantes de la Empresa y del Gobierno ... be integrar la Junta Especial de Conciliación, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de Trabajadores del Cobre.

Autobuseros se harán parte en juicio por muerte de un socio

La directiva del Sindicato General de Dueños de Micros..., ante el trágico fallecimiento de su socio Eugenio Espinoza Soto, acordó dejar constancia en actas del pesar por su desaparición; hacer llegar sus condolencias a la familia, concurrir a sus funerales y hacerse parte ante la Justicia en la investigación de los hechos que motivaron su muerte.

Eugenio Espinoza ..., miembro de la institución, empresario de máquinas de la línea Ovalle-Negrete, fue asesinado frente a su domicilio al salir a defender una de sus máquinas que estaba siendo objeto de robo por parte de desconocidos.

SINDICATO DE FOLKLORISTAS ELIGIO DIRECTIVA

Con fecha 13 del presente, el Sindicato Profesional de Folkloristas y Guitarristas de Chile le procedió a la renovación de su Directorio para el período 1962-1963.

El nuevo Directorio ha quedado constituido en la siguiente forma: presidente, ... do Vivanco; secretario, ... Hugo Rozas; tesorero, ... Cubillos, y directores, ... Rodríguez S. y Luis Baldes A.

48.—REMATES y CITACIONES

gil, Ricardo Araya Navarrete, martilleros públicos. C. 26|48.

RESOLUCION QUINTO JUZGADO del Trabajo, en juicio "Caja Previsión Empleados Particulares con Otero, José", rol N.o 45044, el Martillero Miguel Herrera L., rematará el cuatro de octubre próximo, a las 16 horas, en Compañía 1357: Máquina de coser de pie "Super Kelly" y "Hoffman" y lavadora "Mademsa".— El Secretario. C. 26|48.

CONTINUACION DEL REMATE DE casimires ordenado por los señores Wurschap, en Santo Domingo 1077 — Sergio R. Ravanal. Martillero Público. C. 29|48.

RESOLUCION QUINTO JUZGADO del Trabajo, en juicio "Caja Previsión Empleados Particulares con Canales, Teodosia", rol N.o 48922, el Martillero Miguel Herrera L., rematará el cuatro de octubre próximo, a las 16 horas, en Compañía 1357: Cinco secadores eléctricos de pelo, pedestal, "Hung-Hau", secador de pelo eléctrico "Indola", extractor de aire "De Lux Cooler", ventilador eléctrico "Electropar", peinadores con espejo, mesitas manicure, florero, sillas, sillones, pisos, sofá.— El Secretario. C. 26|48.

RESOLUCION QUINTO JUZGADO del Trabajo, en juicio "Caja Previsión Empleados Particulares con Rijo, Pedro", rol N.o 48837, el Martillero Miguel Herrera L., rematará el cuatro de octubre próximo, a las 16 horas, en Compañía 1357: escritorio y sillón metálico.— El Secretario. C. 26|48.

REMATE JUDICIAL.— JUICIO Valladares con Gálvez, rol N.o 48327, se ha ordenado rematar propiedad Matucana 4 B, Depto. 42, que se llevará a efecto el 9 de octubre, a las 15 horas, en el Primer Juzgado del Trabajo. Mínimum E° 5.672.— Secretario. Z. 26|48.

REMATE: ANTE QUINTO JUZgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, remataráse 22 octubre 1962, quince horas, propiedad ubicada calle Colón s|n., Las Condes. Mínimum: E° 12.187, contado. Caución postores 10 por ciento mínimo, dinero, boleta. Gastos, impuestos cargo subastador. Más bases autos 96380 Imbarack con Soc. Turull, Leonart y Cía. Ejecutivo.— Secretario. A 27|48.

REMATE CASIMIRES. ORDEN Madepolán Ltda., Alameda 2826, 24 al 29 septiembre, 11 y 18 horas.— Germán Geell, martillero. A. 25|48.

TERCER JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía.— Remate.— Audiencia diez octubre próximo, quince horas, se rematará la parte que le queda al ejecutado en la Hijuela "Las Casas del Fundo Cerro Navia", de la Comuna Ba-

inscrito fojas 4050, N.o 7374, Conservador Bienes Raíces, Santiago, 1949, y embargo e inscrito fojas 3385 N.o 6457, Prohibiciones 1961, Santiago, en autos ejecutivos "Inguerzon Ortúzar Eugenio con Castro Farías Eduardo". Mínimum será 2|3 tasación, o sea, E° 95.246. Boleta 14.286,90 escudos. Vale vista, o dinero. Demás bases y antecedentes en Secretaría.— Fernández, Secretario. A.-26|48

REMATE JUDICIAL.— ANTE ... Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago, Bandera 342, segundo piso, próximo 15 de octubre, a las 15 horas, se rematará "ad-corpus", parcela plantada y edificada de don Lientur Soto Martínez, ubicada en camino a Melipilla, "Lo Chacón", El Monte, inscrita fojas 490 N.o 533, Registro Propiedad año 1950, Conservador Bienes Raíces de Melipilla, Superficie: tres hectáreas aproximadamente. Deslindes: Norte, en parte propiedad Baldomero Orellana en cinco metros con camino pavimentado San ... tiago a Melipilla y otra parte, propiedad Sucesión Humberto Jeone. Sur, resto propiedad vendedor Moreira, canal Chaconino de por medio. Oriente, camino vecinal que la separa propiedad Pantaleón Núñez y Moisés Basaure. Poniente, propiedad doña Julieta Martínez de Soto. Mínimo postura y precio al contado, ochocientos cinco escudos. Saldo, uno y dos años. Boleta garantía por ochenta escudos. Demás bases y antecedentes, Secretaría Juzgado, expediente Rol 2021-62, caratulado "Montenegro con Soto".— El secretario. A.-26|48

AVISA HABERSE PRODUCIDO Remate Judicial.— En causa 10.319 sobre cobro contribuciones bienes raíces comuna La Calera, seguido en el Segundo Juzgado de Mayor Cuantía de Quillota, se avisa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189, del Código Tributario, que el 31 de enero de 1962 se adjudicó: a don Braulio Díaz Godoy, por la suma de 300 escudos el inmueble de Humberto de la Cruz Núñez Núñez, ubicado en La Calera, Aldunate 365, Rol 36-11. Apercíbese a los interesados que transcurrido plazo dos meses desde último aviso se extenderá escritura venta. Quillota, 11 de septiembre de 1962.— José Matus Santos, Secretario Titular. C. 25|48.

REMATE JUDICIAL.— ANTE Quinto Juzgado Civil, Mayor C. de Santiago el 18 octubre próximo, a las 15 horas, se rematará el inmueble de calle Vargas Fontecilla N.o 4390, de la comuna de Quinta Normal. Mínimum para la subasta será la suma de 3.000 escudos, pagaderos al contado. Consignación 10 por ciento del mínimum. Así está ordenado en los autos caratulados "Banco del Estado de Chile con Pizarro Navarro Alamiro".— Secretario.

55.—CITACIONES COMPAÑIAS DE BOMBEROS

12a. COMPAÑIA DE BOMBEROS "Chile Excelsior".— De orden del señor Capitán, cito a la Compañía a ejercicios para mañana miércoles 26 y el viernes 28, a las 21.45 horas, en Plaza ... Uniforme de trabajo.— El Ayudante.

CUERPO DE BOMBEROS DE Ñuñoa. Tercera Compañía, Bomba Los Guindos.— Cito a la Compañía a reunión ordinaria para el día miércoles 26, a las 21 horas. Tabla: Asuntos varios.— El Secretario.

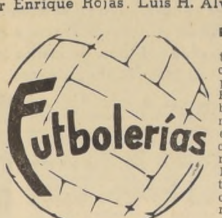
NOVENA CIA. DE BOMBEROS "Deber y Abnegación".— De orden del señor Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el martes 25 y jueves 27 del presente, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión, el Cuartel.— El Ayudante.

CUERPO DE BOMBEROS DE San Miguel. Segunda Compañía "Lealtad y Sacrificio".— De orden del señor Capitán, se cita a ejercicio para mañana miércoles y el viernes 28, a las 21.30 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión, el Cuartel.— El Ayudante.

PRIMERA COMPAÑIA DE Bomberos "Deber y Constancia", Bomba Mapocho. Cito a la Compañía a ejercicio para mañana y el viernes 28, a las 17.30 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión, el Cuartel.— El Ayudante.

UN INTERESANTE PLAN ENVIO HUGO TASSARA A COSTA RICA

El entrenador de Palestino abarcó en su trabajo importantes detalles. Sustracción de entradas en el fútbol penquista. Andrés Prieto fue nombrado profesor de fútbol de la Escuela Naval. Club Marcos Serrano se querella por lesión de su jugador Enrique Rojas. Luis H. Alvarez se iría a O'Higgins



■ Andrés Prieto, entrenador de San Luis, fue contratado como profesor de fútbol de la Escuela Naval. El […] y aventajado discípulo Fernando Riera ocupará en el plantel naval el puesto desempeñaba Pedro Ma[…] conocido técnico uru[…] Prieto trabajará dos […] a la semana con los futuros defensores de la Arma[…]

■ También se le entregó al […]doso entrenador la dirección de la Selección Juvenil de Quillota, que participará en el Campeonato Nacional. […] esto, continúa con sus […] de difusión en clubes […] quillotanos. Y tra[…] con singular dedicación San Luis.

■ Esta tarde se disputará la […] fecha del campeonato profesional de los equi-



CONTRATADO por la Escuela Naval. Es Andrés Prieto, aventajado alumno de Fernando Riera.

[…] reservas, de acuerdo a la […] programación: Estadio Independencia, 16 horas, Universidad Católica con […] Cross. Estadio Santa […], 14 horas, Colo Colo con Ferrobádminton; 16, U. […] con O'Higgins. Estadio Militar 14 horas, Universidad de Chile con Audax Italiano; 16, Municipal con […] y en el Estadio Municipal de Maipú, 14 horas, Santiago Morning con Iberia; 16, Magallanes con Unión […] Técnica.

■ Luis Hernán Alvarez, delantero de Colo Colo, se […] a O'Higgins en la próxima temporada. El nuevo […] del equipo rancagüino, […] Carrasco, lo ha indicado como uno de los cracks […] mucho le servirían a O'Higgins. Recientemente Al[…] bautizó en su ciudad natal, Curicó, a su hijito, y […] como posible su ida al […] de la enseña celeste.

■ Comienzan a tener vigencia oficial las reestructuraciones propiciadas por los […] llamados "grandes" del fútbol profesional. Hicieron […] al Directorio de la Asociación Central un memorándum en que resumen los puntos más importantes de las […] tratadas en sus reuniones informales. Como se sabe, búscase la reducción de los participantes en los campeonatos de División de Honor y Ascenso, y también la integración del Consejo de Delegados con un representante del Ascenso, con derecho a voz y voto. Corresponde ahora que el Directorio ponga en conocimiento de todos los clubes lo propiciado por estos institutos "grandes" para que reglamentariamente se ponga en la tabla de sesiones del Consejo, para las consabidas discusiones.

■ Se reactualiza en el Sur la cuestión querellas e indemnizaciones por lesiones serias a jugadores. Hace años, un abogado temuquense salió en defensa del jugador Herrera (que antes actuaba en Colo Colo), pero la cuestión no pasó más allá. Ahora se habla de querella, incluso ya con orden de aprehensión, para Alejandro Rodríguez, de Temuco, (que antes jugaba en Ferrobádminton), por lesión seria a Enrique Rojas, de Tomé. Se pide incluso una indemnización de 200 escudos para Rojas.

La verdad es que no se tienen antecedentes, en parte alguna del mundo futbolístico, que este tipo de querellas haya dado resultado positivo. Porque, sencillamente, son improcedentes.



A O'HIGGINS se iría Luis Hernán Alvarez, delantero de Colo Colo.

■ Hugo Tassara, entrenador de Palestino, se iría a trabajar a Costa Rica. El capacitado coach chileno ha presentado un plan "tipo Riera", para enrielar al fútbol costarricense por una mejor senda. Su proyecto, en el que lógicamente se contemplan cursos de entrenadores, preparación de selecciones juveniles y adultas en forma permanente, y constante intercambio internacional, está recibiendo el más franco de los apoyos, incluso de las esferas gubernamentales, para su total implantación y financiamiento.



HUGO TASSARA, capacitado entrenador chileno, se iría a Costa Rica a ejecutar un plan reestructurador del fútbol de ese país.

■ Fue descubierto un pequeño fraude en el regional sureño. Se sorprendió la sustracción de entradas en los talonarios que entrega la tesorería. Con tal motivo se realizan las investigaciones del caso. Y se anuncian denuncias a la Justicia Ordinaria, para perseguir criminalmente a los responsables.

■ Benito Ríos, delantero de San Luis, que ha estado ausente del cuadro quillotano por lesión, ya se reintegró a los entrenamientos, y está listo para reaparecer cuando la dirección técnica del equipo lo estime conveniente.

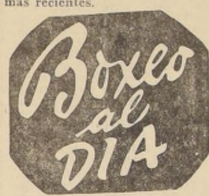
■ Felices están las autoridades del fútbol penquista, porque la habilitación provisoria del Estadio Regional, con el match Universidad Católica-River Plate, se financió totalmente. Y no hubo deterioro de importancia que lamentar, pese a que el público tuvo que sufrir las lógicas incomodidades. De acuerdo a los informes técnicos, el estadio sufrió sólo la rotura de una cañería.

■ Rafael Guerrero, centro delantero de Municipal, que se hallaba lesionado, ya reinició sus entrenamientos. Para su compromiso de esta tarde con Palestino, por el torneo de las reservas, los municipales anuncian el siguiente equipo: Vásquez; O. Scto, Velásquez y Henríquez; Contreras y Gárate; Jofré, C. Soto, Reyes, Guajardo y Pedrero.

FLOYD PATTERSON defiende esta noche su corona de campeón del mundo de todos los pesos frente a su hermano de raza Sonny Liston. Aparece como el gran combate ,en muchos años. En la nota gráfica, el campeón castiga a uno de sus rivales más recientes.

UN EQUIPO REDUCIDO IRIA AL LATINOAMERICANO DE B. AIRES

El torneo comenzará el 12 de noviembre, en circunstancias que Chile solicitó aplazamiento para el 20. Gran demanda de entradas para el combate que por el campeonato del mundo de los pesados tienen hoy Floyd Patterson y Sonny Liston. Liston sigue favorito por ocho a cinco. A una nueva operación al cerebro fue sometido Alejandro Lavorante. Su estado hace abrigar esperanzas que salvará la vida. La personalidad jurídica consiguió el Club Social, Deportivo y Cultural "México". Velada selectiva efectúa el sábado la Asociación Santiago. Hipólito Marchant entrena de nuevo a los púgiles navales. Curicó se prepara para el Nacional. Lizama y Obreque pelearán el 6 de octubre en Concepción



■ Quedó confirmada anoche, en reunión de delegados de la Federación Chilena de Boxeo, la fecha del 17 de octubre próximo para la iniciación del Campeonato Nacional de Aficionados. Bajo la presidencia del titular Alejandro Rivera, el Consejo trató diversos puntos relacionados con este certamen al que se le ha dado una estructura tendiente a conseguir el éxito deportivo que asumiera en otros tiempos.

■ Diversas Asociaciones han solicitado que se les entregue la realización de algunas de las etapas del torneo. Solicitudes en ese sentido elevaron Concepción, Curicó, San Fernando, Viña del Mar, Valparaíso e Iquique. Se acordó estudiar todos los aspectos de estas solicitudes a fin de adoptar una resolución.

■ El campeonato en cuestión finalizará el 7 de noviembre. El 12 del mismo mes, según anuncio oficial recibido por la Federación, se dará comienzo en Buenos Aires, al Campeonato Latinoamericano. En su oportunidad, según declaró el señor Rivera a LA NACION, la entidad chilena pidió que esa fecha fuese diferida para el 20, lo que al parecer no fue considerado por la Federación Argentina. En tal predicamento, puntualizó el presidente del boxeo nacional, la participación chilena se hace casi imposible y cuando más, podría hacerse presente en el campeonato de Buenos Aires con un equipo reducido a tres o cuatro hombres de los más destacados.

■ Volvió a hacerse cargo de la dirección de los equipos de la Asociación Naval, Hipólito Marchant. El prestigioso entrenador porteño dijo que esa entidad se hará presente, como es tradicional, en el campeonato de Chile, pero seguramente no con un cuadro completo, sino que un núcleo de buenos valores.

En igual situación se encuentra Curicó. Su entrenador, el recordado ex pugilista Fernando Riccardi, reveló que se estaba trabajando para traer a Santiago un grupo de cinco a seis aficionados bien preparados.

■ En concepción se enfrentarán el sábado 6 de octubre los pesos gallos Sergio Lizama e Iván Obreque. El combate quedó concertado anoche después de una gestión telefónica del delegado de la Asociación sureña Aldo Sichel.

■ Por asuntos que son de su interés se necesita en LA NACION al profesional Germán Pardo y a su manager Manuel Contreras. Pueden concurrir al diario entre 17 y 21 horas.

■ Nos visitó ayer Elías "Chacuaco" Rivera, antiguo entrenador iquiqueño que desempeñó labores profesionales en el Centro Fermín Vivaceta. Padece de una enfermedad al pulmón para lo que requiere ir a clima durante una temporada. El espera que la Federación hará algo en este sentido. Anoche, Rivera se entrevistó también con Alejandro Rivera, quien le expresó que la entidad tomará la iniciativa de ir en su ayuda.

■ CHICAGO, 24 (UPI).— Los revendedores de entradas piden hoy 150 dólares por cada asiento situado cerca del cuadrilátero para presenciar mañana por la noche la pelea a 15 asaltos por la corona de los pesos pesados, mientras el campeón, Floyd Patterson y el retador, Sonny Liston, se disponen a pasar la noche de hoy en esta ciudad.

Los asientos que se deberían vender a cien dólares se están vendiendo en cincuenta dólares más, al tiempo que una brigada de obreros instala el cuadrilátero y las gradas que ocuparán parte del terreno.

Un taquillero de la Empresa Championship Sports Inc., promotora del combate, declaró que no se sabe qué hacer respecto de los revendedores que están haciendo un bonito negocio.

"Nos negamos a que operaran los corredores de entradas en esta pelea. Pero algunos de ellos, al parecer, enviaron a testaferros oportunamente y tienen en su poder asientos preferidos. Ahora la demanda es tremenda", explicó

La demanda ha aumentado desde que el promotor Al Bolan dijo que el encuentro se llevará a efecto mañana por la noche, "llueva o no". Sin embargo, el pronóstico del estado del tiempo indica que habrá nubosidad y temperaturas frescas, pero no lluvia. Bolan hizo el anuncio debido a que hoy parecía que iba a llover.

Liston sigue favorito, ocho a cinco, aunque una encuesta realizada entre 104 cronistas deportivos extranjeros y locales, resultó favorable a Patterson, por 62 votos contra 42.

Floyd espera obtener una bolsa sin precedentes de 1.700.000 dólares y Liston, 400.000.

■ LOS ANGELES, 24 (UPI). —El pugilista argentino, Alejandro Lavorante, que parece perder terreno en la lucha por su vida, fue sometido hoy a una segunda operación en el cerebro.

El neurocirujano, J. Dewitt, que dirigió ambas intervenciones, declaró que la de hoy fue dispuesta, porque Lavorante ha sufrido un gran edema cerebral.

■ Fue esta la tercera operación a que fue sometido Lavorante desde que fue derrotado por K. O. el viernes último. Desde entonces no ha recuperado el conocimiento. Poco después del combate el deportista argentino fue operado en el cerebro y ayer se le practicó una traqueatomía para facilitar su respiración.

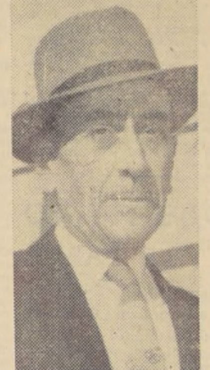
Después de la operación de hoy, que duró dos horas, el Dr. Dewitt declaró: "No estaba muy bien y por eso lo llevamos al quirofano. Le habíamos estado dando medicinas para desinflamar el cerebro durante las últimas 24 horas, pero no pudimos disminuir la presión y ese fue el motivo de la operación".

En el boletín dado a conocer a mediodía por el Dr. Rocke, médico que envió urgentemente a Lavorante al Hospital de Luterano después del combate del argentino con Johnny Riggins, en San Francisco, permitía mantener esperanzas sobre las posibilidades del enfermo.

■ Un gran paso a su mayor estabilidad institucional dio recién el Club Deportivo, Cultural y Social "México", al conseguir la Personalidad Jurídica. El decreto respectivo fue cursado y publicado en el Diario Oficial el 17 del presente. Con motivo de esto, la entidad de la calle San Pablo envió una nota de felicitación y agradecimiento a Oscar Pizarro Gutiérrez, vicepresidente de la institución, y al abogado Enrique Sazie Ferrer, quienes tomaron parte muy activa en todas las gestiones.

■ La Asociación Santiago efectuará el próximo sábado, en el ring del Club Deportivo, Social y Cultural México, una reunión destinada a elegir a los peleadores que representarán al boxeo metropolitano en el Campeonato Nacional de este año. El programa es el siguiente:

En el peso gallo: Luciano Caballero (Gas) con Hugo Hernández (Santiago), Mario Molina (Uruguay) con Alejandro Díaz (México). En el liviano: Oscar Mancilla (Club Hípico) con Abelardo Araya (Uruguay). En el mediano: Luis Muñoz (México) con Amadeo Martínez (Yarur). En medio pesado: Sergio Orellana (Unión Mutualista) con Miguel Alvez (Yarur), y en el pesado: Guillermo Caro (Famae) con Daniel González (México). Además, habrá varios preliminares y se hará entrega de los premios a los campeones.



ALEJANDRO RIVERA: le está dando forma al próximo campeonato chileno de aficionados.

■ Con algunas novedades en el sistema de organización se efectuará este año el tradicional campeonato de los barrios de Santiago. Las modificaciones, tendientes todas a beneficiar a los pugilistas y también el espectáculo, fueron producto de un largo estudio y a través de las experiencias dejadas por los torneos anteriores. Las inscripciones para este certamen están abiertas en la sede de la Asociación, Alameda 237, altos, de 19 a 21 horas.

CHARLA EN LA LIGA DEPORTIVA "CENTRAL VICTORIA"

Mañana, miércoles 26, se llevará a efecto en la Liga Deportiva "CENTRAL VICTORIA", una conferencia a cargo del Sr. Luis Beas, Coordinador de la Dirección de Deportes del Estado, sobre el tema: "Perspectivas del Deporte Popular".

Esta interesante charla se efectuará en la sede de la institución patrocinante, ubicada en Pedro Lagos 623, y se iniciará a las 22 horas, y los dirigentes y socios de los clubes afiliados tienen gran interés por concurrir a la disertación del funcionario de la Dirección de Deportes del Estado, que se referirá a un tema íntimamente relacionado con las actividades y desarrollo del deporte popular.

Autoridades y periodistas chilenos viajan hoy a Suiza en vuelo especial de "Swissair"

Un numeroso grupo de personalidades se dirigirá a Suiza en la mañana de hoy, en un vuelo especial de "Swissair", Líneas Aéreas Suizas. El grupo viaja invitado por esta Compañía con ocasión de la reciente incorporación de Chile a su red mundial, por medio de los viajes periódicos a nuestro país del Convair 990 "Coronado", el jet de pasajeros más moderno del mundo.

Integran la delegación el señor Sven Stiner, Embajador de Suiza en Chile, y señora Henriette de Stiner; el ex Embajador de Argentina en Chile señor Carlos Herrera y señora; la hermana de S.E. el Presidente de la República, señorita Marta Alessandri; el Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Fernando Orrego; el Delegado del Gobierno de Chile, señor Fernando Bucher; la diputada señora Inés Enríquez; el Delegado del Gobierno Sr. Eduardo Clavel; el Subsecretario de Transportes y presidente de la Junta de Aeronáutica Civil, señor Angel Meschi; el Subsecretario de Obras Públicas y delegado de la Junta de Aeronáutica Civil, señor Guillermo Ríos; el Director General de Correos y Telégrafos, señor Bernardino Ayala; el Director de Aeronáutica de la FACH, general Osvaldo Croquevielle; la Delegada de la Junta de Aeronáutica Civil, señora Gloria Domínguez; el presidente de la ISESA S. A., señor Relmut Brunner; la Directora del Pen Club, señora María Piwonka; el Delegado de la Policía de Inmigración, señor Aquiles Fraga, y el delegado de Aduanas señor Hernán Matamala. Acompaña a este grupo el Gerente de "Swissair" en Chile, Sr. Thomas Martin.

PERIODISTAS

En este vuelo viajan también a Europa cinco destacados periodistas chilenos, que cubrirán en Suiza una importante labor informativa para sus respectivos órganos de difusión. Son ellos los señores René Silva Espejo, Subdirector de "El Mercurio"; Luis Hernández Parker, redactor de "Ercilla" y comentarista radial; Gabriel Mora, Jefe de Informaciones de "El Diario Ilustrado"; Claus von Plate, Director del diario en alemán "Cóndor", y José Abad, comentarista de Radio Minería.

CON HECTOR BENAPRES DESAPARECE UN CAPITULO DE HISTORIA DEL ATLETISMO

El que fuera "Caballero del Deporte" dejó de existir ayer en Arica. Se inició a los 16 años, en 1918. Intervino en todos los torneos sudamericanos hasta 1933. Formó parte del equipo olímpico de Chile en 1928. Después de competir continuó su labor deportiva como dirigente y organizó los campeonatos de 1935 y 1943

Falleció ayer en la septentrional Arica, una de las figuras más relevantes que ha tenido el atletismo nacional, y que por largos años se mantuvo en la órbita de la popularidad, prestando servicios al deporte primero como competidor y luego como dirigente. La noticia vino desde el norte: falleció Héctor Benaprés. La breve frase sintetizaba la ausencia definitiva de este mundo de un hombre que como tal y deportista lega una enseñanza a las presentes generaciones. Lanzador de bala y disco, en varias oportunidades sus sienes se vieron ceñidas por los laureles que el deporte otorga a los campeones.

Héctor Benaprés nació en Santiago, el 31 de enero de 1902. Hizo sus estudios en el Internado Barros Arana, y a los 16 años, en 1918 cumplió sus primeras apariciones en las pistas atléticas. A tan temprana edad ya lucía un físico impresionante: 1.82 metro de estatura, y 85 kilos de peso. Estas condiciones físicas lo ubicaron de inmediato en las filas de los lanzadores. Escogió disco y bala. Ya en 1919, a los 17 años, lo vemos integrar el equipo chileno que intervino en el Campeonato Sudamericano de Montevideo. En ese torneo resultó cuarto en disco, con la distancia de 32 metros 15 centímetros.

Sus ambiciones deportivas no se limitaron al lanzamiento de disco y bala, y en 1920, con ocasión de un nuevo certamen continental, se clasificó en Santiago segundo en salto largo (6 metros 9,5 centímetros) y en salto triple (13 metros 20 centímetros).

En 1922 se radicó en Santa Fe Argentina, donde organizó competencias e hizo atletismo.

Regresó en 1923, y en ese mismo año conoció a Carlos Strutz "Don Carlos", ese mago alemán que tuvo a su haber el mérito de haber forjado los mejores atletas de Chile. El entrenador alemán, que luego fue tan chileno como el que más, pulió las condiciones de Benaprés. En 1924 nuestro campeón se vio privado de una victoria segura a causa de un accidente. Logró sin embargo clasificarse segundo en disco (37 metros 85 centímetros) en el torneo sudamericano de ese año, disputado en Buenos Aires.

En el sudamericano de 1926, en Montevideo, se clasificó cuarto con un lanzamiento de 38 metros 26 centímetros. Al año siguiente en Santiago resultó segundo con 38 metros 14 centímetros detrás de Pedro Elsa, que lo aventajó por 42 centímetros.

Su constancia y tenacidad lo llevan en 1928 hasta Amsterdam para intervenir en la IX Olimpiada. Fue eliminado en una de las series, a pesar de su lanzamiento de 38 metros 81 centímetros.

Su momento de gloria llegó en 1929, en el Sudamericano de Lima, cuando se clasificó en primer lugar con un lanzamiento de 41 metros 63 centímetros. En esa oportunidad fue también segundo en bala. En Buenos Aires, 1931, logró consagrarse campeón sudamericano de disco y bala con 44.38 metros y 13.39, respectivamente. Su actuación le hizo merecedor al trofeo donado por el diario "El Mundo", instituído para galardonar al mejor atleta del torneo. En 1933, en Montevideo, ganó el disco (33.88 metros), y segundo en bala (13.55 metros). Ese mismo año, el Congreso Atlético acordó consagrarlo campeón laureado y coronado en la pista. Respondió al galardón conquistando el título sudamericano en disco.

No contento con practicar atletismo, Benaprés entregó también su aporte como dirigente. Durante diez años estuvo en las labores directivas y llegó a ser presidente y vice de la Federación Atlética de Chile. Tuvo a su cargo la organización de los torneos sudamericanos de 1935 y 1943. Sus merecimientos lo llevaron a ser coronado "Caballero del Deporte".

En 1953, desempeñó la gerencia del Club Ferrobádminton. Fue socio del Santiago Atlético y otros clubes.

Su deceso enluta a todo el deporte chileno, del que supo ser uno de sus más esforzados adalides. Sus funerales tendrán lugar hoy en Arica.

HECTOR BENAPRES.— Su deceso, ocurrido ayer en Arica, enluta a todo el deporte nacional. Durante largos años fue el amo indiscutido del lanzamiento del disco, tanto en Chile como en el continente.

CAMPEONATO DE FUTBOL BOMBERIL

Cumplida la 8a. fecha del Campeonato de Fútbol de las Compañías de Bomberos de Santiago, que es organizado por la Asociación Deportiva "Enemigos del Fuego", la tabla de posiciones quedó encabezada por el Club "Ji, jí, como no Ja, Já", integrado por los voluntarios de la 13a. Compañía; el equipo puntero, hasta la fecha está invicto; igual ocurre con el equipo Itálica Gens, integrado por los voluntarios de la 11a. Compañía:

E Q U I P O S	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GA	Pts.	Lugar
JI, JI (13a.)	8	8	0	0	29	5	5,8	16	1.o
SOL DE ORO (6a.)	8	5	2	1	25	5	5	12	2.o
TIZONES (7a.)	7	6	0	1	19	5	3,8	12	3.o
LOS GALOS (4a.)	8	5	1	2	24	4	6	11	4.o
ITALICA GENS (11a.)	7	4	3	0	20	7	2,8	11	5.o
GRAN BRETAÑA (14a.)	7	4	2	1	11	6	1,8	10	6.o
PITONEROS (10a.)	9	4	2	3	11	12	0,9	10	7.o
VALEROSOS (12a.)	8	3	1	4	16	18	0,9	7	8.o
TRANQUILINOS (2a.)	9	1	3	5	12	20	0,6	5	9.o
TIGRES (8a.)	7	1	3	3	5	11	0,4	5	10.o
FUNDADORES (3a.)	8	1	2	5	8	23	0,5	4	11.o
FELINOS (5a.)	8	1	1	6	6	27	0,2	3	12.o
MAPOCHINOS (1a.)	7	1	0	6	3	22	0,1	2	13.o
NONOS (9a.)	7	0	0	7	1	25	0,4	0	14.o

El próximo domingo continuará desarrollándose el Campeonato, con la disputa de la novena fecha. La Asociación ha fijado el siguiente programa:

ESTADIO FAMAE, 9 horas: Tranquilinos con Valerosos. Arbitro, San Miguel; 10.15 horas: Los Galos con Itálica Gens. Arbitro, San Miguel; 11.30 horas: Ji, Jí con Sol de Oro. Arbitro, Miguel Bonilla.

La programación fijada por la Asociación, ha concentrado los partidos más importantes en el Estadio Famae.

ESTADIO AGUA POTABLE, 9.15 horas: Felinos con Tigres. Arbitro: Asoc. Providencia; 10.30 horas: Pitoneros con Fundadores. Arbitro: Asoc. Providencia; 11.40 horas: Mapochinos con Tizones. Arbitro: Asoc. Providencia.

BASQUETBOL:

FERROVIARIOS-SIRIO INICIAN ESTA NOCHE TORNEO "LOS 6"

En el Gimnasio Nataniel se da comienzo a la fase final con los mejores cuadros del certamen de la Asociación Santiago. Unión Española con Quinta Normal en el match de fondo

■ Esta noche en el Gimnasio Nataniel se inicia el Torneo de Los Seis del Básquetbol de la Asociación Santiago. El certamen que reúne a los equipos mejor clasificados del torneo oficial, ofrece en su primera reunión dos encuentros de real jerarquía.

■ En primer término, a las 21 horas, se enfrentan los cuadros de Sirio y Ferroviarios, equipos que a través del evento oficial demostraron tener un básquetbol de calidad, por lo que se espera que este primer cotejo resulte de gran atracción.

■ En el match de fondo, a las 22 horas, actúan los conjuntos de Unión Española con Quinta Normal Unido. Los hispanos realizaron una campaña meritoria en el campeonato oficial, lograron mantenerse invictos hasta faltando tres fechas para su finalización y fue el equipo comunero quien le cortó esta racha, y es justamente Quinta Normal Unido su rival de esta fecha inicial.

■ Como se puede apreciar este Torneo de Los Seis ofrece en la mayoría de sus cotejos encuentros atrayentes, la razón principal es natural y lógica, entrarán los mejores conjuntos del Torneo de la Asociación Santiago.

■ Muy avanzadas están las conversaciones con la AAU (Atletic Amateur Unión), para lograr la venida de un entrenador de primera categoría a nuestro país a realizar cursos de entrenadores y darle una orientación al básquetbol chileno más de acuerdo con su categoría.

■ La Federación desea que esta contratación se realice por intermedio del organismo deportivo de USA, que en la práctica es el que controla el deporte del básquetbol en ese país, y que, a su vez, entonces es la más indicada para proporcionar el contacto con el coach americano.

■ Los encuentros pendientes del Campeonato Oficial de la División de Ascenso de la Asociación Santiago, se jugarán mañana en el Gimnasio del Club Nataniel, ubicado en Lord Cochrane 165, con la siguiente programación: 20 horas, MADEMSA con Walter Müller en división juvenil; 21 horas, Walter Müller con MADEMSA en primera división, y a las 22 horas, Nacional con Iberia con los cuadros superiores.



JUAN AGUAD: Pilar del cuadro de Sirio, que esta noche frente a Ferroviarios inicia su actuación en el Torneo de Los Seis.

ESQUI:

ROTUNDO EXITO DEL TORNEO "PADRE E HIJO": LA PARVA

La prueba se disputó el domingo último y la ganaron en empate, con cero punto en contra, Laura G. de Anguita y Patricia, y Gonzalo Domínguez y Elisa

Gran interés despertó entre los aficionados el torneo de esquí "Padre e Hijo", que se disputó el domingo último en la cancha de La Parva, a partir de las 12 horas, y que fue ganado en empate por las parejas compuestas por Laura de Anguita y su hijita Patricia, y Gonzalo Domínguez y su hijita Elisita, con cero punto en contra.

La prueba se disputó sobre un slalom con 18 puertas, diseñado por el director de la Escuela de Esquí de La Parva, René Thomas. Intervinieron 34 parejas, de las cuales se clasificaron 22.

La clasificación final fue la siguiente: 1.os, en empate, Laura Garretón de Anguita y su hijita Patricia, y Gonzalo Domínguez y su hija Elisa, con cero punto en contra; 3.o, Carmen von Schroeders de López y su hija Patricia; 4a., María Angélica Domínguez y Gonzalo; y 5.o, Otto Vogt y Anette.

A todos sus cracks trae Sokol de Punta Arenas

Competirá en fútbol, básquetbol, tenis, pimpón, billar y ajedrez con el Cía. Chilena de Electricidad

Ha sido aceptada por el Club Deportivo Sokol Yugoslavo de Punta Arenas, la invitación que le formulara el Club Social y Deportivo Cía. Chilena de Electricidad de Santiago, para hacer viaje a la capital y competir con ellos en fútbol, básquetbol, tenis, pimpón, billar y ajedrez, en Olimpíada deportiva amistosa.

La poderosa entidad deportiva magallánica —según comunicado dirigido por el presidente de ella, Tomás Buvinic, al presidente del Cía. Chilena de Electricidad, Reinaldo Llewellyn— ha fijado viaje a Santiago para el jueves 11 de octubre próximo, vía LAN-Chile, y permanecerá aquí hasta el martes 16 del mismo mes.

Integran la delegación, las siguientes personas: Dirigentes: Roque Tomás Scarpa, Petar Buvinic, Iván Vrsalovic, Tomás Marinkovic y Milovan Kuzmanic. Médico: Dr. Alejandro Babaic. Presidente de ramas: Andrés Stambuk. Jugadores de fútbol: Popovic, L. Mansilla, D. Simunovic, J. Yudikis, Raúl Alvarado, P. Uyevic, L. Anticevic, R. Muñoz, J. Yadrijevic, I. Tomasevic, R. Vergara, J. Filipic, Pedro Cuevas e Ivo Simunovic. Básquetbol: K. Duimovic, A. Pivcevic, C. Usaj, T. Cekalovic, B. Cekalovic, M. Kusanovic, S. Coro, B. Marzan, O. Hijera, D. Yutronic, N. Reyes, J. Goic y Marcos Ivelic. Pimpón: Rubén Eterovic, Manlio Foretic, Sergio Martinovic, Iván Martinic. Tenis: Roberto Bravo, Sergio Flores, Enrique González, Juan Matic y José Camelio o Miguel Córdova. Ajedrez: Mario Fernández, Aldo Stefoni, Boris Stipicic y Pablo Sapunar. Billar: Markos Skarmeta, Jorge Ivelic y Esteban Marinovic.

Se aclara en la nota en referencia que esta lista puede sufrir modificaciones de última hora, pero que su número será siempre alrededor de cincuenta personas.

Básquetbol femenino:

Magallanes ganó a Dávila Baeza en dos divisiones

Anormal resultó la jornada basquetbolística de la Asociación Santiago en damas. Los partidos correspondientes a las divisiones inferiores en dos canchas no se efectuaron: en la Walter Müller, Peñaflor venció por W.O. a Vestex, mientras que en la cancha de Mademsa no se jugó por la llovizna caída, que mojó la cancha, imposibilitando su habilitación.

En el Gimnasio de Nataniel en tercera de honor Dávila Baeza fue vencido por Magallanes 23 por 30, mientras que en segunda de honor nuevamente Magallanes venció 50 por 26.

Afirma diario "Ya":

"Atletismo tiene en España atraso de treinta años"

MADRID, 24 (UPI).— "Llevamos más de treinta años de retraso en relación con el atletismo mundial", comentó hoy el diario "Ya" al referirse a los próximos II Juegos Iberoamericanos de Atletismo.

"Ya" recoge unas declaraciones de Thomas Barris, "el atleta español de mejor cotización internacional en los últimos tiempos", en las que éste dice que "podemos hacer un buen papel en los Iberoamericanos, a condición de que se seleccione a los mejores y no se haga caso de las recomendaciones".

Seguidamente, el citado diario, comenta que "el atletismo ha recibido este año como subvención más de ocho millones de pesetas"; pero subraya que sigue el "aprendizaje" desde los Juegos Olímpicos de Amberes, en 1920.

"El retraso, por lo tanto, es evidente, y hay que buscar cómo salvarlo", finaliza el comentario.

Cadetes de Colo Colo golearon a U. T.

Se disputó la primera fecha de la segunda rueda del torneo del plantel de cadetes de la Asociación Central de Fútbol, debutando los equipos de segunda infantil. Los resultados registrados en divisiones especial, juvenil, primera infantil y segunda infantil, fueron los siguientes: Magallanes-Santiago Morning, 5—0, 4—0, 3—0 y 1—0. U. de Chile-Iberia, 2—0, 9—0, 2—0, y 6—0. Colo Colo-U. Técnica, 3—1, 6—1, 4—0 y 7—0. U. Católica-Wanderers, 3—0, 4—1, 4—0 y 2—0. Everton-Audax Italiano, 2—2, 3—0, 4—2 y 0—3. Ferrobádminton-Green Cross, 0—3, 1—1, 1—3 y 0—0. U. Española-Palestino, 3—1, 1—2, 2—2 y 1—0.

Los primeros equipos ubicados en tres divisiones, son los siguientes: ESPECIAL: U. Católica, 24; U. Española, 23; U. de Chile, 20; Colo Colo, 17. JUVENIL: U. de Chile, 23; Magallanes, 19; Audax Italiano, Palestino y U. Católica, 18. PRIMERA INFANTIL: Colo Colo, 24; U. Católica y U. Española, 20, y U. de Chile, 19.

Grupo de gimnastas alemanes llega hoy

El conjunto de gimnastas olímpicos alemanes, cuyas presentaciones en nuestro país han sido auspiciadas por la Federación Chilena de Gimnasia, anuncia su arribo para mediodía de hoy.

Los dirigentes y jefes de los gimnastas visitantes ofrecerán una conferencia de prensa, hoy a las 19 horas, en el Club de la Unión.

La primera presentación la cumplirán mañana, en el gimnasio de calle Nataniel.

Comentamos

Estamos ante una evidencia. No habrá más entrenador ni Seleccionado Nacional de Fútbol Permanente, porque no existe el financiamiento para ello. Todo el trabajo serio efectuado en vísperas del Campeonato Mundial, se echará al canasto. Cursos de Entrenadores, mantención de Seleccionados Juveniles y "B", quedarán en el olvido. Ya la Escuela "Juan Pinto" ha paralizado su labor. Nos distinguimos por la seriedad con que se afrontó la Copa Jules Rimet, en todos los frentes. Riera presentó un plan previo (que no pudo ejecutar como él hubiera querido), que se vio coronado con el más pleno de los éxitos. El fútbol chileno se prestigió internacionalmente. Las puertas de Europa y Sudamérica se abrieron para nuestros jugadores y técnicos. Todo esto, en base a un trabajo concienzudo. Pues bien, este trabajo correspondía mejorarlo, para responder al prestigio ganado, o, por lo menos, mantenerlo. En otros países se ha tomado ejemplo de lo que hizo Chile, para orientar su fútbol por la misma huella. En Costa Rica se busca financiamiento para el plan Tassara. Sí, un plan del técnico chileno, similar al que realizó Riera. ¿Y nosotros? Se designa un entrenador para dos o cuatro partidos internacionales, con escasa anticipación. Se rejunta a los seleccionados con un mínimo de tiempo. ¿Es que volvemos a la improvisación antigua?

A Fernando Riera se le pidió se quedara. Y él se habría quedado. ¿Para qué? Pues, como lo dijo en repetidas ocasiones, para mejorar lo hecho. Para decirle al mundo futbolístico que el tercer puesto conquistado en el Mundial no había sido algo circunstancial.

¿Y con qué se habría mantenido el plan Riera?

Sabemos sobradamente la crisis aguda, por que atraviesa el fútbol profesional chileno. Pero creemos que el mejor negocio que puede hacer es sacar dividendo del éxito obtenido en el Mundial. Como ya lo sacó Colo Colo, con la transferencia de Jorge Toro. Como lo obtuvo Jaime Ramírez, yéndose a Racing. Como lo hizo el mismo Riera. Pero si volvemos a la improvisación, si olvidamos que hay que sembrar para cosechar, todo lo perderemos. Y volveremos al anonimato. Es necesario hacer el máximo de esfuerzos por continuar el trabajo de Riera. Y, como lo dijo el técnico, antes de irse, mejorarlo. El entrenador que se designe tiene que ir a trabajar por ello. Los dineros habrá que sacarlos de algún lado. Pero habrá que sacarlos. A los parlamentarios, que tantas promesas hicieron al conjuro de los éxitos del Mundial, necesario es decirles que se necesita continuar la labor, y que para ello se precisa su ayuda. Y si pese a los esfuerzos nada se logra, entonces resignémonos a pensar que lo hecho por el fútbol chileno para la Copa Jules Rimet fue construir un castillo de Naipes.

M. E. C.

RUGBY:

COUNTRY, YA CAMPEON, JUEGA EL SABADO CON OLD BOY'S

El último partido del torneo lo harán el domingo U. Católica y Stade Francais

Toca ya a su término el campeonato de rugby de la actual temporada. Restan sólo por jugarse algunos partidos, lo que se hará este fin de semana y el próximo 6 de octubre. A continuación, vale decir, el 7, se efectuará el tradicional campeonato de seven a side, en todas las categorías, para luego entrar de lleno a la temporada internacional.

En Primera División, que es la que más interesa, el campeonato ya se lo adjudicó, por amplio margen, el equipo del Country Club. Por el segundo lugar están bregando Stade, Universidad Católica y Old Boys. En la competencia de reservas la lucha está circunscrita a Universidad de Chile y Country Club. Green Cross ya ganó el torneo de ascenso, mientras en juveniles la final la jugarán, el 6 de octubre, Stade, que ganó la serie "A", y Colegio McKay "A", que venció en la serie "B".

ESTA SEMANA.— El programa de Primera División contempla este fin de semana los dos últimos partidos, que definirán el segundo lugar, ya que, como dijimos, el campeonato lo consiguió Country Club. El sábado, en la cancha del Country Club jugarán, a las 14.30, las reservas de Old Boys y Country, para luego, a las 16, enfrentarse los cuadros de primera división de ambos clubes.

El domingo, en el Estadio Santa Rosa de Las Condes, se realizarán también dos partidos. A las 14.30, Universidad Católica y Stade Francais, en reservas, y a las 16, los mismos equipos, en primera división.

JUVENILES.— El torneo de juveniles finalizará el sábado 6 de octubre con el match a cargo de Stade Francais y Colegio McKay "A", vencedores ambos de sus respectivas series. El campeón de este año será el que triunfe en este partido.

SEVEN A SIDE.— Finalmente, el último torneo local se jugará el domingo 7 y viernes 12, días en que se realizarán las competencias de seven a side en todas las divisiones. El programa de estas jornadas es el siguiente:

DOMINGO 7: Cancha Grange, 9 horas, Ascenso; cancha Country, 9 horas, Reserva y Primera.

VIERNES 12: Cancha Stade, 14.30 horas, Juveniles.

ESQUI EN FARELLONES:

Equipo de Agronomía ganó Slalom Gigante de la "U"

Claudio Wernli ocupó el primer lugar en la clasificación individual

Con nieve de primavera mojada y espléndidas condiciones de tiempo, se disputó en Farellones el campeonato interfacultades de la U. de Chile, con la participación de siete equipos de las diferentes escuelas. El trazado estuvo a cargo de Vicente Vera, quien diseñó un Slalom Gigante en la ladera occidental del cono del cerro Colorado.

Luchando con la nieve pesada, los esquiadores estudiantiles, sin embargo, cumplieron sus actuaciones sin problemas serios. Se impuso ampliamente en esta competencia Claudio Wernli, integrante del equipo de Agronomía, anotando 1' 02" 2|10, seguido por Leonel Bossoney, de Ingeniería, con 1' 07". En damas, el mejor tiempo fue de María Cristina Cordero, del I. Pedagógico, con 2' 01" 6|10, y segunda llegó Elizabeth Schwartz, de Ingeniería, con 2' 16" 5|10.

En las clasificaciones finales resultó vencedor el equipo de Agronomía, integrado por Claudio Wernli, Walter Lange, Günther Klingenberg y Francisco Brzovich, quienes se clasificaron primero, cuarto, séptimo y undécimo, respectivamente. El título de vicecampeón lo obtuvo el equipo de Ingeniería, formado por Leonel Bossoney, José Hanff, Hans Hein y Hernán Isackson. Destacó también el equipo de Leyes, que, a pesar de estar formado por sólo dos representantes, Luis Villamán y Rodrigo Gallardo, logró un honroso cuarto puesto.

El control y organización de la competencia estuvo a cargo de la directiva de la rama de esquí de la U. de Chile, actuando como árbitro Rodrigo Flores; comisario general, Egon Polzsinius; juez de partida, Mario Piwonka; juez de llegada, Wilson Saavedra, y cronometrador, Rodrigo Flores.

Los resultados generales fueron lo ssiguientes:

VARONES: 1.— Claudio Wernli (Agr.), 1' 02" 2|10. 2.— Leoney Bossoney (Ing.), 1' 07". 3.— José Hanff (Ing.), 1' 09" 2|10. 4.— Walter Lange (Agr.), 1' 18". 5.— Hans Hein (Ing.), 1' 19" 6|10.

DAMAS: 1.— Cristina Cordero (Ped.), 2' 01" 6|10. 2.— E. Schwartz (Ing.), 25 16" 5|10. 3.— Mariana Forgass (Agr.), 5' 16". 4.— Marla Carter (Veter.), 5' 25" 2|10.

EQUIPOS.— 1.— Agronomía, 316,93 pts. 2.— Ingeniería, 309,60 pts. 3.— Economía, 230,26 pts. 4.— Leyes, 133,78 pts. 5.— Pedagógico, 66,93 pts. 6.— Veterinaria, 60,92 pts. 7.— Dental, 27,91 pts.

En Antofagasta el nacional de yachting

La actividad acuática en Antofagasta, en el verano próximo, será intensa. A los Campeonatos Nacionales y Sudamericano de Waterpolo, programados para febrero, se suma ahora el torneo nacional de Yachting, fijado para enero. El Yachting cuenta en la capital del norte con entusiastas cultores. Entre ellos se halla Raúl Urra, quien fuera seleccionado de básquetbol. Se presume, pues, que este campeonato habrá de tener mucho éxito.

HOCKEY SOBRE PATINES:

U. Técnica venció con sus dos divisiones a Ferrobádminton

Ayer se inició el torneo oficial de la Asociación Santiago en tres canchas. Audax Italiano derrotó a Corinthias 11 a 1

En tres canchas se inició ayer en la mañana el Torneo Oficial de Hockey sobre Patines, organizado por la Asociación Santiago. Ocho equipos participan en la primera serie, y seis en segunda. Los resultados de esta jornada fueron los siguientes:

CANCHA MIGUEL LEON PRADO: Primera división, Ciclón, de Viña del Mar 11, Miguel León Prado, 5.

CANCHA BATA, DE PEÑAFLOR: En segunda división Bata ganó por W.O. a Atenas. Según los reglamentos se otorga un scorer de 5 a cero al equipo que se presenta en la cancha. En primera división, Bata 12, Atenas 2.

CANCHA AUDAX ITALIANO: En segunda división, Universidad Técnica 14 Ferrobádminto 1; en primera división Universidad Técnica 11, Ferrobádminton 1. En el cotejo principal de esta cancha en primera división Audax Italiano venció a Corintians 11 por 1.

REAL MADRID NECESITA GANAR A ANDERLECHT EN LA COPA EUROPA

El campeón belga puede resultar difícil rival para los "merengues", con quienes empató a 3. Poca calidad hubo en el triunfo de Barcelona sobre Betis. Desilusionó A. Bilbao en su derrota frente a Málaga. Ramón Carranza fue declarado "transferible". Echan de menos los hinchas de Fulham su ídolo Johnny Haynes



■ Real Madrid, actual puntero e invicto del torneo español de fútbol, se presentará mañana en cancha de Bélgica, frente a Anderlecht, campeón y líder del fútbol belga, en el segundo partido por la VIII Copa de Europa. En el primer cotejo jugado el 5 de este mes en Madrid, se registró un empate a 3 goles. Para quedar metido en el torneo, Real Madrid necesita ganar hoy. Si ocurre lo contrario, será Anderlecht el que ingresará a la segunda rueda del importante torneo.

■ MADRID, 24 —(UPI)— En los medios futbolísticos se espera que la Real Federación Española de Fútbol, ratifique en el curso de esta semana, el nombramiento de José Villalonga, como seleccionador nacional.

Villalonga, según afirman las páginas deportivas, ha aceptado el cargo, pero anteponiendo la condición de que no tenga que dejar su puesto en el Atlético de Madrid, equipo del que es secretario técnico y entrenador.

■ BARCELONA, 24 (UPI) — El Barcelona Club de Fútbol se ganó, con dificultades, dos puntos en su propio campo al vencer al Betis por 1 a 0. Mínimo resultado, mínima diferencia y mínima calidad de juego.

El público acudió con entusiasmo al "Nou Camp", registrándose una buena entrada. El partido, en principio, lo merecía. Presentación del paraguayo Silveira en la alineación del Barcelona y Eulogio Martínez, paraguayo, jugador del Barcelona hasta la última temporada y hoy en la alineación del Betis.

Silveira estuvo bien, demostró clase y categoría, pero tuvo fallas que habrá de enmendar en futuras intervenciones. Martínez tuvo que retirarse al salir lesionado a los 42 minutos en un encontronazo contra su ex compañero de equipo Kocsis.

El único gol fue marcado por el joven Zaballa, extremo izquierdo catalán, que en jugada personal ganó para su equipo estos dos puntos que llevan al Barcelona al tercer puesto de la tabla general.

Por lo demás un primer tiempo mejor jugado por el Betis y el resto del partido una exhibición del Barcelona equipo que por ahora sigue teniendo una fama muy superior a su clase.

■ MALAGA, 24 (UPI). — Los malagueños sienten admiración y simpatía hacia el club de fútbol Atlético de Bilbao. Después del partido de ayer, esta admiración y simpatía es mucho mayor, ya que no ha sido tan peligroso como parecía.

Los malagueños temían la visita del Atlético de Bilbao, por eso jugaron con cierta internadas. El delantero centro Mendi marcó el primer gol a los 14 minutos de juego.

La segunda parte también fue jugada con precauciones por el Málaga mientras que los bilbaínos intentaban infructuosas internadas. Nuevo gol para los locales a los 5 minutos del segundo tiempo y desilusión en los visitantes.

■ OVIEDO, 24 (UPI).— El público que llenó el estadio Carlos Tartier olvidó durante algunos momentos que estaba presenciando un encuentro de primera división. Juego deslabazado, aburrido y sin clase. Alguien reaccionó y dejó oír un silbido de protesta y pronto los silbidos fueron unánimes. Realmente, ni el Real Oviedo ni el Córdoba se merecieron otra cosa en el primer tiempo.

Ya en la segunda parte los jugadores locales salieron con otros ánimos. Sus ataques mejor coordinados eran más peligrosos. Y fructíferos, ya que a los 15 minutos el interior derecho Sánchez Lage consiguió el primer gol. Aquello levantó los ánimos de ambos equipos contendientes realizándose incluso algunas peligrosas internadas. En el minuto 38 se señala un penal contra el Córdoba que servido por Sánchez Lage es el segundo gol.

El comentarista deportivo de la Agencia Alfil, al enjuiciar el primer tiempo de este encuentro, afirma: "Juego insulso e impropio de dos equipos de la primera división".

■ BARCELONA, 24 (UPI). — El jugador argentino Ramón Carranza, que figura en calidad de "transferible" en el deportivo Español, ha declarado a la prensa que él desea jugar "aunque sea en segunda división, antes de permanecer inactivo".

Carranza asegura haberse recuperado de vieja lesión, que le quedan dos años de contrato con el Español y que no le importaría que fueran más, pero que "al haber fracasado negociaciones con un club extranjero interesado en mí, deseo jugar, al menos, en segunda división".

Sostiene finalmente, el jugador argentino que "contra lo que puedan opinar los técnicos, en segunda división deben rendir más los jugadores de primera, ya que poseen mayor experiencia, nervio y más clase".

Por su parte, el Español, por medio de su secretario José la Fuente, ha hecho saber que "sólo estudiaremos ofertas de consideración, interesadas en Carranza".

■ LONDRES, BIPPA (Por avión).— Johnny Haynes, capitán del equipo de Inglaterra, salió triste del campo de su club, apoyándose difícilmente en sus muletas, tras presenciar la victoria conseguida por el conjunto londinense del Arsenal, pensando seguramente en la ardua lucha que espera al Fulham para evitar ser relegado de la primera división.

Gracias principalmente al genio de Haynes, escapó su club de tal suerte la temporada pasada. Desafortunadamente, Haynes sufrió recientemente la fractura del tobillo derecho en un accidente automovilístico, y se hallaba alejado de la cancha durante varias semanas. El Fulham se ha ido abajo sin él, y ahora ocupa el penúltimo lugar en la tabla de su división. Hasta el pasado fin de semana la actuación del Arsenal tampoco había tenido brillantez alguna. Billy Wright, su nuevo manager, sin duda pensará que su equipo ha pasado de la mala racha. A la cabeza de la primera división se encuentran todavía el Wolverhampton, el Everton y el Tottenham hotspur. El Everton, conocido ahora popularmente como el equipo del Bando de Inglaterra, las cuantiosas cantidades ha invertido en la adqui- ción de jugadores, se una impresionante vic- sobre el Bolton Wander- que es un hueso muy de roer cuando juega en propio campo.

El Tottenham ganó mente su partido contra Blackburn Rovers; sin bargo, el Wolverhampton yo nuevo y juvenil venció al Tottenham, diados de la semana, una inesperada derrota tra el Nottingham Forest te equipo, como el citado vio en grandes apuros te toda la temporada da, y ha reorganizado pletamente su cuadro pleando principalmente gadores jóvenes. El re- do ha sido espléndido, ahora ocupa el cuarto de la tabla y ha empa- en puntaje con el Totten-

Dennis Law, por cuya ferencia se pagaron 11 libras esterlinas, marcó tantos más para su equipo Manchester United; sin bargo, éste fue finalmente rrotado por el vecino club Manchester City, que entonces solamente había nado uno de sus siete dos. Matt Busby, manager Manchester United, debe perar ansiosamente el re- so de Bobby Charlton, seleccionado inglés, que ha jugado todavía du- esta temporada, debido operación que se le pra- en los cartílagos, y que duda hará una gran con Law.

En la segunda di- marca la pauta el Hudders- field Town, capitaneado Ramón Wilson, que actuó mo defensa izquierdo equipo inglés durante los cuentros por la Copa Mundo. Venció al cuadro Portsmouth, a pesar de ber perdido su centro con lesión en un brazo siete minutos de haber menzado el encuentro.



DI STEFANO, piloto de ataque de Real Madrid, cumple su última actuación en la Copa de Europa, de que fue campeón cinco veces consecutivas.



CARRANZA, ex defensor de Unión Española, que está declarado "transferible" por el Deportivo Español, de Barcelona.

DESFILE DEL DEPORTE MASIVO HABRA EL DIA 12 DE OCTUBRE

Participarán todos los organismos afiliados a la Dirección de Deportes del Estado y la Confederación Deportiva de Chile

Esta noche en su sede social de calle Morandé 348 celebrará sesión de Consejo la Asociación Deportiva de Empleados de Caja, ADEC.

Se atribuye especial importancia a esta reunión, ya que en ella se tratarán asuntos de sumo interés relacionados con los organismos afiliados a esa institución, a la Dirección de Deportes del Estado y a la Confederación Deportiva de Chile. En esta oportunidad, el presidente de esta última entidad dará cuenta de la creación, con fecha 13 de septiembre en curso, del Consejo Superior del Deporte Masivo, instituto éste que preside el ex Director de Deportes del Estado, general (R) Osvaldo Puccio Guzmán.

En esta ocasión se procederá también a designar la comisión que tendrá a su cargo la preparación y organización del desfile general de todos los organismos reconocidos por el Consejo Superior del Deporte Masivo, el día viernes 12 de octubre próximo, a las 10.30 horas, desde la Plaza Baquedano hasta el Monumento Bernardo O'Higgins.

Se procederá igualmente en esta ocasión a resolver asuntos de carácter tales como la cuenta dará sobre cumplimiento últimos partidos por petencia oficial de fútbol gramación de la segunda da y estudio de una formulada desde Mendoza que la ADEC se haga con un seleccionado en un torneo a efectuarse dicha capital argentina brero de 1963.

Unión Arauco F. C. homenajeará a su conjunto campeón

Fue aprobada por la asamblea general de socios del Unión Arauco F. C., la iniciativa del directorio que preside don Vicente Ruiz B., para ofrecer mañana miércoles, a las 19.30 horas, en su sede social de calle Catedral 1472, drá lugar una asamblea general primer equipo de fútbol de la institución, con motivo de haber obtenido el título de campeón de la Asociación Santiago, en su serie, y ascender, con esto, a la Serie Copa Uruguay.

Este homenaje se hará extensivo a algunos destacados dirigentes colaboradores, tales como los señores Humberto Vásquez Mellafe y Lorenzo Pérez Espínola, a quienes se hará entrega de un Diploma de Honor.

Previamente a este acto, tendrá lugar una asamblea general ordinaria de socios. una manifestación en honor del

Werford College 1º en el Sexagonal de Fútbol Portales

Cumplida la cuarta fecha del Torneo Sexagonal de Portales, la tabla de posiciones de la competencia quedó de la siguiente manera:

1.o Werford College
2.o Estrella Roja
3.o Marco Aurelio
4.o Portales
4.o Calaf
6.o Inspectores

Figuras destacadas de la fecha fueron el arquero de Portales F. C., Romelio S., el delantero de Calaf, Mauricio Gaete, goleador máximo de la jornada.

Charles Club invicto: Goleó al Teatro Rex

El Deportivo Charles sigue manteniendo su condición de invicto en los campos amateurs.

En su última confrontación con el Deportivo Teatro el animoso conjunto que adiestra el gordo Sa- les Club superó a los tas de la calle Huérfanos el contundente score de les por 0.

Este cotejo se llevó a efecto en la cancha Co- y ante una numerosa concurrencia.



VALPARAISO. — CONFERENCIA DE PRENSA EN SINTEX S. A.— Con motivo de celebrarse el décimosegundo aniversario de la Empresa, los ejecutivos de la industria Sintex S. A., elaboradora de materiales químicos para las industrias textiles, de curtiembres, alimenticias, de pinturas, maderas y plásticas, ofreció una conferencia de prensa en la que dio a conocer el desarrollo de sus fábricas y en especial la ventajosa situación que tendrá en el Area de Libre Comercio Latinoamericano. En el grabado, aparecen, de izquierda a derecha, los Ejecutivos: Alejandro Aguirre Westermayer, químico-famacéutico, jefe de elaboración de la planta de ácidos tartárico y cítrico; Raúl Urzúa Riveros, Subgerente de Finanzas; Gerardo Kunstmann Leuschner, Gerente General; Rodolfo Gleisner Andwanter, Gerente de Producción; Susumu Sugiura Sugiura, ingeniero jefe de la Planta Oxiquim, y Klaus Apuhn Herm, ingeniero jefe de la Planta de Fermentación.

CUATRO POBLACIONES CON 736 CASAS ENTREGA CORVI EL SABADO

VALPARAISO.— El sábado próximo la CORVI hará entrega de cuatro nuevas poblaciones en Valparaíso, con un total de 736 viviendas, las que forman parte del programa que está en marcha en esta provincia y en todo el país, de acuerdo con el Plan Habitacional del Gobierno.

Las ceremonias de inauguración de estas poblaciones se efectuarán de acuerdo con el siguiente horario:

10.30 horas: Población "Quebrada Verde", de Valparaíso, con 330 viviendas básicas;

12 horas: Población ex "Marina Mercante", de Playa Ancha, con 218 viviendas definitivas;

15.30 horas: Población "Quilpué", del Servicio de Seguro Social, con 80 viviendas definitivas, y

17 horas: Población "Villa Alemana", con 108 viviendas definitivas.

Presidirá estos actos el Vicepresidente Ejecutivo de la CORVI, Javier Vidal González, y asistirán las autoridades civiles, encabezadas por el Intendente de la Provincia, Luis Guevara Ortúzar.

AQUI... EL PUERTO

VALPARAISO.— La Asamblea Radical de Viña del Mar [...] una reunión ayer, a las 19.30 horas, en su sede del "José Francisco Vergara", en la cual se trató de diversas materias, estudiadas previamente por el Directorio, en especial lo relacionado con la campaña electoral de regidores del año próximo, tomándose al respecto acuerdos para darle impulso.

Auspiciado por el Comité de Extensión Universitaria, se efectuará, los días 8 al 13 de octubre, en el Aula Magna del Instituto Pedagógico, un ciclo de foros sobre el tema "Juicio a la Educación Chilena", destinado a formar una conciencia de los problemas educacionales, en su nivel regional [...]. El profesor Rodolfo Iturriaga Jamett, Director del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile local, será el [...] de este ciclo.

Quedó inaugurado el Curso para oficiales y jefes de Servicios de Control de Presupuestos, Revisores de Cuentas y [...] de establecimientos dependientes de la IV Zona de [...] de Valparaíso. Presidieron el acto el jefe del Departamento Administrativo subrogante, Osvaldo Gutiérrez, y el jefe [...] Sección Contabilidad de la Dirección General del SNS, [...] Carrasco. Este Curso tiene por objeto el perfeccionamiento [...] capacitación del personal del Servicio, y durará hasta el [...] octubre.

Por decretos del Ministerio del Interior ha sido autorizada la adquisición de inmuebles para prefecturas de Carabineros en diversos puntos del país. Entre ellas, figura la de Viña del Mar, que necesita de un nuevo local a la brevedad, pues el actual se encuentra en malas condiciones.

■ El Club de Deportes "New Crusaders" cumplió cincuenta años de existencia. Es una de las instituciones de mayor arraigo y cariño en la ciudad por la magnífica obra deportiva realizada a través del medio siglo. Presenta un historial brillante de grandes campañas y actuaciones, y ha sabido mantener una línea invariable de limpieza, corrección y espíritu deportivo, junto a una trayectoria esencialmente amateur, lo que puede decirse que da, al "New Crusaders", la más genuina representación de quienes hacen deporte por deporte.

■ Finalizó, en el jardín de saltos del "Coraceros", el Concurso Hípico de Primavera, auspiciado por la Federación Chilena de Deportes Ecuestres y organizado por el Regimiento "Coraceros". La prueba principal de la última etapa, realizada el domingo, que era para "Equipos Reglamentarios", fue ganada por el representativo del "Coraceros". Numeroso público e invitados especiales presenciaron la jornada. Formaron en el cuadro vencedor los capitanes Manuel Rodríguez y Mario Fuentes y los tenientes Sergio Salas y Carlos Bustos.

■ El Departamento de Parques y Jardines de la Municipalidad de Viña del Mar iniciará en estos días las plantaciones de flores y prados en Avenida Uno Norte, entre los puentes Libertad y Villanelo. Serán de iguales características a las del sector entre los puentes Libertad, Quillota y el del Casino.

■ Procedente de Italia, donde fue fabricado, llegará el sábado, por vía marítima, a este puerto, el primer automotor de lujo adquirido por los FF. CC. del Estado, y que servirá la línea entre Santiago y Valparaíso. En estas máquinas, el viaje entre ambas ciudades tendrá una duración de sólo dos horas y media.

■ En el tranporte de la Armada "Angamos", que partió en misión del Gobierno al achipiélago Juan Fernández, fue embarcado un muelle que la EMPORCH instalará en esta isla. Se trata de un muelle prefabricado, el que es llevado en piezas para ser armado junto con instalarlo.



[...]ANCA MI NEGRO, que venía de llegar última el día 18 [...] septiembre, pero dando muchas explicaciones, ganó con enorme comodidad la 8a. carrera del programa vespertino. Qué Valor, Radiante y Serio, llegaron más atrás.

Monte Gris, en buen estado

[...] DE CARRERAS N.o 2

[...] APURE, R. Sagardía, [...] RUFO, E. Salas, en [...] iguales.

[...] DIAZ, J. Martínez, en [...]

[...] metros.— [...]RICO, S. Vera, en [...]

[...] metros.— [...]GRANA, A. Núñez, en [...]

[...]FIELD, R. Madariaga, [...]

[...]CALDO, E. Salas, en [...]

[...] metros.— [...]QUILLO, O. Saavedra, [...]

[...] LIBRE, R. Latorre, en [...]

BIG MOON, P. Ulloa, en 1.34.

RING, J. Escobar, en 1.33.

MARISTELL9, G. Jorquera, en 1.33 2/5.

RATERA, H. Salas, en 1.37.

YALOSE, P. Muñoz, en 1.33 2/5.

ANA PATRICIA, D. Muñoz, en 1.34 3/5.

QUALITY, D. Reyes, en 1.33 1/5.

RUSTICO, A. Núñez, en 1.33.

Rivales para el domingo en el Club Hípico

Premio CANTERINA.— 1.000 metros.— Handicap.— 5a. serie "A".

V. Negro	57	Encino	52
Lusitania	56	Excel	52
Baribal	55	Helón	52
Purgatorio	55	Dolmar	51
Abydos	54	Polignac	51
C. Claro	54	Gavia	50
Brasilia	53	Trilaleo	49
Emiliano	53	Acendrada	48
La Tucana	53	Marikay	47
Mazucamba	53	Falstaff	54
Ruralina	53	Exclusiva	53

Premio COMBATIDOR.— 1.000 metros.— Handicap.— 5a. serie "B".

Messager	56	Badril A.	52
G. Clarín	55	Chinchorrito	51
V. Esperanza	55	Panguecillo	51
Indulto	54	Byron	50
T. Verde	54	Ernesto	50
T. Claudina	54	Magancia	50
Angola	53	Parisette	50
H. Segundo	53	Cataviento	47
Pollito O.	53	Norte Ch.	47
Proeza	53		

Premio CORONADO.— 1.000 metros.— 6a. serie.

Doreen	56	Lixie	50
Rojelana	56	Tiberio	50
Sansón	56	Balumba	49
L. Chatterley	55	Canela	49
Romance	55	Huxley	49
Laika	54	Agitación	48
Nebreda	54	Maruja	47
Newhaven	53	Obscurito	47
La Siesta	52	Pebetero	47
Lavandero	52	Flechada	46
Pista	52	Zelandia	46
Tartagal	51		

Premio COCKNEY: Serie anulada: Gregory Peck, Parisién, Caleuche, Yalosé y Sarajevo.

Premio COMODOR: Fuera de condición: Miss Luck (perdedora).

Premio COUNTRY LIFE.— 2.600 metros.— Handicap.

Quel Fou	57	Baracaldo	50
Raspador	54	Anarquista	49
Gloria G.	51		

Premio COCKNEY.— 1.600 metros.— Handicap.— 3a. serie.

P. Blanco	60	As de Trébol	51
Thor	59	Balandro	51
Fondak	55	Turlupin	50
A. Mi Negro	54	Victimado	50
Confucio	54	A. Queen	48
Maserati	54	Damocles	48
Qué Valor	52	Ratera	47
Ring	52		

Premio CAMPANILLERO.— 1.600 metros.— Handicap.— 4a. serie.

Radiante	58	Molinero	51
Yungay	58	Tomyrus	51
Ahuyentada	57	Hill Duke	50
Impávido	56	Chacalluta	48
B. Finch	54	Deriva	48
Orlando	53	La Villette	48
Don Tavi	52	Pío Pío	48
Sonético	52	Melala	46

Premio COMOVOS.— 1.600 metros.— Handicap.— 5a. serie.

Compresor	57	Gavia	53
Johannesburg	57	Ebanista	52
Agresor	56	Edmund	52
Encino	55	Nebucanita	51
Takamatsú	55	Dóllar O.	48
Bel Ami	54	L. Estampa	47
Niké	54	Baquiano	45
Doña Nena	53	Smile	45
		Trotamundo	45

Premio COMODOR.— 1.000 metros.— Handicap.— 4a. serie "A".

Polichinela	58	Totihue	52
B. Esther	56	Cualquier C.	51
Pentateuco	56	Vidarey	51
Resorte	56	Calerano	50
Ricky Bar	55	Boxeadora	49
Jaquelado	54	Lipipan	49
Apóstol	53	Riña	49
Ghiggia	53	Sintonía	49
Petardo	53	Nirivilo	48
Hill Day	52	Tómbola	48
Licaonte	52	Terueza	47

Premio CAMAREE.— 1.000 metros.— Handicap.— 4a. serie "B".

Marcianita	58	Clarión	52
Cuncumén	55	Pausette	52
Gobelino	55	Despierto	51
Salteño	55	Licenciatura	50
Careo	54	Maktub	50
Cerbatana	54	Mal Pagá	50
Greenna	54	Melekzaman	50
Juan Díaz	54	Hill Peter	49
Telaraña	54	Tonadilla	49
Mosquete	53	Maclovia	48

CARRERAS CONDICIONALES
Premio NACIONAL RICARDO LYON.— 2.000 metros.— Clásico.

A. Libre	56	Monrey	56
Amarildo	56	M. Gris	56
Bánfield	56	Multimillonario	56
Cariñoso	56	Orlando	56
Curiche	56	Perpignan	56
El Pachá	56	Punzante	56
Golorito	56	Tiempazo	56
Guaiquillo	56	Mongrana	53
Jauja	56	Tania	53
M. Pepe	56		
Monarca	56		

Premio CALIFICADO.— 1.000 metros.— Serie "A".— Primera Carrera.

Anónimo	55	Lógico	55
Benavides	55	Marquesito	55
Carmorán	55	Mauloso	55
Caudillo	55	Peregrino	55
Congo	55	Respaldo	55
Chan Chan	55	S. Dream	55
Don Pelé	55	Tigris	55
G. Viento	55	Tizón	55
Indomable	55	Tranquilo	55
Inquisivi	55	T. Puentes	55

Premio COPIHUAL. — 1.000 metros.— Serie "B".— Segunda Carrera.

Acorde	55	Guapo	55
C. de Oro	55	Imposible	55
Colono	55	Lucrecio	55
Egipto	55	Ll. Blanco	55
El Treintaisiete	55	Muktara	55
		R. Real	55
Espartero	55	Rugendas	55
Esquiador	55	Sahumerio	55
Filántropo	55	Shearer	55
G. Lindo	55	Vorobey	55
Gol y Gol	55		

Premio CANOVAS. — 1.000 metros.— Serie "C".

Almendral	55	Marco A.	55
Argos	55	Mimoso	55
Bangkok	55	Paidahue	55
Banquier	55	Peligro	55
Damur	55	Q. Año	55
Derroche	55	Tabacazo	55
F. Porteño	55	Talito	55
Gary	55	Tenebrosa	55
Gonzalito	55	Vanigre	55
Kalibek	55	Watusy	55

Premio CARNAVAL.— 2.200 metros.

Hiparco	57	Capitello	52
Peiping	56	Chummy	52
Inquisidor	54	Gonipón	51
Rigor	54	Johannesbur	51
El Pirata	53	Valenciano	51
Muziano	53	Lucanor	50
Nevado	53	La Buly	48
Azorella	52		

ORDEN DE LAS CARRERAS Y HORARIO APROXIMADO:

Primera Carrera: Premio CALIFICADO, 1.000 metros, a las 12.25 horas.

Segunda Carrera: Premio COPIHUAL, 1.000 metros, a las 12.50 horas.

Tercera Carrera: Premio, COUNTRY LIFE, 2.600 metros Handicap, a las 13.15 horas

..OU..ERC b

VEINTE RIVALES EN EL "NACIONAL"

Siempre que Monrey, que se sintió un poco de la rodilla, ratifique su inscripción, habrá un número muy alto de competidores en ese clásico. Declarados forfeits todos los jinetes de Antofagasta por negarse a correr. Falsete, el primer pupilo de Hernán Miranda. Teseo con remedios. Otras noticias

Veinte rivales intervendrán en el Nacional Ricardo Lyon, sobre la distancia de 2.000 metros, que se disputa el domingo en el Club Hípico. Caballos y jinetes:

AIRE LIBRE (René Latorre), AMARILDO (Enrique Araya), BANFIELD (R. Madariaga), CARIÑOSO (Artemio González), CURICHE (Luis Espinoza), EL PACHA (R. J. Parodi), GOLORITO (H. Pilar), GUAIQUILLO (Oscar Saavedra), JAUJA (Sergio Vera), MAESTRO PEPE (Eduardo Soto), MONARCA (Carlos Pezoa), MONTE GRIS (Pedro Ulloa), MONREY (E. Saavedra), MULTIMILLONARIO (L. A. Díaz), ORLANDO (N. N.), PERPIGNAN (José Escobar), PUNZANTE (G. Farfán), TIEMPAZO (C. Sepúlveda), MONGRANA (A. Núñez) y TANIA (F. Toro).

Los machos cargarán 56 kilos y las hembras 53.

MONREY, el hijo de Monterey, que salió de perdedores el 9 de septiembre y que aparece anotado en los 2.000 metros del "Nacional Ricardo Lyon", se vio sentido de una rodilla después del trabajo que realizó en la mañana de ayer.

DE UN ABSCESO a una paleta será operado MARISCAL.

SU CALIDAD de reproductor perderá CLENTARU.

SKITTISH, hijo de Jardiniere y Skater, que corrió en la última carrera del programa del domingo en el Club Hípico, quedó sentido después de esa actuación. Se le recetó reposo absoluto por tres días y quedó en observación.

DE UN ABSCESO submaxilar operarán a QUELTEHUE.

PANTADEUS, un hijo de Pandillero que tiene a su cargo Juan Melero, recibió aplicaciones de puntas de fuego en una rodilla.

TODOS SUS PAPELES listos para viajar al extranjero tiene la yegua PROVITA. Otra buena hembra madre que pierde nuestra crianza.

DEBIDO a la huelga que declararon los jinetes antofagastinos, el día 18 de septiembre, exigiendo un aguinaldo al Club Hípico, fue necesario efectuar las carreras de ese día con jinetes aprendices, los que han seguido corriendo hasta la fecha con excelentes resultados. Nos informa nuestro corresponsal, Santiago Palacios, que todos los jinetes huelguistas fueron declarados forfeits y no podrán ejercer su profesión en ningún hipódromo del país.

TOFFANA, que fue cargada al girar la curva motivando la rodada de su jockey, será examinada hoy en la Clínica Veterinaria, a fin de comprobar la existencia de un abceso que tendría en el pecho.

RAUL NEIRA, jinete de Toffana, solamente recibió algunos machucones sin importancia, y podrá correr normalmente.

EN PERFECTAS condiciones amaneció ayer, Jaramago, que demostró no haber sentido la carrera que ganara en tan brillante forma el domingo.

EL PRIMER pupilo que recibirá Hernán Miranda, apenas esté en posesión de su patente, será Falsete, animal que entrenaba Antonio Muñoz, y que ya está en el corral de Daniel Miranda.

YODO SUAVE en un tendón y también tomando parte del metacarpio, le colocaron a TESEO.

DESCANSO para su pupila AGRADECIDA ordenó el "Mago" Cavieres después de la mala actuación que cumplió la hija de Apolo en el clásico "URUGUAY".

REINICIO su training el tres años ACLAMADO, pupilo de Antonio Bullezú que estuvo enfermo de un remo.

ABANDONO el reposo a que lo tenían obligado los médicos el entrenador Juan Melero y apareció en la mañana de ayer, en la pista de carreras. Fue a presenciar y cronometrar los cotejos de sus pupilos que correrán el "Nacional Ricardo Lyon". Del cotejo de Monte Gris, dijo:

"Me gustó su cotejo. El potrillo está bien. Su marca dice que hará gran carrera..."

"AL COMIENZO no lo exigí. Sólo al final le "llamé al orden" y él me respondió en buena forma. Es un ejemplar que puede estar en la tabla..."

René Latorre conversando con LA NACION sobre lo que le había parecido BUEN AIRE, uno de los tres años porteños que tomará parte en el "Nacional Ricardo Lyon".

EL JINETE Luis Muñoz cambió de categoría. Ahora milita en la llamada amarillos donde los aprendices descargan solamente 2 kilos.

OSCAR Saavedra amaneció en Santiago en la mañana de ayer. Viajó especialmente a trabajar al viñamarino GUAIQUILLO, elemento que también correrá los 2.000 metros del "Ricardo Lyon". Hablando sobre su conducido dijo:

—Tomó muy bien la "mano" y se mostró muy dócil... Es un buen valor al cual les confieso no lo exigí...

—¿No lo movió porque tenía algo...? —preguntamos.

—Ese trabajo me mandaron hacer y yo solo cumplo instrucciones...

—¿Es verdad que se "descomió"?

—No sé nada. Esas son cosas del entrenador...

MIENTRAS todos los más calificados elementos de la edad de tres años marcaban tiempos aprontándose para el clásico del domingo, la invicta CONJETURA hacía sólo ejercicios suaves conducida por su empleado. La pupila de Ernesto Inda, tal como lo informó nuestro diario una vez que ganó la "Polla", no correrá hasta el próximo mes en "El Ensayo".

ATENTO a todos los cotejos que hacían sus posibles rivales, estuvo el jinete LUIS ALBERTO DIAZ. Muy alegre, entre muchas cosas dijo:

"Habrá, al parecer, muchos rivales. Ello traerá muchos estrellones, muchas novedades. Nadie, al parecer, confía todavía en MULTIMILLONARIO. El alto número de inscritos así lo confirma..."

SERVANDO Olivares será el nuevo entrenador del tordillo YOYO.

SIGUE realizando ejercicios POR MITADES, pupilo de Pedro Inda que ya está restablecido de una fuerte pisada que sufriera durante el transcurso de la carrera en su última presentación.

Inscripciones para el domingo en el Hipódromo Chile

Premio REY DEL BOSQUE. — 2.200 metros.— Handicap

Anarquista	29	El Cuyano	49
Montecatini	59	Pío Pío	48
Yungay	56	Burbujón	48
Erebus	54	Respetable	48
Nevado	51	Gonipón	46
Peiping	53	El Pirata	45
Labierno	53	Lucanor	45
Yupanqui	50	Marañento	45

Premio RELEVO.— 1.500 metros.— Primera Serie.

I. Romano	60	Huamachuco	48
Caleuche	58	Estruto	47
R. Rapel	57	Le Girondin	46
Atropello	56	S. Magallanes	46
Joselito	55		
H. Prince	51	Titanium	46
Duchito	49		

Premio RELATION. — 1.500.— Segunda Serie.

P. Blanco	57	Candente	51
Cocotero	56	Yacotí	51
Conspiradora	56	Bataclán	51
Queltehue	56	B. Emperor	51
A. y Verde	55	Alighieri	50
Estirón	54	Fidelio	50
Thor	53	Fondak	48
Angurriento	52	Taguapire	47

Premio RENANIA.— 1.500 metros. Tercera Serie.— Décima Carrera.

Que Valor	58	Nanmarú	51
Harbin	58	Almirantazgo	51
Promotor	58	Hereje	50
Qué Será	57	Orgulloso	50
As de Trébol	56	Las Condes	49
Beligerante	54	Curicó	49
Oberón	53	Krupp	48
Piruncho	53	El Trebuaco	48
Radiante	53	Yupanqui	46
Chicoco	52	El Cuyano	45
Victimado	52	My Lad	45

Premio REPARO.— 1.300 metros. Cuarta Serie.— 12a. Carrera.

Castañar	55	P. Nuevo	52
Para Todos	55	Tantiby	52
Flamenco	55	Pausette	52
Azulejo	54	Somalía	50
Palcaví	54	Stefan	50
Rafumón	54	Portalito	49
Cucalón	53	Souvenir	49
Binding	53	B. Fresca	48
Camaguina	53	Cotería	48
Candil	52	Mollendo	48
Enderby	52	S. Trini	48

Premio REPRESA.— 1.300 metros. Quinta Serie.— 11a. Carrera.

Lariate	54	Bonacet	52
Querétaro	54	P. de Oro	52
Alter Ego	54	Camée	51
Ansia	54	Rubicunda	51
B. Basque	54	Baredra	50
Helón	54	Gramour	50
Maranguapé	53	Sensato	50
Mazal	53	G. Rhum	50
Belep	53	Fechita	49
Bionda	53	La Lolito	49
Lázaro	53	Mohín	49
Alazán	52	Jalapa	48
Marikay	52		

Premio REPRISA.— 1.300 metros. Sexta Serie.

El Obrero	55	Monteagudo	51
Scapin	54	Talvox	51
Isabel	53	Rucanahuel	50
Intuición	53	Balumba	50
Kleber	53	Chapeada	50
M. Chuki	53	Quieto	50
Don Sata	52	S. Blue	50
Tetracicinia	52	G. Patria	49
Rojelana	52	Cataviento	48
Sansón	52	Panguecillo	48
Angula	51	A. Mundos	48
Proeza	51	Bendix	48

Premio RESERVA.— 1.300 metros. Séptima Serie.

Bombástica	55	Afanosa	52
Bully	55	Farellones	52
Nogalero	55	Purapinta	51
Don Alfonso	54	Salinita	51
Frágil	54	Lavandero	51
G. Visir	54	Patrulla	51
O. de Tigre	54	Abedul	50
P. Casta	54	Ch. Hermosa	50
D. Astro	53	Guay	50
Pista	53	La Habana	50
Salima	53	Pretty	50
Telémaco	53	Teche	50
Liguay	52		

Premio REY SILVA.— 1.300 metros.— Octava Serie.— Jinetes Aprendices.

Andén	55	Discretita	51
Spartana	55	Espargelina	51
Paquita	54	Jerezano	51
Cambusa	53	Cucharón	50
Silente	53	Chirimoyo	50
Calpe	52	I. Perdida	50
Coral	52	Lady Fau	50
Pebetero	52	Sahkara	50
Pircano	52	Papelucho	49
B. Romance	52	S. Gal	49
Shorty	52	S. Glory	49
S. Cloud	52		

Retiros y compromisos de montas, vencen hoy, a la hora de costumbre.

Premio SOCIEDAD DE CRIADORES.— 2.600 metros.— Clásico.— Peso de reglamento.

Galardón	61	Harpal	59
Zorro Veloz	61	Reynald	59
El Zorro	59		

Premio RAISA.— 1.500 metros.— Condicional.— 3 años no ganadoras.— Serie "B".

Argelia	54	Itala	54
Batuca	54	La Polin	54
Bellatrix	54	Manigua	54
Big Money	54	Nacimentana	54
Clarinda	54	Nibalda	54
Cuchilla	54	Orita	54
Chams	54	Prinkipa	54
Eudemis	54	Proud Slave	54
Figale	54	Suzy	54

Premio RECOMPENSA.— 1.500 metros.— Condicional.— 3 años.— Ganadoras hasta dos carreras.

Big Hope	56	Marité	52
Trementina	56	Night Hill	52
Chaqueta	52	Off Set	52
Licenciatura	52	Palmeta	52
Llamazul	52	Quita	52
Magdalena	52	Sirena	52
Margit	52		

Premio RAICHA.— 1.500 metros.— Condicional.— 3 años no ganadoras.— Serie "A".

Amazona	54	Hispaniola	54
Andareña	54	Ipacaraí	54
Apple Cider	54	Lonjista	54
Arcaya	54	Mi Tinca	54
Black Crown		Orbea	54
Connie	54	Quilbeña	54
Excelsa	54	Seda	54
Fonética	54	Solera	54
Foreland	54		

RETIROS Y COMPROMISOS DE montas, vencen hoy en su horario de costumbre.

CABALLOS que deberán certificar que están diestros para salir desde el Partidor en caso contrario, serán eliminados según acuerdo del Honorable Directorio.

Farellones	Labieno
Dark Astro	Black Crown
Flamenco	Camaguina
Somalia	

ANULADOS POR HABER CORRIDO el 23-9-62:

Casalis	Libertario
Aunty	Corsi
Cuto	Marchamar
Atila	Líbano
Cargosa	Chambeco
Audrey	Didú
Langostino	Bengasi
Aries	

FUERA de condición del Premio REPARO:

Bella Esther	Imperioso
Apóstol	Barbaroja
Ricky Bar	Río Apure
Piduco	Dionisio
Barriguita	Inversionista
Flechada	Alerón
La Escocesa	Big Prince
Policasta	Agadín
Big Surprise	

FUERA DE CONDICION DEL Premio Rey del Bosque:

Garbiñe	Muziano
Black Emperor	Rigor

ANULADO POR NO HABER SOlicitado oportunamente autorización a la Junta de Comisarios para su inscripción.

Sigilo

ANULADO POR ESTAR SUSPENDIDO:

Mazatlán.

ARTICULO 15 DEL REGLAMENTO INTERNO:

Dark.

SUSPENDIDA POR VETERINARIA:

Flores Negras.

JINETES QUE SE ENCUENTRAN suspendidos y no podrán contratar montas:

Erico Miranda	C. Paredes
O. Hermosilla	R. Sagardía
S. Pradenas	J. González
L. Hevia	M. A. Orellana
G. Farfán	

FUERA DE CONDICION DEL Premio RELEVO:

Paleteado.

CABALLOS DESCARTADOS:

Puerto Nuevo (Pío Pío, a petición de su preparador).

SERIE ANULADA:

Big Moon	Nereidita
Caldeana	Pamelito
Embassy	Sheba
Kon Kon	Temucana
La Joya	Totoral
Latente	Dactilógrafa
Lucano	Tzigan
Meissen	

¿Qué hizo su caballo?

CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA

TONADILLA: en la curva se colocó por el lado exterior Al final atacó con energías. REQUENA: a 400 metros atacó por dentro y pasó adelante. Al final la alcanzaron. MARJORIE: en la curva, la ganadora la anduvo tapando. MI ESPERANZA: en los metros finales salió con energías. TULIPA: venía muy enredada. El resto del conjunto actuó muy agrupado, y poca opción tuvieron de avanzar.

SEGUNDA CARRERA

PITARILLA: En segundo lugar entró a la recta. Se coló por el lado interior. Al final dominó con facilidad y ganó con un muy buen tiempo. ALECION: luchó durante toda la carrera. SEÑORA: siempre vino por fuera. RAFIA: al final descontó terreno. En los últimos 200 metros pasó como a 10 rivales. BIG CRYSALIS: venía algo enredada. MONETTE: estuvo 4a., a 350 metros. FATIDICA, GUERRA FRIA, MAUQUILERA, OLVIDOSA, VELOCISIMA: no se vieron. VIRGINIA PAZ: venía al último y separada del grupo. QUERIDITA: rápida. Hasta la curva punteó.

TERCERA CARRERA

BOCAFLORIDA: un triunfo cómodo. BELLA ESTHER: siguió a la puntera en los últimos 300 metros. Nunca la pudo alcanzar. VEJESTORIO: abierto al final, avanzó. PETARDO: no pudo correr libre en la recta. APOSTOL: decayó al final.

CUARTA CARRERA

BELLA CHILLANEJA: actuó al frente desde los primeros metros. No la pudieron alcanzar. CIUDADELA: corrió con bríos a la llegada. QUEEN AIR: también arremetió muy fuerte al final. TETRARQUIA: por dentro, se paró al final. El resto muy in-

QUINTA CARRERA

MONDAY: en los últimos 300 metros salió por el medio. Al final, en la raya misma, alcanzó el triunfo. HUASO SEGUNDO: faltando 250 metros estaba adelante. Parecía segundo ganador cuando lo alcanzaron. OSADIA: quedó libre y avanzó con energías. CAUDALOSA: no fue capaz de algo más. EL CUCO: no tomó nunca la punta. PLUTO: por fuera, se abrió en la curva. CATRALA: la vimos muy rápida hasta la curva. BURETA, EYBAR: nada pasable. ACAPULCO: partió mal. ALEXANDRA: en la curva desapareció.

SEXTA CARRERA

BEL AMI: en el sexto lugar, por dentro, corrió hasta la curva. Allí, buscó por el medio y tuvo una feliz pasada a 250 metros. NEBUCANITA: por los palos corrió siempre. No fue capaz, pues se paró al final. PALMITO: al final también estuvo en el marcador, sin haber perdido jamás una buena colocación. MANUBRIO: por fuera, en la recta, descontó terreno. IVAN: vino muy atrás. Lo mismo le pasó a Isolda.

SEPTIMA CARRERA: MI NEGRO, vino de atrás. Por dentro descontó mucho terreno. Una perfomance irregular pero había MUCHAS EXPLICACIONES. QUE VALOR, cayó luchando. RADIANTE: lo alcanzaron, una vez más, al final. SERIO, mucha pinta y nada más. CONTRABANDO, nada que valga la pena. CENCERRO, CECIL RHODES, BULE, para otra vez será.

NOVENA CARRERA: PANDITXU: les ganó la largada y triunfó muy bien. LUSITANIA, al final cargó con energías. MAZUCAMBA: los metros finales le son muy duros. CHOROMOBO: lo taparon a 200 metros. MELEKZAMAN: no pudo tomar la punta. RIAL venía al último. BENGASE ILUSTRE, CIELO CLARO, MISS ROSALINDA, YAMA, CHARIVARI, TANTEO: nada pasable. LLEGA: tan mala como la otra. PRESUNTUOSA: los kilos.

DECIMA CARRERA: LA VILLETE, vino a la espectativa y pasó con comodidad en los metros finales. HILL DUKE: lo alcanzaron de atrás, punteó toda la carrera. GONIPON, vino muy atrás. RECANTO, al final arremetió con energías. ROMAÑA, en la curva se abrió. LIPINGUE, BIG, SURPRISE, ESPADISTA, rápido al comienzo. MARCHAMAR, en la recta cargó por fuera. BOADILLA, sin intenciones. MAZATLAN, se abrió en los 1.000 metros.

UNDECIMA CARRERA: ZANCUDILLO, vino de atrás. Al final pasó con facilidad. TULIPAN: desde el vamos luchó por el primer lugar. MOLINERO, decayó al final. SONETICO, sólo se vió al final. BLUE FOG, LENCA MINERA, VIRACOCHA, XOCHIL: nada pasable. BLAC CARGO, no corre bien en esta pista. SATIRO, venía muy atrás.

DUODECIMA CARRERA: RIÑA, de punta a punta. GHIGGIA, fuerte carga final, pero el peso le hizo daño. LOCO VERDE, venía muy enredada. BIG BEN, no tomó ni punta esta vez. COCOROCO, no tuvo pasada. MOSQUETE, CAPUCHINA, SINTONIA, PLATINO, SKITTISH, nada pasable. LE TOUQUET, venía muy atrás. AMOREBIETA, estuvo, hasta la curva, en los primeros lugares.

EXCELENTE APRONTE DE DOLLINCO

800 METROS EN 49 SEGUNDOS 3/5

PISTA DE CARRERA

CABIRIA, aprendiz, 500 en 32.

SAN CARLOS, J. Berríos, 1.200 en 1.15 2/5.

DOLLINCO, C. Paredes, 800 en 49 3/5.

AURA, J. Adasme, 1.200 en 1.16 3/5.

MONTECATINI, G. Farfán, 1.200 en 1.14 3/5.

CHAQUETA, N. González, 1.000 en 1.4.

KURIMAPU, S. Meneses, 800 en 51.

ESTIRON, H. Olguín, y El Cuyano, J. Amestelli, 1.400 en 1.29 3/5; iguales.

PREFERENCIA, J. Ameselly, 500 en 30

SPEDY GALL, J. Barrios, 1.200 en 1.16.

ITATA, J. Amestelly, 1.400 en 1.30 2/5.

BACHICHA, J. Adasme, 1.000 en 1.2 2/5.

ORGULLOSO, E. Soto, 1.200 en 1.14 3/5.

CLARION, M. Lazzus, 800 en 50 2/5.

APASIONADO, C. Ojeda, 1.000 en 1.3.

DOROTI, G. Ayub, 1.400 en 1.31.

ZORRO VELOZ, E. Soto, vuelta en 1.47.

CESARIO, G. Farfán, vuelta en 1.48 3/5.

GANCHERA, A. Salas, vuelta en 1.51 2/5.

MAGDALENA, J. Barrios, 1.400 en 1.31

COMPAÑIA DE ACERO DEL PACIFICO S. A.

AUTORIZADO POR DECRETO SUPREMO
N.o 2004 DE
3 DE MAYO DE 1946.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Expresado en dólares al cambio de E° 1,05 por dólar
(Nota I)

CAPITAL
AUTORIZADO ... ... US$ 50.00[illegible]
SUSCRITO ... ... US$ 43.55[illegible]
PAGADO ... ... US$ 43.55[illegible]

ACTIVO

	PARCIALES US$	SUBTOTALES US$	TOTALES US$
ACTIVO INMOVILIZADO (Nota II)			
Al Costo			
Planta Siderúrgica Huachipato		149.189.477,00	
Mina "El Algarrobo"		57.897.797,78	
Otras Pertenecias Mineras	5.877.042,00		
Habitaciones	3.730.032,00		
Otras Inversiones	2.224.526,00	11.831.600,00	218.918.874,78
Obras en Ejecución y Estudio:			
Planta de Huachipato		3.118.941,00	
Mina "El Algarrobo"		923.162,23	4.042.103,23
			222.960.978,01
Menos:			
Depreciación			
Del Ejercicio: Planta Siderúrgica de Huachipato y Otros	6.578.823,00		
Del Ejercicio: Mina "El Algarrobo"	702.176,03		
Ejercicios Anteriores: Planta Siderúrgica de Huachipato	45.968.212,00		
Mina "El Algarrobo"	55.133,00	53.304.344,03	
Reservas para Pérdidas en Venta de Activos		1.425.893,66	54.730.237,69
			168.230.740,32
ACTIVO REALIZABLE			
Existencias al Costo Término Medio		20.320.958,12	
Anticipos a Proveedores y Contratos		851.276,74	
Deudores a Largo Plazo (Nota VIII)		1.931.845,80	
Deudores Varios		2.345.332,44	
Facturas de Ventas por Cobrar (Menos Reserva US$ 230.000,00)		16.102.612,81	
Depósitos en Garantía		587.767,40	
Documentos por Cobrar (Nota III)		4.227.975,01	
Inversiones y Valores Mobiliarios (Nota IV)		1.089.090,75	
Anticipos al Personal		1.006.881,19	48.463.740,26
ACTIVO DISPONIBLE			
Depósitos Bancarios en Chile y en los Estados Unidos		4.265.650,83	
Efectivo y Cheques en Caja		590.049,11	4.855.699,94
ACTIVO TRANSITORIO			
Gastos Anticipados próximo ejercicio			702.130,41
ACTIVO NOMINAL			
Gastos de Puesta en Marcha y de Estudios (Nota V)			
Planta de Huachipato		306.054,53	
Mina "El Algarrobo"		849.677,47	1.155.732,00
			223.408.042,93

PASIVO

	PARCIALES US$	SUBTOTALES US$
PASIVO NO EXIGIBLE (Nota VI)		
Capital Pagado		
Serie "A" Acciones de US$ 1,00 c/u.	10.733.901,00	
Serie "B" Acciones de US$ 1,00 c/u.	31.425.285,00	
Serie "C" Acciones de US$ 1,00 c/u.	1.147.077,00	
Serie "D" Acciones de US$ 1,00 c/u.	244.141,00	43.550.404,00
RESERVAS VARIAS		
Reserva Legal	41.749,62	
Fondo de los Accionistas	174,45	
Reserva para Eventualidades	1.149.623,70	1.191.547,77
PASIVO EXIGIBLE		
A Largo Plazo		
Eximbank of Washington (Nota VII)	62.607.794,80	
Debentures (Nota VIII)	17.683.730,00	
Créditos Bancarios y Otros (Nota VII)	33.109.789,00	
N. V. Algarrobo Mijnen (Nota VII)	20.000.000,00	
Pagarés Proveedores Extranjeros	122.810,30	
Capitales Representativos de Accidentes del Trabajo	57.054,66	133.581.178,76
A CORTO PLAZO		
Obligaciones Bancarias en Chile y Extranjero	19.057.611,79	
Letras por Pagar	3.369.255,73	
Anticipos de Ventas	581.703,29	
Cuentas del Personal	64.572,50	
Facturas por Pagar del Ejercicio	7.091.160,29	
Sueldos, Jornales y Retenciones por Pagar	915.257,40	
Dividendos por Pagar	772.718,11	31.852.279,11
PASIVO TRANSITORIO (Nota IX)		
Provisiones Varias:		
Para Revestimientos y Reconstrucciones		337.000,00
Para Obligaciones Pendientes y Eventuales		5.775.068,65
Para Intereses de Créditos		610.492,82
GANANCIAS Y PERDIDAS		
Utilidad en Operaciones Normales del Ejercicio		10.047.117,30
Menos:		
Pérdida por Gastos Huelga		(3.537.045,48)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		

CUENTAS DE ORDEN

Debe

	TOTALES US$
Valores del Directorio en Garantía	21.000,00
Garantías Varias dadas por CAP	724.532,67
Documentos en Garantía por Créditos Bancarios	264.584,00
Garantía Hipotecaria dada por CAP	90.476,19
Documentos Descontados	3.475.947,20
Villa Presidente Ríos-Compromisos de Ventas de Habitaciones (Nota II)	1.169.080,00
Deudores por Acreditivos y Otros	2.346.144,62
Ordenes de Ventas Aceptadas por CAP.	15.400.000,00
Ordenes de Compras Aceptadas por CAP.	2.415.000,00
Valores por Garantías Recibidas	4.874.353,95
	30.781.118,63

Haber

Garantía del Directorio
Acreedores por Garantías Varias dadas por CAP.
Acreedores en Garantía por Créditos Bancarios
Acreedores por Garantía Hipotecaria dada por CAP.
Acreedores por Documentos Descontados
Compromisos por Habitaciones para la Venta
Acreditivos por Liquidar
Compromisos por Ordenes de Ventas Aceptadas
Compromisos por Ordenes de Compras Colocadas
Acreedores por Garantías Recibidas

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.o DE JULIO DE 1961 Y EL 30 DE JUNIO DE 1962

Debe

DEPRECIACIONES Y CASTIGOS		
Provisión para depreciaciones del Activo Inmovilizado de la Planta de Huachipato, del Ejercicio, deducidos US$ 567.865,00 cargados a Obras en Curso, Materias Primas y otras cuentas	5.995.460,00	
Depreciación Edificio Oficina Santiago	15.498,00	
Provisión para depreciación del Activo Inmovilizado de la Explotación Provisional de la Mina de "El Algarrobo" y para el agotamiento de esta Mina	702.175,46	
Castigo Activo Nominal	90.000,00	6.803.133,46
GASTOS DE ADMINISTRACION GENERAL		
Gastos de la Oficina de Santiago	1.360.497,92	
Honorarios, gastos y participación del Directorio	53.728,55	1.414.226,47
SERVICIOS TECNICOS		
Honorarios, participaciones y gastos varios de Koppers Co., según contrato de Co-Administración		381.855,20
GASTOS FINANCIEROS		
Gastos, comisiones bancarias e intereses de créditos a corto plazo	1.188.410,87	
Intereses y gastos de créditos a largo plazo	3.404.922,40	4.593.333,27
PATENTES Y CONTRIBUCIONES		426.633,75
GASTOS VARIOS		125.938,73
GASTOS HUELGA		3.537.045,48
AJUSTES EJERCICIOS ANTERIORES		257.599,11
GANANCIAS Y PERDIDAS		
Utilidad en las operaciones normales de la Planta de Huachipato	8.715.334,51	
Menos:		
Gastos de Huelga	(3.537.045,48)	
	5.178.289,03	
Utilidad en las operaciones de Venta de Productos de la Planta de Huachipato		
Utilidad en las operaciones de Venta de Min de Hierro	1.331.782,79	
Utilidad líquida del ejercicio		6.510.071,82
		24.049.837,29

Haber

VENTAS	
Productos de la Planta de Huachipato	69.336.417,00
Mineral de Hierro	7.612.752,75
Menos:	
Costo de lo Vendido	
Productos de la Planta de Huachipato:	
Comprende las materias primas, materiales, mano de obra, gastos generales de fabricación, gastos de venta y participación del personal	47.914.170,63
Mineral de Hierro	
Comprende el valor pagado a subcontratistas y proveedores de mineral, gastos generales de administración y gastos de venta	5.578.794,50
OTRAS ENTRADAS	

NOTAS SOBRE LA PREPARACION DEL BALANCE

NOTA I — CAMBIOS

El tipo de cambio empleado durante el presente ejercicio ha sido de E° 1,05 por dólar, de acuerdo con la cotización bancaria vigente del dólar. Por consiguiente, el presente balance ha sido preparado a este tipo de cambio.

La contabilidad está llevada en dólares y moneda corriente, habiéndose expresado al cambio de E° 1,05 por dólar el activo neto en moneda corriente de E° 9.498.949,00 para los fines del balance general y cuentas de ganancias y pérdidas.

Al igual que en ejercicios anteriores, las inversiones en moneda corriente imputadas al activo inmovilizado se han convertido a dólares al tipo de cambio vigente en la contabilidad.

NOTA II — ACTIVO INMOVILIZADO

A la fecha del balance, CAP había prometido vender doscientas ochenta y ocho (288) casas de la Villa "Presidente Ríos", por un valor de venta total de E° 1.227.534,00 a personal de la Compañía ocupantes de ellas, valor que aparece bajo cuentas de orden. Estas casas se pagarán mediante cuotas a descontar de los ingresos mensuales de dicho personal. El total entregado por el personal para este objeto, al 30 de Junio, ascendía a E° 315.052,12 valor incluido en provisiones varias.

Para responder a posibles eventualidades de esta operación se tiene en la "Reserva para Pérdidas en Venta de Activos" la suma de US$ 723.704,82 que se incrementará en el futuro con distribución de utilidades en un monto adecuado a las eventualidades totales estimadas.

Al igual que en el año anterior, la depreciación ha sido calculada considerando los niveles de Producción alcanzados por los distintos departamentos.

La depreciación calculada para la mina "El Algarrobo" incluye la suma de US$ 303.554,45 por concepto de agotamiento de la mina.

NOTA III — DOCUMENTOS POR COBRAR

De estos documentos se han entregado US$ 481.812,13 a diferentes Bancos en garantía de créditos.

NOTA IV — INVERSIONES Y VALORES MOBILIARIOS

Este rubro está formado por lo siguiente:

Inversiones al Costo:		
Compañías subsidiarias y afiliadas	US$	501.748,04
Otros valores mobiliarios		177.084,57
Comunidad Campos Deportivos Huachipato		497.397,78
	US$	1.176.230,39
Menos Reserva para fluctuación en inversión "Comarch"		(87.139,64)
	US$	1.089.090,75

NOTA V — GASTOS DE PUESTA EN MARCHA Y DE ESTUDIOS

El aumento de este rubro durante el ejercicio corresponde a gastos incurridos en la confección y valorización del inventario físico de la Planta de Huachipato por un total de US$ 48.180,53 y a la puesta en marcha de las distintas unidades de la Mina "El Algarrobo" por un total de US$ 849.677,47.

De acuerdo con la política de la Compañía, estos gastos serán castigados en un plazo de 5 años a partir del próximo ejercicio. Del saldo de Gastos de Puesta en Marcha al 30 de Junio de 1961 (US$ 347.874,00) se castigaron [illegible] go a las operaciones del ejercicio la suma de US$ 90.000,00.

NOTA VI — PASIVO NO EXIGIBLE

Durante el ejercicio se emitieron 5.435.825 acciones liberadas, de valor nominal de US$ 1,00 cada una, [illegible] capitalización de las siguientes reservas:

Reserva Excedentes Consumos Propios	US$	2.0[illegible]
Fondo de Capitalización		1.8[illegible]
Reserva Legal		1.5[illegible]
	US$	5.43[illegible]

NOTA VII — CREDITOS A LARGO PLAZO

El Export-Import Bank of Washington ha otorgado préstamos a CAP por intermedio de la Corporación [illegible] mento por US$ 60.750.000,00, los cuales están reducidos a la fecha del balance a US$ 46.030.508,80. Estos créditos [illegible] minarán de pagar el año 1971.

Además, el Export-Import Bank ha otorgado directamente a CAP préstamos por US$ 35.124.000,00, los cuales [illegible] tán reducidos a la fecha del balance a US$ 16.577.286,00 y se terminarán de amortizar en Diciembre de 1965.

El crédito de US$ 22.000.000,00 otorgado por N. V. Algarrobo Mijnen está reducido a la fecha del balance [illegible] US$ 20.000.000,00 y se terminará de pagar en Diciembre de 1975.

El rubro "Créditos Bancarios y Otros" corresponde a financiamientos recibidos de diversas instituciones [illegible] gos se extienden hasta 1969.

NOTA VIII — DEBENTURES

Los debentures emitidos por la Compañía y vigentes a la fecha del balance corresponden al siguiente [illegible]

Serie	Vencimiento	Monto US$
"C"	Julio 1.o 1963	375.0[illegible]
"D"	Julio 1.o 1967	1.168.5[illegible]
"E"	Enero 2 1969	3.500.0[illegible]
"F"	Abril 1.o 1976	8.490.5[illegible]
"G"	Abril 1.o 1965	1.200.0[illegible]
"H"	Octubre 1.o 1968	2.649.7[illegible]
		US$ 17.683.7[illegible]

Los debentures de la serie "D" fueron emitidos para financiar operaciones de ventas a largo plazo y los [illegible] adeudados a la Compañía por este concepto están incluidos en el balance en el rubro deudores a largo plazo. El [illegible] de estos debentures es efectuado directamente por la Empresa Nacional del Petróleo S. A. y por la Industria [illegible] Nacional S. A., de acuerdo con los convenios vigentes.

NOTA IX — PASIVO TRANSITORIO

Durante el ejercicio se incrementó en US$ 300.000,00 la provisión para futuras contingencias, provenientes de [illegible] te de existencias de acero vendido durante el presente ejercicio.

JORGE LOYOLA F.
Contador General
C. C. N.o 9757

ALVARO GARCIA A.
Subgerente de Finanzas y Contralor

FLAVIAN LEVINE B.
Gerente General

RAMON SALINAS D.
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES DE CUENTAS

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE ACERO DEL PACIFICO S. A.

Hemos efectuado un examen del Balance General de la Compañía de Acero del Pacífico S. A. al 30 de Junio de 1962 y de la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó comprobaciones parciales de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesarias en las circunstancias.

En nuestra opinión, el referido Balance General y la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas, [illegible] juntamente con las notas insertas, han sido correctamente preparados para demostrar la situación financiera de la Compañía de Acero del Pacífico S. A. al 30 de Junio de 1962 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con principios y normas técnico contables, generalmente aceptados y aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior.

SANTIAGO, 31 de Julio de 1962.

R. A. RICHARDSON
C. C. N.o 3706
Lic. 5688

PRICE WATERHOUSE PEAT & CO.
Auditores e Inspectores de Cuentas

...Castro inició persecución las Logias Masónicas cubanas

...ARRESTADOS LOS PRINCIPALES JERARCAS DE LA HABANA

...nico de La Habana, prendieron a los principales jerarcas y proscribieron la organización, según revelaron hoy aquí altos miembros de la Logia.

La noticia de la disolución, por el Gobierno de Fidel Castro, de la Logia Masónica de Cuba, que tiene 50 mil miembros, se recibió el sábado y fue confirmada por el general Eduardo Rincón Gallardo, Gran Secretario Ejecutivo de la Confederación Masónica Interamericana.

Rincón Gallardo dijo haber sido notificado de la acción por un dirigente masónico cubano exiliado en Miami. Dijo, se trata de Carlos Piñeiro, representante del Gran Maestro de la Logia de La Habana, Luis Cuervo Calvo, que es uno de los altos masones detenidos.

Rincón Gallardo dijo que la vida de los detenidos está en peligro, por lo que se ha dirigido a las logias masónicas del hemisferio, exhortándolas a apoyar un movimiento en su defensa. A ese efecto, dice que ha enviado un cablegrama a Samuel W. McIntosh, Gran Secretario Ejecutivo de la "Conferencia de Venerables Maestros de Washington".

Manifestó que se está pidiendo a los masones de los Estados Unidos y América Latina que soliciten la ayuda de sus representantes en las Naciones Unidas para una acción que proteja la vida de los detenidos en La Habana.

Dijo que la medida contra la fraternidad causó total sorpresa, ya que el Gobierno de Castro no había dado muestras de que los masones fueran indeseables, observando que hace tres semanas estuvo en La Habana por asuntos masónicos y que la Gran Logia parecía funcionar normalmente.

Señaló que la ocupación del Gran Templo por los soldados tuvo lugar la noche del sábado, en momentos que se efectuaba una sesión.

Fuentes locales dijeron que la acción de Castro contra la masonería cubana, probablemente se debió a que en la reciente reunión que tuvo aquí la Confederación Masónica Interamericana se acordó condenar específicamente al "régimen dictatorial de la Cuba comunista", y en la misma se formularon votos "por el mejor éxito del Programa de los Estados Unidos de la Alianza para el Progreso".

...PROSEGUIRA HOY EL ... SOBRE INTEGRACION

...de nuevos sectores industriales capaces de fortalecer e integrar la economía regional.

"El proceso de liberación se convertirá entonces, en un mero acto contractual, sin mayores consecuencias económicas y ésto ocurrirá con mayor rapidez exactamente en lo que se refiere a las relaciones entre los mayores y los menores mercados de la zona, a causa de la rigidez y de la limitación en la estructura de la producción de los países de mercado más reducido. Estamos, por lo tanto, próximos a un momento de transición, en el cual sin desligarse del proceso de libre comercio, la estructura de la zona debe perseguir el objetivo de expandir y crear sectores de producción."

Chile asiste a Conferencia de la INTERPOL

MADRID, 24 (UPI). — En la lista oficial de delegados a la conferencia de la Interpol —Policía Internacional— que se celebra en esta capital, figuran los siguientes de América Latina:

—Argentina: José Adolfo Díaz, comisario jefe de Interpol en Argentina; Nicolás Barone, comisario jefe de la Sección Identificaciones; José Martín, subcomisario jefe de la Sección Fotografía Policial; Evaristo Meneses, comisario-inspector y jefe de la Sección Delitos y Vigilancia; y Camilo Salces, Director de Investigaciones e inspector general.

—Brasil: coronel Clovis da Costa Galvoa, de la Policía Federal; Joaquín H. Morais Novaes, comisario jefe de la Policía Estatal, y Filiberto Paes Leme, delegado policial de la Policía Federal.

—Chile: Emilio Oelckers, Director General de Investigaciones, y Patrick Wiechman, jefe de la Oficina Nacional de Criminología.

—República Dominicana: Nelson Mejía, Ministro Consejero de la Embajada dominicana en Madrid.

—Ecuador: Jaime E. del Hierro, Director de Seguridad Nacional.

MEDIDAS DE SEGURIDAD SON APLICADAS EN EL VATICANO

CIUDAD DEL VATICANO, 24.— (UPI).— La guardia del Vaticano se redobló hoy y todas las puertas de acceso a la sala de reuniones del Concilio Ecuménico en la Basílica de San Pedro han sido cerradas como precaución contra posibles nuevos atentados terroristas del "loco de las bombas".

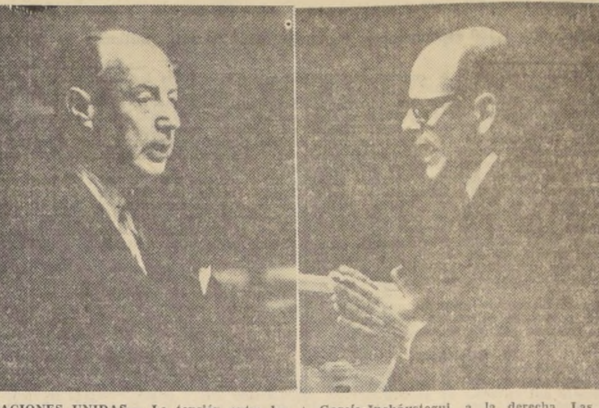
Peritos en explosivos del Ejército italiano estudian minuciosamente las dos bombas incendiarias de fabricación casera halladas el sábado por la noche en la Basílica. Los artefactos fueron descubiertos por la policía en una inspección ordinaria del inmenso salón.

Fuentes del Vaticano opinaron que el autor de los atentados es un "maniático o fanático religioso" empeñado en impedir o en obligar a postergar el Concilio Ecuménico señalado para el 11 de octubre.

Las bombas se encontraron cerca de la inmensa gradería de madera del interior del templo, debajo de las escaleras que conducen a una tribuna donde han de sentarse los "delegados observadores" no católicos que han sido especialmente invitados a la asamblea.

De haber estallado las bombas, el fuego hubiera destruído casi seguramente las gradas y demás obras provisionales dispuestas para el Concilio, obligando por lo menos a aplazar el acto convocado por el Papa Juan XXIII para discutir la unidad mundial de la cristiandad.

ESTADOS UNIDOS vs. CUBA



NACIONES UNIDAS.— La tensión entre los EE. UU. y Cuba ha tenido ahora por escenario la Asamblea General de las Naciones Unidas y el duelo verbal ha sido sostenido por Adlai Stevenson, a la izquierda y Mario García-Incháustegui, a la derecha. Las fotografías fueron tomadas durante el cambio de discursos ocurrido la semana pasada, a poco de comenzar las deliberaciones de la Asamblea. (FOTO UPI).

Ahmed Ben Bella sería designado como Primer Ministro de Argelia

Lo apoya la mayoría de la Asamblea Constituyente que se reúne hoy

ARGEL, 24.— (UPI).— (Por Alain Raymond).— El Ejecutivo Provisional argelino, formado por musulmanes y europeos, celebró hoy su última sesión antes de delegar la soberanía en manos de la recién electa Asamblea Nacional de 196 miembros.

Los siete miembros del Gobierno Provisional recibieron el mandato del Presidente de Francia, Charles de Gaulle, después de efectuarse la votación por la independencia, el primero de julio último. Mañana, el Ejecutivo hará entrega de sus facultades a la nueva Asamblea cuando ésta se reúna por primera vez a las cuatro de la tarde.

El acto significará que Argelia ha dejado atrás la etapa "provisional" de su condición como Estado independiente. En el curso de los próximos días, la Asamblea nombrará el Gobierno que velará por el país en el crítico período que significará la instauración de sus instituciones políticas.

Los observadores de la escena política estiman que es cosa segura que Ahmed Ben Bella será elegido Primer Ministro. En la Asamblea dominan sus partidarios y su popularidad ha aumentado aún más, tras haber obtenido la victoria en la intensa lucha de dos meses y medio por obtener el poder.

En los alrededores de Argel, el pueblo parece complacido de que Ben Bella haya iniciado una campaña enérgica para poner fin a los secuestros y extorsiones. El coronel Houari Boumedienne, Comandante del Ejército Nacional, culminó la expurgación de "elementos incontrolables" con el anuncio de la ocupación de grandes cantidades de armas y municiones que se hallaban en un lugar secreto en el suburbio de Hydra.

Fue condenado alemán espía de los rojos

KARLSRUE, Aemania, 24 — (UPI)— Peter Fuhrmann, ex funcionario del Ministerio de Defensa de Alemania occidental, fue sentenciado por el más alto tribunal del país a diez años de prisión, por el delito de alta traición y violación de secretos de Estado.

Fuhrmann, perdió a la vez sus derechos civiles por cinco años más, tal como lo pidiera el fiscal.

El presidente del Tribunal, Heinrich Jagusch dijo, al leer la sentencia, que Fuhrmann actuó con debilidad ciega, perjudicó a la nación y destruyó su propia existencia como ciudadano.

Señaló que Fuhrmann había declarado contra otros espías ante ese mismo Tribunal, cuando actuó como experto en Asuntos de Seguridad Estatal.

Jagusch reveló que Fuhrmann había recibido instrucciones de entregar al Servicio de Inteligencia soviético toda la información a su alcance sobre las fuerzas armadas del país. Entre los documentos que entregó a Rusia —agregó— había un documento de gran importancia para la defensa nacional. No ofreció detalles sobre el particular.

Fuhrmann actuaba como Director del Departamento de Planificación de la Defensa, en la Administración de las Fuerzas Armadas en Hannover. Al ser arrestado en el mes de noviembre se encontraron en su poder 400 fotocopias de un documento de defensa supersecreto.

El acusado confesó su culpabilidad y al escuchar la sentencia estaba visiblemente conmovido.

Moderno Romeo recibió golpe de electricidad

MARACAIBO, Venezuela, 24 (UPI).— Un Romeo que trepó a una ventana para raptar a su Julieta, cayó al suelo desde el segundo piso como fulminado por un rayo.

La policía informó que el cantante de un conjunto de "twist", Manuel Rodríguez, planeaba fugarse con su novia, Lucrecia Mavárez, cuando recibió la descarga.

Posteriormente, el padre de la joven confesó a las autoridades que había conectado "varios cables de corriente alterna al marco de acero de la ventana.

CRITICAS CONTRA EL SECRETO ESPACIAL DE LOS SOVIETICOS

VARNA, 24 (UPI).— Al iniciar hoy sus deliberaciones el décimotercer congreso astronáutico internacional, las delegaciones occidentales exhortaron a la Unión Soviética a que "remueva los siete velos de secreto" de su programa espacial.

"No ignoramos el problema de la seguridad —dijo el doctor Ake Hjerstrand, especialista sueco en medicina espacial—, pero el hecho es que los rusos tienen siete velos de secreto y occidente sólo uno".

La Unión Soviética ha suministrado hasta ahora muy poca información nueva o importante sobre su programa espacial, a pesar de que utilizaron el año pasado la tribuna del Congreso, celebrado el año pasado en Washington, para revelar que el cosmonauta Gherman Titov sufrió los efectos de la ingravidez durante su vuelo espacial.

Raymond W. Hallet, ingeniero nuclear jefe de la División de Cohetería y Vuelos Espaciales de la Douglas Aircraft, exhortó a Rusia a que informe sobre el progreso logrado en la técnica para el encuentro de naves espaciales en órbita.

"Parecería que éste es un problema que los soviéticos estuvieron próximos a resolver durante el vuelo simultáneo de dos naves espaciales", dijo.

Hallet pidió, asimismo, a Rusia, que informara sobre el tipo de nave espacial que piensa utilizar para su primer vuelo a la Luna.

El doctor Andrew G. Haley, abogado especialista en problemas jurídicos del espacio, previno sobre el peligro de que Rusia reclame soberanía en la Luna, a pesar de que el Primer Ministro Nikita Khrushchev dijo en una oportunidad que "ninguna nación puede reclamar para sí derechos de propiedad en el espacio sideral o los planetas".

NORUEGA NIEGA SU APOYO AL AISLAMIENTO DE CUBA

NUEVA YORK, 24 (UPI). Por Stewart Hensley.— El Secretario de Estado, Dean Rusk, trató hoy de obtener por persuación la ayuda de Noruega en el empeño de Estados Unidos de aislar a Cuba comunista, pero aparentemente no logró progreso alguno en tal sentido.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Halvard Lange, dijo a los periodistas tras entrevistarse 55 minutos con Rusk, que su Gobierno considera que el caso de Cuba es esencialmente un "problema americano", aún cuando reconoció que pudiera convertirse en "un problema para el mundo libre".

Lange explicó que los barcos mercantes noruegos que realizan parte del comercio entre Cuba y el bloque soviético han sido contratados por los comunistas por largo término y que su Gobierno, que es aliado de Estados Unidos en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), no tiene control sobre los mismos.

Rusk y el Canciller noruego conversaron sobre diversos temas internacionales, incluyendo el problema de Berlín y la seguridad europea, en lo que se supone fueran los preparativos para la importante entrevista que tendrá Rusk el martes próximo a la hora del almuerzo con el Ministro de Relaciones Exteriores soviético, Andrei Gromyko. En esta reunión se tratará de las diferencias existentes entre Occidente y Oriente.

El Secretario adjunto de Estado para Asuntos Públicos, Robert Manning, afirmó que la entrevista de Rusk con Gromyko no se dedicará exclusivamente a considerar la cuestión de Berlín o ningún otro problema en particular.

Rusia mantendrá impuesto sobre los salarios

MOSCU, 24 (UPI).— El Gobierno soviético anunció hoy que momentáneamente dejará sin efecto su decisión de abolir ciertos impuestos a fin de poder invertir mayores sumas en los programas de defensa, agricultura e industria liviana.

La decisión de abolir los impuestos que pagan los obreros y empleados de fábricas y oficinas sobre sus ingresos fue convertida en ley el siete de mayo de 1960.

El diario oficial "Izvestia" publica en su edición de hoy un decreto del Soviet Supremo por el que se aplaza temporalmente, hasta que se adopte otra "decisión especial", la aplicación de la medida.

Dice el decreto que la acción fue tomada en relación con "importantes medidas destinadas al mayor desarrollo de la agricultura, la industria y la producción en gran escala de bienes de consumo y construcción de viviendas... y con la necesidad de fortalecer el poderío de defensa de la Unión Soviética".

HORA DEL CIERRE:

Controversia por los guantes que usarán Patterson y Liston

El desafiante aceptó combatir esta noche con los guantes hechos en Nueva York. "Los acepto —dijo el retador— porque estoy cansado de esta polémica"

CHICAGO, 24 (UPI).— (Por Jack Cuddy).— El retador Sonny Liston accedió hoy a utilizar los guantes hechos en Nueva York que exigía el campeón Floyd Patterson en la pelea a 15 asaltos que ambos púgiles sostendrán mañana por la noche en Comiskey Park, por la corona de los pesos pesados.

Liston dio su aprobación luego de surgir una discusión entre sus mentores y la Comisión Atlética del Estado de Illinois en torno al peso de los guantes en cuestión. Airadamente, el retador intervino para decir: "Suspendan la discusión. Usaremos estos guantes. Estoy cansado de tanta polémica."

El hecho ocurrió en el campamento de entrenamiento de Liston en Aurora Downs, cuando el presidente de la Comisión, Joseph Triner, junto con dos comisionados, le llevó al retador nuevos pares de los guantes que éste había rechazado hasta el momento, por considerar que no le servían a sus grandes manos. Liston insistía en que se utilizaran guantes rellenos con espuma de goma que se manufacturan en Chicago, pero Patterson exigía que fueran los neoyorquinos, rellenos con crin de caballo, cuyo peso es de ocho onzas (unos 230 gramos).

Cuando se le probaron los guantes a Liston le encajaron bien, pero se comenzó entonces a discutir sobre el peso de los mismos. El asesor Jack Nilon aseguró que los guantes pesaban un cuarto de onza más de lo dicho. Fue entonces cuando intervino Liston para poner fin a la controversia.

Patterson insistía en que se utilizaran los guantes rellenos con crin de caballo porque sostiene que protegen mejor los nudillos, evitando que se conviertan en instrumentos cortantes al cerrarse el puño.

Entretanto, los revendedores estaban haciendo bonito negocio al pedir por cada asiento situado cerca del cuadrilátero la suma de 150 dólares.

Por su parte, Liston y Patterson se disponen a pasar la noche en Chicago.

SEWELL.— PRIMERA PIEDRA DEL PALACIO DEL DEPORTE.— Durante las recientes festividades patrias fue colocada en Sewell la primera piedra del "Palacio del Deporte", construcción que ha sido iniciada aceleradamente. EN EL GRABADO, aparecen en plena montaña, mineros durante la colocación de la primera piedra, acto al que concurrieron autoridades de Sewell, personeros de la Braden, dirigentes de Sindicatos y de Clubes Deportivos de la localidad.

Se inició la construcción del Palacio del Deporte de Sewell

El edificio tendrá 4 pisos y contará con piscina temperada y cancha de básquetbol para 1.100 espectadores. Su costo será de mil millones de pesos

SEWELL.— Empezó la construcción del futuro "Palacio del Deporte" de Sewell. Un gimnasio de cuatro pisos reemplazará al recinto que un incendio destruyó hace casi cuatro años, el Gimnasio Turner. Tendrá piscina temperada de 25 metros de largo, con tribunas, y cancha de básquetbol para 1.100 espectadores, con graderías plegables.

El nuevo recinto deportivo abarcará 1.200 metros cuadrados de superficie y tendrá once metros de alto. Para Fiestas Patrias se efectuó la ceremonia de colocación de la primera piedra, en los terrenos del edificio Turner, entre La Junta y la Estación. Asistieron autoridades de Sewell, personeros de la Braden, dirigentes de Sindicatos y presidentes de los clubes deportivos de la localidad.

En el bloque de cemento que inicia la obra gruesa, se colocó un pergamino alusivo, firmado por los asistentes.

EL GIMNASIO

La nueva construcción estará terminada en septiembre de 1964 y costará aproximadamente mil millones de pesos.

Tendrá cuatro pisos. La entrada se hará por el tercero, donde se ubicará el hall de distribución a todas las dependencias. Pasando al segundo se llegará a la piscina temperada, de 25 metros de largo por 11 de ancho, y una profundidad mínima de 90 centímetros y una máxima de 3 metros 50. Estará dotada de graderías para 250 personas y explanadas de cinco metros de ancho en los bordes.

En el cuatro piso de este Palacio del Deporte tendrá su ubicación el gimnasio propiamente tal, con cancha de básquetbol y tribunas plegables con capacidad para 1.100 personas. Este mismo recinto puede ser habilitado para tenis, vóleibol y hockey en patines.

Los arcos del baloncesto también serán movibles y habrá asimismo un escenario móvil para conciertos, presentaciones teatrales, conferencias, estrado para orquestas, etc.

Se habilitará, igualmente, una cabina para radio y amplificación que servirá a todo el recinto.

En el primer piso ubicarán las instalaciones para calefacción, purificación de aire, etc.

La obra gruesa estará levantada en su totalidad en mayo del próximo año y los trabajos empezaron a ritmo total esta semana.

CURICO.— DESPEDIDA A DOS FUNCIONARIOS DE CORREOS. — Dos meritorios oficiales de Correos, Luis Merino Bustos y Elías Zúñiga Riveros, han sido objeto de manifestaciones de despedida y de reconocimiento a su gran labor postal, como asimismo de obsequio de diplomas y pergaminos, el primero, por haberse acogido a jubilación, y, el segundo, por haber sido trasladado con ascenso a Valdivia. El señor Merino [...] rresponsal de LA NACION, por [...] varios años, ha sido acreedor a [...] de oro por haber cumplido 30 años [...] vicios. El grabado corresponde a [...] de una comida ofrecida por el [...] carteros de Curicó, a la que [...] especialmente invitados, el Direc[...]

In Memoriam.-



Con motivo de cumplirse un año del sensible fallecimiento de nuestro querido hijo, hermano, esposo y padre

JULIO ENRIQUE SANTANDER ARAVENA
(Q. E. P. D.)

Se oficiará una misa el próximo viernes 28 del presente, a las 8.30 horas, por el eterno descanso de su alma, en la Iglesia San Rafael (Avenida Matta con Arturo Prat).

LA FAMILIA

DEFUNCIONES.—

✝ Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señor

PABLO CATALAN CATALAN
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, saliendo el cortejo desde su casa habitación, calle San Francisco 548-C.-12, a las 16 horas.

La familia.

✝ Tenemos el sentimiento de participar el sensible fallecimiento de nuestro querido hijo, y hermano, señor

VICENTE ANTONIO PAREDES KOVACEVIC
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará a las 11 horas, en la Capilla del Cementerio. El cortejo saldrá a las 10.30 horas, desde su casa, Drina 288, Ñuñoa.

Vicente Paredes Baigorrí y familia.

✝ Ha fallecido nuestro querido hermano, tío y cuñado, don

MARIO VERRI FOSSATI
(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo saldrá desde La Parroquia Las Agustinas, (calle Moneda N.o 1054), después de una misa que se oficiará a las 10.30 horas, por el descanso de su alma.

La familia.

✝ Ha fallecido nuestro querido deudo señora

DOMITILA DEL CARMEN CISTERNAS vda. de MUÑOZ
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo saldrá a las 16.30 horas, desde su casa habitación, calle Tracción 2222.

La familia.

✝ Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro compañero, el Coronel de Ejército (R.), don

JUVENAL ASENJO CARRASCO
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 11 horas, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde la Capilla del Hospital Militar.

El Comando del Batallón Simbólico de Intendencia Militar.

IN MEMORIAM.—

✝ Hoy martes 25, con motivo de cumplirse el sexto aniversario del fallecimiento de mi querida madre, doña

MARIA DESCARREGA vda. de VICENTE
(Q. E. P. D.)

Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 10 horas, en la Iglesia de San Agustín (Estado esquina de Agustinas).

Josefina Vicente vda. de Nofre y familia.

EXPRESIONES DE GRACIAS.—

✝ Agradecemos muy sinceramente a nuestros amigos, que se dignaron enviar ofrendas florales y nos acompañaron en la misa y en los funerales de nuestro querido deudo, don

GUSTAVO OCARANZA ROJAS
(Q.E.P.D.)

Arismenia Cuéllar vda. de Ocaranza, Gustavo Eduardo Ocaranza Cuéllar.

Chañaral:

Un muerto causó accidente en desvío de FF. CC.

CHAÑARAL.— En el desvío de este puerto a Barquito se produjo, a las cinco horas de ayer lunes, un accidente ferroviario que causó la muerte de Artemio Jiménez. La víctima era palanquero y tenía sólo 20 años de edad. (Egaña, Corresponsal.)

DEFUNCION.—

✝ Ha dejado de existir, luego de una larga y penosa enfermedad, nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, Coronel de Ejército (R), don

JUVENAL ASENJO CARRASCO

Sus funerales se efectuarán hoy martes, en el Cementerio General, partiendo el cortejo a las 11 horas, desde la Capilla del Hospital Militar (Providencia-Los Leones).

Familias: Asenjo Rivas, Ruiz Asenjo, Barros Asenjo y Espinoza Asenjo.

✝ Ha dejado de existir nuestra querida esposa, madre y suegra, señora

CELINDA VALENZUELA ALVAREZ

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, calle Molina Lavín N.o 01574, a las 10.30 horas.

La familia.

Noticiario del Gran SANTIAGO

Maipú

ELECCION DE DIRECTIVA.— La Junta de Vecinos del barrio residencial Los Cerrillos, celebrará una reunión general de socios el domingo 30 del presente mes, a las 11 horas, en el local de la Escuela 391 (Avenida Cerrillos 899), con el objeto de elegir nuevo directorio para el período 1962-1963.

La actual directiva que dirige Arturo Calderón D., ha realizado una activa labor, que se ha traducido en varias obras de positivo beneficio para esta población residencial.

Talagante

MODIFICACION DE PLAZA DE ARMAS.— De acuerdo con un plan trazado por el Alcalde Andrés Vargas Wallis para mejorar la Plaza de Armas de Talagante, recientemente se colocaron 16 escaños en ella. Además, los jardines y prados han sido mejorados y renovados para convertir a este paseo en un sitio agradable de solaz.

Lo anterior unido a los tradicionales programas de música que se irradian desde el quiosco central los días sábado domingo y festivos, hacen de esta plaza un lugar atractivo y acogedor para las personas que visitan este paseo.

Conchalí

COMITE NUEVE POBLACIONES.— En una reunión celebrada el sábado pasado por el Comité de las Nueve Poblaciones del sector México — Valdivieso, se incorporó al Comité la Junta para el Progreso San Cristóbal Norte.

El directorio del Comité de las Nueve Poblaciones que dirigen Carlos Toro y Angel Gacitúa, dieron cuenta a las asambleas del éxito que habían logrado las gestiones para obtener la entrada al sector Valdivieso de la línea de buses N.o 23 de la ETCE, para lo cual el Comité de las 9 Poblaciones deberá financiar la instalación de la garita, teléfono y alumbrado para ella.

OBRAS DE PAVIMENTACION.— Los dirigentes Toro y Gacitúa también dieron cuenta que, a raíz de una entrevista sostenida con el Director de Pavimentación Urbana, Guillermo Geisse Varas, éste oficio al Comité con fecha 17 del mes en curso, dando a conocer que espera el pronunciamiento del Directorio del Comité de las Nueve Poblaciones para empezar los estudios de las obras de pavimentación. que le solicitaron en la citada entrevista.

TRABAJOS DE ALCANTARILLADO.— Al mismo tiempo, estos activos dirigentes expresaron a sus bases que a raíz de una entrevista con el Ministro de Obras Públicas, Ernesto Pinto Lagarrigue, se iniciarán los trabajos del alcantarillado el 28 del presente.

ELECCION DE DIRECTIVA.— Luego de felicitar a sus dirigentes, la asamblea acordó realizar elección de directiva el 12 de octubre para dar cabida en el Directorio a un representante de cada población del sector Valdivieso-México.

EXTRACCION DE BASURAS.— A continuación varios vecinos de distintas poblaciones expresaron sus protestas por las deficiencias en la extracción domiciliaria de basuras, haciendo ver que la Municipalidad que dirige el Alcalde San Martín tiene este sector completamente abandonado. La asamblea acordó, finalmente, que el dirctorio del Comité de las 9 poblaciones exija al Alcalde que se realice este servicio por el cual están pagando los vecinos.

CORPORACION DE LA GRAN FAMILIA.— La Corporación de la Gran Familia, que dirige José Angel Ferrada, está realizando una gran labor social en beneficio de sus socios. Recientemente, el Departamento de Unidad Social de la Corporación de la Gran Familia, otorgó una ayuda de cuarenta escudos al matrimonio formado por Roberto Morales S., y Graciela Paredes, domiciliados en Población Nueva Recoleta, calle Norte 2253.

RIFA DE BENEFICIO.— En una rifa realizada recientemente por la Corporación de la Gran Familia, salieron premiadas las siguientes personas: Ana Oñate, N.o 251; Corina Díaz, N.o 854; Eduardo Villegas, N.o 253; Emilio Girardin, N.o 441; Elsa G., N.o 932; Hernán Guzmán, N.o 449; J. D. Baeza, N.o 557; Casto Osorio, N.o 397; Oscar Fuentes, N.o 300; Berta Román, N.o 225; Manuela Acevedo, N.o 225; Jorge González, N.o 200; Eduardo Maturana, N.o 710; Marcela Pérez, N.o 113; Bernardita Martínez, N.o 635; Marina de Tapia, N.o 673; Rodolfo Vargas, N.o 69; Patricio Cerda, N.o 353; Florinda Alveal, N.o 510; Rosa Norambuena, N.o 98, y Florinda Figueroa, N.o 688. Estas personas deben retirar sus premios en Gascuña 1376, hasta el 30 del presente.

En las hospederías del Hogar de Cristo duermen, diariamente, más de trescientos hombres y más de cien mujeres, la mayoría con niños.

Ovalle:

Cooperativas en las comunidades de campesinos

OVALLE.— El Departamento de Conservación y Asistencia Técnica, dependiente del Ministerio de Agricultura, por instrucciones impartidas por el Ministro Orlando Sandoval, ha dispuesto la creación de Cooperativas en todas las Comunidades Campesinas.

Los estudios correspondientes los realiza una comisión especial, que ha sido designada con este objeto, la que pronto deberá entregar su informe. (ROJO, corresponsal.)

MOVIMIENTO MARITIMO

HOY LLEGAN:

"Acapulco", de Buenos Aires.
"Eidanger", de Long Beach.
"Shoun Maru", de Kobe.
"Leipzig", de Talcahuano.

MAÑANA LLEGAN:

"Burgenstein", de Hamburgo.
"Gulf Trader", de Nueva Orleans.

HOY SALEN:

"Ogeka Bakke", para Oslo.
"Eidanger", para Long Beach.
"Leipzig", para Hamburgo.

MAÑANA SALEN:

"Shoun Maru", para Kobe.
"Burgenstein", para Talcahuano.
"Valdivia", para Castro.
"Antonia", para Iquique.

HOY SE INICIA RODAJE DEL FILM "AMANECER" EN ARICA

ARICA.— Hoy se iniciará el rodaje del film "Amanecer", en Arica, cuyas primeras tomas se efectuarán en la Industria Pesquera Eperva, en el sector sur del puerto, para continuar enseguida en el muelle de pasajeros y en las obras del puerto, empleándose alrededor de cincuenta extras ariqueños, entre ellos diez niños lustrabotas. También se filmará en algunas calles, para lo cual la Municipalidad ha prometido cooperar suspendiéndose el tránsito.

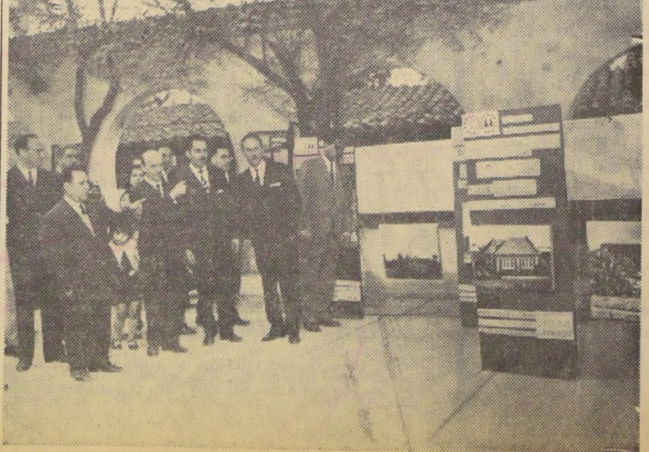
MINERALES Y AUTOS AL SUR.— En el vapor nacional "Valdivia" fue enviada a Lirquén una partida de 120 toneladas de dolomita. El mismo barco lleva también cincuenta automóviles Fiat, correspondientes a la industria de armaduría local, con lo que se ha iniciado en forma intensa las actividades de armado y venta de esos vehículos italianos.

SANCIONES CONTRA CHOFERES DELINCUENTES.— La Junta Reguladora del Tránsito Local, como igualmente las autoridades administrativas, han tomado acuerdos contra los conductores inmorales de la locomoción colectiva que han cometido repetidos vejámenes en la última semana, los que culminaron con violación de pasajeras. Se ha dispuesto que a estos choferes se les anule la autorización para manejar vehículos, fuera de las sanciones que deberá aplicarles la justicia.

FALTA DE ENTREGA DE TITULOS.— Vecinos de las nuevas poblaciones de Arica han llegado hasta la Gobernación Departamental, haciendo presente la prolongada demora en la entrega de los títulos de las casas que ocupan por parte de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, como, principalmente, por la ex Sociedad Modernizadora de Arica.

ASOCIACION DE AGRICULTORES.— La Asociación de Agricultores de Arica, reunida ayer, acordó solicitar la destitución de su representante ante la Junta de Adelanto Local, Hugo Mozó, tachándolo de indisciplina y rebeldía al no concurrir a la reunión convocada por esa Asociación.— (HUMBERTO CROSSA, corresponsal.)

REGRESO, VIA PANAIR DO BRASIL, el Comandante de la División de Paracaidistas brasileños, general Silvio Américo de Santa Rosa, quien aparece en el grabado acompañado del señor José Moreira de Mello, Jr., representante de Panair en Chile.



EXPOSICION SOBRE LA VIVIENDA.— Fue clausurada con un acto celebrado en el Estadio Municipal de Maipú la exposición sobre las actividades de las cooperativas de viviendas que integran la Alianza Nacional de Poblaciones. En ella, quedó en evidencia el progreso alcanzado por las actividades de la autoconstrucción. En el grabado, un aspecto de la exposición, que, durante el tiempo que estuvo abierta, fue visitada por numeroso público.

Bodas de oro.— Con motivo de celebrar sus bodas de oro matrimoniales, el señor Alejandro Errázuriz Mackenna y señora Dolores Covarrubias de Errázuriz recibieron el saludo de sus familiares y relaciones sociales en su residencia de calle Carrera. Entre los asistentes contamos al señor Sergio Ossa Pretot y señora Luz Errázuriz de Ossa, Antonio Echavarría y señora Maruja Estévez de Echavarría, Miguel Fabres Izaga y señora Luisa Vicuña de Fabres, señora Perpetua Freire de Valdés, señora Clotilde Alamos de Fernández, Alejandro Errázuriz Covarrubias y señora Paz Covarrubias de Errázuriz, Jorge Balmaceda Alamos y señora Lucía Ovalle de Balmaceda, Raúl Lecaros Matte y señora Luz Zegers de Lecaros, Exequiel Balmaceda Alamos y señora Loly Errázuriz de Balmaceda, señora Olga Errázuriz de Camiruaga, Willie Nau y señora Tila Benavides de Nau, Matías Astoreca Saryori y señora Ray Browne de Astoreca, señor Alvaro Covarrubias Pardo, señoras Elena Garretón de Edwards, Malvina Penna de Herquiñigo, Berta Valdés de Bascuñán, María Covarrubias de Yrarrázaval, Manuel Errázuriz Covarrubias y Carmen Burr de Errázuriz, señor Alberto Covarrubias Pardo, señora Judith Montes de Yrarrázaval, señorita Elena Errázuriz Rivas y señor Luis Benavides Rodríguez.

El señor Daniel Belmar Artigas.— A la avanzada edad de 90 años, rodeado del cariño de los suyos y del afecto y estimación, ha fallecido en Nueva Imperial el prestigioso y conocido agricultor de la zona señor Daniel Belmar Artigas. Formó un hogar modelo con doña Ludovica Sánchez, también fallecida, quedando numerosos hijos y nietos que supieron del buen ejemplo que siempre les dieran los jefes de esta estimada familia.

Nacimientos.— En la Clínica Santa María ha nacido una hija del señor Beltrán Elgart Gómez y de la señora María Eugenia Balmaceda de Elgart.

—Un hijo del señor Sergio Hurtado Goycolea y de la señora Marcela Parot de Hurtado.

—Un hijo del señor Fernando Larraín Munita y de la señora Sonia de Toro de Larraín.

—Una hija del señor Carlos Joaunne Bustos y de la señora Carmen Langlois de Jouanne.

Bautizo.— Ha sido bautizado en la Capilla de la Clínica Santa María Armando, hijo del señor Armando Achondo Lira y de la señora María Josefina Henríquez de Achondo. Fueron sus padrinos la señora Eugenia Silva de la Fuente y el señor Juan Henríquez Silva.

A Iquique.— Se ha dirigido a Iquique, donde fijará su residencia, el señor Rodolfo Matthaie Cariola.

CRONICAS SOCIALES

Por LUCIA ARRIETA



LAS REPUBLICAS DE CENTROAMERICA celebraron con un coctel que tuvo lugar en uno de los salones del Hotel Carrera el aniversario de su Independencia. En el grabado, un aspecto de esta manifestación, de izquierda a derecha, Susun Dulger, Willy Osorio, Susana de Parada, Norberto de Elisardi y Verónica de Osorio.

Almuerzo en honor de don Ricardo Yrrarrázaval R.— Circula la siguiente invitación:

"Tenemos el agrado de invitar a Ud. a un almuerzo de despedida en honor del Excmo. señor Embajador de Chile en España, don Ricardo Yrarrázaval Rojas, que tendrá lugar en el Club de la Unión, el martes 2 de octubre próximo, a las 13.15 horas.

Las adhesiones se reciben en la Caja del Club.

Ulises Correa, Mariano Puga Vega, Germán Vergara, Arturo Matte Larraín, Ernesto Barros Jarpa, Germán Picó Cañas, Conrado Ríos Gallardo, Sergio Fernández Larraín, Pedro Lira, Tobías Barros, Raúl Yrarrázaval, Jaime Eyzaguirre, Arturo Cousiño, Luis Eyzaguirre, Tomás Eduardo Rodríguez, Hernán Figueroa Anguita, Sergio Vergara Vergara.

Novena de Nuestra Señora del Carmen.— En la Basílica del Salvador donde se venera la imagen coronada de la Reina de Chile, a las 19 horas se está rezando la Novena del Carmen, comenzando por el rosario, el rezo, la novena y predicación.

Predicaron: el sábado, el Revdo. Padre Marcial Parada. El domingo, el Presbítero don Ignacio Ortúzar, hermano mayor de la cofradía del Carmen.

Predicarán: el lunes, martes y miércoles, Monseñor Eduardo Lecourt; el jueves, viernes y sábado, Monseñor Andrés Yurjevic.

Después de la prédica se oficiará la Santa Misa. Invitamos a todos los fieles a pedir a la Virgen su intercesión por el próximo Concilio Ecuménico y por la Patria.

En Río de Janeiro.— Se encuentran en Río de Janeiro el señor Jorge Fernández Valdés y señora María de la Paz García de Fernández.

CASA GARCIA PRESENTA SU COLECCION DE PRIMAVERA-VERANO 1962-1963

Extraordinario interés ha despertado el desfile de modas, que constituirá uno de los acontecimientos sociales de esta temporada

Una colección preparada cuidadosamente por las expertas del departamento de Modas de Casa García, será exhibida mañana, ante un selecto grupo de damas santiaguinas.

Los trajes, diseñados especialmente para la mujer chilena, que cada vez se identifica más con el ritmo moderno de la vida, son de líneas simples, elegantes y desenvueltas, ideales para quien diariamente acude a su oficina o dirige su casa.

Vestidos de media estación, tailleurs para la primavera, inspirados en la moda neoyorkina, con telas y coloridos originales, que harán a todas aquellas que los llevan, sentirse seguras y elegantes.

Entre los colores que priman en esta colección está el color naranja, que domina en las telas de algodón, impartiéndoles brillo a los estampados y en combinación con el blanco, el negro, el amarillo y el rosa.

Esta muestra representa un gran esfuerzo de nuestra industria, ya que los trajes, los géneros y los accesorios son nacionales y han sido elegidos por el personal especializado de Casa García.

Actualmente, el verano va asociado a otra palabra: vacaciones. Si bien todo el mundo no puede ya disponer de unas vacaciones muy largas, quien más, quien menos, va tomando la costumbre del week-end. De ahí la necesidad para las mujeres elegantes de poseer una serie de vestidos que no siempre pueden llevar en la ciudad, pero que en el curso de la temporada les será imprescindible lucir.

Es por esto que las aficionadas al deporte encontrarán mañana pantalones que estilizan la figura, trajes de baño para la próxima temporada de playa y piscina, polleras y blusas de original diseño.

En cuanto a collares y joyas de fantasía, han sido elegidos con exquisito gusto los de esta colección, ya que complementan y dan la nota chic a cada modelo. El ámbar y las piedras talladas están de moda este año y junto con las cadenas doradas y el fulgor deslumbrante de las primeras combinan con el brillo metálico de las últimas, logrando maravillosos contrastes. Zapatos y carteras, que en el verano añaden imaginación a las toilettes, se presentarán aquí en profusión de modelos.

Las telas que se han empleado para el desfile de Casa García son algodones satinados, en alegre colorido, algunos con lunares, otros con dibujos surrealistas, todos hermosos y juveniles, las gasas para trajes de noche, que confieren femineidad y fragilidad a la mujer, tules para las jovencitas, cuando éstas están de fiesta y lino para los tailleurs mañaneros.

Entre las características de los modelos que se mostrarán mañana podemos adelantar que las faldas serán cortas y ligeramente acampanadas en el ruedo, las chaquetas de los trajes de dos piezas serán generalmente, sin abotonadura y estarán acompañados por preciosas blusas, que este año reinarán sin discusión en el vestuario femenino.

Casa García ha tratado con esta colección, solucionar a la mujer chilena los problemas que diariamente se le presentan respecto a su vida social y por lo tanto con el guardarropa que ésta debe poseer. Por ejemplo, para recibir en casa, una dama debe vestirse discretamente, con el objeto de no eclipsar a sus invitadas. En la exposición de modas de mañana miércoles, encontrará esta duda dilucidada, ya que con trajes simples, en seda natural, o género de algodón, las señoras podrán cumplir a gusto con sus deberes hacia sus huéspedes.

La exhibiciónn será cerrada con siete exclusivos modelos de coctel y un traje para jovencita, en el día de su graduación.

Entre las asistentes, a las que se les ha repartido invitaciones especiales, será rifado un estuche completo de maquillaje. El desfile tendrá lugar a las 17.30 horas, en el primer piso de Casa García, Sección Modas.

DOS DE LOS ELEGANTES MODELOS, inspirados en la Haute Couture de París, Nueva York y Londres, que se presentarán en Casa García, en un importante desfile que se realizará a las 17.30 horas de mañana miércoles, en el Salón de Modas del primer piso.

MATRIMONIO CONCERTADO.— En Los Angeles ha quedado concertado, últimamente, el matrimonio de la señorita Carmen Núñez González con el señor Jorge Tordesillas Matus. Hizo la visita de estilo el señor Roberto Tordesillas y señora Elena Matus de Tordesillas.

NACIMIENTO.— Ha nacido Francisco Javier, en la Maternidad del Hospital de la Fuerza Aérea, hijo del capitán de fragata Plinio Herrera y Gloria Cristi de Herrera.

Conferencias, Exposiciones, Música

PERMANENTE:

MUSEO DE BELLAS ARTES.— Parque Forestal. De martes a sábado desde las 9.30 a 12.30 y de 15 a 16.30 horas.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL: Quinta Normal. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 14.30 a 18 horas.

MUSEO B. VICUÑA MACKENNA: Avenida Vicuña Mackenna 94-A. Martes a sábado, de 15 a 18 horas. Domingo, de 10 a 13 horas.

MUSEO PEDAGOGICO.— Dieciocho 145. De lunes a viernes de 14.30 a 19.30 horas. Sábado de 9 a 12.30 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR: Cerro Santa Lucía. Martes a sábado de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas. Domingo: de 15 a 18.30 horas.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO. — Quinta Normal, martes a sábado, de 15 a 20 horas. Domingo, de 11 a 13 hrs. Cerrado los lunes, entrada libre.

BIBLIOTECA NACIONAL: Alameda esquina Mac-Iver. De lunes a viernes: 9 a 12.30 y de 15 a 20.30 horas. Sábado: 9 a 12.30 y de 15 a 20 horas. Domingo: de 15 a 18 horas.

MUSEO HISTORICO NACIONAL: Miraflores 50. De martes a sábado, desde 9 a 12.30 y de 15 a 18 horas. Domingo, de 15 a 18 horas.

J. PEDRO BOLADOS MILLAN: Exp. acuarelas, Sala Diario Ilustrado, Moneda 1158, hasta el 29 del presente.

ACUARELAS Y DIBUJOS ABSTRACTOS DEL MUSEO DE A. MODERNO N. YORK: Sala Reifschneider, Agustinas 1151, Interior.

MARIO TORAL: Exp. de grabados. Galería Carmen Waugn. Bandera 121, inaugura a las 19 horas.

HUMERES CASTRO.— Exp. de pinturas "Figuras y Paisajes" europeos: Sala Le Caveau. Estado 36. Inaugura, a las 18 hrs.

DISEÑOS DE PARQUES Y JARDINES: Exp. del paisajista brasileño R. Burle—Marx. Museo de Arte Contemporáneo. Quinta Normal. Dgo., de 11 a 18 hrs.

PICASSO, MATISSE, MIRO Y BRAGUE: Exp. affiches, junto con pintores chilenos. Museo de Arte Contemporáneo, Quinta Normal, Dgo. de 15 a 13 horas.

VII SALON DE PRIMAVERA DE ÑUÑOA: Exp. Casa de la Cult. Ñuñoa, Irarrázaval 4055 abierto al público, de lunes a sábado de 10 a 13 y 16 a 20 hrs. Hasta el 30 del pte.

RECITAL DE MUSICA MAPUCHE: Folklórista Margot Loyola, y su conjunto Arauco. Casa de la Cultura Ñuñoa, Irarrázaval 4055, a las 19.15 hrs. Entrada libre.

HOY

JOSE COSENZA.— Exp. de temperas del pintor argentino, Porf. U. de la Plata. Sala Decor Miraflores esquina Moneda, hasta el 6 de octubre.

M. VIAL, A. FREIFELD, F. BRUGOGNI, RIQUELME Y SLEMAN.— Exp. Rest. Da Carla. Mac Iver 577.

LUCY LORTSCH.— Continúa otra semana más con su exp. de grabados, Galería Beaux Arts, Bandera 183, local 4. Hasta el 29 del presente.

RUDOLF PINTYE.— Exp. de oleos. Sala Bco. de Chile, Huérfanos 972, entrepiso.

HELGA KREBBS: Exp. óleos. Instituto Ch.-Británico de Cult. Teatinos 307.

EXPOSICION HISTORICO DOCUMENTAL: Dibujos de los uniformes del Ejército de Chile. Palacio La Alhambra, Compañía 1340.

VICTOR FEMENIAS. — Exp. grabados Sala de Arte Minist. Educación. Av. O'Higgins 1371, interior. De 14 a 20 hrs., sábados de 9 a 13 hrs.

CARMEN JOHNSON.— Exp. de óleos. Sala Inst. Ext. Plásticas. U. Chile, Av. O'Higgins 1058.

BOB BOROWICZ.— Exp. de Fotografías. Inst. Cult. de Providencia, Av. Providencia 2653.

VENEGAS CIFUENTES: Exposición de óleos del conocido arquitecto y pintor Miguel Venegas Cifuentes en la Sala de Previsión del Banco de Chile, San Antonio 327. Horario de 11 a 13, y de 17 a 21 horas.

DELIA DEL CARRIL: Exp. dibujos de caballos. Centro Brasileiro de Cultura, Av. B. O'Higgins 1650.

MAÑANA:

ARQUITECTURA Y PAISAJES DEL BRASIL.— Conf. del arquitecto Emilio Duhart, Museo de Arte Contemporáneo, a las 19 horas.

HOMENAJE A OLGA ACEVEDO Y MERCEDES FUENZALIDA. — Sala de Septiembre, Huérfanos 1117, miércoles 26, a las 19 hrs., ausp. Asoc. Chilena de Escritores.

CARLOS SOTOMAYOR.— Exposición óleos, inaugura, a las 19 horas, Sala U. de Chile, Av. OHiggins esq. A. Prat, altos.

PROXIMAMENTE

LE NOUVEAU ROMAN FRANCAIS.— Conf. del escritor francés Alain Robbe-Grillet, jueves 27, a las 18.45 horas. Inst. Chileno-Francés de Cultura, Agustinas 719.

MUSICA Y CANCIONES DEL BRASIL.— Concierto de Emma Salas, acompañada al piano por Elvira Savi. Viernes 28, a las 19 hrs. Museo de Arte Contemporáneo. Quinta Normal.

TELEVISION

CANAL 9. U. CHILE: Educativa: 10.30 hrs. Química 4.o Hds.; 14.30 hrs. ¿Qué es la Televisión?; 20 hrs. Clase de Alemán: E. Albarracín; Historia del cine: A. Vega; Telecine: el microscopio; Clase de Inglés; Chile y sus canciones: Hugo Lagos; Naciones Unidas: L. Carlos Sánchez; Telecine: Sinfonía Bamberg; Comentario internacional: M. Planet; No pasar: P. Merlet; Las Noticias: M. Carneyro.

RECITAL DE MUSICA MAPUCHE EN CASA DE LA CULTURA DE ÑUÑOA

La folklorista Margot Loyola y su conjunto "Arauco" ofrecen hoy, a las 19.15 horas, un recital de música mapuche. La velada se efectuará en el salón de actos de la Casa de la Cultura de Ñuñoa, Avenida Irarrázaval 4055. Entrada libre.

El conjunto, integrado por cuatro mapuches, se presentará con trajes e instrumentos típicos. La primera parte del programa será a base de solo de instrumentos: trutruca, kultrum, pifilca, pinculhue, trompe y cull-cull. En la segunda parte el conjunto interpretará canciones araucanas: Kauchu Ul, ¿Chun tulü? (canción de amor), Amul Pullún Ul (canto funerario), Ul Apuest, canción de machi. La tercera parte y, final del programa, estará dedicada a danzas: Kallón Purún (danza del enmascarado), Ñancan Purún (danza de machitún y guillatún), y Choique Purún (danza de chaique).

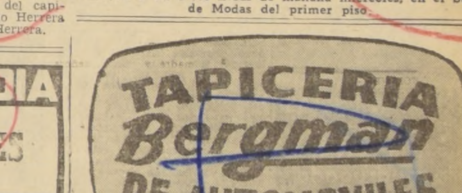
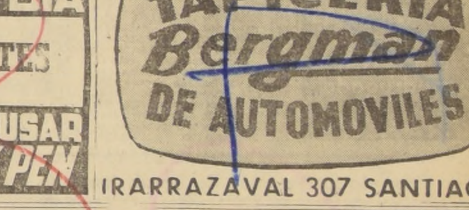
Salón de Primavera continúa abierto en Ñuñoa con éxito

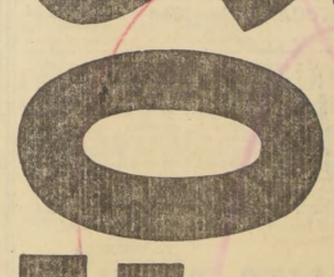
Con gran afluencia de público continúan exhibiéndose las pinturas y esculturas del Séptimo Salón de Primavera, que organiza la Casa de la Cultura de Ñuñoa, con los auspicios de la Municipalidad. A este certamen de artes plásticas se presentaron más de 250 obras, de las que fueron seleccionadas por el jurado 85, entre pinturas y esculturas.

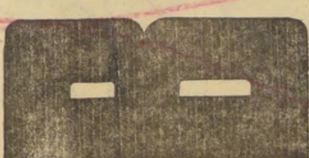
"Alrededores de Osorno", de Sergio Montecinos, y "Naturaleza Muerta", de Carlos Pedraza, fueron las obras que obtuvieron los dos primeros premios en pintura, y según el reglamento del Salón de Primavera, pasan a engrosar las obras del Museo de Artes Plásticas de la Casa de la Cultura.

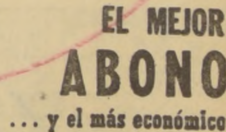
El Salón de Primavera continuará abierto al público hasta el 30 de este mes, con el horario de 10 a 13 y 16 a 20 horas, excepto los domingos.

Raciones alimenticias que da el Hogar de Cristo constituyen un permanente llamado a los agricultores, proveedores, a las almas de buena voluntad, a quienes rogamos dirigir sus donaciones a Alonso Ovalle 1479.





LA NACION

LA INFORMACION QUE UD. NECESITA

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones, General Mackenna-Teatinos .. .. (82211

BOMBEROS

Comandancia en Santo Domingo 978 61171
(Cuerpo de Ñuñoa) Comandancia en Antonio Varas 2778, teléfono 40057
(Cuerpo de Sn. Miguel) Comandancia, Gran Avenida 47707 53020

ITINERARIO DE AVIONES

L A N

MARTES

Vuelo 151, llega a Santiago a las 9.30 horas, procedente de Miami, Panamá y Lima, para continuar a las 10.15 horas con destino a Buenos Aires.

Vuelo 108, llega a Santiago a las 16.55 horas, procedente de Buenos Aires.

SALIDAS:

8 horas, vuelo 800, con destino a Punta Arenas y escala en Puerto Montt.

9.15 horas, vuelo 610, con destino a Puerto Montt y escalas en Concepción, Temuco, Valdivia y Osorno.

9.20 horas, vuelo 930, con destino a Arica y escalas en La Serena, Vallenar, Copiapó, Taltal, Antofagasta, Calama e Iquique.

9.30 horas, vuelo 630, con destino a Puerto Montt y escalas en Concepción y Valdivia.

11 horas, vuelo 900, con destino a Arica y escalas en Antofagasta e Iquique.

18 horas, vuelo 902, directo a Arica.

LLEGADAS:

15.10 horas, vuelo 901, procedente de Arica y escalas en Iquique y Antofagasta.

16.25 horas, vuelo 641, procedente de Puerto Montt, Osorno, Valdivia, Temuco y Concepción.

16.35 horas, vuelo 921, procedente de Arica, Iquique, Calama, Antofagasta, Chañaral, Copiapó, Vallenar y La Serena.

18.40 horas, vuelo 631, procedente de Puerto Montt, Valdivia y Concepción.

20.25 horas, vuelo 801, directo de Punta Arenas.

21.50 horas, vuelo 903, directo de Arica.

PANAGRA

MARTES: JET DC-8, "El Interamericano". Vuelo 81. Llega a las 11.45 horas, procedente de Nueva York, con escalas en Miami, Panamá y Lima. Sale a Buenos Aires a las 12.45 horas.

LLEGADAS Y SALIDAS DE LOS AVIONES DE AEROLINEAS ARGENTINAS EN EL AEROPUERTO DE LOS CERRILLOS (571308 y 571656), SANTIAGO DE CHILE.

MARTES

CARAVELLE JET. Llegada del vuelo AR-290, desde Mendoza, a las 12.20 horas, con combinación desde Buenos Aires y Córdoba.

Salida del vuelo AR-291, a Mendoza, a las 13.30 horas, con combinación a Córdoba y Buenos Aires.

COMET IV JET. Llegada del vuelo AR-200, de Buenos Aires, a las 15 horas, con combinación de Londres, París, Dakar, Recife y Río de Janeiro. Además, Nueva York y Trinidad.

Salida del vuelo AR-201, a Buenos Aires, a las 16 horas, con combinación a Río de Janeiro, Recife, Dakar, Madrid, París y Londres.

SANTORAL

HOY: Aurelio.
MAÑANA: Lucila.

ITINERARIO DE TRENES

RED NORTE

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera jueves y domingos, a las 10 horas. Los domingos combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera, diariamente, a las 22.30 horas. Los jueves combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Directo La Calera-Iquique. Sale de La Calera los domingos, a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de la Calera los jueves, a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los martes a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Antofagasta. Sale de La Calera los sábados, a las 10.30 horas.

Mixto La Calera-Coquimbo. Sale de La Calera los lunes, miércoles y viernes, a las 23 horas.

RED SUR

"Flecha del Sur" Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los jueves y domingos, a las 7 horas.

Automotor Santiago - Linares. Sale de Mapocho, diariamente, a las 7.40 horas.

Ordinario Santiago-San Rosendo. Sale diariamente de Alameda a las 8 horas, con combinación Talcahuano y Temuco.

Ordinario Santiago-Pichilemu. Sale de Alameda, diariamente, a las 8.30 horas.

"El Penquista". Santiago-Concepción. Sale de Alameda lunes, miércoles y viernes, a las 10 horas con combinación a Temuco.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a las 13.45 horas.

Ordinario Santiago-Talca. Sale de Alameda, diariamente, a las 14 horas.

Ordinario Santiago-Curicó. Sale de Alameda, diariamente, a las 16.30 horas.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a las 19.30 horas.

"Flecha Nocturna". Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los martes y viernes, a las 20.45 horas.

"El Valdiviano". Santiago-Valdivia. Sale de Alameda, diariamente, a las 21 horas, con combinación a Puerto Montt.

TRENES A VALPARAISO

Expresos diarios: Salen de Mapocho, a las 7.45, 11.45 y 17.45 horas.

Expreso: Sábados, sale de Mapocho a las 16 horas.

"El Rápido". Diario, excepto sábados. Sale de Mapocho a las 19 horas.

Expreso: Domingos. Sale de Mapocho a las 22 horas.

FARMACIAS DE TURNO

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 22 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

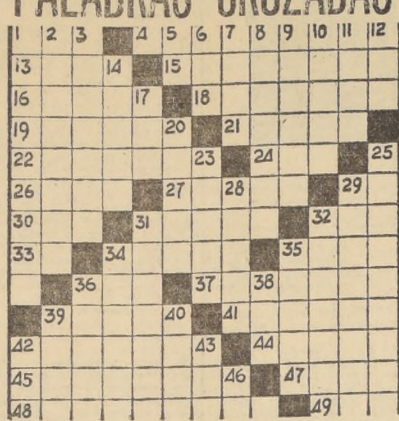
TELLO, Bandera 628; NELSON, Avda. B. O'Higgins 729; PROFESIONAL, San Pablo, 2303; MAPOCHO, Matucana 1098; BREMEN, J. J. Pérez, 5271; LO FRANCO, Carrascal 4498; BARQUIN, Huérfanos 2064; STARI, Avda. B. O'Higgins 2471; LAS REJAS, Avda. Ecuador 5142; CAUPOLICAN, Bascuñán 1002; BLANCO, San Ignacio 702; ARMENIA, San Diego 1796; LISBOA, José Ureta 821; SAN LUIS, Avda. Pirámide 395; IMPERIAL, Ecuador 899; UNDA, Gran Avenida 9012; ATENAS, Portugal 1053; BERNA, Casablanca 2422; LEGUIA, Augusto Leguía Norte 210; PRINCIPE DE GALES, Príncipe de Gales 5786; PASTEUR, Irarrázaval 329; FARELLONES, Las Carretas 2383; PLAZA EGAÑA, Irarrázaval 5701; SANTA FILOMENA, Santa Filomena 198; SANTA CLARA, Los Angeles 2061; MARINA, Vivaceta 2082; OEHRENS, Independencia 3527; SEPULVEDA, El Salto 2707; URGENCIA (turno permanente), San Francisco 75.

CAMBIO LIBRE

PAIS	COMPRADOR	VENDEDOR
Dólar	2.008	2.018
Nacional	15.—	16.—
Libra	5.600	5.700
Cruzeiro	2.70	3.10
Sol	72.—	75.—
Uruguayo	178.—	183.—
Peseta	32.—	34.—
Franco Francés	410.—	413.50
Lira	3.—	3.30
Franco Suizo	465.—	470.—
D. Mark	500.—	505.—

Informaciones proporcionadas por SWETT Y EYZAGUIRRE, Corredores de la Bolsa, Nueva York 55, teléfonos: 62162-62163.

PALABRAS CRUZADAS



HORIZONTALES:

1.—Prep. insep. que significa detrás.
4.—De América.
13.—Sucesor de Abu-Bekr y segundo califa, de 634 a 644.
15.—Presilla y botón que se cosen a la orilla de la capa (pl.).
16.—Gruta natural o artificial.
18.—Nombre científico de una especie de avena.
19.—Lagunas, terrenos encharcados.
21.—Acierta.
22.—Tinas grandes de madera.
24.—Aquí, en este lugar.
26.—Te dirigirás a un lugar.
27.—Mamífero carnicero doméstico.
29.—Símbolo químico del calcio.
30.—Caminas de un lado a otro.
31.—Acostumbrabas.
32.—Astro que nos alumbra.
33.—Pron. personal.
34.—Aspecto de un asunto.
35.—Habite en un lugar.
36.—Medicamento formado por una emulsión y un mucílago.
37.—Que tiene la piel oscura y el pelo negro.
39.—Hembras del mono.
41.—Sosiegue, tranquilice, calme.
42.—Dícese del ave de canto melodioso (Pl.)
44.—Dar, proveer.
45.—Añádales.
47.—Agua gaseosa.
48.—Que destilan resina.
49.—Llamada de auxilio en alta mar.

VERTICALES:

1.—Ciertos, constantes.
2.—Dejarás de hacer.
3.—Pieza de lienzo que se coloca en la cama (Pl.)
5.—Repetido: madre.
6.—Consonante.
7.—Chanza o burla.
8.—Tomará por modelo.
9.—Una tela de algodón.
10.—(Juan de), seudónimo de P. Paz Soldán.
11.—Género de insectos hemípteros de Europa.
12.—Se atreva, se anime.
14.—Ribazos, colinas.
17.—Medicamento formado por una emulsión y un mucílago.
20.—Adormecimiento, modorra.
23.—Nombre de varios sultanes.
25.—Chaqueta de los caleseros (pl.).
28.—Mechón de pelo ensortijado (pl.).
29.—Elegido por soberano.
31.—Extraerán una cosa de otra.
32.—Composición poética de catorce versos (pl.).
34.—Aprendí, supe, entendí.
35.—Pez marino acantopterigio, de gran tamaño (pl.).
36.—Telas gruesas y fuertes.
38.—Aparejo para pescar.
39.—Brote un líquido.
40.—Sin compañía.
42.—Extremo inferior y más grueso de la entena.
43.—Ver 49 horizontal.
46.—Prep.: bajo.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR



Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Mercado irregular y con discreta actividad fue el desarrollado ayer en la reiniciación de las operaciones bursátiles.

Desde un comienzo se notó dificultad para realizar las operaciones, notándose algunas bajas de precios que se hicieron más notorias en Vapores, Tierra del Fuego, Electro Metalúrgica, y muy en especial en Banco de Chile, que llegó a cotizarse a 320, para luego en la segunda rueda repuntar y anotar un cierre de 332 comprador. Algo similar ocurrió con Vapores que de 66 bajó a 63,5 para cerrar a 65. Tierra del Fuego, en cambio, no se recuperó y luego de anotarse operaciones con Valparaíso a 72, bajó hasta 70, su precio definitivo. Otras acciones importantes que sufrieron pérdidas fueron Cervezas, Disputada, Tamaya, Lautaro, Electricidad Industrial, INSA, La Rural, Polpaico y Vidrios Planos.

Otros valores, ratificando la irregularidad que imperó en el día, obtuvieron ganancias, destacando entre ellos, Renta Urbana y Tattersall; a los cuales hay que agregar, Banco Crédito, Banco Edwards, Banco Concepción, Colcura, Concha y Toro, Bima, Copec, Chilectra, Saavedra Benard Teléfonos, Volcán y Cic.

El oro, con muy poco interés, subió Eº 0,10 y los bonos salv el Hipotecario 10-6 que bajó, no tuvieron mayores alternativas.

Se transaron 405.108 acciones en Santiago y 45.161 con Valparaíso. Al cierre el mercado había afirmado un poco en sus precios y no variaba en cuanto a su actividad.

CAPITALES UNIDOS ... ... Eº 1.272
CROCINCO 1.126

PRECIOS AL CIERRE

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 HORAS.

Oro Físico Eº 43.00 v-|-10

BONOS NOMINALES Eº

D. Interna 7-1 84 c
Garantía 7-1 84 c
Paviment. 7-1 84 c
Mun. Stgo. 8-1 53 n
B. Estado 6 3|4 75 n
B. Estado 10-6 74 t
Hip. Chile 6-1 57 n
Hip. Chile 10-6 70 t-1
Hip. Valp. 10-6 75 n

BANCARIAS

Central 2.300 n
Concepción 14 3|4 t
Continental 6 1|2 n
Crédito 99 t
Chile 332 c
Edwards 14 1|2 c
Español 151 n
Hipotecario 82 1|2 n
Israelita 135 c
Italiano 15 1|2 n
Nac. del Trabajo 10 n
Osorno 136 t
Panamericano 7 t
Sud Americano 30 v
Talca 160 n

MINERAS:

Andacollo 2 1|2 n
Aucanquilcha 16 c
Chañaral 7 t
Cerro Grande 150 n
Delirio 10 n
Disputada 45 v
Espinos 7 c
Lota 4 1|8 c
Minas y Fert. 23 1|2 t
Ocuri 51 n
Oruro 150 n
Presidenta 5 n
Punta de Lobos 5 1|2 n
Schwager 15 n
Tamaya 5 3|4 v
Totoral 45 n

AGRICOLAS Y GANADERAS

Colcura 9 1|8 c
Copihue 4 1|2 n
Frutera Sud Am. 45 v
Gente Grande 55 c
Laguna Blanca 175 c
La Rosa Sofruco 98 n
Rupanco 55 n

Tierra del Fuego 70 c
Viña Concha y Toro 18 c

SALITRERAS

Anglo Lautaro "C" 56 t
Iquique Portador 14 t

TEXTILES

Caupolicán X|D. 5 1|4 v
CHITECO 5 t
FIAP 40 c
Paños Bellavista 35 c
Paños Concepción 1 1|2 n
Paños Tomé 22 t
RAYONHIL 4 1|2 c
SUMAR 31 t
Tejidos El Salto 2 n
Textil Progreso 2 3|4 n
Textil Viña 3 n
VESTEX 12 n
Yarur 85 c

INDUSTRIALES Y VARIAS

Agencias Graham 4 n
Arrocera EGA 8 1|4 n
BIMA 8 3|4 c
Ch. rozzi 12 n
Cervecerías 81 t
Cinzano 11 c
Club de Golf 21.000 t
Club Hípico 170.000 n
Club de Polo 3.000 t
CODINA 120 n
COIA 215 c
Colorantes 7 c
Cía. Industrial 24 c
COPEC 40 1|2 t
Cristalerías 15 v
CHILECTRA 43 c
Elect. Industrial 19 3|8 t
ELECTROMAT 32 c
Emb. Andina 79 n
Estab. Nobis X|D. 19 5|8 n
FANAC X|D. 136 3|4 n
Farmo Química 3 5|8 t
Ferias U. S. Vicente 2 1|2 n
Fósforos 30 n
Gas de Stgo. 21 c

Gas Valp. EX|E. 11 n
Hucke 34 t
Ind. Bellavista 10 n
Ind. Varias 4 n
Inmob. Huelen 230 c
INSA 79 v
Interamericana 3 t
Interoceánica 44 c
La Rural 13 1|4 t
Loza de Penco 16 n
Lucchetti 3 7|8 OCV.
Mc Kay 36 c
Melón X|D. 126 t
Molinera El Globo 13 1|2 n
Muelles 2 7|8 n
Naviera Arauco 8 n
Papeles y Cartones 67 1|4 t
Pesquera Iquique 3 t
Pizarreño 64 n
Polpaico 77 1|2 v
QUIMIFARM 100 n
Refractarios 2 3|4 n
Refinería de Viña 64 n
Renta Urbana 28 1|2 t
Saavedra Benard 13 1|4 t
Sanitas 8 n
Soprole "B" 1.200 n
Tabacos 48 n
Tattersall 80 t
Teléfonos 13 t
Universo 10 n
Vapores 65 t
Vidrios Planos 19 t
Volcán 9 c

METALURGICAS

CAP 68 v
CAP SERIE "D" 150 t
CIC 11 t
Cobre Cerrillos 14 c
Electrometalúrgica 34 t
FENSA 2 1|4 c
INDAC 7 c
INDURA 5 3|8 n
MADECO 17 1|2 n
MADEMSA 9 t
Mecánica Ind. 6 1|4 t
SOCOMETAL 7 3|4 n

SEGUROS

Estrella 25 t
Marítima 22 n

y dos cuadro a 13 p

TRANSACCIONES

Oro Físico	50.800
Bonos Nominales Eº	24.088
Transacciones, Stgo.	405.108
Operaciones c/ Valp.	45.161

£ POR TON. — PRECIO DEL COBRE EN LONDRES LARGAS.

PRIMERA RUEDA		SEGUNDA RUEDA
£ 234. 0.0 Comp.	DISPONIBLE	£ 234. 0.0 Comp.
" 234. 5.0 Vend.		" 234. 5.0 Vend.
NO VARIO	FLUCTUACION	NO VARIO.
" 232.10.0 Comp.	A 90 DIAS	" 232.10.0 Comp.
" 232.15.0 Vend.		" 232.15.0 Vend.
NO VARIO	FLUCTUACION	NO VARIO.
SOSTENIDA	TENDENCIA	SOSTENIDA.
550 TON. Largas	VENTAS	100 Ton. Largas.

Así Atendemos al Público

La situación de la Población "Casas Viejas" explica Empresa de Agua Potable

En relación con una denuncia sobre la Población "Casas Viejas", el Relacionador Público de la Empresa de Agua Potable nos ha enviado la siguiente comunicación:

En la Sección "Así Atendemos al Público", del diario de su digna dirección, se dan a conocer las observaciones formuladas por un vecino de la Población "Casas Viejas". Como en uno de sus párrafos se refiere al problema del agua potable, me permito informar a usted que esta población, que consta de 780 sitios, carece del vital elemento y de otros servicios esenciales en la vida moderna, porque su nacimiento tuvo lugar al margen de toda disposición legal, al extremo de que muchos de sus ocupantes no han podido ni siquiera acreditar el derecho de dominio. Esta situación ha traído como consecuencia la desconfianza entre los propios pobladores, muchos de los cuales, con la sola excepción de los de la calle 27 de Septiembre, no se han atrevido a contribuir económicamente para afrontar los gastos que demanda una urbanización.

La persona que les vendió los terrenos, que fue un dentista que posteriormente se suicidó, no los urbanizó ni obtuvo de los Ministerios de Agricultura e Interior la autorización para lotearlos, pues se trataba de predios agrícolas.

Esta ha sido la razón por la cual durante diez años la Población "Casas Viejas" ha carecido de agua potable, luz y otros servicios.

Sin embargo, la Dirección de Obras Sanitarias, a través de su Departamento de Estudios, preparó los planos para dotar de agua potable a la calle 27 de Septiembre, cuyos vecinos contribuyeron económicamente. Para ejecutar estos trabajos fue necesario que la mencionada Dirección ejecutara por su cuenta el refuerzo de la cañería all-

Problemas de la Población "Casas Viejas"

Un vecino de esta población, ubicada en Puente Alto, y que tiene el carnet 1421562, de Santiago, nos escribe para referirse a diversos problemas. Se formó este núcleo habitacional hace diez años con la venta de unas parcelas, que compró mucha gente procedente de diferentes partes del Gran Santiago. No cuenta con agua potable, carece de alumbrado pú-

Obras Sanitarias les instalará agua.

Cartas al Director

Grave problema en Población "Juan A. Ríos"

Recientemente se ha entregado a los favorecidos los nuevos departamentos en el sector 3 B "Juan Antonio Ríos", denominada "Villa Ríos", que está ubicada a lo largo de la Panamericana, desde Vivaceta, en un sector que abarca 8 cuadras.

Aunque los departamentos son magníficos y no dejan nada que desear, existe en ese sector un gravísimo problema que requiere la atención inmediata de las autoridades.

En efecto, con la intención de rellenar el terreno, se están botando a la orilla de la Panamericana, al lado del río, desperdicios, escombros, etc., y se observa una fila interminable de camiones, que supongo autorizados por la Municipalidad en estas faenas.

Desgraciadamente, más son basuras que escombros los que allí botan, atentando contra la salud de los que ahí habitamos, por el mosquerío producido. Nos han invadido de tal forma, que no es posible abrir las ventanas, porque una nube de estos inmundos bichos penetra a los departamentos. Además, el espectáculo de los papeleros y ciertas gentes indeseables recogiendo y escogiendo estos desperdicios desvaloriza totalmente el ambiente.

Deseamos que las autoridades municipales se ... esta grave situación ... rando comenzar ... los trabajos de ... chos montones y ... acumulados y no ... que se siga usando ... portante arteria, ... entrada del puerto ... dero de basuras, ... ahora que lo ... nueva población ya ... te habitada.

Agradeciéndole ... ción, lo saluda aten...
usted,

(Fdo.): Manuel New... (por la Junta de ... lla Ríos), Panameri... Depto. Y.

DICK TRACY — POR CHESTER GOULD



VES... ESOS POLICÍAS NO TENÍAN NINGUNA AUTORIZACIÓN PARA REGISTRAR AQUÍ, POR ESO YO NO LES DIJE ABSOLUTAMENTE NADA



"PERO, DIME, TÍA, ¿ADÓNDE ESTÁ EL TRAILER?" PREGUNTÓ EL MUCHACHO. "HIJO, ESO ES UN ASUNTO DE LA POLICÍA", RESPONDIÓ LA TÍA.

JUAN MARINO — POR SAM LEFF







TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs







RAMONA — POR JORGE PALACIOS







SÍ, ME DIJO QUE IBAN A COMER... RO NO ME DIJO ... NO LO HICIERA